



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

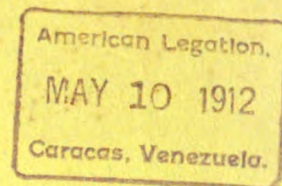
El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>



THE UNIVERSITY
OF ILLINOIS
LIBRARY

93R7.87
V55P
101R Apx

COPIES
COLLECTION



EL LIBRO AMARILLO
DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
PRESENTADO AL
CONGRESO NACIONAL
EN SUS SESIONES DE 1912
POR EL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

DOCUMENTOS

APENDICE

EDICION OFICIAL

CARACAS
TIPOGRAFIA AMERICANA
1912

LIBRARY
UNIVERSITY OF ILLINOIS
CHAMPAIGN

EL MUNDO AMERICANO

LA AMERICA DE HOY

LA AMERICA DE MAÑANA

LA AMERICA DE AYER

LA AMERICA DE HOY

LA AMERICA DE HOY

LIBRARY
UNIVERSITY OF CHICAGO
1937

LIBRARY
UNIVERSITY OF CHICAGO
1937

EL LIBRO AMARILLO
DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

PRESENTADO AL
CONGRESO NACIONAL

EN SUS SESIONES DE 1912

POR EL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

DOCUMENTOS

APENDICE

EDICION OFICIAL

CARACAS
TIPOGRAFIA AMERICANA
1912

7 357.27
V55P
191R Apr

APENDICE

381858

74 uit new forest, on 17 Aug. 17 saw 121 in apendice

CENTENARIO

**Embajadas, Misiones y Representantes Diplomáticos acreditadas en
Caracas. 1911**

—
EMBAJADAS
—

COLOMBIA

Oeste 3, N° 5.

Embajador, Excelentísimo Señor General Don Ramón González
Valencia.

Señora Antonia de González Valencia.

Señoritas Alicia y Susana González Valencia.

1^{er} Secretario, Señor Doctor Adolfo León Gómez.

2º Secretario, Señor Coronel M. G. Uzcátegui.

Adjunto, Señor Francisco Valencia.

ESPAÑA

Sur 5, N° 39.

Embajador, Excelentísimo Señor Don Aníbal Morillo y Pérez,
Marqués de La Puerta y Conde de Cartagena.

Secretario, Señor Don Pedro Quartín

Adjunto, Señor Comandante Don Miguel Enrile.

BOLIVIA

Avenida Norte, N° 6.

Embajador, Excelentísimo Señor Doctor Don Alberto Gutiérrez.

Señora Sara de Gutiérrez.

Secretario, Señor Don Rafael Morales Villazón.

ECUADOR

Norte 4, N° 59.

Embajador, Excelentísimo Señor Don José Peralta.

Señoritas Leticia y Eloísa Peralta.

Secretario, Señor Leopoldo Seminario.
Señora Rosa de Seminario.
Adjunto, Señor Modesto Larrea Jijón.

PERÚ

Sur 4, N° 68.

Embajador, Excelentísimo Señor Don Melitón F. Porras.
Señora Eugenia de Porras.
Secretario, Señor Carlos Escribens.

ESTADOS UNIDOS

Plaza López.

Embajador, Excelentísimo Señor Thomas C. Dawson.
Señora Dawson.
Secretario, Señor Hugh S. Knox.
Agregados Militares, Señor Capitán Frank Parker; Señor Capitán Charles C. March; Señor Frederick L. Olivier, Teniente de la Marina de los Estados Unidos; Señor Dwight F. Smith, Teniente de Soldados de Marina de la Marina de los Estados Unidos; y Señor W. R. Smith, Abanderado de la Marina de los Estados Unidos.

MISIONES ESPECIALES

BÉLGICA

Norte 6, N° 11.

Excelentísimo Señor León Vincart, Ministro Residente en Misión Especial.
Secretario, Señor Doctor L. Genis.

CHILE

Sur 2, N° 46.

Excelentísimo Señor Don Francisco J. Herboso, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial.
Señora María de Herboso.
Señorita Raquel Echaurren Herboso.
Secretario, Señor Antonio B. Agacio.
Señorita Clara Agacio.
General Vicente del Solar.
Señora Rebeca del Solar.
Señor Contralmirante Joaquín Muñoz Hurtado.

BRASIL

Norte 4, N° 73.

Excelentísimo Señor Don Luiz R. de Lorena Ferreira, Enviado Extraordinario y Mininistro Plenipotenciario en Misión Especial.
Secretario, Señor Doctor Lucillo da Cunha Bueno.
Señora Irene de Bueno.

ALEMANIA

Oeste 2, N° 3.

Excelentísimo Señor A. von Prollius, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial.

ITALIA

Norte 4, N° 45.

Excelentísimo Señor Carlo Filippo Serra, Ministro Residente en Misión Especial

HAITÍ

Gran Hotel.

Excelentísimos Señores Ducas Pierre Louis, Félix Magloire y Jean B. Dartigue, Enviados Extraordinarios en Misión Especial.
Señorita Anita Pierre Louis.

ARGENTINA

Este 2, N° 38.

Excelentísimo Señor Doctor Don Rómulo S. Naón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial.
Secretario, Señor Eduardo Racedo, hijo.

CUBA

Norte 2, N° 30.

Excelentísimo Señor Don Guillermo Parterson, Enviado Extraordinario en Misión Especial.

MÉXICO

Sur 5, N° 123¹.

Honorable Señor Jorge Théry, Delegado.
Señora Mercedes de Théry.

LEGACIONES

—
ESPAÑA

Norte 1, N° 54.

Excelentísimo Señor Don Julio Leal y Romeu, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

ESTADOS UNIDOS

Norte 2, N° 27

Excelentísimo Señor John W. Garrett, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Garrett.

Secretario, Señor Jefferson Caffery.

—
DELEGADOS AL CONGRESO BOLIVIANO—
BOLIVIA

Excelentísimo Señor Doctor Don Alberto Gutiérrez, Embajador de Bolivia.

Avenida Norte, N° 6.

Excelentísimo Señor Doctor Ismael Vázquez.

Hotel Klindt.

Excelentísimo Señor Doctor Don Rodolfo Soria Galvarro.

Hotel Klindt.

COLOMBIA

Excelentísimo Señor Doctor Don Carlos Arturo Torres, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Isabel de Torres.

Norte 4, N° 61.

Excelentísimo Señor Don José C. Borda.

Hotel Klindt.

PERÚ

Excelentísimo Señor Don Víctor M. Maúrtua, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Plaza del Teatro Municipal, N° 36.

Excelentísimo Señor Doctor Don Hernán Velarde.
Señora Isabel de Velarde.
Señorita Isabel Velarde.

El Paraíso.

ECUADOR

Excelentísimo Señor Doctor Don José Peralta, Embajador del Ecuador.

Norte 4, N° 59.

Excelentísimo Señor General Don Julio Andrade, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Elisa de Andrade.
Señorita Carmen Andrade.

Oeste 3, N° 8.

Excelentísimo Señor Doctor Don N. Clemente Ponce.

Hotel Klindt.

VENEZUELA

Señor General J. A. Velutini.
Señora Clementina de Velutini.
Señoritas Clementina y Carmen Luisa Velutini.

Oeste 3, N° 32.

Señor General L. Duarte Level.
Señora Isabel de Duarte Level.
Señorita Margarita Blanco Level.

Avenida Este, N° 109.

Señor General F. Tosta García.

Sur 8, N° 208.

Señor Doctor J. L. Andara.
Señora Dolores de Andara.

Oeste 9, N° 26.

Señor Doctor Alberto Smith.
Señora Dolores de Smith.

Este 1, N° 33.

*
* *

Señor Gustavo J. Sanabria, Plenipotenciario Especial de los Estados Unidos de Venezuela para el ajuste de un Tratado con la República de Colombia.

Señora Sofía Boulton de Sanabria.

Avenida Oeste, N° 3.

*
* *

Secretario de la Legación de Colombia, Señor Doctor Alfredo Gómez Jaime.

Señora Adelina de Gómez Jaime.

LA CAMARA DEL SENADO

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

Acuerda :

Artículo único.—Se autoriza al ciudadano General en Jefe Juan Vicente Gómez, Presidente Constitucional de la República, para que acepte la condecoración de la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, que le ha sido enviada por Su Majestad Católica Don Alfonso XIII.

Dado en el Palacio Legislativo, en Caracas, á 27 de junio de 1911.
Año 102º de la Independencia y 53º de la Federación.

El Presidente,

T. AGUERREVERE PACANINS.

El Secretario,

G. Manrique Pacanins.

(Sub-Secretario).

LA CAMARA DEL SENADO

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

Acuerda :

Artículo único.—Se autoriza al ciudadano General en Jefe Juan Vicente Gómez, Presidente Constitucional de la República, para que acepte la condecoración « Al Mérito » que le ha enviado el Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile.

Dado en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, á 27 de junio de 1911.—Año 102º de la Independencia y 53º de la Federación.

El Presidente,

T. AGUERREVERE PACANINS.

El Secretario,

G. Manrique Pacanins.

(Sub-Secretario).

COLOMBIA

CARLOS E. RESTREPO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de Venezuela

Grande y Buen Amigo:

En Mi deseo de corresponder á la invitación que á nombre de Vuestra Excelencia ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores en Caracas, he determinado acreditar, como acredito en efecto, al Señor General Don Ramón González Valencia, con el carácter de EMBAJADOR EXTRAORDINARIO, en misión especial, para que, en Mi representación como Primer Magistrado de esta República, y en la de la Nación Colombiana, asista á las fiestas con que Venezuela se propone celebrar el Primer Centenario de su gloriosa Emancipación política.

Ocupa muy dignamente el mencionado Señor General González Valencia una alta posición en su Patria: de 1909 á 1910 desempeñó

la Presidencia de la República y es en la actualidad Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, circunstancias que Me permiten esperar que llenará cumplidamente el encargo que tiene de llevar el fraternal saludo del Gobierno y Pueblo de Colombia al Gobierno y Pueblo de Venezuela, y de hacer cuanto esté de su parte en el sentido de conseguir que las tradicionales relaciones de amistad entre nuestros respectivos países se mantengan siempre sobre la base de la más franca y cordial inteligencia.

Con Mis votos por la ventura personal de Vuestra Excelencia y por la prosperidad de la Nación cuyos destinos Le están encomendados, ofrezco á Vuestra Excelencia las seguridades de la elevada consideración con que Me suscribo de Vuestra Excelencia.

Leal y Buen Amigo,

CARLOS E. RESTREPO.

Refrendado.

ENRIQUE OLAYA HERRERA.

Bogotá: junio 1º de 1911.

De Puerto Cabello, el 17 de junio de 1911, á la 1 y 30 p. m.

Ministro de Relaciones Exteriores.

La Embajada de Colombia os saluda cordialmente, y por vuestro honorable conducto al Gobierno y Pueblo heroico Venezuela.

GONZÁLEZ VALENCIA.

León Gómez.

(Secretario).

La Guaira: junio 18 á las 9 a. m.

Señor General M. A. Matos.

Caracas.

Hemos recibido con las mayores atenciones y honores, la Embajada de Colombia. El Excelentísimo Señor General Ramón González Valencia me ha encargado de presentar á usted el testimonio de su gratitud y la de sus honorables acompañantes, por la afectuosa bienvenida con que usted los ha distinguido. El Señor General González Valencia, su distinguida familia, el Excelentísimo Señor Ministro de Colombia y la familia de éste, y la Comisión nombrada por el Ejecutivo Federal, se trasladan en este momento á Macuto, en donde esta Comisión dejará instalada la Embajada Colombiana, que se hospedará en el hermoso alojamiento preparado por orden del Gobierno Nacional con ese objeto.

Soy de usted servidor y amigo,

J. M. Rivas Mundarain.

Macuto: 18 de junio de 1911.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

Honor informar á S. E. del arribo de la Embajada de Colombia. A nombre de mi Gobierno presento, por conducto de S. E., los más efusivos agradecimientos al Gobierno de Venezuela por la cordial y espléndida recepción dispensadas por las autoridades y ciudadanía al Excelentísimo Señor General González Valencia y su séquito.

CARLOS ARTURO TORRES.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caracas: 23 de junio de 1911.

Hoy á las 4 p. m. en audiencia extraordinaria en la Casa Amarilla, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela recibió al Excelentísimo Señor General Ramón González Valencia, quien le hizo entrega de la Carta Credencial que lo inviste con el carácter de Embajador Extraordinario, en Misión Especial, representando á Su Excelencia el Presidente de la República de Colombia y á la Nación Colombiana.

Hechas las presentaciones de estilo, se retiró el Embajador con la misma etiqueta que á su entrada; y se le hicieron los honores correspondientes, según el Ceremonial Diplomático.

—
Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

—
De Bogotá á Caracas, el 14 de junio de 1911.—Las 5 hs. p. m.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

El personal militar y la banda saldrán de aquí el viernes 16 directamente para Puerto Colombia, donde se embarcarán el 21 á bordo del vapor francés *Guadaloupe* y piensan llegar á La Guaira el 24 del presente mes.

Respetuoso amigo y servidor,

N. VELOZ GOITICOA.

NOTA.—Recibido hoy en San Antonio.

Telégrafo Nacional.—De Bogotá, el 5 de julio de 1911.—Las 6 p. m.

Excelentísimo Señor General J. V. Gómez.

En este gran día de recuerdos inmemorables para las Repúblicas libertadas por Bolívar, Colombia hace suya las glorias de la hermana Venezuela y se asocia con entusiasmo á las fiestas del primer Centenario emancipación.

En nombre del pueblo cuyos destinos tengo la honra de presidir saludo al pueblo Venezolano en la persona de su digno Mandatario y elevo al cielo mis más fervientes votos por la prosperidad de Venezuela al amparo de la Paz, de la Ley y de la Libertad.

Obsecuente servidor y buen amigo,

C. E. RESTREPO.

Caracas: 7 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor C. E. Restrepo.

Bogotá.

La palabra de congratulación del Primer Magistrado de Colombia con motivo de las festividades del Centenario de la Independencia de Venezuela, es recibida entre nosotros con fraternal satisfacción, por la identidad de origen, de sacrificios y de glorias.

Sinceramente correspondo á su saludo y á mi vez deseo para el pueblo Colombiano todo género de prosperidad y para V. E. la más completa dicha.

Amigo muy adicto,

J. V. GOMEZ.

Bogotá, 21 de julio de 1911.—5.30.

Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela.

Urgente.

Hónrome en comunicar á S. E. la siguiente proposición aprobada hoy unánimemente por la Corporación que presido: «El Senado de la República de Colombia se complace en enviar al Pueblo y Gobierno de Venezuela efusivo y fraternal saludo en este año centenario de la fecha gloriosa de su emancipación. A este saludo añado la expresión de su confianza en que las muchas y cordiales manifestaciones que en momento de júbilo como en ocasión dolorosa, se han prodigado ambos pueblos, sean prenda segura del afianzamiento de la amistad inquebrantable que debe reinar entre las dos naciones hermanas.—Públique y trasmitase por telégrafo al Señor Presidente».

Atento, el Presidente de la Cámara del Senado,

HERNANDO HOLGUÍN Y CARO.

Recibido hoy 22 en San Antonio del Táchira.

Operario.

Caracas, 24 de julio de 1911.

Señor Don Hernando Holguín y Caro.

Bogotá.

El Acuerdo que acaba de sancionar el Senado de Colombia, dignamente presidido por usted, saludando al Pueblo y Gobierno de Venezuela, con motivo de la celebración del Primer Centenario de su Independencia, es una manifestación de fraternidad, que en nombre del pueblo venezolano y en el mío propio, agradezco altamente.

Muy sensible ha sido á todos nosotros que á nuestras alegrías hubiese venido á mezclarse el más profundo dolor con motivo de la inesperada y lamentable muerte del Excelentísimo Señor Doctor Torres; pero cuán cierto es que no hay dicha completa, y que la humanidad está condenada al sufrimiento. El eminente estadista colom-

biano al desaparecer para siempre de la escena del mundo, nos ha dejado como grata memoria el dechado de sus virtudes y el ejemplo de su patriotismo.

Permítame usted hacer los más fervientes votos por la prosperidad de Colombia y por la ventura de sus ilustres legisladores.

Seguro servidor,

J. V. GOMEZ.

Monumento á Ricaurte en San Mateo

DISCURSO DEL DOCTOR R. ANDUEZA PALACIO, PRESIDENTE DEL
ESTADO ARAGUA

Señores !

Motivo de alta satisfacción y honra especialísima es la que ha proporcionado á mi espíritu de patriota, mi Jefe y amigo el Benemérito General Juan Vicente Gómez, Presidente de la República, designándome para hacer sus veces aquí, en este día grande para la Patria, en que unidos los hijos de la gran Colombia, venimos á este sitio histórico, descubiertos, como símbolo de veneración y respeto que debemos á aquellos que nos dieron Patria y Libertad, á perpetuar en el bronce la figura egregia de uno de aquellos mártires que en un momento sublime de heroísmo voló á los cielos de la inmortalidad por salvar la causa santa de nuestra Emancipación política, y cubrir de legítima gloria su nombre mil veces bendecido por la posteridad !

El momento histórico no puede ser más conmovedor para el patriotismo entre los actos con que el Gobierno de la Patria celebra sus cien años de vida independiente, trayendo á la mente de colombianos y venezolanos, unidos por una misma raza y una misma tradición, el nombre heroico de Ricaurte, aquí, en esta misma colina de San Mateo, donde exterminó con su brazo de titán y pagando con su propia vida, sus hechos de valor incomparable, á las huestes combatientes contra la libertad de Colombia !; pues no son solamente las glorias de Ricaurte, quien en un acto, acaso de inspiración divina, cubrió su nombre de un heroísmo insólito, sino también las glorias de la Gran Colombia, Colombia, señores, que no fué creada sino para

grandes destinos, la que ha inspirado al Gobierno de la República á erigir este monumento de la gratitud nacional!

Como un tributo de merecida justicia en estos días de gratas y grandes reminiscencias, en nombre del Jefe del Ejecutivo Nacional, Benemérito General Juan Vicente Gómez, afortunado héroe de esta cruzada reudentora, y en el que se rinde el merecido homenaje á nuestros Libertadores, os invito á evocar conmigo, siquiera sea con un recuerdo íntimo, nacido de lo más profundo del corazón agradecido y robustecido para el más puro patriotismo, el nombre de todos y cada uno de aquellos mártires de la Libertad de la Patria, que pagando con su sangre generosa el sacrificio de sus grandes heroísmos, pasaron á las regiones de la inmortalidad pregonados por la fama mitológica!

Señores!

En nombre de la República y por disposición del Presidente Constitucional de ella, Benemérito General Juan Vicente Gómez, declaro inaugurado este monumento que la Nación agradecida consagra en el Centenario de su Independencia á la memoria de uno de los más abnegados é insignes campeones de su Libertad, el heroico Antonio Ricaurte!

DISCURSO DEL DOCTOR ADOLFO LEÓN GÓMEZ, SECRETARIO DE LA
EMBAJADA DE COLOMBIA, EN EL ACTO DE LA INAUGURACIÓN
DEL MONUMENTO Á RICAURTE EN SAN MATEO

Hoy que la noble Venezuela viene generosa á tributar un homenaje de amor y gratitud al joven y gallardo defensor de San Mateo, fuerza es que yo, representante aquí de su nativo suelo, manifieste el vivo agradecimiento de Colombia hacia los que saben honrarse honrando el mérito de los guerreros granadinos, y, á nombre de la Patria, agregue una corona más á las que incesantemente se ofrendan al héroe mimado de la muerte y de la gloria.

La solemnidad del presente acto, el sitio memorable en que nos hallamos congregados, el recuerdo de los grandiosos ideales de Bolívar, todo, todo unido como con broche diamantino por el nombre del ínclito Ricaurte, parece indicar que esta ocasión es única y especialmente propicia en el curso de los tiempos para el estrecho abrazo de los pueblos en aras de las comunes glorias del pasado y en vista de los idénticos intereses del futuro.

Los Próceres de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador al luchar unidos por la libertad del continente, nos dieron el ejemplo y nos marcaron el camino. La unión que á ellos les dió el triunfo y les colmó de gloria, es lo único que puede dar á las jóvenes Repúblicas la fuerza que han menester y la prosperidad á que por su posición, su riqueza y el vigor de la raza están llamadas.

La obra de los Próceres está inconclusa y nosotros tenemos que completarla. Ellos nos libertaron de extranjero yugo; nosotros debemos sacudir el no menos pesado de las preocupaciones, los rencores infundados y las luchas intestinas.

La Independencia no consiste sólo en no depender de monarcas extranjeros; está, además, en vivir en paz los pueblos que deben ser hermanos; en colaborar unidos al común progreso; en afianzarse mutuamente contra idénticos peligros.

Y eso es lo que parece indicarnos y exigirnos este sitio, estos momentos solemnísimos y la cordial hospitalidad del digno Gobierno de Venezuela debidamente secundado por la buena voluntad de los huéspedes amigos.

Entre el fragor de los homéricos combates de los libertadores, resuena siempre el formidable trueno en San Mateo como llamada de pueblos hermanos á la lucha por el bien común y la unión por la gloria suramericana.

En la historia de la Emancipación lucen como astros de primera magnitud, muchos hombres en cuyas vidas forma uno como reguero de brillante su alternada serie de triunfos y derrotas; otros, cuya carrera fué un largo é incesante sacrificio; y otros cuya huella luminosa marca aún el camino del derecho y la justicia. Pero la gloria de Ricaurte es exclusiva y única.

Su vida, su nombre, su historia, son un solo segundo brillantísimo en medio de los siglos. Son el diamante inmenso que chispea en la cima de la corona de Colombia. Son la rúbrica de la Gloria en el ensangrentado libro de la Guerra Magna.

Pero la Gloria no rubrica las obras de los hombres por mero acaso ó por capricho vano, sino para enseñanza y luz de los pueblos que nacen á la vida y de las generaciones venideras. El sacrificio de Ricaurte es lección perenne para la brillante juventud que tiene en sus manos el porvenir de la República de Bolívar. Ahí está el modelo, ahí el ejemplo. Ahí ha de aprender cómo se cumple el deber ineludible; cómo se lucha por la libertad; cómo se muere por el honor y la gloria de la Patria !

DISCURSO DEL DOCTOR ALFREDO GÓMEZ JAIME, SECRETARIO
DE LA LEGACIÓN COLOMBIANA EN EL MISMO ACTO

Señor Presidente, señores:

Debido á singulares circunstancias cábeme el alto honor de representar á la Legación de Colombia en el homenaje que, como á Príncipe de la Gloria, se tributa al Capitán Ricaurte en esta solemne ocasión.

No esperéis de mí, sabio discurso ni pomposa oración propia del acto; carezco de pujanza para ello y no he podido disponer de espacio alguno para siquiera intentarlo. Breves, pues, señores, serán mis palabras, hijas de la emoción y el sentimiento que estremecen mi espíritu, al contemplar el sitio prodigioso en que la gloria, como un cóndor gigantesco, golpeó con sus alas enormes la bóveda infinita del espacio.

Sobre este sitio heroico sopla un hálito sublime que enciende nuestra sangre y dilata el corazón; hay algo formidable y sugestivo que nos conmueve como la proximidad de un terremoto ó de una batalla; algo que nos hace presentir una grandeza desconocida; una divinal grandeza que nos domina y á la vez nos encanta.

El trágico gesto de esas ruinas, es el encanto más bello que fulge en el poema de nuestra emancipación. Ese edificio desgarrado por la mano de un coloso, ese baluarte cuyos escombros ennegrecidos por la pólvora y afelpados por los musgos del tiempo, parece una herida abierta en el pecho de un titán; con mudo grito, que resuena en el fondo de las almas, cuenta á las nuevas generaciones el episodio inmortal, la leyenda de prodigios que aletea como un relámpago en las lejanías tormentosas del pasado.

Ricaurte, el joven héroe de Apolíneo perfil, aquél que en la primavera de su vida había desgajado frondosas ramas de laurel para sombrear sus sienes bajo los soles del combate, aquel que con irónica sonrisa vió avanzar sobre él los escuadrones enemigos; grave y adusto en el supremo instante de sus días, tuvo al ofrendarse en aras de la Patria, tan sublime expresión, tan grande arrojo, que, al convertir en un volcán el preciado tesoro que se le confiara, asordó los espacios; incendió el azul cortinaje de los cielos, y envuelto en llamas, como un arcángel que acabase de triunfar en el abismo, se perdió en las alturas infinitas como una visión deslumbradora!

España, la gran madre gloriosa, desde su carroza de triunfos tirada por leones, contemplaba el esfuerzo de aquellos que osaban despertar sus enojos. La impulsaba la ira, la cegaba el orgullo,

y ceñuda y terrible contemplaba el combate. Más, al oír aquel trueno que hizo temblar las montañas como el grito de un dios; al comprender el portento que acababa de realizarse; conmovida, aborta ante aquella grandeza y desconfiando ya de la victoria, hizo girar su carroza y alejóse; alejóse al trotar de sus viejos leones que marcharon con la cabeza baja y la cola recogida, como cuando en los desiertos sopla el Simoún y se acerca la tempestad. Ricaurte, joven héroe predilecto de la Fama: A la par de las coronas de bronce que con la pesantez de águilas heridas vienen á posarse al pié de vuestra imagen, quiero ofrendaros otra de flores naturales, de flores arrancadas de este propio suelo fecundado con los despojos de los héroes. Su savia es de sangre, su perfume es de gloria.

¡Oh Venezuela! Cuna de Libertad, con cuánto amor veneráis la memoria del Prócer granadino cuyos átomos se confundieron con la luz y el aroma de vuestro ambiente. ¿Qué tumba pudiera él hallar más grandiosa que vuestro cielo?

Salve, tierra inmortal, para nombraros se requiere la pompa de la estrofa, y os digo de nuevo:

Sultana, tus hijos
te hicieron tan bella que sólo al nombrarte
parece que crujen los cielos como un estandarte
de gloria, soberbia y triunfal.

Hay oros y púrpuras en el firmamento,
hay águilas bravas que azotan el viento,
y truenan las notas gigantes
de un himno marcial!

He terminado.

Ofrenda á Girardot

Una de las notas más simpáticas de estos días de patrióticas efusiones ha sido la dada por los jóvenes miembros del Club «Girardot», al ofrendar, en la mañana del 2, una corona al héroe de Bárbula, ante su hermoso monumento.

Presentes estaban allí el Excelentísimo General González Valencia, Embajador, y el Excelentísimo Doctor C. A. Torres, la señora de Torres y un grupo de colombianos y venezolanos.

Al ofrendar la corona, el señor Casto F. López pronunció el siguiente discurso:

Señores :

He sido designado por el Club «Girardot» para ofrecer esta simbólica ofrenda al valiente neo-granadino Atanasio Girardot, muerto gloriosamente al servicio de nuestra santa causa.

Mi alma de patriota se entusiasma ante la magnitud de tanta honra.

Es sin duda Girardot, señores, uno de los más sublimes mártires de nuestra heroica cruzada.

El fue de aquel puñado de jóvenes colombianos que desinteresadamente se aprestaron á la lucha por nuestra Independencia!

El! abandonando patria y hogar, desligándose de los brazos amorosos de su madre, voló en unión de sus bravos compañeros los Ricaurte, D'Elhuyar, Vélez y otros muchos y se unió al Libertador Simón Bolívar, en Cúcuta, para luego cubrirse de gloria en la maravillosa campaña de 1813.

El espíritu altamente psicológico de Bolívar, descubre en Girardot al futuro factor de titánicas luchas!

El! adivina en su porte arrojado y estoico, el temple de acero de los antiguos luchadores griegos..... !

Le considera en suma, parte indispensable á la grandiosa empresa que se ha forjado su genio guerrero y le coloca á la vanguardia en el batallón 4º de la Unión, demarcándole luminoso derrotero.....!

Desde aquí comienza el joven antioqueño á ceñirse la lumínica aureola de los paladines egregios.

Su genio militar triunfa en Carache, Agua de Obispos. Llega á Barinas que evacuan las tropas de Tíscar é inmediatamente sale en persecución de este jefe realista. Luego recorre la extensa Provincia de Apure, restableciendo en ella la República. Persigue al ejército del caudillo español Izquierdo en su huida á Valencia, lo ataca bravíamente, lo hace prisionero, conduciéndolo herido á San Carlos y con esta brillante acción abre á Bolívar las puertas de Valencia. Días después ataca á Monteverde en los fortines de Puerto Cabello, y por último el 30 de setiembre ataca á Bobadilla en las alturas de Bárbula.

¡Bárbula! Tu legendario nombre pasará á la posteridad como un mito!

¡Tu nombre glorioso será repetido por labios venezolanos con verdadera devoción patriótica!

Tú fuiste ¡Bárbula! la excelsa cumbre donde se deificó un héroe!

¡Por tus desfiladeros!..... de brazos con la muerte treparon armas al brazo aquellos tres fogosos paladines de nuestra causa: Girardot, Urdaneta, D'Elhuyar!.....

Coronando victoriosamente tus alturas, viendo huir las huestes enemigas y tremolando en su indomable diestra el iris tricolor, cayó herido de muerte Atanasio Girardot!.....

Tu fuiste la tumba de aquel bravo Aquiles, pero ¡ah! también fuiste la escala luminosa por donde ascendiera al cielo de la inmortalidad y de la gloria el más grande colombiano que tiñera con su sangre el suelo patrio!

Urdaneta tuvo la inmensa gloria de recibirle sobre su pecho cuando cayera envuelto en nuestra bandera, gritando victoriosamente «¡cómo huyen los cobardes!» Toda la oficialidad se conmovió profundamente por su heroico sacrificio. Bolívar vertió verdaderas lágrimas de dolor al saber su muerte, y lleno de inmensa gratitud hacia aquel pundonoroso repúblico, publicó un solemne Decreto, el más hermoso decreto que pronunciara en su larga campaña independiente.

Digo aquí algunos de sus párrafos porque se vea hasta dónde llegaba la estimación del Libertador hacia el joven antioqueño:

«El Coronel Atanasio Girardot, dice, ha muerto gloriosamente en el campo del honor. Las Repúblicas de la Nueva Granada y Venezuela le deben en gran parte la gloria que cubre sus armas y la libertad de nuestro pueblo.

En la actual campaña de Venezuela, la audacia y el genio militar de Girardot han unido constantemente la victoria á las banderas que mandaba. Las provincias de Trujillo, Mérida, Barinas y Caracas, que perecían bajo el cuchillo ó gemían en las cadenas, respiran libres y aseguradas por los esfuerzos con que él ha cooperado bajo las órdenes de los ejércitos de la Unión. Le han visto buscar en estos campos á los ejércitos opresores, y vencerlos intrépidamente desafiando la muerte por libertar á Venezuela. Hoy volaba á sacrificarse por ella sobre las cumbres de Bárbula y al momento que consiguió el triunfo más decidido, terminó gloriosamente su carrera.»

Después de estas y otras palabras, el Libertador dispone la traslación solemne del corazón de Girardot, llevado en triunfo á Caracas, donde se le hace la recepción de los Libertadores y se coloca pomposamente en la Catedral Metropolitana.

El corazón del noble patricio atravesó en luctuosa procesión por los pueblos intermedios de Valencia á Caracas, dejando en todas las almas un rastro de dolor. De todas partes acudían á verle, levantando arcos de triunfo.

Las doncellas á su paso alfombrábanle el camino de flores y saturábanle el ambiente de perfumes.

Los ojos se impregnaban de lágrimas y los corazones se comprimían de dolor al ver pasar aquel que tantas veces palpitara por la Patria.

Así llegó á Caracas entre flores y lágrimas, perfumes y oraciones.

De este modo, señores, inmortalizó el Libertador la memoria del héroe; de este modo quiso premiar los sacrificios que aquél hiciera por la Patria. ¡Nosotros! que nos cobijamos bajo la grandeza de su nombre puro, el Club Girardot, señores, oscura y humilde congregación venezolana, queremos significar nuestra gratitud á este benemérito hijo de Colombia.....

Es por eso por lo que llenos de fervoroso patriotismo colocamos á sus pies esta humilde corona de laureles que lleva en cada una de sus hojas el beso santo que se imprime en el manto de gloria del héroe y el rocío de las lágrimas que nos arrancara su épica leyenda.....

El Excmo. señor Doctor C. A. Torres, Ministro de Colombia, improvisó la siguiente contestación:

«Con profunda emoción hemos escuchado los colombianos aquí presentes las vibrantes y nobles palabras del elocuente orador del Club «Girardot», plenas de efusión, de justicia y de belleza. Con la misma gratitud y el mismo entusiasmo las leerán mañana en todos los ámbitos de mi Patria. Ellas son el mensaje generoso de confraternidad colombiana que un grupo distinguido de jóvenes venezolanos envía á Colombia en rememoración del contingente de aliento y de heroísmo de 1813. Girardot y Ricaurte, gemelos aquí en el bronce como en la gloria, constituyen un verdadero símbolo: el de la solidaridad de dos grandes pueblos en el ideal. Así lo ha comprendido el elocuente orador que acaba de ofrendar el lauro de oro y bronce al héroe prestigioso que hizo, en Bárbula, la suprema ascensión de la muerte y de la gloria y en un momento sublime de arresto y de sacrificio vinculó para siempre dos pueblos.

A nombre de mi Patria os doy las gracias y estrecho contra el mío un pecho que hacen palpitár los más excelsos sentimientos: el patriotismo y la gratitud.»

Estatua á Camilo Torres

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR ENRIQUE URDANETA MAYA, EN
LA CEREMONIA DE LA COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA

Ciudadano Presidente de la República :

Excelentísimos Representantes de las Naciones amigas :

Señores :

Un rasgo de exquisita benevolencia, del ciudadano Ministro de Obras Públicas, que no sabré ni podré agradecer bastantemente bien, me trae á esta tribuna, y vengo á ocuparla con profundo y religioso respeto, como poseído del numen sacrosanto de la Patria, en estos días clásicos de nuestra Independencia, que hacen surgir al conjuro de la admiración y de la gratitud pósteras, las egregias siluetas de los Padres de la Patria magnificadas por la aureola de la inmortalidad, no ya como el pasado ardiente de la grandiosa lucha, teñido en sangre generosa y heroica, el rutilante acero de las batallas, sino depurada en los crisoles del tiempo y del martirio, con túnica de armiño y manto de estrellas, para servir de estímulo y ejemplar enseñanza á las generaciones presentes y futuras, de acercamiento amoroso y agradecido á nuestra noble madre España y de lazo de unión sincero y firme entre las cinco Repúblicas creadas por Bolívar y el esfuerzo titánico de aquella pléyade de ilustres granadinos, ecuatorianos, bolivianos, peruanos y venezolanos, que si fuésemos á vaciar todos sus nombres inmortales y sus proezas legendarias en los moldes de la Fama, quedarían agotados los bronce de las minas y los mármoles de las canteras.

Ah! fuérale dable á mi torpe labio sonar la trompa épica de Homero para prorrumpir en cánticos triunfales ante el Ara santa del Altar de esta inmensa Patria, á donde venimos después de un siglo de recia lucha á inmolar como víctimas propiciatorias á su grandeza y prosperidad, no los animales inocentes cubiertos de flores que llevaban los sacrificadores antiguos, sino nuestros comunes extravíos, errores y pasiones! Pero no, que será de una posteridad más remota que la nuestra la excelsa gloria de la magna empresa, pues sucede con los hombres y los acontecimientos de nuestra epopeya nacional, que á medida que el tiempo pasa van destacándose de cuerpo entero en el soberbio cuadro de nuestra naturaleza tropical para impresionar más fuertemente el espíritu de la humanidad.

Señores :

La Independencia de Venezuela y la Independencia de Nueva Granada fué la obra común de granadinos y venezolanos: es el fruto inmortal de Colombia, la concepción sublime del Genio de Bolívar, que nació un día feliz á las márgenes del grandioso Orinoco, bella, fuerte, poderosa, irresistible: como Venus de la espuma de las aguas.

Si Bolívar después de la rápida, afortunada y decisiva campaña de Monteverde, vuela como el rayo de la guerra y marca su paso ciclópeo con una trayectoria de resplandecientes victorias desde el Magdalena hasta el Táchira, en cambio Camilo Torres es como el Virgilio de aquel Dante de las batallas, que lo guía, lo auxilia y le presta su autoridad de Presidente del Congreso de Tunja para hacerlo reconocer Jefe del Ejército Expedicionario; y cuando emprende la penosa marcha por el dorso de la abrupta Cordillera de los Andes, donde todo es grande y formidable, como las soberbias tempestades de nieve agitadas en las cimas inaccesibles, que sólo azotan las alas del águila y el zig-zag del rayo, un grupo de rudos granadinos comparte con él la gloria de la audaz y temeraria empresa; y cuando Urdaneta, Rivas y Campo Elías son aludes tempestuosos que azotan los campos gloriosos de Niquitao, Los Horcones, Taguanes, Las Trincheras y Bárbula, Girardot, el Desaix granadino, nos compra aquí bien cara la victoria al precio de su vida, haciéndose acreedor á nuestra gratitud y admiración eternas, y más tarde Ricaurte en el campo inmortal de San Mateo, que treme bajo las herraduras de la caballería de Boves y al bote de las lanzas de sus intrépidos llaneros, salva á Bolívar y al Ejército patriota, al incendiar el parque con la chispa que brotó de su alma en un choque de desesperación sublime, y sube al Empíreo como el profeta Elías envuelto en densa nube de humo y fuego.

Cuando Bolívar, desesperado de la estrategia admirable y de la firmeza heroica de Morillo, que con sabiduría previsora le esquivó la batalla en pampa abierta, concibe el atrevido pensamiento de Scipión de llevarle la guerra á Aníbal triunfante en las campiñas de Roma á los campos de Africa para vencerlo en Zama, y contramarcha y pone en práctica con nuestros llaneros una campaña á través de sabanas inundadas y del Pisva helado, sombrío, amenazante, sólo comparable á la de Bonaparte en Italia coronada por el ruidoso triunfo de Marengo, granadinos van á la vanguardia de ese Ejército de águilas y blanquearán también con sus huesos las faldas y la cima del páramo salvaje, más mortífero que la metralla enemiga y la crueldad de los hombres, y fecundarán con su sangre heroica y generosa la tierra que los vió nacer y morir en los campos inmortales de Pantano de Vargas y Boyacá, y esos huesos y esa sangre quedaron allí con-

fundidos con los nuestros en señal de eterna alianza en los dominios del tiempo y del espacio.

¿Qué mucho entonces que la Administración del ciudadano General Juan Vicente Gómez, que ha sido y es de justas reparaciones nacionales y de unión y confraternidad sinceras, y que no se ha inspirado sino en la equidad y en el Derecho para hacer también la unión y confraternidad internacional de las cinco repúblicas fundadas por Bolívar, cumpliendo así el primero, el testamento sagrado del Padre de la Patria, que como una súplica ardiente vagaba y gemía sobre las ondas del Caribe al estrellarse en las playas de Santa Marta, qué mucho, digo, que este Gobierno reparador, progresista y fecundo haya decretado la erección de una estatua á Camilo Torres, cuya primera piedra acaba de colocar?

Oh! noble amigo de Venezuela y hermano de Bolívar por el afecto, la admiración y la lealtad, cómo os cuadra también la gloria del bronce sagrado de la inmortalidad, y os acoge mi Patria con fervido entusiasmo como uno de sus libertadores, aquí, en este sitio, frente á un monumento glorioso, calentado por nuestro almo sol, envuelto en los tibios perfumes de una naturaleza embargante y seductora, abrumado por las coronas de flores de la gratitud pública tejidas por manos angelicales de gentiles caraqueñas y arrullado vuestro espíritu inmortal por el estruendo de las dianas triunfales y el rudo estrépito del cañón de Carabobo! ¡Cuán bello resulta ahora este Thabor resplandeciente después del calvario afrentoso del patíbulo! ¡Y cómo después que la noche haya envuelto estos lugares con su manto de soledad y de silencio, cuando los mortales se hayan retirado del bullicio de la vida, que es la hora de los espíritus de los grandes muertos, platicaréis á solas con nuestro Libertador sobre la grandeza y prosperidad que vuestros númenes patricios preparan al porvenir del continente Sur Americano!

Estaréis aquí entre nosotros, oh! Camilo Torres, cobijado por la sombra de un inmenso bosque de laureles. Cedeño, Plaza y el Negro Primero, os montarán guardia de honor en estos sitios sagrados y tendréis por centinela y mausoleo el Avila altiva con su penacho de brumas!

Salve! noble, amada y fecunda Patria mía! Salve mil veces, Virgen Americana dotada exuberantemente por la mano pródiga y excelsa del Creador: besan tus costas mares que cantan diariamente con sus ondas el himno de la vida y del trabajo, ríos caudalosos y navegables corren de un extremo á otro del territorio nacional, que está cruzado por ferrocarriles, carreteras y telégrafos, soberbios edificios públicos, plazas y paseos edénicos y suntuosos embellecen esta capital, feraces zonas hay aquí donde se producen todos los frutos y pastan todos los ganados que cantó Andrés Bello en versos subli-

mes, pisan las bestias oro y es pan cuanto se toca con las manos, según la feliz expresión de Cecilio Acosta, nuestra Historia es un poema épico trasladado en lienzos y bronce inmortales que envidiarían Grecia y Roma, y somos una raza intrépida, que ha fecundado con su sangre ardiente y generosa y marcado con sus huesos medio continente sur-americano, hasta clavar la bandera vencedora de la Independencia y de la libertad en la incendiada cima del soberbio Chimborazo !

El Ecmo. señor Embajador de Colombia contestó así:

Ciudadano Presidente, señoras, señores :

Parecerá extraño y acaso un atrevimiento de mi parte, que en esta tierra donde florecen tan eminentes oradores como los que se han distinguido en estos días, venga yo, que no lo he sido nunca, á dirigiros por breves momentos la palabra. Pero era un deber ineludible de mi parte, hoy que iniciáis un nuevo monumento á otro compatriota mío, y ratificáis así vuestros fraternales sentimientos, manifestar el profundo agradecimiento de Colombia.

Era un deber mío, digo, al asociarme á la glorificación del Ilustre Don Camilo Torres, evocar su memoria veneranda como garantía de la sinceridad de mi palabra; hacer al imperecedero monumento que proyectáis, testigo perdurable del cordial anhelo de unión de mi Patria hacia la vuestra, y aprovechar el momento que acaso lo es ya de despedida, para ratificar otra vez más nuestras protestas de inalterable aprecio á Venezuela, de gratitud por la suntuosa hospitalidad con que nos ha favorecido, de simpatías por sus hijos y para felicitar de manera cordialísima, una vez más, al ciudadano Presidente de la República, por la fortuna que le ha tocado de presidir las festividades centenarias de su Patria, festividades que, por la manera brillante como se han verificado, ponen de relieve el tino y acierto de quien ha sido el supremo Director de ellas.

Ha sido para mí un favor muy singular y extraño de la suerte el que me ha permitido presidir el año pasado en mi Patria las fiestas del Centenario, y venir en este año á representarla en Venezuela durante los días de solemnidad y de gala con que esta Nación gallarda celebra á su turno el glorioso Centenario de su emancipación política. Si entonces me sentí grandemente honrado allá en Colombia como Jefe del Ejecutivo, no menos honrado me siento hoy en asocio de mis dignos compañeros de Embajada, al venir en Misión Especial á traer á Venezuela con ocasión de su gran fiesta el abrazo de Colombia; y si en aquellos memorables días experimentaba indecible complacencia

cuando allá oía confundido en una misma aclamación los nombres de Venezuela y Colombia, en estos momentos igualmente memorables me siento poseído de inmenso júbilo al escuchar esos mismos nombres pronunciados aquí con respeto fraternal y nobles sentimientos y unidos no sólo en los labios sino en el corazón de los venezolanos, como también lo están en el corazón de los hijos de Colombia.

Si allá ante la magnífica estatua de Bolívar modelada por el grande artista Fremiet me sentí grandemente conmovido en los momentos de su inauguración, con mayor razón palpita mi corazón entusiasmado ahora que respiro el mismo aire que meció la cuna de aquel héroe extraordinario, que estoy bajo el mismo cielo azul que inspiró las visiones de su genio y que piso la tierra de sus cenizas inmortales.

La venida de la Misión que tengo el alto honor de presidir acreditada por el Gobierno de Colombia ante el de los Estados Unidos de Venezuela, significa que el pueblo colombiano se asocia de la manera más entusiasta y fraternal á los sentimientos de alto patriotismo y de justísimo regocijo con que los venezolanos solemnizan el magno suceso que les dió la libertad é independencia; significa que los ilustres próceres venezolanos que concibieron y consumaron esa trascendental revolución, tienen allá entre nosotros lo mismo que aquí en el teatro de sus gloriosos hechos, los homenajes que la veneración y la gratitud saben tributar á los grandes hombres y á los héroes; significa, en fin, que en el corazón reconocido de todos los colombianos se encuentran confundidos los nombres de Bolívar y Nariño, de Sucre y Santander, de Páez y de Ricaurte.

En la hora memorable en que Venezuela celebra el Centenario de su nacimiento á la vida de las naciones libres, todas las naciones del continente que hablan su misma lengua y participan en la historia de iguales vicisitudes, padecimientos y glorias, vuelven á este país los ojos con marcada simpatía y con sincero sentimiento y anhelan para Venezuela perdurables días de engrandecimiento y de prosperidad ilimitada. Es que todos los pueblos hermanos del continente recuerdan que fue aquí la cuna del hombre extraordinario, del genio de la libertad y de la guerra, de Bolívar, cuyas hazañas portentosas pertenecen ya no sólo á la América sino á la humanidad entera. Gloria sin igual la de este héroe, perpetuada en mármoles y bronces aquí y en otras muchas capitales que guardan su nombre y repiten sus hechos con orgullo y con amor y se ufanan de llamarle Libertador y Padre de la Patria.

Hermoso espectáculo han ofrecido en la época presente los pueblos de Hispano-América celebrando sucesivamente con entusiasmo ferviente y magnífico esplendor las fiestas centenarias, y emulando noblemente en patriotismo, en alteza de sentimientos, en amor á sus

héroes, en culto por las glorias patrias. Conduciéndose así los hijos de la América, se han engrandecido á los ojos de Europa y del mundo y se han hecho dignos de la egregia memoria de los Próceres. No pasarán estos días grandes, estas manifestaciones solemnísimas como un eco fugaz y pasajero que ninguna huella deja en el espíritu, sino que dejarán surco memorable en el carácter y en el corazón de los pueblos, porque estas grandiosas fiestas al par que levantan el pensamiento hacia lo grande, sirven para despertar y avivar el ejemplo y las virtudes de los Padres de la Patria, y para impulsarnos á imitar esas virtudes y ese ejemplo. Esto sólo es ya por sí un altísimo fin y una conquista imponderable; pero hay todavía otro excelso y mil veces saludable efecto de las solemnidades centenarias, cual es el de acercar y confundir en abrazo fraternal á los pueblos de Hispano-América y muy en especial á los que se glorían de llamarse hijos del genio y de la espada de Bolívar y en ser el principal sustentáculo y más hermoso pedestal de su fama legendaria y de su gloria. Y por qué no referirme particularmente, como es natural á Colombia, Venezuela y Ecuador, después de que los hijos de estos países nos hemos acercado para visitar unidos en un solo espíritu los monumentos que recuerdan las proezas de los héroes de Carabobo, Pichincha y Boyacá, después de que en un solo grito de entusiasmo hemos aclamado el nombre del Libertador, nos hemos sentido más hermanos que antes y traemos con placer á la memoria el recuerdo de la Gran Colombia, cuando un pabellón único simbolizaba nuestra gloria y unas mismas leyes amparaban nuestros derechos y sustentaban nuestra libertad é independencia.

Los Miembros de la Misión Colombiana llevaremos de aquí un recuerdo indeleble y gratísimo y jamás podremos olvidar la espléndida y generosa hospitalidad que el cultísimo pueblo caraqueño ha tenido á bien brindarnos. Las expresiones de simpatía y de cariño hacia Colombia que aquí hemos tenido la dicha de escuchar, y los sinceros testimonios de fraternidad que hemos recibido, han encontrado eco en nuestros corazones, en los cuales quedará siempre inextinguible huella de afectos hacia esta nación hermana tan digna de admirarse por la hermosura de su suelo, por la inteligencia de sus hijos y por el cúmulo de eminentes cualidades que los distinguen y que harán seguramente de este país uno de los más prósperos y ricos del Continente Americano».

Cordialidad Internacional

Caracas: 3 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor General Ramón González Valencia, Embajador de Colombia.

Muy distinguido y apreciado amigo:

Como dueño de caballos, me favoreció la suerte en las carreras que ayer se efectuaron en el Hipódromo ante numerosísima concurrencia, con los regalos ofrecidos por las Delegaciones de Colombia y de Venezuela. De estos regalos consistentes en objetos artísticos, me permito enviarle el de Venezuela y me reservo el de Colombia, simbolizando así la cordialidad fraternal que existe y debe existir á perpetuidad entre las dos Repúblicas y nuestra antigua y muy sincera amistad.

Soy su cordial apreciador,

J. V. GOMEZ.

Caracas: julio 4, 1911.

Excelentísimo Señor General Don Juan Vicente Gómez, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Presente.

Muy distinguido y apreciado amigo mío:

He tenido el gusto de recibir su apreciable y fina carta de ayer en que me comunica que, habiéndole favorecido la suerte en las carreras que se verificaron en el Hipódromo, con los regalos ofrecidos por las Delegaciones de Colombia y Venezuela, se reserva el de aquélla y me envía el de ésta, «simbolizando así la cordialidad fraternal que existe y debe existir á perpetuidad entre las dos Repúblicas, y en nuestra antigua y muy sincera amistad».

Con regia esplendidez ha recibido Venezuela á los Colombianos que hemos tenido la suerte de venir á los festejos del Centenario de su gloriosa independencia, lo que nos obliga en gran manera; pero

debo manifestar á usted que el valioso y significativo obsequio que acaba de hacerme y las bondadosas palabras con que lo acompaña, aumentan nuestro profundo reconocimiento hacia usted y nuestras simpatías hacia el hidalgo pueblo venezolano, por cuya prosperidad y perpetua amistad con nuestra Patria, hacemos los más fervientes votos.

Reiterando á usted las manifestaciones de mi sincera y cordial amistad, quedo su seguro servidor,

RAMÓN GONZÁLEZ VALENCIA.

— — —
Huéspedes de la República
—

Embajada Extraordinaria de la República de Colombia.

Caracas: 8 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor:

En mi carácter de Decano del Cuerpo de Embajadores y Enviados Especiales, y expresamente autorizado por todos y cada uno de ellos, cumplo el deber de manifestar muy atentamente á S. E. que habiendo terminado ya los actos oficiales en que tuvimos el placer y el honor de representar á nuestros Pueblos y Gobiernos ante el muy ilustrado de Venezuela, damos por cumplida la alta Misión que nos fue confiada y que por consiguiente desde hoy en adelante serán de nuestra exclusiva cuenta los gastos de todo el personal de las Embajadas y Legaciones durante los días en que por cumplir ciertos deberes sociales tengamos aún la complacencia de permanecer en esta hermosa y culta capital.

Sea esta la ocasión de expresar á S. E. nuestro profundo agradecimiento por la espléndida hospitalidad y las grandes é inolvidables atenciones que se nos han dispensado y nuestra cordial felicitación al hidalgo Pueblo Venezolano por la solemnidad con que ha celebrado el Centenario de su gloriosa Independencia.

Me es grato renovar á S. E. las protestas de mi más distinguida consideración.

RAMÓN GONZÁLEZ VALENCIA.

A S. E. el General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores.

E. S. O.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Dirección de Derecho Público Exterior.—Número 1.039.

Caracas: 10 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor:

Tengo á honra avisar el recibo de la atenta nota del 8 del presente que V. E. me dirige con el carácter de Decano del Cuerpo de Embajadores y Enviados Especiales y autorizado por todos y cada uno de ellos, para manifestar que de ese día en adelante sería por su exclusiva y respectiva cuenta los gastos de todo el personal de las Embajadas y Misiones durante los demás días que permanezcan en esta capital.

Me complace en significar á V. E. y por vuestro medio á todas y cada una de las Embajadas y Legaciones, de orden del Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, que el Presidente no considera terminadas de todo punto las atenciones que Venezuela se ha complacido en hacer á los Representantes de las Naciones hermanas y amigas que la han honrado con su presencia en el Centenario; y que, por consiguiente, verá con sumo gusto que tengan á bien aceptar del mismo modo y hasta el fin, esas merecidas demostraciones de simpatía y cariño fraternal.

Válgome de esta oportunidad para renovar á V. E. las protestas de mi alta consideración.

M. A. MATOS.

Al Excelentísimo Señor General Ramón González Valencia, Embajador de la República de Colombia.

Escuela Militar de Bogotá

Embajada Extraordinaria de la República de Colombia.

Caracas: 8 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

E. S. D.

Por expresa autorización de mi Gobierno, y como manifestación de aprecio y simpatía hacia Venezuela, tengo el honor de ofrecer al de aquí por el digno órgano de S. E., cuatro becas en la Escuela Militar de Bogotá para otros tantos jóvenes venezolanos.

También sería muy placentero para Colombia, que de Caracas se enviase una comisión de un jefe y dos oficiales á presenciar las maniobras militares que se verificarán en Bogotá en setiembre próximo, en fecha que se comunicará oportunamente.

Es entendido que los gastos de una y otra cosa serán por cuenta de Colombia.

Todo lo anterior lo comunico igualmente al señor Ministro de Guerra para el efecto de las designaciones.

Reitero á S. E. la seguridad de mi más distinguida consideración.

RAMÓN GONZÁLEZ VALENCIA.

A Su Excelencia el Señor General Don M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Guerra y Marina.—
Dirección de Guerra.—Número 818.

Caracas: 2 de julio de 1911.

102º y 53º

Excelentísimo Señor:

Tengo la honra de manifestar á V. E., que he dado cuenta al ciudadano Presidente Constitucional de la República de la importante comunicación fecha de ayer en la que, á nombre del Gobierno y pueblo colombianos, que tan dignamente representáis, ofrecéis generosamente cuatro becas en la Escuela Militar de Bogotá, para otros

tantos jóvenes venezolanos; significándolos que el Primer Magistrado me autorizó para aceptar el ofrecimiento hecho por V. E. y me ha dado el encargo de expresar su más viva gratitud á nombre del Gobierno y pueblo de Venezuela por tan señalada muestra de simpatía y confraternidad.

Al efecto, se han elegido para ingresar en dicha Escuela Militar: por el Arma de Infantería, á los teniente-coronales David López Henríquez y Jorge Becerra; por la de Artillería, el Coronel Arturo Santana y al teniente-coronel Carlos Sánchez.

Con respecto á la Comisión Militar venezolana que V. E. manifiesta que el Gobierno de Colombia vería con gusto presenciar las maniobras militares que en setiembre próximo efectuará el Ejército colombiano, me es grato significaros, también de orden del ciudadano Presidente de la República, que será designada oportunamente.

Me valgo de esta ocasión para manifestar á V. E. los sentimientos de mi más distinguida consideración.

M. V. CASTRO ZAVALA.

A Su Excelencia el Señor General Ramón González Valencia, Embajador Extraordinario de la República de Colombia.

E. L. E.

— — —
Bogotá: 1º de agosto de 1911.—9 a. m.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Me acaba de comunicar el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia para que se lo comunique á usted, el Decreto Ejecutivo por el cual se dá de alta en la Escuela Superior de Guerra á los cuatro Oficiales del Ejército de Venezuela que vinieron á seguir su curso en dicha Escuela.

He aquí el mencionado Decreto:

«Decreto número 703. Veintiocho de junio de 1911. Por el cual se ordena dar de alta en la Escuela Superior de Guerra á cuatro Oficiales del Ejército de Venezuela.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y

Considerando:

Primero. Que el Gobierno de la República de Venezuela ha tenido á bien enviar al curso de la Escuela Superior de Guerra de esta ciudad á cuatro Oficiales del Ejército de esa Nación.

Segundo. Que esta señalada distinción de Venezuela para con el Instituto Militar de Colombia constituye un vínculo más de la estrecha amistad que liga las dos naciones hermanas; y

Tercero. Que los Oficiales en referencia han presentado al Ministerio de Guerra las correspondientes credenciales,

DECRETA :

Artículo 1º Dánse de alta en la Escuela Superior de Guerra como alumnos de este Instituto á los Oficiales del Ejército Venezolano que se expresan: Coronel don Arturo Santana, Tenientes Coroneles don Jorge Becerra, don Carlos Sánchez y don David López Henríquez.

Artículo 2º Por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores, póngase el presente Decreto en conocimiento del Gobierno de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, á 28 de julio de 1911.

CARLOS E. RESTREPO.

El Ministro de Guerra,

MARIANO OSPINO V.

Es copia, el Subsecretario,

Rafael Castillo Mariño.

Respetuoso servidor,

N. VELOZ GOITICOA.

Despedida de la Embajada

«Los infrascritos, miembros de la Embajada Colombiana, atendiendo á que la premura del tiempo y las diversas obligaciones que con urgencia los llaman de Colombia no les permiten ya visitar individualmente á todas las personas que les han prodigado atenciones y los han favorecido con su amistad para manifestarles su aprecio, gratitud y simpatía, cumplen el deber de consignar en estas líneas su cariñosa despedida; de pedir órdenes el primero para Cúcuta y los otros para Bogotá; de repetir sus protestas de amistad y aprecio á cuantas personas han tratado; y de expresar una vez más su profunda gratitud hacia el Excmo. Señor Presidente de la República,

los Ministros del Despacho, el Gobernador, los demás altos funcionarios públicos venezolanos, el Cuerpo de Embajadores, Ministros Diplomáticos y Cónsules, los periodistas y toda la alta y distinguida sociedad de Caracas por las pruebas de afecto dadas á Colombia en la generosa hospitalidad brindada á sus representantes y en las atenciones de que se les han hecho personal objeto, y muy especialmente por los pomposos honores fúnebres tributados al Excmo. Señor Doctor Carlos Arturo Torres, que son nuevos lazos de unión entre Venezuela y Colombia, que ésta sabrá agradecer debidamente y que dejan en los corazones de quienes la representaron gratísimas impresiones y perdurables recuerdos de Caracas.

También agradecen á la colonia colombiana su correcto y caballeroso comportamiento en las fiestas centenarias y en los funerales del Doctor Torres.

Caracas: julio de 1911.

RAMÓN GONZÁLEZ VALENCIA.

ADOLFO LEÓN GÓMEZ.

MANUEL GUILLERMO UZCÁTEGUI.

FRANCISCO VALENCIA.»

Macuto: 23 de julio de 1911.

Excmo. Señor Manuel Antonio Matos.

Premura del tiempo no permitiéndome visitar Vuestra Excelencia para manifestarle mis agradecimientos por las grandes deferencias que tuvo para Embajada Colombiana, el caballero galante y sin tacha, que es Vuestra Excelencia; hoy lo hago gustosísimo. Por el honorable conducto de Vuestra Excelencia, lo hago también con el ciudadano Presidente y sus dignos colaboradores en el Gobierno.

Amigo afectísimo,

FRANCISCO VALENCIA.

Homenaje al Embajador de Colombia

POR TELÉGRAFO

San Cristóbal: domingo 39.—Las 6 p. m.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Ayer en la mañana arribó á Puerto Encontrados el Excelentísimo General González Valencia, Embajador de Colombia, á las ruidosas y patrióticas fiestas del primer Centenario de nuestra Emancipación política. Llegó acompañado de honorable comisión enviada á tal respecto por el Presidente del Estado Zulia. Presentámosle respetuosa y cordial bienvenida.

Academia de la Historia

República de Colombia.—Academia Nacional de la Historia.—
Presidencia.

Bogotá, junio 2 de 1911.

Señor Académico D. Adolfo León Gómez.

E. L. C.

La Academia Nacional de la Historia de acuerdo con lo resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional, confiere á usted por el presente oficio amplios poderes para representarla en las festividades con que celebrará el Primer Centenario de su Independencia absoluta nuestra hermana la República de los Estados Unidos de Venezuela. Esta Credencial lo acredita á usted como distinguido Miembro de la Academia ante las autoridades de esa República, y las Corporaciones Científicas y Literarias similares de este Instituto. Con sentimientos de consideración aprovecho la oportunidad para repetirme de usted atento servidor y colega.

Ernesto Restrepo Tirado.

Academia de Jurisprudencia

Academia Colombiana de Jurisprudencia.—Bogotá.—Presidencia.

Bogotá, junio 3 de 1911.

Señor Doctor D. Adolfo León Gómez.

E. L. C.

Tengo la honra de trascribirle la siguiente proposición aprobada por la Academia que presido. Comisionase á los doctores Carlos Arturo Torres y Adolfo León Gómez, Miembros de Número de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, para representar á esta Corporación en las fiestas del Centenario de la Independencia de Venezuela y ante las Corporaciones científicas análogas á la Academia y para ponerlas en relación con ésta.

Soy de usted muy atto. s. s. y compatriota,

Rafael Uribe Uribe.

Sociedad Arboleda

Sociedad Arboleda.—Bogotá, junio 2 de 1911.

Señor D. Adolfo León Gómez.

E. L. C.

Muy señor nuestro:

Con íntima complacencia ha tenido conocimiento la «Sociedad Arboleda» de la honrosa cuanto merecida designación que en usted ha hecho el Poder Ejecutivo para desempeñar el cargo de Primer Secretario de Embajada Extraordinaria que habrá de representar á la Nación Colombiana en las próximas fiestas centenarias de la Independencia de Venezuela. Ningún nombramiento más acertado y justo, como quiera que es usted una de las más altas, dignas y respetables personalidades de la Patria, no sólo por sus condiciones de cultivada inteligencia, sino también por sus relevantes prendas de civismo y honradez, en el más amplio sentido del vocablo. Colom-

bia por tanto se honra al honrarlo á usted con tan distinguida representación.

La «Sociedad Arboleda» tiene para con usted muchos motivos de gratitud, por las consideraciones que usted le ha dispensado, y por eso quiere dejar constancia de ello en la presente nota, á la vez que le ruega encarecidamente se sirva dispensarle el señalado favor de representarla también en los mencionados festejos, y hacer presente á las Sociedades de igual índole de la Nación hermana, que la «Arboleda» en conjunto y cada uno de los socios en particular, hacen voto por la prosperidad de Venezuela, se unen á ella en los días de los regocijos patrios y ansían que las letras de una y otra Nación sean un elemento más para afianzar la confraternidad de los dos pueblos que tienen unas mismas alegrías y unas mismas tristezas.

Con la protesta de nuestra particular estimación, nos suscribimos de usted sus attos. s. s. y compatriotas.

El Presidente,

J. Bayona Posada.

El Vicepresidente,

Ricardo V. Pinzón.

El Secretario,

Rafael Meza Ortiz.

—
Prensa Asociada
—

«Prensa Asociada de Bogotá».—Presidencia.

Bogotá, mayo 27 de 1911.

Señor Doctor Adolfo León Gómez.

E. L. C.

Muy señor mío:

Al acusar á usted recibo de su atenta comunicación fechada el 24 de los corrientes y dar á usted las gracias por ella, me es grato poner en conocimiento de usted que la «Prensa Asociada» ha tenido á bien nombrarlo en asocio del señor Don Ismael López, su representante en Caracas en los días del Centenario de la Independencia Venezolana.

Socios de número de nuestra asociación, usted y el señor López, así como el señor Alfredo Gómez Jaime á quien se le ha conferido comisión semejante, confía en que usted, al igual de sus nombrados colegas, tendrá la amabilidad de aceptar la designación que me permito comunicarle.

Digan ustedes á los periodistas venezolanos que la Prensa Asociada de Bogotá les envía cariñoso saludo con ocasión del glorioso Centenario que celebran y que sabrá corresponder, llegado el caso, las atenciones que se sirvan dispensar á sus representantes.

Con sentimientos de distinguida consideración, me suscribo de usted affmo. colega y amigo,

Rafael Espinoza Guzmán.

ESPAÑA

DON ALFONSO XIII,

POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCIÓN REY DE ESPAÑA

Al Presidente de la República de Venezuela

Grande y Buen Amigo:

El vivo deseo que tengo de demostrar á ese país el interés con que miro su engrandecimiento y rápidos progresos me han impulsado á nombrar, para que asista á las fiestas que pensáis celebrar en Caracas, á DON ANÍBAL MORILLO Y PÉREZ, MARQUÉS DE LA PUERTA Y CONDE DE CARTAGENA, mi gentil hombre de cámara, con ejercicio y Gran Cruz de Isabel la Católica, mi EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO á fin de que, con ese carácter, se traslade á Venezuela, con encargo especial de reiterar, Señor Presidente, los sentimientos que nos animan de sincera é indisoluble amistad hacia esa República así como á toda la América Española. En la confianza de que otorgaréis Vuestra favorable acogida al Señor Conde de Cartagena, os ruego déis entera fe y crédito á cuanto os diga en mi nombre y en particular cuando os asegure la satisfacción con que veremos afianzarse y estrecharse cada día más la buena inte-

ligencia que, felizmente, existe entre España y la República Venezolana. Aprovechamos la oportunidad para reiteraros las seguridades de la alta estima y de la amistad con que somos,

Vuestro Grande y Buen Amigo,

ALFONSO.

En el Palacio de Madrid, 1º de junio de 1911.

Refrendado.

El Ministro de Estado,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

Legación de España en Caracas.—Caracas: 10 de junio de 1911.

Señor Ministro:

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., que con fecha de ayer he recibido un cablegrama expedido en Saint Nazaire, por el Excelentísimo Señor Don Aníbal Morillo y Pérez, Marqués de la Puerta y Conde de Cartagena, participándome que en dicho día se embarcaba en aquel puerto con dirección á Venezuela, con las personas que le acompañan, para asistir á las fiestas del Centenario de esta República.

Aprovecho esta oportunidad, Señor Ministro, para reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.

JULIO LEAL.

Al Excelentísimo Señor General Don Manuel Antonio Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela, etc., etc.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Caracas: 26 de junio de 1911.

Hoy á las 9½ a. m., en audiencia extraordinaria, en la Casa Amarilla, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió al Excelentísimo Señor Don Aníbal Morillo y Pérez, Marqués de la Puerta y Conde de Cartagena, quien le hizo la entrega de la Carta Credencial que lo inviste con el carácter de Embajador en Misión Especial, representando á Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII.

Hechas las presentaciones de estilo, se retiró el Embajador con la misma etiqueta que á su entrada; y se le hicieron los honores correspondientes, según el Ceremonial Diplomático.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

Cordialidad Internacional

Caracas: 4 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor Don Aníbal Morillo y Pérez, Marqués de La Puerta y Conde de Cartagena.

Muy estimado Señor Marqués:

En la porfiada y sangrienta guerra de la Independencia de Venezuela fueron su señor abuelo el General Don Pablo Morillo y Simón Bolívar, los contendores que dieron mayor colorido á la terrible escena: lucharon con recíproco heroísmo durante casi un lustro, como que era á muerte aquella guerra asoladora. Al fin atendieron á los reclamos de la humanidad y á las imposiciones de la civilización, y en la cercanía del pueblo de Santa Ana se dieron estrecho abrazo y firmaron el tratado de Regularización de la guerra.

Como recuerdo de este acto de magnanidad y de hidalguía castellanas pusieron ambos la piedra sobre la cual debía alzar la posteridad monumento conmemorativo; y es, mi muy apreciado señor Conde, de esa piedra singular, el fragmento autenticado que os envío

para que lo conservéis entre las prendas de vuestra familia, como el recuerdo de un acto que enaltece á su progenitor, como memoria de estas fiestas centenarias que habéis honrado con vuestra presencia y como un sincero testimonio del afecto con que soy vuestro apreciador muy obsecuente.

J. V. GOMEZ.

Embajada Extraordinaria de España.

Caracas: 5 de julio.

Excelentísimo Señor General Juan Vicente Gómez, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Mi muy respetable y estimado Señor Presidente:

Sicomo Representante de España en estas fiestas del Centenario, no encuentro palabras bastantes expresivas en nuestro rico idioma para expresar á Vuestra Excelencia, al Gobierno y al Pueblo todo de caballeros venezolanos, la gratitud que sentimos por la deferencia, el cariño y la caballerosidad que, tan delicadamente, nos han demostrado en cuantos actos oficiales y particulares hemos tomado parte los que formamos la Misión que tengo el honor de presidir, ¿que podré yo decir de mis sentimientos íntimos al recibir el precioso, preciado y delicadísimo recuerdo que la delicadeza de sus buenos sentimientos me dedica en este día 5 de julio?

Si hidalga fue en aquella fecha de hace cien años la noble actitud que tomaron los dos caudillos, Simón Bolívar y Pablo Morillo, mi abuelo, no es menos hidalga la de Vuestra Excelencia al haber tenido para mí esa atención cariñosa que llega y queda en lo más hondo de mi alma.

Creed, señor General y respetable Presidente, que ese trozo de la piedra histórica de Santa Ana, será la joya más preciada y más preciosa que conservaré entre mis recuerdos de familia, con el culto con que se aúnan las reliquias históricas con el cariñoso recuerdo de la noble amistad de Vuestra Excelencia, para quien siempre conservaré una gratitud sin límites.

Gracias, señor, por testimonio de tan noble y cariñosa amistad, y permitid que os pida una audiencia en la que personalmente os pueda testimoniar una vez más mis respetos, mi alta consideración y mi agradecimiento.

EL CONDE DE CARTAGENA.

Embajada Extraordinaria de España.

Caracas: 11 de julio de 1911.

Excelentísimo señor Gobernador del Distrito Federal.

Excelentísimo señor:

Con fecha 6 del corriente, la Asociación Patriótica Española, en términos que nunca agradeceré bastante, me envía la pluma con que se firmó el día 2, el acta de la colocación de la Primera Piedra del Monumento que se levantará en la Plaza de Santa Ana, en honor á Bolívar y Morillo.

Doy á la oferta todo el valor que en sí tiene; pero aun siendo tanto, yo creo que esa pluma de oro, con que se ha estrechado más de lo que estaba, el lazo de confraternidad entre Venezuela y España, debe quedar en manos del Municipio de Caracas, representante de este pueblo generoso, para que siempre quede en su poder, el testimonio de cariño de un puñado de hombres de bien, nacidos en España, que quieren á Venezuela como la queremos todos los españoles.....! de todo corazón!; y un recuerdo más, del respeto y alta consideración que tiene para el pueblo de Venezuela.

Su consecuente amigo,

EL CONDE DE CARTAGENA.

Estados Unidos de Venezuela.—Gobierno del Distrito Federal.—Dirección Civil y Política.—Nº 1596.—Caracas: 11 de julio de 1911.—102º y 53º

Excelentísimo señor Don Aníbal Morillo y Pérez, Conde de Catagena, Marqués de la Puerta y Embajador Extraordinario de España.

Excelentísimo Señor:

Digna de la preclara herencia de hidalguía que en vos palpita como representante de la grande España y como descendiente del generalísimo Morillo, que supo ser en esta América al par que aguerrido y bravo militar, caballero gentil de noble alma, es el acto del cual me dáis anuncio en vuestra nota y por el cual V. E. ofrenda á la Municipalidad de Caracas la pluma de oro con que se firmó el acta de la colocación de la primera piedra del monumento que se levantará en esta ciudad en honor de Bolívar y Morillo.

Quiere V. E. que esa pluma de oro con que se han estrechado, más si cabe, los lazos de confraternidad entre Venezuela y España, quede en manos de este pueblo generoso como un testimonio de la viva simpatía de un puñado de hidalgos españoles que quieren á Venezuela, como todos los españoles: con todo el corazón!; y á la Municipalidad de Caracas hacéis tan valiosa ofrenda como un recuerdo del respeto y alta consideración que V. E. siente por el pueblo de Venezuela.

Tan nobles conceptos llenan de justo orgullo el alma de Caracas, que poseída de entusiasmo recibe y agradece tan singular homenaje para guardarlo como una preciosa reliquia en el santuario de sus más íntimos recuerdos.

Camino de la historia irá esa pluma que de tan elocuente acto dió constancia, á probar una vez más ante propios y extraños la perfecta confraternidad de ideal que existe entre españoles y venezolanos; estrecha y cordial unión que los lazos del cariño hacen imperecedera y los conceptos de tradición y raza afianzan cada vez más como una prueba evidente de que la gloria de ambos lejos de repelerse se complementa, como que es una misma el alma heroica que los une y son unos mismos los sentimientos generosos que alien-tan en el corazón de los hijos de España y de los hijos de Venezuela.

Me apresuro á comunicar á la Ilustre Municipalidad de Caracas tan grata comisión, y con los testimonios de mi más alta consideración soy de V. E. obsecuente y leal amigo,

F. A. COLMENARES PACHECO.

—

Embajada Extraordinaria de España.

Excelentísimo señor Gobernador del Distrito Federal.

Excelentísimo Señor:

Faltan pocas horas para mi regreso á España, y no sabiendo qué nueva fórmula emplear para dar las gracias al Pueblo de Venezuela por las sinceras demostraciones de cariño á S. M. el Rey, mi Augusto Soberano, y á la Patria Madre, os mando, Excelentísimo Señor, la Placa de la Gran Cruz de Isabel la Católica, que llevaba sobre el uniforme, mi abuelo Don Pablo Morillo, el día célebre del histórico abrazo de Santa Ana.

Esa Cruz colocada sobre el pecho de Morillo se apoyó sobre el pecho de Simón Bolívar; unió aquellos dos grandes corazones; tiene

aún sobre su esmalte, el esmalte de dos almas puras, y es reliquia histórica, que recuerda á dos hombres buenos, heróicos y nobles.

Muy grande es el sacrificio que hago al desprenderme de esa Cruz; pero en el sacrificio es en donde está mi mejor ofrenda al Pueblo Venezolano.

Sirva esa Cruz que unió los corazones de Bolívar y Morillo, para unir al Pueblo Venezolano con la gratitud y el buen recuerdo de

EL CONDE DE CARTAGENA.

Caracas: 16 de julio de 1911.

Estados Unidos de Venezuela.—Gobierno del Distrito Federal.—Dirección Civil y Política.—Nº 1.648.—Caracas: 17 de julio de 1911.—102º y 53º

Excelentísimo Señor Don Aníbal Morillo y Pérez, Marqués de la Puerta, Conde de Cartagena y Embajador Extraordinario de España.

Excelentísimo Señor:

Lleno de verdadera complacencia acabo de leer la atenta comunicación de V. E, por la cual me hace el alto honor de distinguirme con el encargo muy honorífico de presentar al noble pueblo venezolano, la reliquia histórica que viene á demostrar en estos días de grandes remembranzas, cómo fue de noble y de hidalga en la época de los cruentos sacrificios, la conducta de aquellos dos gloriosos paladines en cuyos pechos inflamados por el fuego del deber y la bondad anidaban los más sagrados ideales y era un culto la amistad, un dón el amor hacia sus semejantes y una creencia arraigada en lo íntimo del alma el respeto hacia la ley y la religión del patriotismo.

Como muy bien lo decís, Excelentísimo Señor, esa Cruz, la Gran Cruz de Isabel la Católica, que se ostentó sobre el pecho de Morillo y se apoyó sobre el pecho de Bolívar en el célebre abrazo de Santa Ana, uniendo así aquellos dos grandes corazones, tiene aún sobre su esmalte, el esmalte de dos almas puras y es reliquia histórica que recuerda á dos hombres buenos, heróicos y nobles.

Con la mayor satisfacción, Excelentísimo Señor, y poseído de justo orgullo por haberme elegido para ser el portador de la mag-

nífica ofrenda, me he apresurado á enviarla acompañada de mensaje especial, al ciudadano General Juan Vicente Gómez, Presidente Constitucional de Venezuela, para que sea él, como legítimo representante del pueblo y admirador fervoroso de la tradición española, el que haga del dominio público vuestra reconocida generosidad, demostrativa de un corazón hidalgo que late á impulsos de la sangre de Morillo y vibra de placer al recordar los hechos insólitos de la historia que inició Bolívar con su genio portentoso, sus acciones heroicas y su proceder caballeresco.

De hoy en adelante, Excelentísimo Señor, la bella iniciativa de erigir un Monumento en el sitio mismo donde los dos hombres ilustres se dieron el primer abrazo de la confraternidad, ha sobrepujado á su concepción, porque en cada uno de los corazones de los descendientes de las dos razas, el español y el aborigen, se ha erigido un altar para quemar el incienso de la más sentida gratitud y la más deferente admiración á las memorias bendecidas de Morillo y de Bolívar, que supieron sustraerse á las pasiones del momento para dar ante el mundo el ejemplo edificante de la nobleza de alma y el ideal de la contienda.

El pueblo venezolano guardará siempre, Excelentísimo Señor, recuerdo imborrable del sacrificio que le hacéis al desprenderos de una reliquia tan querida; y el ciudadano Presidente de la República os ratificará ese homenaje de la más sincera admiración.

Por mi parte guardaré siempre de vos el elevado concepto que merecéis como Representante de S. M. el Rey de España, como nieto de Morillo y como amigo muy distinguido de Venezuela; y aprovecho esta oportunidad para testificaros mi profundo agradecimiento por el honor de que me habéis hecho objeto al designarme para llevar á cabo tan enaltecedora comisión.

Soy de V. E. con toda consideración obsecuente servidor y amigo,

F. A. COLMENARES PACHECO.

Caracas: 16 de julio de 1911.

Señor General Juan Vicente Gómez, etc., etc., etc.

Presente.

Respetable Jefe y amigo:

El Excelentísimo Señor Don Aníbal Morillo y Pérez, Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta y Embajador Extraordinario de España, nos sorprende con una prueba más de su alta hidalguía y tradicional caballería. Tal es de trascendental y elevado el acto con que su Excelencia el Embajador de España corona las múltiples manifestaciones de cordialidad con que ha exteriorizado la viva simpatía que siente por esta nuestra Patria querida, y las cuales á diario se han producido avivando los caros títulos de la más franca, intensa y sentida confraternidad, muy noble y generoso es el desprendimiento con que Su Excelencia el Conde de Cartagena, ata aún más, si cabe, la admiración y gratitud de los venezolanos á los excelsos timbres de nuestra admiración y respeto á su Majestad el Rey de España y de nuestro filial cariño á la madre Patria, y esta vez ese desprendimiento ha excedido á toda ponderación, porque su Excelencia el Conde de Cartagena se despoja, lleno de noble espíritu fraterno, de una prenda valiosísima, prestigiada con el recuerdo de los puros é íntimos afectos, veneranda reliquia familiar que fulgecía entre los dioses lares de una casa ilustre, para venir á constituir eslabón de ininterrumpible armonía, cadena de solidaridad ideal entre el corazón de los hijos de España y el de los hijos de Venezuela.

Lleno de alta satisfacción y justo orgullo, hónrome, señor General, en transcribir á usted la sentida nota que junto con la Placa de la Gran Cruz de Isabel la Católica, á que dicha nota hace referencia, he recibido de su Excelencia el Conde de Cartagena.

«Embajada Extraordinaria de España.

Excelentísimo Señor Gobernador del Distrito Federal.

Excelentísimo Señor:

Faltan pocas horas para mi regreso á España, y no sabiendo qué nueva fórmula emplear para dar las gracias al Pueblo de Venezuela por las sinceras demostraciones de cariño á S. M. el Rey, mi Augusto Soberano, y á la Patria Madre, os mando Excelentísimo Señor, la Placa de la Gran Cruz de Isabel la Católica que llevaba

sobre el uniforme, mi abuelo Don Pablo Morillo, el día célebre del histórico abrazo de Santa Ana.

Esa Cruz colocada sobre el pecho de Morillo se apoyó sobre el pecho de Simón Bolívar; unió aquellos dos grandes corazones; tiene aún sobre su esmalte, el esmalte de dos almas puras, y es reliquia histórica que recuerda á dos hombres buenos, heroicos y nobles.

Muy grande es el sacrificio que hago al desprenderme de esa Cruz; pero en el sacrificio es en donde está mi mejor ofrenda al Pueblo Venezolano.

Sirva esa Cruz que unió los corazones de Bolívar y Morillo para unir al Pueblo Venezolano con la gratitud y el buen recuerdo de

EL CONDE DE CARTAGENA.

Caracas: 16 de julio de 1911.

El Pueblo de Venezuela, señor General, es usted: ninguno con más títulos que usted, para disponer del destino de esa valiosa joya, la cual tiene tan intrínseco precio moral que su simple contemplación basta para embargarnos el ánimo, suspenso de veneración, al recuerdo de aquellos magnos días y de aquellos magnos hombres de nuestra Epopeya Nacional; en el nombre de usted, señor General, están vinculados los más sagrados intereses del pueblo venezolano y es por eso que, lleno del más ferviente patriotismo, hago de tan valiosa prenda histórica formal entrega á usted, como al personero de las más puras y elevadas inspiraciones populares.

En esta misma fecha contesto á su Excelencia el Conde de Cartagena, anunciándole haber enviado á usted el precioso homenaje con que nuevamente testifica el buen recuerdo y el afecto que le merece el pueblo venezolano.

Natural es expresarle en ésta, respetado General, que la satisfacción que experimento en este instante llena mi ánimo del más patriótico orgullo, porque actos como éste son manifestación inequívoca del respeto y cariño que ha sabido encender usted en el corazón de los honorables Representantes que nos han honrado con su visita, quienes al despedirse parece como si quisieran dejar con signos de imperecedera elocuencia el testimonio de su viva simpatía por Venezuela y su Gobierno.

Como adicto subalterno que no tiene más gloria que la de seguir en un todo los nobles propósitos y las patrióticas inspiraciones de usted, yo me siento verdaderamente enaltecido al ser el mensajero que ha de poner en manos de usted, la magnífica ofrenda del Conde de Cartagena, Embajador Extraordinario de España.

Con toda consideración soy su subalterno y amigo afectísimo,

F. A. COLMENARES PACHECO.

Caracas: 17 de julio de 1911.

Señor General F. A. Colmenares Pacheco, etc, etc.

Mi estimado amigo:

La acción del Señor Don Aníbal Morillo y Pérez, Conde de Cartagena y Marqués de la Puerta, de que me da usted cuenta en su carta de ayer, es muy propia de la hidalguía y nobleza castellanas. El sacrificio que hace desprendiéndose de la Cruz de Isabel la Católica que llevó en el pecho su antepasado ilustre cuando abrazó en Santa Ana al Libertador Bolívar, es digno de la mayor alabanza y del más profundo agradecimiento por parte del pueblo venezolano, y es verdaderamente admirable semejante desprendimiento.

Por sinonimia afectuosa que cordialmente agradezco, personifica usted en mí al pueblo venezolano; y aunque no soy de éste sino un leal servidor, creo interpretarlo debidamente, destinando la valiosa ofrenda al Museo Boliviano, que acabamos de fundar, por existir allí otros objetos relacionados con el humanitario y generoso episodio histórico de Santa Ana.

Sírvase usted significar al señor Conde de Cartagena la alta estimación que hago de su noble proceder y agregarle que el recuerdo de su nombre esclarecido queda á perpetuidad unido á nuestros fastos nacionales.

Su afectísimo amigo,

J. V. GÓMEZ.

DESCRIPCIÓN DE LA OFRENDA

La joya histórica regalada por el Señor Marqués de La Puerta y Conde de Cartagena al Pueblo de Venezuela, está montada en un trozo de preciosa madera, en cuya parte superior se encuentra grabada en plata la siguiente inscripción:

Al noble Pueblo de Venezuela.—Aníbal Morillo, Conde de Cartagena.—Caracas: 15 de julio de 1911.

En placa idéntica colocada en la parte inferior se lee:

Placa de la Gran Cruz de Isabel la Católica que llevaba puesta el general don Pablo Morillo el día del abrazo de Santa Ana.

La inscripción que lleva en el centro de la histórica joya es:

Fº 7º

A la lealtad acrisolada por Isabel la Católica.

Embajada Extraordinaria de España.

Caracas: 17 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Excelentísimo Señor:

Faltan pocas horas ya para que emprendamos el viaje de regreso á España á rendir cuenta á su Majestad el Rey y al Gobierno de la honrosa misión que me confiaron.

De antemano sabía yo, conociendo, como ya conocía, la exquisita cortesía de los venezolanos, que mi misión sería grata, y que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, y el Gobierno de Venezuela y cuantas entidades oficiales y particulares, hubieran de intervenir en ella, la harían agradable y fácil.

Pero nunca llegué á creer que al venir en nombre de mi Augusto Gobierno y en el de todo el Pueblo Español á ratificar los lazos de unión entre España y Venezuela, y á ratificar también, como lo he hecho, las palabras de paz y de amor del primer Conde de Cartagena, este Pueblo Venezolano las aceptaría con tan sincera explosión de entusiasmo hacia el Rey, hacia España y hacia mi humilde persona.

Vine para asociarme de todo corazón al júbilo Nacional Venezolano en estas fiestas del Centenario, como lo acreditan las preciosas credenciales de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII que tuve el alto honor de poner en manos del Excelentísimo Señor Presidente de la República, porque ninguna otra Nación como la Nación Española, tiene con Venezuela, los lazos de tradición, de raza, de idioma y de sentimientos que nos unen.

Y no sólo me he asociado á ellas, con todo cariño, sino que me he sentido en mis propios lares, en una continuación de la Patria; en la tierra de Venezuela, sincera, hospitalaria y noble.

Y esta sensación gratísima y este recuerdo de cariño, que conservaré siempre agradecido es el que ruego á V. E. eleve al Excelentísimo Señor Presidente de la República, á su Gobierno y al Pueblo de Venezuela por cuya mayor prosperidad y engrandecimiento hace votos fervientes su affmo amigo.

EL CONDE DE CARTAGENA.

TELEGRAMA

La Guaira: 18 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Al partir de esta tierra de Venezuela hospitalaria y hermosa ruego á V. E. que eleve al Excelentísimo Señor Presidente la expresión de mi respeto y mi gratitud por la atención que tanto el Primer Magistrado de la Nación como su Gobierno han dispensado á la Embajada que tengo el honor de presidir y los votos fervientísimos que hago por la felicidad de esta República y la personal del General J. V. Gómez y la de V. E.

CONDE DE CARTAGENA.

De La Guaira á Caracas, el 18 de julio de 1911.—Las 2 hs. 50 ms. p. m

Señor Gobernador del Distrito Federal.

Desde La Guaira y en el momento de partir para España abrazo en la persona de Vucencia á todo el pueblo de Venezuela y á su digno Presidente.

CONDE DE CARTAGENA.

De Caracas á La Guaira, el 18 de julio de 1911.—Las 3 hs. p. m.

A Su Excelencia el Conde de Cartagena.

Ya al partir parece como si Vucencia quisiese dejarme abrumado bajo el peso del honor de vuestras múltiples y finas consideraciones. Yo agradezco vuestras frases y las conservaré en mi corazón como un testimonio de vuestras excepcionales prendas sociales y del vivo afecto que sentís por este pueblo y su digno Presidente, en cuya memoria queda vuestro nombre grabado con caracteres indelebles que avivará siempre el recuerdo y conservará latente.

Lleve Vucencia el más feliz de todos los viajes y en vos expreso mis respetos y votos por todos vuestros estimables compañeros.

El Pueblo de Caracas se hace mensajero de respetos y consideraciones á S. M. el Rey, Soberano de la Madre Patria.

Vuestro amigo,

F. A. COLMENARES PACHECO.

BOLIVIA

ELIODORO VILLAZON,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

A Su Excelencia el General Juan Vicente Gómez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

Grande y Buen Amigo:

Deseoso de que mi Patria se halle representada en las fiestas que, con motivo de la celebración del Primer Centenario de la Independencia Venezolana, tendrá lugar en Caracas en julio próximo, he resuelto acreditar al Señor Don Alberto Gutiérrez, como EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE BOLIVIA cerca del Gobierno de Vuestra Excelencia.

Abrigo la seguridad de que el Señor Gutiérrez, cuyas relevantes cualidades son conocidas, pondrá todo empeño en ser grato á Vuestra Excelencia y al Pueblo Venezolano, en la solemne ocasión de las festividades del glorioso Centenario de la Independencia de esa República, y espero que Vuestra Excelencia dará entera fe á cuanto en mi nombre le manifieste y muy especialmente cuando exprese los votos que hago por la ventura personal de Vuestra Excelencia y por la creciente prosperidad y grandeza de los Estados Unidos de Venezuela.

Aprovecho esta oportunidad, grata á Bolivia, para ofrecer á Vuestra Excelencia el testimonio de la alta y distinguida consideración con que soy de Vuestra Excelencia.

Leal y Buen Amigo,

ELIODORO VILLAZON.

Refrendada:

El Ministro de Relaciones Exteriores,

CLAUDIO PINILLA.

Escrita en el Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz á los dos días del mes de mayo del año de 1911.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Caracas: 26 de junio de 1911.

Hoy á las 10¼ a. m., en audiencia extraordinaria, en la Casa Amarilla, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió al Excelentísimo Señor Don Alberto Gutiérrez, quien le hizo entrega de la Carta Credencial que lo inviste con el carácter de Embajador en Misión Especial, representando á Su Excelencia el Presidente de la República de Bolivia.

Hechas las presentaciones de estilo, se retiró el Embajador con la misma etiqueta que á su entrada; y se le hicieron los honores correspondientes, según el Ceremonial Diplomático.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

La Paz: Bolivia 5 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor General Juan Vicente Gómez, Presidente Constitucional de Venezuela.

Caracas.

En nombre de la Nación Boliviana mi Gobierno se asocia al júbilo con que el pueblo de Venezuela celebra el primer Centenario de su Independencia política, congratulando á V. E. por los progresos alcanzados en esa centuria de vida autónoma y haciendo votos por la creciente felicidad de la República y la ventura personal de su digno mandatario.

ELIODORO VILLAZÓN.

Caracas: 6 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor Eliodoro Villazón.

La Paz.

Las congratulaciones que me dirige V. E. con motivo de las festividades del Centenario de Venezuela, las acojo en mi nombre y en el del pueblo Venezolano con sentimientos de profunda gratitud, y aprovecho la ocasión para desear la prosperidad de la República Boliviana y la dicha personal de V. E.

PRESIDENTE GÓMEZ.

Banquete de la Embajada de Bolivia el día 11 de julio de 1911

Brindis del Embajador de Bolivia:

«Excelentísimo Señor:

Señoras y Señores:

El Gobierno y el pueblo entero de Bolivia se asocian con íntima simpatía al júbilo con que el Gobierno y el pueblo de Venezuela celebran el primer Centenario de su Independencia política. Os traigo su felicitación y su enhorabuena, no sólo por la magnitud y trascendencia de los hechos gloriosos que esta conmemoración evoca y recuerda, sino también por que la Providencia os ha permitido rendir este homenaje de la gratitud y de la justicia bajo los auspicios de la paz y en amistad y armonía con las demás Naciones.

Mi patria debe su autonomía política á la iniciativa genial del Gran Libertador y esta circunstancia memorable, recordada con gratitud eterna por mis conciudadanos, es un vínculo más que nos liga á la patria de Bolívar, el insigne guerrero, el gran organizador político, el superhombre americano.

Debo la más profunda gratitud á Vuestra Excelencia por haberos dignado honrar esta mesa con vuestra presencia y permitidme manifestaros en esta oportunidad con cuánta simpatía hemos acogido vuestra iniciativa, para estrechar con vínculos más durables y fuertes á las cinco Naciones que fundó y libertó Bolívar y con cuánta sinceridad hacemos votos por que la realidad de este propósito contribuya á realzar la gloria de vuestro nombre y el éxito de vuestro Gobierno.

En el curso de las brillantes festividades centenarias hemos tenido la ocasión de observar de cerca las manifestaciones diversas de vuestra cultura y de vuestro progreso, así como de admirar el esplendor de los dones con que quiso obsequiaros tan pródigamente el destino; la exuberancia de vuestra naturaleza tropical y la belleza incomparable de vuestras mujeres, adorno y orgullo de la tierra venezolana. Nos sentimos henchidos de satisfacción al daros la más fraternal enhorabuena y al sentarnos, en medio de tan singulares encantos, en vuestro suelo hospitalario.

Bebo, Excelentísimo Señor, por la prosperidad y grandeza de Venezuela y por la ventura personal de su ilustre gobernante».

A estas palabras, contestó el Ministro de Relaciones Exteriores en nombre del Excelentísimo Señor Presidente de la República, en estos términos:

«Excelentísimo Señor Embajador:

Por encargo del Señor General Presidente de la República, os doy las más efusivas gracias por vuestras congratulaciones con ocasión de las festividades del Centenario de nuestra independencia.

Al aparecer en el estrado de las Naciones Soberanas, Bolivia se ornó con el nombre del Gran Libertador: fue la creación postrera y la más pura de los dos Genios de la Epopeya formidable que se cerró con el estruendo fulgurante de Ayacucho. De frondosos laureles fue su cuna, *Bolívar*, su nombre sagrado y resonante y guió sus primeros pasos el alma incontaminada y luminosa del más ilustre de los Tenientes del héroe, Sucre el inmaculado.....

Unida á nuestra Patria con tales nexos, que el tiempo aquilata más con prestigios de Leyenda, al tomar asiento en nuestro hogar Bolivia se halla en el suyo propio, con la aureola y el encanto de hija predilecta del Libertador y Padre de la Patria.

Por ello, y por que entre la gran Patria de Murillo el Protomártir, y la nuestra, jamás ha habido el más leve rozamiento que pudiera turbar nuestras fraternales relaciones, Venezuela ha visto siempre con interés y cariño la suerte de Bolivia, y la considera hoy la más obligada colaboradora en la realización del pensamiento de Bolívar, pro hijado por nuestro Presidente, de unión y fraternidad de los países que libertara con su espada; y para contribuir á solucionar en adelante de modo equitativo y amistoso, los problemas pendientes, como lo demandan las necesidades del presente, y las mayores del porvenir.

Con esa convicción, que se deriva de la tradición del honor y de las glorias comunes de nuestros dos países, el Señor General Presidente de la República, en nombre de la Patria de Bolívar, retribuye de corazón los votos de vuestra noble Patria, y á su vez, los hace por su ilustre gobernante, el Excelentísimo Señor Villazón, y por su heroico y laborioso pueblo.

En nombre del Señor General Gómez, Presidente de la República, brindo, Señores, por la prosperidad y grandeza de nuestra querida hermana, la Nación Boliyiana ».

Hoy, veintidós de julio de mil novecientos once, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió en la Casa Amarilla, en audiencia de despedida, al Excelentísimo Señor Doctor Don Alberto Gutiérrez, Embajador de la República de Bolivia.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

ECUADOR

—
ELOY ALFARO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

A su Excelencia el Señor Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Grande y Buen amigo:

Son tan estrechas las históricas y cordiales relaciones que existen entre el Ecuador y la noble Nación de Venezuela, que no es necesario encarecer la sinceridad de los sentimientos que siempre han animado á los dos Pueblos en sus mútuas demostraciones de amistad y simpatía. Los lazos de fraternidad que los unen, confirman la historia de su nacimiento, y hacen comunes sus triunfos y sus glorias.

Deseando en esta ocasión dar á Vuestra Excelencia y á la ilustre República Venezolana, un testimonio más de la adhesión y lealtad del Gobierno y Pueblo Ecuatorianos, he resuelto acreditar ante el Gobierno de Vuestra Excelencia al SEÑOR DOCTOR DON JOSÉ PERALTA, EN EL ALTO CARGO DE ENVIADO ESPECIAL CON EL CARÁCTER DE EMBAJADOR, para que me represente en las magnas fiestas y demás actos solemnes que se verificarán en Caracas, el 5 de julio próximo venidero, en celebración del glorioso Centenario de la Independencia de Venezuela.

Las relevantes cualidades que adornan al Señor Doctor Peralta me dan la seguridad de que interpretará fielmente el sentir del Gobierno y pueblos del Ecuador para con la ilustre Nación de Vuestra Excelencia; y de que obtendrá completo éxito en la Misión que le he confiado á tan distinguido ciudadano.

Ruego á Vuestra Excelencia se digne prestar entera fé y crédito á cuanto asegure el mencionado Diplomático, en nombre de mi Gobierno, y, especialmente, cuando exprese los votos que hago por la ventura personal de Vuestra Excelencia y por el creciente progreso de Venezuela.

Leal y Buen amigo:

ELOY ALFARO.

Refrendada:

RAFAEL AGUILAR.

Escrita en el Palacio Nacional, en Quito, á 2 de junio de 1911.

Embajador del Ecuador

Legación del Ecuador.—Caracas, junio 5 de 1911.

Señor Ministro:

Tengo la honra de participar á V. E. que el Gobierno del Ecuador, de acuerdo con la intención que dió á conocer en su oportunidad al digno Plenipotenciario Señor Aguerreverre Pacanins, acerca de que tomaría parte en la celebración del Centenario de la Independencia de Venezuela, en la forma que mejor correspondiese á la grandeza del suceso y á los vínculos propiamente fraternales que siempre unieron á los dos pueblos, ha constituido con tal objeto y por tales motivos una Embajada Especial y la ha confiado al señor doctor José Peralta, actual Ministro de Relaciones Exteriores.

También ha designado al doctor don N. Clemente Ponce y al infrascrito para que, con el carácter de Delegados Plenipotenciarios, asistan al Congreso Boliviano y cooperen, en lo posible, al logro de los generosos propósitos con que fué él convocado.

Aprovechando esta plausible circunstancia, renuevo á V. E. el testimonio de mi más alta consideración.

JULIO ANDRADE.

Al Excelentísimo Señor General Manuel Antonio Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Caracas: 26 de junio de 1911.

Hoy á las 11 de la mañana, en audiencia extraordinaria, en la Casa Amarilla, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió al Excelentísimo Señor Doctor Don José Peralta, quien le hizo entrega de la Carta Credencial que lo inviste con el carácter de Embajador en Misión Especial, representando á Su Excelencia el Presidente de la República del Ecuador.

Hechas las presentaciones de estilo, se retiró el Embajador con la misma etiqueta que á su entrada; y se le hicieron los honores correspondientes, según el Ceremonial Diplomático.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

Cordialidad Internacional

Guayaquil, 4 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor General Juan Vicente Gómez, Presidente de Venezuela.

Caracas.

En el primer Centenario del memorable cinco de julio de mil ochocientos once, dígnese V. E. presentar á los invictos departamentos del norte de la antigua y siempre gloriosa Colombia la entusiasta y fraternal felicitación de los departamentos meridionales de aquella histórica y hermosa nacionalidad, patria de Bolívar, de Santander y de Olmedo, ante cuyo recuerdo se aviva el deseo de la confederación colombiana, como un homenaje á sus próceres y como un factor poderoso para la futura grandeza de la América latina. En esta solemne oportunidad compláceme hacer votos por la prosperidad y ventura de la noble República de Venezuela y del esclarecido Magistrado que dignamente la preside.

PRESIDENTE ALFARO.

Caracas: 6 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor General Alfaro.

Guayaquil.

Venezuela y su Gobierno agradecen altamente á su Excelencia las expresiones fraternales que les envía con motivo de la festividad del Centenario. Parte importante el Ecuador de la creación de la Gran Colombia, no pierde ocasión de expresar su predilección por la Gran República, renovando así la incomparable lealtad con que siguió al Libertador en todas las peripecias de su accidentada vida pública.

A mi vez hago votos por la prosperidad del Ecuador y la dicha personal de su Excelencia.

PRESIDENTE GOMEZ.

Quito, 7 de julio de 1911.

General J. V. Gómez.

En nombre del pueblo ecuatoriano y en el mío propio, agradezco las expresiones de confraternidad que se sirve dirigirnos en el gran día de la Independencia de Venezuela, al inaugurarse solemnemente el edificio de los Telégrafos Nacionales, nueva manifestación del progreso de esa República. El Ecuador saluda al heroico pueblo cuna del Libertador y de la Libertad.

Vuestro leal amigo. El Encargado del Poder Ejecutivo,

CARLOS FREITES.

Caracas: julio 2 de 1911.

Excelentísimo Señor Presidente.

Venezuela, siempre noble y espléndida, ha querido que todos sus hermanos concurrieran á esta magna fiesta de la Libertad; y hemos acudido presurosos y palpitantes de júbilo, de todas las Comarcas inmortalizadas por las épicas hazañas de Bolívar, de Sucre y de cien y cien Héroes más, hijos gloriosos de esta tierra privilegiada, fecunda progenitora de gigantes.

Hemos acudido, rebotando el corazón de patriótico entusiasmo, como á una fiesta propia; porque la fecha gloriosa que Venezuela conmemora, no pertenece exclusivamente á su Historia, sino también á la nuestra, á todas las Naciones emancipadas por esos ínclitos Varones que, hace un siglo, partieron de esta hermosa y magnánima tierra para redimir un mundo.

Sí, también á nosotros nos colman de santo orgullo los titánicos hechos que Venezuela celebra en estos días; porque la bandera del Iris que alzaron los Libertadores, ha flameado victoriosa en todos los ámbitos de nuestras Repúblicas; porque esa inmortal enseña es el símbolo de la epopeya que con su espada grabó Bolívar en el granito de todos nuestros Andes; porque ese tricolor bendito fué el sudario de nuestros Mártires, así en las cumbres del Bárbula, como en las abruptas rocas del Pichincha.

Nos ligan, pues, no sólo los lazos de la sangre, sino también la comunidad del martirio y la comunidad de la gloria; y por lo mismo digo que, al concurrir á la apoteosis de los Héroes venezolanos, asis-

timos á una fiesta propia, como los hijos ausentes que en el día solemne de sus padres, acuden llenos de alegría, á los íntimos y sagrados festejos del hogar.

Y mi Gobierno, Excelentísimo señor Presidente, me dió el honroso encargo de ofrecer en esta gran fiesta, una corona á la memoria augusta de los fundadores de la libertad sur-americana; y á su vez, una copia del Monumento que la gratitud ecuatoriana ha levantado en Quito, á los Próceres de nuestro glorioso Diez de Agosto. Ayer cumplí la primera parte de mi grato cometido; y hoy me es satisfactorio cumplir también la segunda, interpretando de la manera más fiel, los sentimientos de cordialidad del Gobierno que represento.

Modestas, por demás modestas son nuestras ofrendas; pero la corona que he depositado en el Panteón Venezolano, cabe el Monumento que encierra las cenizas del Padre de la Patria Boliviana, ha sido fundida en el bronce de los cañones que en Pichincha sellaron nuestra emancipación política. Ese bronce que con su estampido anunció al mundo la libertad colombiana, entre los sublimes y gloriosos horrores de una de las batallas más grandes de la guerra magna; ese bronce histórico, testigo de tantas proezas y de tanto heroísmo, lo devolvemos hoy, convertido en laureles que simbolizan la imperecedera gloria de los Próceres Venezolanos, á la vez que la gratitud eterna de la prosperidad.

Y ese cañón convertido en laureles, significa el ardiente anhelo de mi Patria por la paz y la concordia, por la fraternidad y la unión entre los pueblos que nacieron gemelos á la vida autónoma y libre. ¿Discordia entre hijos de una misma madre? Armas homicidas en la diestra de hermanos, igualmente mecidos en la cuna por la Libertad y la gloria? Jamás.

Elevémosnos á la altura de nuestros gloriosos destinos; continuemos sin decaer la colosal epopeya de nuestra común Historia; demos al mundo un ejemplo más de la grandeza Boliviana; sacrifiquemos magnánimamente nuestras diferencias y presentémosles á nuestros Héroes la más sublime y preciada de las ofrendas, la solidaridad de las Naciones libertadas por su espada. Realicemos, en lo posible, los altísimos ideales de Bolívar; y así nos haremos más dignos del Genio gigantesco que fundó nuestras nacionalidades.

Estos son los deseos del Ecuador, Excelentísimo señor Presidente; estos nuestros más ardorosos votos; y aquí, donde todavía se siente la grandiosa inspiración de los Redentores de la antigua Colombia, de Bolivia y del Perú, no ceso de repetir con patriótica insistencia: Hijos de Bolívar, unámonos estrechamente, si queremos ser grandes y dueños del porvenir!

¿Y qué nos detiene? ¿Quién se opondría á unión tan eficazmente salvadora? ¿Dónde la mano que desatara y rompiera los

lazos formados por la naturaleza misma y por los legendarios esfuerzos de estos pueblos para conquistar su independencia, por nuestro interés presente y la futura conveniencia de todas las hijas de Bolívar? ¿Quién pudiera detenerse en el camino de la concordia?

Nadie, nadie! me contestan en todas partes; y donde quiera que voy, siento palpar al unísono, el corazón de este gran pueblo, á la sola idea de la solidaridad y alianza de nuestras Repúblicas. Pues ¿qué nos detiene? Atrevámonos á dar el primer paso; y juremos eterna unión y armonía inalterables.

¿Qué nos detiene? Descendientes de Héroes, procedamos heroicamente á remover los obstáculos y allanar las dificultades, por grandes que parezcan: imitemos á Bolívar en horrar con mano poderosa y firme, la palabra imposible. ¿Seríamos incapaces de seguir las huellas luminosas de nuestros varones más eximios?

Venezuela, donde todo es exuberante y prodigioso, concibió la idea de la Unión Boliviana; y los Gobiernos y los pueblos invitados á formarla, aplaudieron entusiastas tan nobles sentimientos; vieron dibujarse en el horizonte, una era de paz, de prosperidad y de armonía. La gloria de la iniciativa le corresponde á la magnánima Patria de los Titanes que vencieron en la magna lucha por la Independencia. Venezuela tiene como el privilegio de las grandes concepciones y de las empresas brillantes y redentoras. Pero tócanos á los Delegados de las Repúblicas Bolivianas, obrar de manera que el éxito más completo y satisfactorio corone el pensamiento venezolano; tócanos obrar de manera que no se malogren las esperanzas y el porvenir de cinco Naciones; tócanos obrar de manera que nadie pueda acusarnos de haber perdido tan favorable ocasión de consolidar la fraternidad boliviana, única base sólida de nuestra grandeza futura, y fuente principalísima de vida soberana para nuestros pueblos.

En cuanto á la copia del Monumento que tengo la honra de presentaros sólo significa la comunidad de la gloria y de la gratitud entre los pueblos colombianos; sólo significa que los Próceres de Quito, de Bogotá y de Caracas, componen una sola brillante constelación de Genios, á los que nuestros pueblos unidos rinden el culto debido á los fundadores de la Libertad.

Para terminar, permitidme dejar constancia de que sea cual fuere el éxito de las generosas iniciativas de Venezuela, el Ecuador guardará eterno agradecimiento; y verá con suma complacencia que la felicidad y la gloria sean las inseparables compañeras de esta ilustre Nación, á la que tanto debemos y estimamos. Sean, pues, nuestras pequeñas ofrendas una prenda más de la amistad que nos une á Venezuela; y un recuerdo perpétuo de que allá en los lejanos Andes ecuatoriales, hay un pueblo agradecido y amigo de corazón, que mirará siempre como propia, la suerte de los Venezolanos.

Perdonadme Excelentísimo señor, el haberme extendido en esta comunicación, mucho más de lo que deseaba; y concededme la honra de contarme entre vuestros más adictos servidores.

JOSÉ PERALTA.

Al Excelentísimo señor General Don Juan Vicente Gómez, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Excelentísimo señor Doctor J. Peralta, Embajador de la República del Ecuador.

Muy señor mío de toda mi consideración:

Tanto con la interesantísima nota del 2 he recibido la miniatura del espléndido Monumento que existe en Quito, conmemorativo del magno suceso realizado el 10 de agosto de 1809 por los insignes patrios Montifar, Morales, Salinas, Quiroga, Mathen, Checa, Ascásubi y otros que tuvieron el incomparable arrojo de proclamar en Quito el gobierno propio de los ecuatorianos, abriendo de esa manera el paréntesis sangriento de la lucha por la independencia absoluta, adquirida al fin merced á los heroicos esfuerzos de Bolívar. Destinaré, señor, tan valioso presente al Instituto que se acaba de fundar en estas fiestas centenarias, porque es allí donde deben aglomerarse todas esas obras que constituyen las palpitaciones del patriotismo.

La corona que el Gobierno del Ecuador, por medio de su importante Delegación, colocó en la festividad del día 1º ante el Monumento del Libertador, fundida con el bronce de los cañones de Pichincha, es á la vez que un recuerdo de los tiempos heroicos, la delicada expresión de la gratitud de un pueblo, que no se manchó con el lodo de las negaciones y tuvo para el Padre de la Patria obediencia cuando fué autoridad suprema y afecto ardiente y conmovedor cuando cayó en el abismo de la desgracia.

Sustrayéndose el Ecuador á la reacción de 1829 y 1830, manteniéndose fiel al amor por Bolívar y ofreciéndole un asilo cuando en las otras secciones de la Gran Colombia se alzaba airado el grito de la implacable é injusta condenación, salvó el decoro de la patria y la delicadeza de los sentimientos humanos, proporcionó al héroe mártir una satisfacción intensa y enalteció la noble virtud del patriotismo. De aquí que la historia, que es luz y es justicia, asigne al Ecuador el procerato de la lealtad y de la hidalguía entre todos los pueblos colombianos. De aquí ese entusiasmo con que ha concurrido al Con-

greso Boliviano y á las fiestas centenarias de Venezuela, en cuyos actos encuentra glorificada la obra del Libertador.

Quiera el cielo permitir que la institución del Congreso Boliviano sea fecunda en beneficios para las cinco Repúblicas. Ha pasado ya la época de los juveniles devaneos. El Progreso nos abre sus horizontes luminosos. El goce feliz de la existencia nos reclama cordura, seriedad y patriotismo. Nuestras cuestiones internas deben resolverse siempre en el seno de la paz, así como nuestros asuntos internacionales arreglarse en el campo de la fraternidad.

Todo esto hace indispensable la constante y periódica reunión del Congreso Boliviano, como cuerpo moderador de las pasiones, centro de luces y alto consejo de sabiduría. Hoy es Caracas su asiento: después lo serán Bogotá, Quito, Lima y La Paz, y así tendremos una apelación permanente al veredicto internacional de las Repúblicas. Y lo diré á usted, en el anhelo de mi patriotismo: quizá las otras democracias latinas se apresuren á unírseos y entonces formaremos el Congreso continental que sancionó la paz perpetua y la eterna y creciente felicidad de la América que tuvo por Libertadores á Bolívar y San Martín.

Permítame el Excelentísimo señor Doctor Peralta consagrar aquí un recuerdo á la acción patriótica, noble y generosa del señor General Eloy Alfaro, en favor del Congreso Boliviano y de la exaltación de los pueblos de la Gran Colombia. El patricio ecuatoriano se ha sentido poseído del alma de Bolívar y ha velado por el bien de sus creaciones.

Acepte, el Excelentísimo señor Peralta el homenaje de mi más distinguido aprecio junto con el testimonio de mi sincero reconocimiento.

J. V. GOMEZ.

Banquete del Embajador del Ecuador

BRINDIS DEL EMBAJADOR DEL ECUADOR

Excelentísimo Señor General Presidente, Excelentísimos Señores Embajadores y Ministros Extranjeros, Señores :

Hemos tenido la complacencia de asistir á la más grandiosa apoteósis de los héroes de la Gran Colombia, de esa nacionalidad gigantesca que brotó al soplo vivificador de Bolívar, y anunció á la América los derechos de la humanidad en medio de rayos y truenos, convulsiones y tempestades, como en el terrorífico monte de la ley, inmortalizado por el libertador hebreo. Y en estos días de culto solemne á los Padres de la Patria, puedo aseguraros que he sentido palpar en todas partes, el alma colombiana, poderosa, ardiente, irresistible, pronta á pronunciar otra vez un fiat que llene de asombro al mundo, y supere cuanto han dado de sí el poder y el genio de las naciones libres. Puedo decir que he visto circular en las venas de todo este ilustre pueblo, esa misma ola de generosa sangre que cubrió de rojos laureles los cien campos de nuestras victorias; esa misma ola de noble sangre que dieron nuestros padres en rescate de su posteridad; esa misma ola de heroica sangre que coloreó de púrpura nuestra bandera, como para recordarnos siempre que no hay libertad ni gloria sin sacrificio.

El alma colombiana perdura, Excmos. Señores; y estos mismos festejos de Venezuela son una manifestación elocuente de su existencia; porque los pueblos que deifican las virtudes y levantan altares á sus Héroes, llevan ingénita el vigor de espíritu y se sienten capaces de imitar los grandes hechos que celebran. El alma colombiana perdura y anima todavía las naciones que formaron la Colombia magna; las aproxima y une, porque la unión ha sido siempre su previsión ideal, el complemento necesario y obligado de la Independencia. El alma colombiana perdura; y sus inspiraciones nos están inculcando á la continua, fraternidad y armonía, solidaridad y unión, para continuar sin vacilaciones ni caídas el camino del progreso, para presentarnos como nos corresponde en el concierto de las naciones modernas.

Y este sentimiento de confraternidad y unión que domina y entusiasma á las naciones colombianas, ha pasado las fronteras y extendiéndose á Bolivia y al Perú; porque Venezuela, que así conserva las cenizas como el pensamiento del Héroe, ha deseado que las cinco hermanas se diesen el ósculo de paz, en este como ágata de la gloria. ¡Quiera el cielo que tan noble y generoso deseo de la Madre ilustre

de los Libertadores, sea fecundo en buenos resultados; y que pueda el alma colombiana tender libremente el vuelo, como en su vasto imperio, por todas las regiones que hace un siglo, vieron siempre victoriosa nuestra bandera, en la potente diestra de Bolívar y de Sucre!

Desde que pisé las playas venezolanas, siéntome, Excmos. Señores, poseído de admiración y religioso respeto; porque, á la vez que he logrado visitar, como peregrino de la Democracia, esta tierra santa de la Libertad, he visto un pueblo generoso y culto, con todas las virtudes y energías de sus egregios antecesores, adelantadísimo en su desarrollo moral, llenando de animación y vida este hermoso país, llamado á figurar en primera línea, entre las grandes naciones del mundo de Colón y de Bolívar. Nó, no se ha arado en el mar; el Mártir puede dormir satisfecho en su gloriosa tumba; porque el surco que abrió con su martirio, ha sido fecundo; y la simiente ha germinado lozana y prodigiosa.

Voy á tornar á mi lejana Patria; y allá diré, lleno de entusiasmo, que he visitado un gran pueblo, del que conservaré los más gratos é imprecaderos recuerdos. Y cuando los años me confinen al hogar, todavía tendré palabras de elogio para Venezuela, á fin de que mis descendientes aprendan á estimar y amar esta noble República; todavía recordaré con gratitud estos momentos de cordial efusión; como para consolarme en la tristeza y largos días de la ancianidad.

Excmos. Señores, os suplico que me acompañéis á beber esta copa, á la prosperidad perpetuamente progresiva de Venezuela, á la felicidad personal de su esclarecido Magistrado y de todos los estadistas que lo rodean, á la inmarcesible gloria del pueblo venezolano. Excmos. Señores: ¡Viva Venezuela!

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores, General Matos, contestó á nombre del Primer Magistrado.

Excmo. Señor Embajador:

El Señor General Presidente de la República me encarga expresaros la complacencia con que ha oído las frases que para Venezuela, y para él y su Gobierno, acabáis de pronunciar.

Al proclamar la unión de los pueblos americanos; y en primer lugar, de los pueblos bolivianos, el señor General Presidente de Venezuela no ha hecho otra cosa, como decís, que revivir el pensamiento genial del Libertador, nuestro Padre común, quien en un momento glorioso vió concentrados, como un haz formidable, los pueblos comprendidos desde el Caribe al Potosí; pensamiento que V. E.

acaba de traducir en elocuente frase al hacer constar que Venezuela, al interpretar la aspiración del Genio de América, ha deseado que las cinco Naciones que libertara con su espada, se diesen en esta fecha histórica del Centenario de nuestra Independencia, el ósculo de paz.

Unión y fraternidad, como elemento de progreso y de fuerza, fueron la primera y la última palabra de Bolívar y de los ilustres patricios de la América toda. Si veneramos esa memoria, si hemos de hacernos dignos herederos de la obra gigantesca, ese consejo se impone como un testamento escrito con sangre de héroes á la luz de los relámpagos de gloria.

Colombia, la gran Colombia, primero y más seguro paso de la unión de la América, se disgregó por las mismas razones dolorosas que disgregaron la alianza de las cinco Repúblicas realizada, entre los himnos triunfales de Junín y de Ayacucho.

Misérias del ánimo, intereses y celos regionales, dieron al traste con la unión de Colombia y la proyectada gran República de los Andes, y, hemos dado á la América y al mundo, el espectáculo de pueblos que se aniquilan por el orgullo y las disidencias, cuando podemos ser fuertes por la unión, el desinterés, y la trascendencia de los propósitos.

Y esta es la ocasión de repetir lo que en otra ocasión he manifestado. El señor General Gómez, Presidente de Venezuela, contestando á la invitación que le hiciera el Excelentísimo señor General Alfaro, Presidente del Ecuador, para una conferencia sobre Unión Colombiana, amplió esa hermosa iniciativa, extendiéndola á nuestras hermanas Bolivia y el Perú, conforme al grande y generoso pensamiento de nuestro Libertador, y cual cumple á la tradición de la diplomacia venezolana. Con tal motivo se firmó con nosotros en esta ciudad un protocolo por los Representantes de Colombia, Ecuador y Perú, aquí presentes, el cual fue aceptado luego también, y sin restricción alguna, por nuestra noble hermana la República de Bolivia, pacto que fue ratificado, en principio, por las otras tres cancillerías.

Para hacer fácil la realización de esa Unión se ha apartado cuidadosamente del programa de la Conferencia todo aquello que pudiera ser óbice á la deseada armonía entre las cinco Repúblicas, en la esperanza de que los demás puntos en que se pueda establecer el acuerdo, sirvan de base para que las otras cuestiones al parecer difíciles y complicadas, lleguen á ser solucionadas amistosa y equitativamente.

A este fin de carácter eminentemente humano y americanista tienden los esfuerzos del Presidente y del Gobierno de Venezuela, con-

secuentes en todo, con la inspiración profética de Bolívar y de sus magnos colaboradores en Bogotá, Quito, Lima y La Paz.

Esa ha sido, es, y seguirá siendo nuestra norma, sin preferencias ni exclusiones cual cumple á la hija primogénita del Gran Libertador, y, porque nada impulsaría, ni justificaría otra actitud de nuestra parte. Por lo contrario, eso es lo que nos prescribe é impone nuestra situación en el Continente, y la buena armonía que felizmente une á Venezuela con sus otras hermanas que ayer fueron sus compañeras en los afanes bélicos y con las cuales queremos estrechar relaciones que tiendan á la común prosperidad y engrandecimiento.

Esa política de Unión y Fraternidad Americanas es en una más dilatada escala, la misma de Unión y Fraternidad nacionales que en la política interna de Venezuela ha implantado el señor General Gómez, y con la cual ha realizado, como lo habréis palpado, la consolidación del orden y del progreso de nuestra Patria.

Esa es su política interna y externa, de armonía, de conciliación, de paz y buena voluntad, y así me complazco en declararlo solemne y explícitamente en su nombre, como uno de sus más fieles intérpretes y decididos colaboradores. Él me inspira, yo lo secundo.

En nombre del señor Presidante, General Juan Vicente Gómez, brindo por el Excelentísimo señor General Alfaro, Presidente del Ecuador, y una de las figuras más conspicuas de la política americana, y por la creciente prosperidad y dicha de la noble y heroica hermana la Nación Ecuatoriana.

Invitación

Debiendo ausentarme el lunes próximo, de este hermoso y hospitalario País, pongo en conocimiento de las personas que me han favorecido con su valiosa amistad, que miraré con sumo agrado su concurrencia á la recepción de despedida, el domingo 23 del presente, de cuatro á siete p. m., en la casa que habito, Salas á Caja de Agua, número 59.

Caracas: 20 de julio de 1911.

J. PERALTA.

Hoy veintidós de julio de mil novecientos once, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió en la Casa Amarilla, en audiencia de despedida, al Excelentísimo Señor Doctor Don José Peralta, Embajador de la República del Ecuador.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

La Guaira: 24 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor General Matos.

Caracas.

Al despedirme de Venezuela os saludo con todo el cariño de mi alma, y á esta Nación noble y floreciente, y deseo para ella todas las prosperidades y venturas de que es tan merecedora.

Vuestro amigo,

JOSE PERALTA.

PERU

AUGUSTO B. LEGUIA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PERUANA,

A Su Excelencia el Señor General Don Juan Vicente Gómez, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, etc., etc., etc.

Grande y Buen Amigo;

Deseando que el Gobierno y Pueblo Peruanos participen dignamente en todos los actos con que esa Nación hermana se prepara á celebrar el Primer Centenario de su Emancipación política, he venido en designar al Señor Doctor Don Melitón F. Porras, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, antiguo Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, etc. etc., etc., para que en representación de mi persona é investido del carácter de Embajador Extraordinario, concurra á todas las ceremonias que han de realizarse en breve en Venezuela.

Las relevantes prendas personales del Doctor Porras y el esmerado celo por él desplegado en el ejercicio de las diversas y delicadas funciones que ha tenido á su cargo, le hacen merecedor de mi absoluta confianza para el desempeño de la elevada misión que lleva á Caracas.

Os ruego por lo tanto, que os dignéis dispensarle favorable acogida, prestando entera fé y crédito á lo que dijere en mi nombre y especialmente cuando os exprese los sentimientos de intenso júbilo y de sincera confraternidad con que el Perú se asocia á la conmemoración de los gloriosos hechos que dieron vida independiente á ese noble y valeroso Pueblo, cuya mayor prosperidad y grandeza anhela cordialmente.

Tiene también el Doctor Porras el particular encargo de reiteraros mis votos por vuestra ventura personal y el testimonio del alto aprecio con que me es honroso suscribirme

Vuestro Leal y Buen Amigo,

A. B. LEGUIA

Refrendado.

GERMÁN LEGUÍA Y MARTÍNEZ.

Escrita en el Palacio de Gobierno, en Lima, á los veinte días del mes de mayo de mil novecientos once.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Caracas: 26 de junio de 1911.

Hoy á las 11½ a. m. en audiencia extraordinaria, en la Casa Amarilla, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela recibió al Excelentísimo Señor Doctor Don Melitón Porras, quien le hizo entrega de la Carta Credencial que lo inviste con el carácter de Embajador en Misión Especial, representando á Su Excelencia el Presidente de la República del Perú.

Hechas las presentaciones de estilo, se retiró el Embajador con la misma etiqueta que á su entrada; y se le hicieron los honores correspondientes, según el Ceremonial Diplomático.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

Lima, 5 de julio de 1911.

A Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

Tengo el honor de presentar á Vuestra Excelencia la expresión de los fraternales sentimientos con que el Gobierno y pueblo del Perú se asocian á las fiestas que la Nación Venezolana celebra en esta memorable fecha para glorificación de nuestras comunes libertades y hago á la vez los más cordiales votos por la prosperidad y grandeza de los Estados Unidos de Venezuela.

AUGUSTO B. LEGUIA.

Presidente del Perú.

Caracas: 6 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor Augusto B. Leguía.

Lima.

Venezuela y su Gobierno agradecen altamente á la República hermana del Perú y á su distinguido Magistrado la participación que han tomado en nuestras fiestas centenarias.

PRESIDENTE GOMEZ.

Placa Conmemorativa

PRESENTE DEL PERÚ

Embajada del Perú.

Caracas: 22 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para manifestarle que mi Gobierno resolvió enviar al de V. E. una placa de bronce para que fuera colocada en el monumento destinado á honrar la memoria del Libertador. Circunstancias imprevistas impidieron la terminación de esa placa antes de mi salida del Perú. Como no llegará á esta ciudad sino á principios de la próxima semana, me veo en la im-

posibilidad de entregarla personalmente como hubiera deseado. Nuestro Representante el Doctor V. M. Maúrtua queda encargado de tan honrosa Misión.

Me es grato acompañar á V. E. una copia fotográfica de la placa.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. las protestas de mi más distinguida consideración.

M. F. PORRAS.

Excelentísimo Señor General Manuel Antonio Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.—Presente.

Hoy, veintidós de julio de mil novecientos once, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió en audiencia de despedida, en la Casa Amarilla, al Excelentísimo Señor Doctor Don Melitón Porras, Embajador de la República del Perú.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

La Guaira: 25 de julio de 1911.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Al embarcarme para dejar este país hospitalario y generoso después de haber cumplido la honrosa y grata misión de manifestar á Venezuela nuestra profunda simpatía en la solemne conmemoración de los grandes hechos de su historia, me es absolutamente satisfactorio expresar á V. E. para que lo haga presente á Su Excelencia el Presidente de la República una vez más mi sincero agradecimiento por la espléndida acogida, así como los fervientes votos que hago por la felicidad de la Patria de Bolívar, á la que estará siempre unida la mía por vínculos indestructibles de afecto y gratitud.

MELITÓN PORRAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

WILLIAM HOWARD TAFT,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Al Excelentísimo Señor Presidente de la República de Venezuela.

Grande y Buen Amigo: -

He hecho elección de Thomas C. Dawson, uno de nuestros distinguidos ciudadanos, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, en Misión Especial, para representar á este Gobierno en las ceremonias relativas á la celebración del Primer Centenario de la República de Venezuela, que tendrán efecto en la ciudad de Caracas en julio próximo.

Tengo especial confianza en que él es adepto á V. E. en el distinguido deber de que lo he investido.

Ruégole, por tanto á V. E. lo reciba favorablemente y acepte de él la seguridad de la alta estima y amistad que sienten por V. E. y por el Gobierno y el Pueblo de Venezuela, el Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos y las sinceras congratulaciones que ellos y yo, en nombre de ellos, le damos á V. E. en esta memorable ocasión.

El señor Dawson estará acompañado del señor Hugh S. Knox, como Secretario de la Misión Especial.

Tenga Dios siempre á V. E. en su segura y digna guarda.

Vuestro Buen Amigo,

WILLIAM H. TAFT.

Por el Presidente:

P. C. KONX.
Secretario de Estado

Washington, 14 de junio de 1911.

(TRADUCCIÓN)

Legación Americana.—Caracas.—Número 31.

Junio 18 de 1911.

Excmo. Señor:

Tengo la honra de informarle á V. E. por encargo de mi Gobierno y con referencia á mi nota número 29 de 13 de junio de 1911, que el Excmo. Señor Thomas C. Dawson, Embajador Especial de los Estados Unidos de América á Venezuela en la ocasión del Centenario de la Independencia Venezolana, llegará á La Guaira en el Crucero de los Estados Unidos *North Caroline* después de puesto el sol el 29 de junio.

El Embajador vendrá acompañado del señor Hugh S. Knox, Secretario de la Embajada, del Capitán Charles C. Marsh, de la Marina de los Estados Unidos, Adjunto Naval, y del Capitán Frank Parker, del Ejército de los Estados Unidos, Adjunto Militar.

El *North Caroline* permanecerá en La Guaira hasta el día 9 de julio inclusive (over the 9th of July).

Tengo encargo de expresarle á V. E. el placer que le ha dado á mi Gobierno recibir informes del acto cortés del Gobierno de V. E. de poner una casa á la disposición del Excmo. Señor Dawson y su comitiva.

Válgome de esta ocasión para renovarle á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.

JONH W. GARRETT.

Al Excmo. Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caracas: 30 de junio de 1911.

Hoy á las tres y media de la tarde, en audiencia extraordinaria, en la Casa Amarilla, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió al Excelentísimo Señor Thomas C. Dawson, quien le hizo entrega de la Carta Credencial que lo inviste con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, en Misión Especial.

En el acto de la entrega de las Credenciales, se cruzaron los discursos siguientes:

(TRADUCCIÓN)

« Señor Presidente :

« Con especial complacencia recibió y aceptó el Presidente de los Estados Unidos de América, la invitación para tomar parte en la celebración del Centenario de la gloriosa Independencia de Venezuela. La declaración del 5 de julio de 1811 garantizó y aseguró la declaración de 4 de julio de 1776. Vuestra revolución fué consecuencia y complemento de la nuestra. Con ella cesó el precario aislamiento político de los Estados Unidos y nuestra Nación se hizo y ha seguido siendo una de una familia de Repúblicas hermanas que ocupan todo el nuevo mundo, cada una de las cuales es libre en la dirección de sus propios destinos.

« En esta fausta ocasión, tan llena de reminiscencias del noble pasado y de brillantes esperanzas para lo porvenir, el Presidente de los Estados Unidos de América ha encargado á mi humilde persona del deber de traerles á V. E. y á la Nación Venezolana una prenda de su buena voluntad, de su deseo por la paz y la prosperidad de vuestra patria y una expresión de su grato reconocimiento por los amistosos sentimientos para con su Gobierno tan marcada y recientemente mostrados por vos.

« Dignáos Señor Presidente, recibir de mis manos las Cartas Credenciales que me acreditan como Embajador en Misión Especial.»

Señor Embajador :

« He oído con especial placer las palabras que acabáis de expresar, como que ellas vienen de nuestra gran hermana de Norte América, con la cual nos place mantener las relaciones más cordiales, que son mis más vivos deseos estrechar cada día más y más.

« Venís, Excmo. Señor, á conmemorar con nosotros en representación del Presidente y del pueblo americanos, el Primer Centenario de

de nuestra Independencia, la que como muy bien decís, fué consecuencia natural y complemento feliz de vuestra propia Independencia en años anteriores.»

«La Independencia de los Estados Unidos marcó el porvenir de la América. La raza latina en el Continente batió palmas ante aquel suceso tan notable y Venezuela al declarar su Independencia el 5 de Julio de 1811 abrió una nueva era en la América. Así se explican las relaciones de buena amistad que nos unen con la Gran República, admiración del Universo entero.

«Recibo con satisfacción de vuestras manos las Credenciales que me traéis del Excmo. Señor Presidente de los Estados Unidos y quedáis reconocido en vuestro elevado carácter.»

Hechas las presentaciones de estilo, se retiró el Embajador con la misma etiqueta que á su entrada; y se le hicieron los honores correspondientes según el Ceremonial Diplomático.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

Washington: 5 de julio de 1911.

Excelentísimo señor Presidente de Venezuela.

Caracas.

Permitidme que añada á los mensajes de cordial amistad que trasmite á V. E. y al Gobierno y pueblo de Venezuela la Embajada Especial de los Estados Unidos, mis congratulaciones más sinceras y las del Gobierno de los Estados Unidos en esta memorable ocasión, en que el pueblo de vuestra Patria celebra el centésimo aniversario de su independencia, y que desee para vuestra patria creciente prosperidad y le ofrezca también á V. E. personalmente la seguridad de mi alta consideración y de mis mejores votos.

W. H. TAFT.

Caracas: 6 de julio de 1911.

Excmo. señor W. H. Taft.

Washington.

En nombre del pueblo de Venezuela y en el mío propio agradezco las felicitaciones que me dirige Vuestra Excelencia con motivo de las festividades del primer Centenario de nuestra Independencia.

Hago votos por la creciente prosperidad de la gran nación Americana y por la felicidad personal del Eminente señor Taft.

PRESIDENTE GÓMEZ.

TRADUCCIÓN

Legación Americana.—Número 37.—Caracas: 5 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor:

Tengo orden del Presidente de los Estados Unidos de América de comunicar por la atenta mediación de V. E. las congratulaciones y buenos deseos de mi Gobierno por el propicio aniversario de la Independencia de Venezuela y de expresarle además á V. E. los cumplidos personales del Excelentísimo señor Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Válgome de esta ocasión para renovarle á V. E. las seguridades de mi más alta consideración,

JOHN W. GARRETT.

Al Excelentísimo Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores.

Bolívar y Washington

HOMENAJE Y CORDIALIDAD

Tuvo efecto en la tarde de ayer, julio 4, el homenaje significado en el programa oficial para honrar junto con la esclarecida memoria de nuestro Libertador, el nombre también ilustre del precursor de la independencia norteamericana.

El acto fue revestido de una imponencia solemne, con la asistencia á él de una majestuosa concurrencia.

El señor Presidente de la República y el Excelentísimo Embajador Americano, señor Thomas C. Dawson, hicieron su entrada en la Plaza Bolívar en medio del séquito oficial y diplomático, recibiendo el Primer Magistrado los honores militares, por el Batallón de línea tendido en alas dominando las avenidas Oeste y Sur de la plaza. El Excelentísimo Embajador Americano, expresando los sentimientos de su nación por la causa de la libertad que sustentó el brazo de Bolívar, depositó ante la estatua del egregio venezolano, la ofrenda de su patria en homenaje de admiración y de cariño.

El Himno Nacional dejó oír sus melodías en el momento de la ofrenda, y al terminarse el acto rompió los ámbitos el Himno Americano.

En seguida desfiló la concurrencia hacia la Plaza Washington, donde esperaban la llegada del Señor Presidente para rendirle los honores militares, un batallón de la fuerza de línea.

Allí tuvo efecto ante el pedestal de la estatua del Padre de la Nación americana, la ofrenda depositada por el Jefe de la nación venezolana, rendida en justicia á la memoria ilustre de aquel magno hombre, hermano también de Bolívar en el culto sagrado de la Libertad.

La nota predominante de estos actos, fueron las maniobras militares hechas en el curso de la celebración por una compañía del *North Caroline*, rigurosamente uniformada, acompañada también de la banda de abordó, á quien correspondió tocar los Himnos Venezolano y Americano, en el acto de la ofrenda.

El cortejo oficial y diplomático fué despedido en la Casa Amarilla, donde nuevamente emocionó los ánimos el Himno Venezolano tocado por la banda naval americana.

CABLEGRAMA

De Curazao á Caracas: julio 9 de 1911.

General Matos, Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

Servíos aceptar expresivas gracias por todas las atenciones dispensádanos por el Presidente. Recordamos con delicia la generosa hospitalidad de Venezuela.

Atento servidor,

DAWSON.

Embajador de los Estados Unidos.

BELGICA

(TRADUCCIÓN)

Mi Caro y Grande Amigo:

Los Estados Unidos de Venezuela celebrarán próximamente con esplendor el 100º aniversario de su Independencia. Bélgica, que en 1883 se asoció á las fiestas conmemorativas del 100º aniversario del nacimiento de Bolívar, está animada en esta vez también del vivo deseo de manifestar el precio que le da á ver estrecharse cada vez más los vínculos de amistad que existen tan felizmente entre ella y la Nación amiga, cuyos destinos preside Vuestra Excelencia con tanta inteligencia y discreción. Esas disposiciones satisfacen por completo á mis sentimientos personales de que tengo empeño en darle á Vuestra Excelencia un testimonio particular. En consecuencia le he confiado al Señor Vincart, mi Ministro en Caracas, la misión especial de representarme en las fiestas del Centenario y de ofrecerle á Vuestra Excelencia mis sinceras congratulaciones y mis votos fervientes por la prosperidad y el esplendor de Venezuela. Ruego á Vuestra Excelencia que acoja á ese Enviado con benevolencia y le dé fé á cuanto le diga de mi parte, sobre todo cuando le renueve la seguridad de la alta consideración y de la inalterable adhesión con que soy,

Muy Grande y Buen Amigo,

Vuestro Sincero Amigo,

ALBERTO.

Laeken, 19 de mayo de 1911.

Refrendado.

J. DAVIGNON.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Caracas: 23 de junio de 1911.

Hoy á las 4 y 20 minutos p. m. en audiencia solemne en la Casa Amarilla el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió al Excelentísimo Señor León Vincart, quien le hizo entrega de la Carta Credencial que lo acredita como Representante Especial de Su Majestad el Rey de Bélgica en las fiestas de nuestro Centenario.

Hechas las presentaciones de estilo, se retiró el Representante Diplomático con la misma etiqueta que á su entrada; y se le hicieron los honores correspondientes, según el Ceremonial Diplomático.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

Hoy, veintidós de julio de mil novecientos once, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió en audiencia de despedida, en la Casa Amarilla, al Excelentísimo Señor León Vincart, Representante del Reino de Bélgica en las fiestas de nuestro Centenario.

J. M. Hurtado-Machado.

CHILE

RAMON BARROS LUCO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE,

A Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Grande y Buen Amigo :

Las festividades con que la República de Venezuela solemnizará el Centenario de su gloriosa Independencia, presentan al Gobierno y Pueblo de Chile feliz ocasión para rendir á esa noble República el cordial homenaje de su sincera amistad, á cuyo fin he resuelto acreditar como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial al Señor Francisco J. Herboso, con el especial encargo de trasmitiros los sinceros votos que formulamos por la prosperidad del Gobierno de Vuestra Excelencia y el engrandecimiento de la Nación Venezolana. El celo y patriotismo de este distinguido ciudadano son prendas seguras de que sabrá interpretar fielmente los sentimientos de mi Gobierno, y no dudo que se hará acreedor al afecto de Vuestra Excelencia. Ruego, pues, á Vuestra Excelencia, se digne acogerlo con benevolencia, y dispensar entero crédito á cuanto exponga en nombre del Gobierno de Chile, muy especialmente cuando signifique á Vuestra Excelencia la profunda simpatía que abrigamos por Vuestra Nación y su progresista Gobierno.

Dada en Santiago, en el Palacio de la Moneda, á 24 de mayo de 1911.

RAMON BARROS LUCO.

ENRIQUE A. RODRÍGUEZ.

República de Chile.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Nº 2.196.

Santiago: 27 de junio de 1911.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo á Vuestra Excelencia de su comunicación fechada el 9 de mayo próximo pasado, en la cual, por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de esa República, se sirve Vuestra Excelencia invitar á mi Gobierno para que se asocie á las festividades con que Venezuela celebrará el glorioso Centenario de su Independencia.

Mi Gobierno, correspondiendo á esta cordial invitación, se ha apresurado á designar una Misión Especial compuesta del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile, Don Francisco J. Herboso, que la presidirá, del Contralmirante Don Joaquín Muñoz Hurtado, del General de Brigada Don Vicente del Solar y del Cónsul de Chile en Panamá, Don Antonio Agacio, para que nos represente en tan solemne ocasión.

Al comunicar á Vuestra Excelencia este acuerdo, me es grato expresar á Vuestra Excelencia que el Gobierno de Chile se complace vivamente de tener esta oportunidad para hacer una demostración de la sincera amistad que profesa á Venezuela.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ENRIQUE A. RODRÍGUEZ.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.—M. B. G.

De Macuro: el 16 de junio de 1911.—Las 6. hs. 30 ms. a. m.

Señor Ministro del Exterior.

No me sería posible estar tan cerca de esa simpática tierra sin enviar á usted y á S. E. el Presidente de la República mis más respetuosos y cordiales saludos.

HERBOSO.

Fechado ayer en Port of Spain.

TELEGRAMA

—

De Carúpano: el 20 á las 12 m.

Ministro de Relaciones Exteriores.

Con gran placer de verme nuevamente en tierra venezolana tengo el honor de enviar á V. E. y Señora nuestros más respetuosos y cordiales saludos.

HERBOSO.

—

TELEGRAMA

—

De La Guaira á Caracas.

22 de junio de 1911.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Acabamos de recibir con las merecidas atenciones y honores á la Misión Especial de la República de Chile, compuesta del Excelentísimo Señor Doctor Francisco J. Herboso, acompañado de su distinguida Señora á quienes rendimos el testimonio de nuestro sincero agradecimiento por el honor que dispensan á Venezuela solemnizando con su presencia nuestras fiestas centenarias. A nombre del Presidente de la República y su Gabinete le hemos dado la más cordial bienvenida.

Tan honorables huéspedes siguen para esa Capital en este momento en wagón expreso que le hemos ofrecido en nombre del Ejecutivo Nacional.

Soy su servidor y amigo,

J. M. Rivas Mundarain.

— —

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caracas : 26 de junio de 1911.

Hoy á las 3 p. m. en audiencia solemne, en la Casa Amarilla, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela recibió al Excelentísimo Señor Doctor Don Francisco J. Herboso, quien le hizo entrega de la Carta Credencial que lo acredita como Enviado Especial por Chile, en las fiestas de nuestro Centenario.

Hechas las presentaciones de estilo, se retiró el Representante Diplomático con la misma etiqueta que á su entrada; y se le hicieron los honores correspondientes según el Ceremonial Diplomático.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

Santiago de Chile, 6 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor General Juan Vicente Gómez, Presidente de Venezuela.

Caracas.

Ruego á Vuestra Excelencia aceptar las felicitaciones y votos que el Gobierno y pueblo chilenos formulan por la grandeza y prosperidad de Venezuela en el Centenario de su gloriosa Independencia. Complázcome en tan solemne ocasión en reiterar los sentimientos de fraternal amistad de la República de Chile hacia la República de Venezuela, que la Misión Especial que hemos acreditado ante Vuestra Excelencia lleva especial encargo de presentaros.

RAMON BARROS LUCO.

Caracas. 7 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor Barros Luco.

Santiago de Chile.

Quedo profundamente agradecido á la Nación Chilena y al ilustrado Gobierno que preside Su Excelencia por la participación que han tomado en nuestros regocijos Centenarios, y correspondo de la manera más efusiva á la manifestación contenida en su cablegrama de ayer.

PRESIDENTE GOMEZ.

**Discurso del Excelentísimo Señor Enviado Extraordinario y Ministro
Plenipotenciario de Chile, en Misión Especial en la inauguración del
Monumento del 19 de Abril**

Bendigo la brillante oportunidad que se me ha presentado para volver á esta simpática y hospitalaria tierra, de la que he conservado y conservaré siempre los más gratos y agradables recuerdos.

En los momentos en que Venezuela celebra la fecha gloriosa del Primer Centenario de su vida libre é independiente, Chile no podía dejar de acompañaros en vuestros júbilos y alegrías. Y no podía ser de otro modo, ya que Venezolanos y Chilenos se confunden en su historia.

La solemne ceremonia que en estos momentos tiene lugar, es una prueba evidente de ello en Venezuela, que siempre noble y generosa, rinde tributo de admiración y respeto á un ilustre chileno que contribuyó poderosamente á su emancipación; y no se podrá recordar el 19 de Abril de 1810 sin glorificar su nombre. Bastó un gesto, una trascendental señal al pueblo, que ha pasado á la historia con cariño y veneración, para abrir un horizonte de libertad y progreso.

Si vosotros honráis su memoria, ya calcularéis con qué orgullo se pronunciará en Chile el nombre de Cortés Madariaga, y con qué íntima satisfacción celebramos haber cooperado, por intermedio de tan venerando compatriota, á vuestras glorias.

En hazañas como aquellas, no cabe deuda de gratitud, puesto que trabajábamos por ideales é intereses comunes; pero si deuda hubiera existido, Venezuela la habría pagado brillantemente.

Aquí, en verdad, un chileno fué prócer de vuestra Independencia. Allí, un ilustre venezolano, tal vez el primer sabio de su época, fué también uno de los próceres que contribuyeron más á la organización política y jurídica de mi Patria. Nos honró radicándose en Chile; y actualmente, nuestro respeto y cariño hacia él, nos hace considerarlo como uno de nuestros más distinguidos y beneméritos compatriotas.

Bello y Cortés Madariaga, son dos nombres que bastan por si solos para enlazar á Venezuela y á Chile, para formar una historia común entre ambas Naciones. Son el fuerte vínculo, la cadena indisoluble que une á los hermanos del Caribe con los del Pacífico.

Quiso la fortuna que me encontrase presente en circunstancias en que Chile, cumpliendo con el más elemental de los deberes que impone la justicia y el patriotismo, inauguraba el monumento á Bello en la plaza del Congreso, el santuario de las leyes, y frente al Palacio de los Tribunales de Justicia y á la Biblioteca Nacional, Instituciones que crecieron y se levantaron con la savia venezolana.

Mi buena estrella me proporciona hoy la especial complacencia de encontrarme entre vosotros en circunstancias en que del alma de todos los venezolanos brotan sentimientos nobles y generosos hacia el ilustre chileno, al cual me ligan vínculos de sangre; y estoy cierto que allí, bien lejos de aquí, cuatro millones de habitantes os acompañan con los mismos sentimientos. Hacen desaparecer la distancia para unir á los dos pueblos, los latidos comunes de corazones fraternales.

Si en la tierra se produce esta tierna y conmovedora escena, me parece divisar en lo alto, otra más hermosa y brillante: una nube celestial, de los colores de nuestros pabellones, radiante de majestad por servir de aureola gloriosa á Bolívar, San Martín, O'Higgins y tantos otros próceres de nuestra independencia y progreso. Desde ese centro luminoso se destacan las inmortales figuras de Bello y Cortés Madariaga, quienes confundidos en estrecho abrazo, contemplan á ambos pueblos y auguran sincera y eterna amistad fraternal entre Venezuela y Chile.

¡Ilustre compatriota!

Los Miembros de la Misión Chilena, á quienes cabe la honra de presenciar este justiciero homenaje del pueblo y Gobierno Venezolanos, interpretando fielmente los sentimientos del Gobierno y pueblo Chilenos depositan orgullosos al pie de este grandioso y artístico bronce que ha de perpetuar vuestra memoria al través de los siglos, esta modesta corona, hermosada con los colores de ambas Naciones, y en cuyos pliegues se anidan los más nobles y elevados sentimientos de gratitud, admiración y respeto.

Hoy ventidós de julio de mil novecientos once, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió en audiencia de despedida, en la Casa Amarilla, al Excelentísimo Señor Doctor Don Francisco J. Herboso, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en Misión Especial, de la República de Chile en las fiestas de nuestro Centenario.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

La Guaira: julio 24 de 1911.

Excelentísimo Señor General Don M. A. Matos.

Caracas.

Los suscritos, Miembros de la Misión Especial de la República de Chile, al dejar las playas de este noble y hospitalario país, del cual conservaremos siempre los más gratos recuerdos, cumplimos con el grato deber de presentar por el digno órgano de V. E. al Excelentísimo Señor General Gómez, la expresión de nuestro respeto y profundo agradecimiento por las innumerables muestras de atención y cortesía con las cuales nos ha honrado durante nuestra permanencia en Venezuela.

Dígnese también V. E. aceptar para sí y transmitir á los ilustrados miembros del Gobierno idénticos sentimientos de nuestra parte, tan espontáneos como sinceros.

Contra-almirante Muñoz-Hurtado.

General del Solar.

Antonio B. Agacio.

— —

Legación de Chile.—Caracas: 31 de julio de 1911.

Señor Ministro:

Para quien ha tenido la suerte, como yo, de gozar en épocas anteriores de la exquisita hospitalidad venezolana, no ha sido una sorpresa el torneo de amabilidad y generosas atenciones con que el Gobierno de V. E. ha favorecido á los Representantes Extranjeros que hemos tenido el placer y el honor de venir á esta simpática República hermana en la solemne ocasión del primer Centenario de su Independencia.

Muy satisfactorio debe ser para V. E. y para el Gobierno de Venezuela saber que todos se retiran altamente complacidos de las múltiples atenciones de que se han visto constantemente rodeados.

Por mi parte, señor Ministro, esa gratitud es mucho mayor. Como antiguo y leal amigo de Venezuela, ha sido especialmente grato para mí tener una acogida tan cordial y simpática del Gobierno de V. E. y de los miembros de esta distinguida y culta sociedad.

Puedo aseguraros que jamás olvidaré esta nueva y agradable estada en Caracas, por desgracia corta para lo que yo hubiera de-

seado á fin de gozar de la buena compañía de tantos leales amigos, y de que me retiro con el alma llena de gratitud y satisfacción por la forma tan deferente, fraternal y cariñosa con que habéis recibido al Representante de Chile, y que tanto mi Gobierno como mis conciudadanos sabrán apreciar y agradecer debidamente.

Aprovecho esta nueva oportunidad, señor Ministro, para reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Fco. J. HERBOSO.

A S. E. General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores.

Puerto Cabello: 1º de agosto de 1911.

Excelentísimo Señor General J. V. Gómez.

No encuentro frases bastante expresivas para manifestar á Vuestra Excelencia toda mi gratitud por las múltiples atenciones que se me han dispensado durante mi permanencia en Caracas, en La Guaira, en este puerto y á bordo del *General Salom*. Dígnese vuestra Excelencia aceptar el más cordial y respetuoso saludo de su obsecuente y agradecido servidor y amigo,

F. J. HERBOSO.

De Puerto Cabello, el 1º de agosto de 1911.

Excelentísimo Señor General M. A. Matos.

Con verdadero sentimiento me alejo de Venezuela recordando, como recordaré siempre, todas las amabilidades del Gobierno y de esta simpática sociedad.

María y yo enviamos nuestras cordiales saluciones á V. E. y señora.

F. J. HERBOSO.

BRASIL, ALEMANIA é ITALIA

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caracas: 26 de junio de 1911.

Hoy á las 3½ p. m., en audiencia solemne, en la Casa Amarilla, el Señor Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió á los Excelentísimos Señores Luis R. de Lorena Ferreira, A. von Prollius y Carlo Filippo Serra, quienes le hicieron entrega de las Cartas Credenciales que los acreditan, respectivamente, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil en Misión Especial, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán en Misión Especial y como Ministro Residente en Misión Especial del Reino de Italia.

Hechas las presentaciones de estilo, se retiraron los Representantes Diplomáticos con la misma etiqueta que á su entrada; y se le hicieron los honores correspondientes, según el Ceremonial Diplomático.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

BRASIL

(TRADUCCIÓN)

EL MARISCAL HERMES RODRIGUEZ DA FONSECA,

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS DEL BRASIL**

Al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Grande y Buen Amigo:

Queriendo darle al Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela un nuevo testimonio del aprecio en que tiene el del Brasil las relaciones de buena amistad y cordial inteligencia que felizmente existen entre los dos países, he resuelto nombrar al Señor LUIS RODRÍGUEZ DE LORENA FERREIRA, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN CARACAS para que con el mismo carácter y en MISIÓN ESPECIAL, represente á los Estados Unidos del Brasil en las solemnidades con que será celebrado el Centenario de la Independencia de Venezuela.

El conocimiento particular que tengo de las cualidades personales y de los talentos del Señor Lorena Ferreira, comprobado ya en otras misiones, me persuade de que en el desempeño de la que ahora le confío no omitirá esfuerzos para seguir mereciendo la estima y la confianza del Gobierno Venezolano.

Ruégole, pues, á Vuestra Excelencia que se digne reconocerlo en aquel carácter y dispensarle favorable acogida, dándole entero crédito á cuanto tuviere él la honra de decirle en nombre del Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, principalmente cuando manifestare los votos que todos nosotros los brasileños hacemos por la constante prosperidad y gloria de la Nación Venezolana.

Escrita en el Palacio del Cattete en Río Janeiro á los catorce días de febrero de 1911, 90º de la Independencia y 23º de la República.

HERMES R. DA FONSECA.

Río BRANCO.

(TRADUCCIÓN)

Legación de los Estados Unidos del Brasil - Número 25

Caracas: 24 de junio de 1911.

Señor Ministro:

Cúpleme poner en conocimiento de V. E. que por Decreto de 14 de febrero último, tuvo á bien mi Gobierno nombrarme Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial para representar al Brasil en las fiestas del Primer Centenario de la Independencia de Venezuela. Ruégole, pues, á V. E. que se sirva solicitar del Excelentísimo Señor Presidente de la República la designación del día y de la hora en que me sea dada la alta honra de ser presentado al mismo Excelentísimo Señor con el carácter de que me hallo investido.

Aprovecho la ocasión para reiterarle á V. E. las protestas de mi más alta consideración.

LUIS R. DE LORENA FERREIRA.

Al Excmo. Señor General Manuel Antonio Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Banquete del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial del Brasil.—Julio 7 de 1911

DISCURSO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DEL BRASIL

Señor Presidente:

Séale permitido al Representante de una Nación hermana aprovechar este agradable momento en que nos hallamos reunidos, para expresar el júbilo de la Nación Brasileña por el fausto acontecimiento que ahora celebramos y que ella íntimamente comparte. Las antiguas tradiciones de la política brasileña, que siempre consistieron en la mayor aproximación y armonía con todas las Naciones y particularmente con las de este Continente, son la prueba de la sinceridad de la manifestación de que soy órgano en nombre de mi Gobierno.

Hago votos, pues, porque la magna fecha de la celebración del Primer Centenario de la Independencia de Venezuela, en la cual modestamente, con todo, estuvo el Brasil representado por el general Abreu Lima, quien tuvo la honra insigne de ser compañero del inmortal Bolívar, sea un eslabón más de la fuerte cadena que une este hermoso país á su vecina hermana la Nación Brasileña.

Propóngoos, Señores que me acompañéis en el siguiente brindis:

Por la prosperidad de Venezuela, por su constante amistad con todos los países tan dignamente aquí representados, por la salud de su Ilustre y Benemérito Presidente; por la gloria de la administración de su esclarecido Gobierno.»

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República respondió en los siguientes términos:

«Excelentísimo Señor:

En nombre del Señor General Presidente agradezco á Vuestra Excelencia las palabras que acabáis de pronunciar, las cuales son una confirmación más de vuestros sentimientos personales y de las francas y estrechas relaciones que siempre han unido á el Brasil con la Nación Venezolana.

Al tomar parte vuestra Patria en la celebración de la efemérides gloriosa de nuestra Emancipación, rememoramos también como acabáis de hacerlo, el nombre de un compatriota vuestro que en los campos de Carabobo y en muchos otros, secundó gloriosamente el esfuerzo de nuestro gran Libertador. Sea esa memoria ilustre, un nexo perdurable, que ligue más nuestras dos naciones, unidas por la comunidad del ibero origen y de la vecindad.

En nombre del Señor General Presidente de la República y de su Gobierno, y en el del pueblo venezolano, os retribuyo con sentimiento de íntima cordialidad vuestras expresiones de cordial amistad y hago votos por la prosperidad y grandeza de la nación brasilera y por la dicha de su ilustre Presidente, por quien os pido, señores, que brindéis conmigo por el Excelentísimo Señor Presidente del Brasil».

Hoy, veintidos de julio de mil novecientos once, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió en audiencia de despedida, en la Casa Amarilla, al Excelentísimo Señor Luiz R. de Lorena Ferreira, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en Misión Especial, de la República de los Estados Unidos del Brasil en las fiestas de nuestro Centenario.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

ALEMANIA

Legación Imperial de Alemania en Venezuela.—Número 438.

Caracas: 27 de junio de 1911.

Señor Ministro:

Como ya tuve la honra de comunicarlo á V. E., no omití transmitirle á mi Gobierno la invitación del Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela para las fiestas del Centenario de la Independencia de la República. En respuesta á esa invitación tengo ahora el encargo de expresar el vivo agradecimiento y las sinceras y cordiales congratulaciones de Su Majestad el Emperador y del Gobierno Imperial por la importantísima fiesta, á la cual considero como una honra especial asistir como Representante de mi Gobierno.

Válgome de esta ocasión para renovarle á V. E. la expresión de mi consideración más distinguida.

A. VON PROLLIUS.

Al Excmo. Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Hoy, veintidos de julio de mil novecientos once, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió en audiencia de despedida, en la Casa Amarilla, al Excelentísimo Señor A. von Prollius, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en Misión Especial, del Emperador de Alemania en las fiestas de nuestro Centenario.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

ITALIA

(TRADUCCIÓN)

Real Legación de Italia.—Número 167.

Caracas: 7 de junio de 1911.

Señor Ministro:

Conforme á instrucciones que he recibido por telégrafo del Excelentísimo Señor Ministro de Negocios Extranjeros de Roma, tengo la honra de participarle á V. E. que el Gobierno del Rey, aceptando la invitación del Gobierno de la República para la próxima celebración del Centenario de la Independencia Venezolana, me ha conferido el grato encargo de representarlo en esa fausta ocasión.

Aceptad, Señor Ministro, las veras de mi alta consideración.

C. F. SERRA.

Al Excmo. Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

Hoy, veintidos de julio de mil novecientos once, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió en audiencia de despedida, en la Casa Amarilla, al Excelentísimo Señor Carlo Filippo Serra, Ministro Residente, en Misión Especial, del Reino de Italia, en las fiestas de nuestro Centenario.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

HAITI

(TRADUCCIÓN)

NOS, FRANCISCO ANTOINE SIMON,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ

A todos los que la presente vieren,

SALUD!

Deseando darles al Pueblo y al Gobierno Venezolano un nuevo testimonio de alta estima y de sincera amistad haciendo participar á la República de Haití en las solemnidades del Primer Centenario de la Independencia de los Estados Unidos de Venezuela, declaramos por las presentes designar y designamos al Señor Jean Baptiste Dartigue, abogado, ex-Diputado en el Cuerpo Legislativo, al Señor Ducas Pierre Louis, ex-Diputado, y al Señor Félix Magloire, Abogado, ex-Encargado de Negocios de Haití en Cuba, para que conjunta ó separadamente representen á la República de Haití en dichas ceremonias.

En fé de lo cual, hemos firmado de nuestra mano las presentes y hecho poner en ellas el Sello de la República.

Hecho en el Palacio Nacional de Puerto-Príncipe, el 1º de junio de 1911.—Año 108º de la Independencia Nacional.

(L. S.)

F. A. SIMON.

Por el Presidente,

El Secretario de Estado y Relaciones Exteriores,

PETIÓN P. ANDRÉ.

Compañía Francesa de Cables Telegráficos.—Estación de Caracas.

De Puerto Príncipe: 1º de junio de 1911.

Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

Los Señores Jean Baptiste Dartigue, Abogado, ex-Diputado, Ducas Pierre Louis, ex-Diputado, y Félix Magloire, Abogado, ex-Encargado de Negocios de Haití en Cuba, están encargados de representar á Haití en las solemnidades del Primer Centenario de la Independencia de Venezuela. Ulteriormente se le cablegrafiará á V. E. la fecha de su partida.

PIERANDRÉ.

TELEGRAMA

Puerto Cabello: 22 de junio de 1911.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

En el vapor holandés *Prins Frederick Hendrick* que acaba de fondear, viene la Misión Especial de Haití, compuesta de los Señores Ducas Pierre Louis y Félix Magloire.

Les he prestado todo género de atenciones á nombre del Gobierno Nacional.

Dios y Federación,

José Felipe Arcay.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caracas: 26 de junio de 1911.

Hoy á las 4 de la tarde, en audiencia solemne, en la Casa Amarilla, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió á los Excelentísimos Señores Ducas Pierre Louis y Félix Magloire, quienes le hicieron entrega de la Carta Credencial que los acredita con el carácter de Enviados Especiales de la República de Haití, en las fiestas del Centenario.

Hechas las presentaciones de estilo, se retiraron los Representantes Diplomáticos con la misma etiqueta que á su entrada; y se le hicieron los honores correspondientes, según el Ceremonial Diplomático.

—
Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

—
Puerto Cabello á Caracas.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El tercer Representante de Haití tiene el honor de presentar á V. E. sus respetos, acompañados de sus votos por la felicidad de Venezuela.

DARTIGUE.

—
Discurso del Excelentísimo Señor Magloire, Enviado Especial de Haití en el acto de colocar la primera piedra del Manumento á Petión

—
Señor Presidente, Señoras, Señores:

Cuando el Gobierno y pueblo haitianos conozcan los pormenores de la ceremonia que acaba de efectuarse, vibrará con santa emoción, con profundo y legítimo reconocimiento una de las fibras más sensibles del alma nacional.

Estaba reservado á nosotros, humildes enviados de la segunda de las Grandes Antillas—la primogénita de este hemisferio, después que hubo conquistado su libertad la noble República de Washington—el disfrutar de la inmensa satisfacción de venir á recoger esta brillante prueba confirmatoria de la opinión imperante entre nuestros conciudadanos, de que en los países á los cuales Simón Bolívar prestó el auxilio de su brazo poderoso, de su luminoso cerebro y de su alma ardiente, el recuerdo de Alejandro Petión es objeto de veneración invariable y particular.

Caracas, cuna gloriosa del semi-dios cuyo nombre canta en las bocas impregnadas de reconocimiento de las generaciones, con sonoridades de clarines y ternuras de plegarias, ciudad hospitalaria entre todas las ciudades, la Muy Noble, la Muy Leal, la Muy Pura Santiago de León de Caracas, la cual desde hace tres siglos, perpetúa en su seno la familia patricia de Simón José Antonio de la Santísima Trinidad de Bolívar y Palacios, la Sultana del Avila, en quien late el corazón heroico de todo Venezuela y que ahora sabe prodigar á los Representantes extranjeros el tesoro de todas sus simpatías: Caracas, por decreto del Presidente que dirige el Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, exalta el generoso espíritu que la anima y da prueba patente de la alteza de sus sentimientos, cuando resuelve adoptar como uno de sus huéspedes familiares de sus plazas y de sus paseos más amables, al modesto ciudadano de Haití, cuyo único mérito para los pueblos bolivianos fué el haber sido el instrumento que la Providencia escogió, en el momento propicio, para tenderle la mano fraternal que consuela y reconforta: que arma al Genio perseguido por los destinos adversos, al Genio acosado por las necesarias pruebas purificadoras que jalonan en profusión el camino de la Gloria, al Genio en pugna con los obstáculos, con las dificultades, y ¡ay! también con las ingratitudes, que son el rescate fatal de las obras perdurables y de las empresas fecundas.

¿Y quién, entre los nacidos de mujer, quién más que Bolívar, visionario magnífico en busca de patrias qué fundar, podía inspirarle á Petión una simpatía tan ejecutiva? ¿Ni quién como el pueblo venezolano, podía hacernos esta acogida en la cual exulta, recordando aquella otra que es gaje de indisoluble amistad para lo futuro entre todos los descendientes de los grandes Antepasados?

Nunca héroe más digno arribó á nuestras playas, ni costas natales fueron holladas jamás por los pasos de viajero más augusto. Si es cierto que la historia de todas las épocas ofrece lamentables ejemplos de abominables traiciones á la hospitalidad, es consolador para el género humano insistir sobre estos actos de sencillez, enteramente antigua, como aquel á que debemos el poder alzar nuestra débil voz en esta concurrencia.

Lo cierto es que Bolívar debió de producir en Petión aquella honda impresión, aquella fascinación irresistible cuyo secreto poseía el precoz vidente del Monte Sacro. Con su rostro de joven Dios escapado del Olimpo para el cumplimiento de un designio sublime y vasto: con sus cortesías modales de vástago de prosapia distinguida; con el candor y el entusiasmo de los 33 años: con la elocuencia magnífica y seductora de su palabra, el futuro redentor de Venezuela llevaba ya sobre la frente el signo del Predestinado.

Como todos los Mesías, inspiró fé, comunicó convicciones, arrebató la confianza é impuso la admiración.

La entrevista entre Bolívar y Petión, entre aquellos dos seres privilegiados, favoritos de la Fortuna, aguarda un poeta que la cante, un pintor ó un escultor que la inmortalice en la tela y en el mármol. Apenas si mis palabras pueden traducir la significación de aquel minuto histórico del año de 1816, en que vió sellarse la concordia perpetua entre dos pueblos por el beso fraternal de dos hombres.

El uno ya casi en el término de su corta y fecunda carrera, poseía la dolorosa experiencia de los esfuerzos que nunca satisfacen, de los triunfos que no siempre son consuelo, y principalmente de la fragilidad de los sentimientos humanos que rara vez resisten el implacable disolvente de las circunstancias, á la depresiva acción de los intereses, cuando estos sentimientos no residen en corazones bien nacidos, formados para los afectos inalterables; digo que dos hombres, uno de los cuales dirigía de dos lustros atrás los destinos de la República que él propio había contribuido á formar en 1804— á la misma edad de Bolívar—, cuando el insigne venezolano fué á sentarse al hogar haitiano, dichosamente fundado para provecho y honra de los descendientes de Touissaint Louverture; igualmente para satisfacción de los filántropos de todas las razas; y el otro, menor por la edad, pero sublime, poseía en la brillante mirada las fulguraciones del Genio, astro ascendente en el cielo americano, que no tardaría en llegar, de combate en combate, de audacia en audacia, de heroismo en heroismo, de triunfo en triunfo, á colocarse en la augusta constelación de soles, entre los cuales no puede decirse cuáles es el que vierte más claridades ni prodiga mayores beneficios á la humanidad que sufre bajo este suelo.

Petión murió en 1818. Así pues, no tuvo noticias de Boyacá ni de Carabobo. Las aclamaciones que ensalzaban al Libertador en Bogotá, los ecos de la batalla homérica que selló la independencia venezolana, no llegaron á sus oídos, ó por lo menos se apagaron en las puertas de la tumba en que ya dormía.

El pueblo venezolano ha recordado todo esto. Aquí va á levantar el monumento de Petión y esta plaza llevará su nombre: el granito y el bronce dirán á las generaciones del futuro la parte que el Gran Haitiano desempeñó en la *Canción de Gesta Boliviana*!

¡Oh! Pudieran los haitianos todos, comparecer en peregrinación á la apoteosis de Petión, al suceso que iniciará una época histórica en la vida internacional!

Hoy, día fausto si alguna vez los hubo, día que debe marcarse con piedra de oro en el *via-crucis* de los pueblos tristes que se encaminan á la Tierra prometida de la Libertad y del Progreso; hoy, 10 de

julio de 1911, los haitianos reciben, en la persona de su ilustre antepasado, derecho de ciudadanía en una de las más hermosas capitales americanas. Hoy los brazos de la familia de Colón se abren ampliamente para acoger á Alejandro Petión; y á este magnífico ejemplar de humanidad tribútasele un homenaje solemne que irá á conmover á todos y á cada uno de los individuos que forman la nación haitiana.

En nombre del Presidente Antoine Simón, hijo de la ciudad de Los Cayos, de donde partió la Expedición de Bolívar, y al cual pertenece todo el honor de la participación de Haití en las fiestas de este Centenario, ofrecemos al señor General Gómez, Presidente de Venezuela, á los miembros de su Gobierno, al señor Gobernador del Distrito Federal, al Concejo Municipal y á la población entera de Caracas, las efusivas expresiones de la viva gratitud del pueblo haitiano.

Y á vosotros, Honorables Representantes de las naciones extranjeras, que os habéis dignado acompañarnos en esta ocasión, os manifestamos nuestro íntimo y sincero agradecimiento.

(TRADUCCIÓN)

Misión Especial de Haití.

Caracas: 19 de julio de 1911.

Señor Ministro:

Tenemos la honra de informarle á V. E. que mañana salimos de Caracas para regresar á Haití.

Valémosnos de esta ocasión para expresarle otra vez á V. E. toda nuestra gratitud por la tan cordial acogida y la leal hospitalidad que recibimos del pueblo y del Gobierno Venezolanos.

Rogamos que trasmitáis nuestros sentimientos al gran Ciudadano que preside las destinos de este país, al Excelentísimo Señor General Juan Vicente Gómez, cuyo noble carácter nos conquistó desde el primer momento.

De vuelta á nuestra patria, les daremos cuenta con ventura al Excelentísimo Señor Presidente Antoine Simon y á toda la Nación de las plausibles demostraciones de simpatía de que unánimemente ha sido objeto el nombre haitiano en el decurso de las grandiosas

fiestas con que la República hermana de Venezuela magnificaba á su sublime Libertador y á los inmortales compañeros de armas de éste.

Dignáos aceptar, Señor Ministro, con nuestros votos por la prosperidad y grandeza del pueblo venezolano, la expresión de nuestra consideración muy distinguida.

DUCAS PIERRE LOUIS.

JN. B. DARTIQUE.

FÉLIX MAGLOIRE.

Al Excelentísimo Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores.

De Puerto Cabello, julio 22 de 1911.

Al Excelentísimo Señor General Matos.

Caracas.

Dígnese V. E. aceptar la expresión de nuestros más vivos sentimientos y dígnese trasmitir al Señor Presidente de la República, el homenaje de nuestra respetuosa adhesión y de nuestras sinceras gracias por todas las bondades de que nos ha colmado.

Que el Dios de las Naciones cubra con su egida tutelar la gloriosa Nación que vió nacer al Napoleón de América y proteja la Grande y Noble Familia Venezolana.

LA MISIÓN DE HAITÍ.

ARGENTINA

ROQUE SAENZ PEÑA,

PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

A Su Excelencia el Señor Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Grande y Buen Amigo:

En el deseo de dar una nueva prueba del afecto que profesa el Pueblo Argentino al de los Estados Unidos de Venezuela, he resuelto designar al Doctor Rómulo S. Naón, nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de América, para que en ese carácter y en Misión Especial, represente al Gobierno de la República Argentina en la celebración del Primer Centenario de la Independencia de Venezuela.

Dadas las cualidades que distinguen al Doctor Naón, no dudo que éste sabrá interpretar fielmente los sentimientos de amistad sincera, con que la República Argentina se asocia á tan solemne conmemoración.

Por ello os ruego prestéis entera fé y crédito á cuanto os dijere en nombre de este Gobierno y especialmente cuando exprese sus entusiastas felicitaciones por el fausto aniversario que celebra la gloriosa Nación Venezolana.

Al formular mis más vivos votos por la constante prosperidad de Venezuela y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, me suscribo.

Vuestro Leal Amigo,

ROQUE SAENZ PEÑA.

ERNESTO BOSCH.

Recepción del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República Argentina

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caracas: 1º de julio de 1911.

Hoy á las 8½ a. m., en audiencia solemne, en la Casa Amarilla, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela recibió al Excelentísimo Señor Doctor Rómulo Naón, quien le hizo entrega de la Carta Credencial que lo inviste con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, en Misión Especial.

Hechas las presentaciones de estilo, se retiró el Representante Diplomático con la misma etiqueta que á su entrada; y se le hicieron los honores correspondientes, según el Ceremonial Diplomático.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

El Banquete del Ministro Argentino

DÍA 14 DE JULIO DE 1911

Discurso del Excelentísimo Señor Naón:

Señor Presidente:

Cúmpleme presentaros el testimonio de mi reconocimiento por la deferencia con que habéis aceptado esta afectuosa demostración que os tributo, en mi carácter de Representante Argentino, con el propósito de significar, públicamente, la calurosa felicitación de mi patria á esta gloriosa tierra venezolana que con tanto brillo, con tanta cultura y con tan intensa emoción patriótica acaba de conmemorar el primer centenario de su vida libre.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señoras y señores:

Estas horas de júbilo que hemos atravesado y en medio de las cuales vibró otra vez, apasionadamente, el alma de la América Española al evocar las glorias de los Próceres que fundaron la ilustre Venezuela, han comprobado la existencia de esa poderosa fuerza

orgánica que sólo exteriorizan las colectividades humanas cuando están destinadas á definirse como entidades nacionales y á consolidarse por la conquista de los grandes ideales.

La República Argentina que ha palpitado siempre al impulso de sentimientos y aspiraciones americanistas aplaudiendo las glorias y los triunfos de sus hermanas y consagrando sus mejores energías á la realización de los mismos ideales en la vigorización de la propia personalidad, se siente también justamente orgullosa con aquella comprobación, ya que no ha venido á presenciar vuestras fiestas, animada solamente de inclinaciones amistosas ó por simple cortesía internacional, sino á compartirlas y á solidarizarse con ellas, experimentando vuestras mismas emociones al evocar el recuerdo de las insuperables proezas pasadas y al sumergirse en la visión luminosa de los inevitables destinos futuros.

El siglo que hoy se inicia en la historia de nuestra evolución política ha de constituir, no lo dudemos, uno de los más fecundos y brillantes que se registran en la vida de la humanidad, porque las aspiraciones colectivas que nos alientan reconocen como estímulo aquellas glorias y no se satisfacen ni aun con las más altas y más nobles culminaciones conocidas.

Brindo, señores; por la prosperidad indefinida de esta hermosa patria, hermana nuestra: por la ventura personal del Eminente ciudadano que ejerce la primera magistratura y la de los distinguidos estadistas que comparten con él las muy arduas tareas del gobierno.

Brindo por la felicidad de los Señores Embajadores y distinguidos colegas en estas fiestas.

Por las distinguidas matronas que han tenido la gentileza de favorecer con su presencia esta comida y que, herederas de las virtudes eminentes de las patricias, que templaran el corazón, que armaran el brazo y que alentaran el heroísmo de nuestros Próceres, generan en estos días el patriotismo de los que ilustrarán el venturoso siglo que se inicia.

Por España, la madre común y por su ilustre Rey, en fin, que han compartido el entusiasmo de estos nuevos y vigorosos retoños de sus glorias legendarias, con el afecto inextinguible y con el aplauso caluroso del que siente también como propias las alegrías celebradas.

Discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores :

Excelentísimo Señor :

El Señor General Presidente de la República me encarga de contestar en su nombre las bellas y expresivas palabras que acabáis de pronunciar, é interpreto fielmente sus sentimientos al manifestaros su admiración por vuestra Patria, por los progresos que en todo sentido ha realizado y por el elevado espíritu de confraternidad americana, de que ha dado demostraciones palpables y brillantes, en ocasiones solemnes para la suerte del Continente.

Los tiempos que corren indican como decís, que en la evolución de la Sociedad americana, se impone la concentración de las diversas unidades en que se fraccionara el imperio español, como consecuencia de la emancipación de la Metrópoli; concentración que habrá de verificarse por inflexible ley histórica, dentro de la fórmula de las Soberanías respectivas, y con fines esencialmente pacíficos, de propia conservación, y de desenvolvimiento de las múltiples riquezas que nuestro suelo encierra. Esa tendencia americanista, que culminó en los albores de la Independencia, con Bolívar y San Martín, nuestros grandes héroes históricos, reaparece de nuevo en nuestras nacionalidades y se impone sin necesidad de fórmulas preconcebidas, como expresión íntima y soberana de todas las conciencias y como suprema aspiración del interés común por el mayor progreso y el engrandecimiento de estos nacientes países. «UNIÓN Y FRATERNIDAD» es la consigna de pueblos á Gobiernos, y ello crea lo que pudiéramos llamar la conciencia continental americana, adversa á los procedimientos de fuerza y exterminio. Y así se ha visto que, en momentos difíciles para nuestra Patria, al otro extremo del Continente se alzara la voz elocuente y generosa de la Nación Argentina, que clamaba en nombre del derecho americano.

Excelentísimo Señor :

El Señor General Presidente de la República agradece los benévolos conceptos que habéis tenido para la Nación venezolana, para él y para sus colaboradores en el Gabinete, y os expresa los suyos muy sinceros por el engrandecimiento de nuestra amiga y hermana la noble y próspera Nación Argentina, que tan gallardamente se ha asociado á nuestras fiestas Centenarias; por la dicha de su ilustre Presidente y por vuestra personal felicidad, Excelentísimo Señor.

Hoy, veintidós de julio de mil novecientos once, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió en audiencia de despedida, en la Casa Amarilla, al Excelentísimo Señor Doctor Rómulo S. Naón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en Misión Especial, de la República Argentina en las fiestas de nuestro Centenario.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

Macuro: 27 de julio de 1911.—4 p. m.

Señor General J. V. Gómez.

Antes de abandonar esta isla quiero renovar á Vuestra Excelencia el testimonio de mi gratitud por las bondades con que me ha favorecido tan amablemente, y de las que conservaré un recuerdo imborrable. El Comandante y la Oficialidad del *General Salóm* me han hecho prolongar las emociones que he experimentado en esa hermosa tierra hermana, que no he podido dejar sin un profundo sentimiento de simpatía y de cariño.

Soy y seré siempre su admirador y amigo,

R. S. NAÓN.

CUBA

MAYOR GENERAL JOSE MIGUEL GOMEZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Al Licenciado Guillermo Patterson y Jauregue, Jefe de Cancillería y Director del Protocolo.

Salud!

Teniendo plena confianza en su integridad, prudencia y aptitud, he nombrado á usted Enviado Extraordinario en Misión Especial, para que represente al Gobierno en las fiestas que se celebrarán con motivo del Centenario de la Independencia de los Estados Unidos de Venezuela.

Y por la presente le autorizo para que haga y ejecute todos aquellos actos que á dicho cargo correspondan, ó que en lo adelante se le encomendaren en debida forma, conservándolo y desempeñándolo por el tiempo señalado.

En testimonio de lo cual le expido esta Patente, firmada de mi mano, autorizada con el sello de la Nación y refrendada por el Secretario de Estado.

Dada en la ciudad de la Habana, Palacio de la Presidencia, á seis de junio de mil novecientos once.

(L. S.)

JOSE M. GOMEZ.

MIGUEL SANGUILY.

Secretario de Estado.

[Registrada al número 48, folio 23 del libro correspondiente].

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caracas: 1º de julio de 1911.

Hoy á las 8½ a. m., en audiencia solemne, en la Casa Amarilla, el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela recibió al Excelentísimo Señor Don Guillermo Patterson, quien le hizo entrega de la Carta Credencial que lo acredita como Enviado Extraordinario de la República de Cuba al Centenario de la Independencia de Venezuela.

Hechas las presentaciones de estilo, se retiró el Representante Diplomático con la misma etiqueta que á su entrada; y se le hicieron los honores correspondientes, según el Ceremonial Diplomático.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

Curazao: 12 de julio de 1911.

General Matos, Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

Ruégole díguese expresar Señor Presidente y Gobierno mi profunda gratitud por las atenciones recibidas durante mi permanencia en Caracas, de la cual conservaré sienpre gratísimos recuerdos.

PATTERSON.

Enviado Extraordinario de Cuba.

MEXICO
—

CABLEGRAMAS

De México, el 11 de junio de 1911.

Excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

Ruego V. E. sírvase decirme si estaría á tiempo llegando á esa Capital julio 8 el Enviado Especial.

V. SALADO ALVAREZ.

—

Excelentísimo Ministro Exterior.

México.

Fiestas Centenarias terminarán 8 julio.

MATOS.

—

México: 29 de junio de 1911.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

Caracas.

Ruego á V. E. se sirva manifestar al Excmo. Señor Presidente de esa República, que por imposibilidad material de llegar á Caracas oportunamente el Señor Salado Alvarez, Delegado de México en el Centenario, este Gobierno vése privado del placer de enviar Representante Especial; designado Cónsul Théry, Delegado.

El Subsecretario encargado del Despacho de Relaciones Exteriores,

BARTOLOMÉ CARVAJAL Y ROSAS.

México: 5 de julio de 1911.

Presidente de la República de Venezuela.

Caracas.

En nombre del pueblo y Gobierno Mexicanos, tengo la honra de enviar á Vuestra Excelencia las más cordiales felicitaciones por primer Centenario Independencia esa Nación.

FRANCISCO L. DE LA BARRA.

Caracas: 6 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor de la Barra.

México.

Agradezco altamente la felicitación que dirige Su Excelencia en nombre del pueblo mexicano y en el propio, con motivo del primer Centenario de nuestra Independencia.

PRESIDENTE GOMEZ.

Recepción del 30 de junio de 1911, en el Salón Elíptico

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caracas: 30 de junio de 1911.

Hoy recibió el Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, en el Salón Elíptico del Palacio Federal, á los Excelentísimos Señores Embajadores de Colombia, España, Bolivia, Ecuador, Perú y Estados Unidos; á los Excelentísimos Señores Representantes en la fiesta de nuestro Centenario, de Bélgica, Chile, Brasil, Alemania, Italia, Haití, República Argentina, Cuba, al Honorable Señor Delegado de México; á los Excelentísimos Señores Miembros del Congreso Boliviano; al Excelentísimo Señor Ministro de España y al Excelentísimo Señor Ministro de los Estados Unidos, concurriendo al acto los respectivos personales de las Representaciones Diplomáticas.

El Excelentísimo Señor General Ramón González Valencia, Embajador de Colombia y Decano del Cuerpo Diplomático, se expresó en los siguientes términos:

« Ciudadano Presidente:

« Los países amigos, á quienes Sus Excelencias los Embajadores y Ministros aquí reunidos, y yo, representamos, os saludan, ciudadano Presidente, y saludan en vos á toda la Nación Venezolana, gloriosa cuna de los Libertadores de medio mundo.

« Y es con vivísimo placer como aprovecho la honra—para mí muy grande—de presentaros en este día inicial de la República, la entusiasta congratulación de las Naciones invitadas á la festividad del Centenario, ya por la admiración que nos causan los recuerdos de Bolívar y de Sucre, de Miranda y de Páez, de Bello y de Baralt, y tantos otros hombres eminentes que han cubierto de gloria á Venezuela; ya por la prosperidad con que tan noble pueblo empieza su segunda centuria de vida independiente, ya por el tino, la honrada intención y la cordura con que vos, ciudadano Presidente, manifestando aprecio y simpatías á todas las Naciones amigas y brindando regia hospitalidad á sus Representantes, os esforzáis por acercarlas y por vigorizar los lazos de sólida amistad que las unen felizmente.

« Nunca ha habido una ocasión y un lugar más oportuno que el día del Centenario de la declaratoria de absoluta independencia y la cuna y la tumba de Bolívar, para que las Naciones aquí representadas, inspirándose en sus nobles ideales, y guiadas por la verdad, la honradez y la hidalguía, se den estrecho y fraternal abrazo y sigan por el camino de honor y de progreso que con patriotismo y unión tienen abierto.

« Plegue al cielo que estos anhelos—que son los de todas las Naciones á quienes me cabe la altísima y singular honra de representar en este instante—se realicen; y que vos, ciudadano Presidente, que habéis tenido la gloria de presidir la festividad del Centenario, tengáis también la de haber cimentado sobre firmes bases de lealtad y de justicia la perpetua paz y la amistad sincera de las Naciones que con tan efusivos y cordiales sentimientos concurren hoy á compartir vuestros gloriosos regocijos.

« Y entre tanto, recibid, ciudadano Presidente, con nuestras caurosas felicitaciones, los votos que de todo corazón hacemos y hacen nuestros pueblos y gobiernos, por la prosperidad de Venezuela y por vuestra personal felicidad ».

El ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores, contestó en nombre del Presidente de la República.

« Señor Embajador :

« Oigo con la más viva complacencia las palabras de congratulación que á nombre de las Naciones amigas invitadas á la celebración del Centenario de la Independencia venezolana, me habéis dirigido en la forma noble y expresiva que habéis usado; y os pido que á nombre de Venezuela transmitáis á los Gobiernos y Naciones aquí representadas, el voto más ingenuo del agradecimiento con que aceptamos la manifestación de aprecio que ellos han querido dar á la Patria de Bolívar en esta solemne ocasión.

« En estos días de íntimo regocijo para Venezuela, pláceme reafirmar mi constante propósito de armonía con las demás Naciones, de segura garantía á cuantos intereses se radiquen en nuestro suelo, y de noble aspiración á que mi Patria sea cada vez más acreedora á la consideración y al respeto de los demás pueblos de la tierra.

« Es así como mejor interpretamos el pensamiento trascendental de los fundadores de nuestra Nacionalidad; y al expresároslo así á vos, ilustre servidor de vuestra noble Patria, la más próxima hermana de la nuestra, y cuya más alta curul habéis brillantemente ocupado, hago votos por la dicha de los pueblos y de los Jefes de Estado, cuya representación merecidamente lleváis ».

Luego, en nombre del Congreso Boliviano, habló el Excelentísimo Señor Doctor N. Clemente Ponce, quien dijo :

« Excelentísimo Señor :

« Inspirado por los más altos ideales de bien entendido americanismo quisísteis que en la solemne celebración del Primer Centenario de la Independencia de los Estados Unidos de Venezuela, las cinco Repúblicas que deben á Bolívar el sér de la vida soberana se reuniesen en esta culta y bellísima capital por medio de Representantes que, en Congreso Boliviano, deliberasen para asegurar, copiosos y fecundos, los frutos de la libertad que nos conquistaron los sacrificios de los fundadores de nuestras nacionalidades.

« Los Gobiernos de las cuatro Naciones hermanas de Venezuela aceptaron, con aplauso y agradecimiento, tan noble invitación, digna de la Patria de Bolívar, y nombraron sus Plenipotenciarios ante el Gobierno de V. E., con el especial encargo de concurrir á las sesiones del primer Congreso Boliviano.

« Aquí estamos nosotros, Excelentísimo Señor Presidente, los Representantes de Bolivia, Colombia, el Perú y el Ecuador, con los poderes necesarios para secundar los levantados propósitos del Gobierno de V. E.; y al poner en vuestras manos las Cartas Autógrafas que nos acreditan en tan honrosa representación, á nombre

de nuestros respectivos pueblos y Gobiernos saludamos con fraternal afecto al Gobierno y Pueblo venezolano: agradecemos la exquisita delicadeza del recibimiento y de los agasajos con que nos honran: aplaudimos los notorios progresos que alcanzaron en el primer siglo de su vida independiente; y les presentamos nuestros votos porque cada día sean mayores los que glorifiquen su porvenir, junto con el deseo de que la obra del primer Congreso Boliviano corresponda á las justas exigencias de los intereses comunes de las cinco Repúblicas hermanas, no menos que á la alteza de la iniciativa de V. E., que en la historia americana os será, sin duda, de especialísimo título de muy honroso y singular merecimiento.

«Excelentísimo Señor: que vuestra felicidad sea completa, y que la prosperidad de Venezuela corone en el desenvolvimiento de su vida nacional la grandeza de sus héroes: así os saludan en el alborozo de este gran día las delegaciones de las Repúblicas hermanas al Congreso Boliviano.»

El ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores, contestó así, en nombre del ciudadano Presidente de los Estados Unidos de Venezuela:

«Señor Delegado:

«Vuestras palabras me llenan de un vivo regocijo. Ellas revelan de una manera franca y levantada la fraternal cordialidad con que vuestros Gobiernos han acogido la iniciativa de Venezuela para la reunión en Congreso Boliviano, que inspirado en el origen común de nuestras nacionalidades y en los deberes que nos impone el recuerdo de los esfuerzos de nuestros comunes libertadores, habrá de deliberar sobre los grandes y permanentes intereses de estas Cinco Naciones. Ojalá que Bolívar, el Genio tutelar de estas Repúblicas que podemos calificar de Patria común, ilumine vuestras decisiones para la obra de concordia y de unión íntima que fué el ideal de nuestro Libertador y demás genitores de la Independencia y de la libertad americanas!

«En nombre de Venezuela acojo los votos que formuláis por su dicha y prosperidad; y á mi vez los hago por las Repúblicas que representáis, y al recibir vuestras Credenciales, espero que en el Congreso Boliviano seréis fieles intérpretes de las aspiraciones de nuestros pueblos y de la grandiosa idea que brilló en los albores de la gran Patria Americana, y en la que se halla envuelto el supremo interés de nuestras nacionalidades.»

Terminado el acto, se verificó la despedida, según el Ceremonial de estilo.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

DON RAFAEL MORALES VILLAZÓN
Secretario de la Embajada Boliviana

J. M. CÁRDENAS

EXCMO. SR. DOCTOR CLEMENTE PONCE
Delegado del Ecuador al Congreso Boliviano

GENERAL ANTONIO JOSÉ CÁRDENAS

GENERAL F. TOSTA GARCÍA
Delegado de Venezuela al Congreso Boliviano

EXCMO. SR. DOCTOR ISMAEL VÁZQUEZ
Delegado de Bolivia al Congreso Boliviano
DOCTOR ALBERTO SMITH

Delegado de Venezuela al Congreso Boliviano
SEÑORA ISABEL DE DUARTE LEVEL

SEÑOR GUSTAVO J. SANABRIA
Plenipotenciario Especial de Venezuela

SEÑORA ISABEL DE TORRES

EXCMO. SEÑOR J. W. GARRETT
Ministro Americano

EXCMO. SEÑOR V. M. MAÚRTUA
Ministro del Perú

EXCMO. SEÑOR A. VON PROLLIUS
Representante Especial de Alemania

SEÑORITA REGINA GÓMEZ

EXCMO. SEÑOR L. VINCART
Representante Especial de Bélgica

SEÑOR DOCTOR ROMÁN CÁRDENAS
Ministro de Obras Públicas

SEÑORA T. C. DAWSON

EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ PERALTA
Embajador del Ecuador

SEÑORA FLOR DE MARÍA DE CÁRDENAS

EXCMO. SEÑOR GENERAL R. GONZÁLEZ VALENCIA
Embajador de Colombia

SEÑORA I. DE MARTÍNEZ MÉNDEZ

GENERAL M. A. MATOS
Ministro de Relaciones Exteriores

SEÑORA SARA DE GUTIÉRREZ

GENERAL ANTONIO PIMENTEL
Ministro de Hacienda

SEÑORA EUGENIA DE PORRAS

SEÑORA F. DE GONZÁLEZ GUINÁN

GENERAL F. A. COLMENARES PACHECO
Gobernador del Distrito Federal

SEÑORA MARÍA DE HERBOSO

EXCMO. SEÑOR JULIO LEAL Y ROMEO
Ministro de España

GENERAL JUAN C. GOMEZ

Presidente del Estado Miranda

EXCMO. SEÑOR FÉLIX MAGLOIRE

Representante Especial de Haití

HONORABLE SEÑOR J. THIÉRY

Delegado de México

SEÑORITA ANA GÓMEZ

EXCMO. SEÑOR GENERAL JULIO ANDRADE
Ministro del Ecuador

GENERAL L. DUARTE LEVEL

Delegado de Venezuela al Congreso Boliviano

SEÑORA LOLA DE SMITH

EXCMO. SEÑOR DOCTOR HERNÁN VELARDE
Delegado del Perú al Congreso Boliviano

DOCTOR J. L. ANDARA

Delegado de Venezuela al Congreso Boliviano

SEÑORA ROSARIO DE SEMINARIO

DOCTOR ADOLFO LEÓN GÓMEZ
Secretario de la Embajada Colombiana

DON C. SCRIBENS
Secretario de la Embajada Peruana

DON L. SEMINARIO

Secretario de la Embajada Ecuatoriana

DON PEDRO QUARTIN

Secretario de la Embajada Española

EXCMO. SR. DON R. SORIA GALVARRO

Delegado de Bolivia al Congreso Boliviano

GENERAL J. A. VELUTINI

Delegado de Venezuela al Congreso Boliviano

DOCTOR E. DAGNINO

Presidente de la Cámara de Diputados

SEÑORA SOFÍA DE SANABRIA

DOCTOR E. C. GUERRERO

Presidente de la Alta Corte Federal

SEÑORA ELISA DE ANDRADE

EXCMO. SEÑOR RÓMULO NAON

Representante Especial de la Argentina

EXCMO. SEÑOR DUCAS PIERRE LOUIS

Representante Especial de Haití

EXCMO. SEÑOR CARLOS FILIPPO SERRA

Representante Especial de Italia

EXCMO. SEÑOR L. R. DE LORENA FERREIRA

Representante Especial del Brasil

DOCTOR FRANCISCO GONZÁLEZ GUINÁN

Secretario General del Presidente

SEÑORA E. DE COLMENARES PACHECO

GENERAL B. PLANAS

Ministro de Fomento

EXCMO. SEÑOR DOCTOR DON MELITÓN PORRAS

Embajador del Perú

GENERAL F. LINARES ALCÁNTARA

Ministro de Relaciones Interiores

EXCMO. SEÑOR CONDE DE CARTAGENA

Embajador de España

SEÑORA MARÍA DE MATOS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑORA ANTONIA DE GONZÁLEZ VALENCIA

EXCMO. SEÑOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ

Embajador de Bolivia

GENERAL M. V. CASTRO ZAVALA

Ministro de Guerra y Marina

SEÑORA ELVIRA DE CÁRDENAS

EXCMO. SEÑOR TOMÁS C. DAWSON

Embajador Americano

DOCTOR TRINO BAPTISTA

Ministro de Instrucción Pública

SEÑORA DE J. W. GARRETT

EXCMO. SEÑOR DOCTOR FRANCISCO J. HERBOSO

Representante Especial de Chile

EXCMO. SEÑOR DOCTOR C. A. TORRES

Ministro de Colombia

GENERAL RAMÓN GUERRA

Presidente del Consejo de Gobierno

EXCMO. SEÑOR GUILLEMO PATTERSON

Representante Especial de Cuba

SEÑORITA JOSEFITA GÓMEZ

DOCTOR T. AGUERREVERE P.

Presidente del Senado

SEÑORA ISABEL DE VELARDE

GENERAL J. A. MARTÍNEZ MÉNDEZ

SEÑORA DOLORES DE ANDARA

EXCMO. SR. DOCTOR JOSÉ BORDA

Delegado de Colombia al Congreso Boliviano

DOCTOR J. M. HURTADO MACHADO

Jefe del Protocolo

SEÑOR HUGH S. KNOX

Secretario de la Embajada Americana

BANQUETE OFRECIDO EN MIRAFLORES EL 5 DE JULIO DE 1911.—7½ P. M.

20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38

40 39 38 37 36 35 34 33 32 31 30 29 28 27 26 25 24 23 22 21

61 81 11 91 51 41 31 21 11 01 6 8 2 9 5 4 3 2 1

1 2 3 4 5 9 9 2 8 6 0 1 1 2 1 3 1 7 1 5 1 9 1 7 1 8 1 6 1 0 2

DISCURSO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EN EL BANQUETE
PRESIDENCIAL

Excelentísimos Señores Embajadores y Enviados Especiales de las Naciones amigas, Excelentísimos Señores Plenipotenciarios del Congreso Boliviano.

El señor General Presidente de la República ha tenido á bien darme el muy honroso encargo de ofreceros en su nombre este obsequio, como una prueba de su muy grata satisfacción por vuestra presencia en las fiestas centenarias de Venezuela.

Habéis contribuido grandemente, Excelentísimos Señores, á la solemnidad de los festejos de este pueblo, agradecido á los abnegados y heroicos fundadores de nuestra Patria; y, al asociaros á nuestras alegrías, en nombre de las Naciones amigas que tan merecidamente representáis, confía el Presidente en que vuestra estada entre nosotros servirá para revelaros de modo cierto, los sentimientos que animan al Gobierno y al Pueblo de Venezuela de estrechar los vínculos de buena amistad que la unen á las demás Naciones, fundados esos vínculos en la consideración y el respeto que ellas nos inspiran; y, en especial, como es natural y justo que suceda, con nuestras hermanas, en sacrificios y glorias, con las cuales compartimos ayer los azares de la guerra y aspiramos hoy á establecer acuerdos que robustezcan nuestros comunes esfuerzos para el engrandecimiento y crédito del vasto y rico territorio que constituye nuestras nacionalidades; y que, así, nos hagamos más y más considerados y respetables en el concierto del mundo civilizado.

Cumplo, Excelentísimos Señores, el especial encargo del señor General Presidente, de manifestaros sus elevados sentimientos de gratitud á los Gobiernos y Naciones amigas que nos han enviado representantes de la alta significación y el mérito que os adornan. En vosotros, contempla el Presidente, la América y la Europa, haciendo á Venezuela el alto honor de acompañarla á rendir homenaje de gratitud á nuestro Bolívar, el Magno, y demás heróicos Próceres americanos. Y, para corresponder á tan exquisitas pruebas de cordial amistad, interpretando los sentimientos del señor General Presidente de la República, os pido señores, que brindéis conmigo :

Por la creciente prosperidad de las Naciones amigas tan noblemente representadas; porque cada día sean más estrechas y sinceras las relaciones que á ellas nos unen; por la mayor ventura de los Jefes de Estado que representáis y por la de vosotros, Excelentísimos Señores, sus muy dignos Embajadores, Enviados Especiales y Delegados al Congreso Boliviano.

El Excelenésimo señor General Ramón González Valencia, Embajador de Colombia, contestó en los siguientes términos:

Señor Ministro de Relaciones Exteriores :

En nombre del Cuerpo de Embajadores, Enviados Especiales y Ministros Diplomáticos y del Congreso Boliviano, acepto, con sincero reconocimiento, este suntuoso banquete que, á nombre del señor General Presidente de la República, tenéis la galantería de dedicarnos y que atestigua, una vez más, su espléndida cultura y el agrado con que ha visto la cordial asistencia de las Naciones amigas á las brillantes festividades centenarias.

Creed, señor Presidente, que al asociarse con entusiasmo las Naciones aquí representadas á vuestras patrióticas alegrías, no sólo quieren demostrar sus sentimientos de leal amistad y singular aprecio á vuestra Patria, sino rendir tributo de admiración y de justicia á los ilustres héroes de su Independencia, puesto que son preciadas glorias de la humanidad entera; estrechar así, aún más, si cabe, los vínculos de consideración y de respeto que felizmente las ligan; y cooperar todos á que eso se realice «como es natural y justo que suceda», de una manera especial entre las Repúblicas que son hermanas por el origen, los sacrificios y las glorias.

Al manifestaros la gratitud de nuestros pueblos y Gobiernos por la apreciable invitación á estos regocijos nacionales, aprovecho la oportunidad para felicitar de nuevo á la cuna de nuestro Bolívar el Magno, por su Independencia y por la dignísima manera cómo honra la memoria de sus próceres y cómo prueba al mundo que avanza en el camino de la civilización y del progreso.

Brindamos, pues, con cordialísimo entusiasmo, por la creciente prosperidad de Venezuela; por su inalterable unión con las Naciones que la acompañan en esta fecha solemne, y por la salud y la dicha del ciudadano Presidente y de todos sus ilustrados y dignos colaboradores.

Luego el Excelentísimo señor Víctor M. Maúrtua, se expresó como sigue, en nombre del Congreso Boliviano:

Excelentísimo Señor General Presidente de la República.

Los Delegados de las Naciones convocadas á una Conferencia Internacional para contribuir á la conmemoración de la Revolución Venezolana, hemos traído del corazón de nuestros países los mejores votos, efusivos y fraternales, para los Estados Unidos de Venezuela.

Ha sido una delicada y bella iniciativa la de invitarnos á recordar juntos los esfuerzos solidarios del pasado y las glorias de una de las etapas más brillantes de la Revolución Americana.

El hecho de que las cinco naciones del Congreso Boliviano se detengan, en un instante histórico propicio, para saludarse en el antiguo hogar de los grandes guerreros y de los eminentes estadistas de la Independencia común, es por sí solo una nota de altísima civilización que tendrá repercusiones gratas y determinará beneficios morales en el concepto internacional de nuestras Repúblicas.

A ese saludo, de convivencia tranquila y de afecto, se agregan los útiles acuerdos, á que habéis aludido, contenidos en el hermoso y discreto programa con que convocásteis á nuestros gobiernos.

Todos los que hemos sido favorecidos con el singular honor de venir á esta fiesta de la familia americana, tenemos, seguramente, noción clara de nuestros deberes hacia ella y alimentamos con viveza el sentimiento de cordialidad que flota en el ambiente.

Todos estamos, además, abrumados por las exquisitas pruebas de gentileza y de cariño que hemos recibido y que recibimos sin tregua y por igual de Vuestra Excelencia, de vuestro Gobierno y de esta cultísima y generosa sociedad venezolana.

Quiera el Cielo, señor Presidente, que al iniciarse esta segunda centuria de vida republicana, Venezuela continúe con paso firme y rápido en la ya abierta senda de su desarrollo integral. Quiera el Cielo que al terminar la segunda centuria de vida republicana, Venezuela al lado de sus hermanas de América, y todas ellas, desde un polo hasta el otro, en perfecta armonía con todas las naciones de la Tierra, hayan atraído hacia nuestro lado, por el vigor fisiológico y á virtud exclusiva de las artes de la paz y de la industria, el centro de gravedad de la civilización humana.

Señores: Por la prosperidad de los Estados Unidos de Venezuela; por la ventura personal del Excelentísimo General Presidente, del distinguido Ministro de Relaciones Exteriores y de los ilustrados miembros del Gobierno.

BUSTOS DEL LIBERTADOR

Bustos del Libertador expedidos por el Ministro de Relaciones Exteriores
de los Estados Unidos de Venezuela en los meses
de junio y julio de 1911

PRIMERA CLASE

A Su Majestad Don Alfonso XIII, Rey de España ;
Al Excelentísimo Señor William H. Taft, Presidente de los Estados
Unidos de América ;
A Su Majestad Alberto 1º, Rey de Bélgica ;
Al Excelentísimo Señor Don Ramón Barros Luco, Presidente de la
República de Chile ;
Al Excelentísimo Señor Mariscal Hermes da Fonseca, Presidente
de la República de los Estados Unidos del Brasil ;
A Su Majestad Víctor Manuel III, Rey de Italia ;
Al Excelentísimo Señor General François Antoine Simón, Presi-
dente de la República de Haití ;
Al Excelentísimo Señor General José Miguel Gómez, Presidente de
la República de Cuba ; y
Al Excelentísimo Señor Vice-Almirante Don Jorge Montt, ex-Pre-
sidente de la República de Chile.

Bustos del Libertador de Segunda Clase expedidos por el Ministerio de Relacio-
nes Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela en los meses
de junio y julio de 1911

Señor Ernesto de Cesanes Pinto ;
Excelentísimo Señor Benedicto Goytía, Ministro de Relaciones Ex-
teriores de Bolivia ;
Señor Doctor Tomás Aguerrevere Pacanins, Enviado Extraordi-
nario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en el Ecuador ;
Señor Doctor Santos A. Domínici, Ministro Residente de Venezue-
la en el Imperio Alemán ;
Al Excelentísimo Señor Don Manuel García Prieto, Ministro de
Relaciones Exteriores del Reino de España ;

Al Excelentísimo Señor Claudio Pinilla, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia ;

El Excelentísimo Señor Philander C. Knox, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América ;

Al Excelentísimo Julien Davignon, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Bélgica ;

Al Excelentísimo Señor Enrique A. Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile ;

Al Excelentísimo Señor Barón de Río-Branco, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil ;

Al Excelentísimo Señor von Kiderlen Wachter, Ministro de Relaciones del Imperio Alemán ;

Al Excelentísimo Señor Marqués Antonino di-San Giuliano, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia ;

Al Excelentísimo Señor Petión Pierré André, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Haití ;

Al Excelentísimo Señor Ernesto Bosch, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina ;

Al Excelentísimo Señor Manuel Sanguily y Garritt, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba ;

Al Excelentísimo Señor Don Aníbal Morillo y Pérez, Marqués de la Puerta y Conde de Cartagena, Embajador de Su Majestad el Rey de España ;

Al Excelentísimo Señor Alberto Gutiérrez, Embajador de la República de Bolivia ;

Al Excelentísimo Señor Doctor José Peralta, Embajador de la República del Ecuador ;

Al Excelentísimo Señor Doctor Melitón Porras, Embajador de la República del Perú ;

Al Excelentísimo Señor Thomas C. Dawson, Embajador de los Estados Unidos de América ;

Al Excelentísimo Señor León Vincart, Ministro Residente, en Misión Especial del Reino de Bélgica ;

Al Excelentísimo Señor Carlos Felippo Serra, Ministro Residente, en Misión Especial del Reino de Italia ;

Al Excelentísimo Señor Ducas Pierre Louis, Representante Especial de la República de Haití ;

Al Excelentísimo Señor Félix Magloire, Representante Especial de la República de Haití ;

Al Excelentísimo Señor Jean Baptiste Dartigue, Representante Especial de la República de Haití ;

Al Excelentísimo Señor Doctor Rómulo Naón, Representante Especial de la República Argentina ;

Al Excelentísimo Señor Doctor Guillermo Patterson, Representante Especial de la República de Cuba ;

Al Excelentísimo Señor Don Julio Leal y Romeau, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Reino de España ;

Al Excelentísimo Señor John W. Garrett, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América ;

Al Excelentísimo Señor Ismael Vásquez, Delegado de la República de Bolivia al Congreso Boliviano ;

Al Excelentísimo Señor Doctor Rodolfo Soria Galvarro, Delegado de la República de Bolivia al Congreso Boliviano ;

Al Excelentísimo Señor Don José C. Borda, Delegado de la República de Colombia al Congreso Boliviano ;

Al Excelentísimo Señor Doctor Hernán Velarde, Delegado de la República del Perú al Congreso Boliviano ;

Al Excelentísimo Señor Doctor N. Clemente Ponce, Delegado de la República del Ecuador, al Congreso Boliviano ;

Señor Paulinus Paulin.

Señor Doctor Juan José Herrera Toro.

Excelentísimo Señor Doctor Raúl do Río Branco.

Excelentísimo Señor Doctor Gastão de Cunha.

Excelentísimo Señor Doctor Enéas Martina.

Excelentísimo Señor Eduardo Poirier.

Excelentísimo Señor Arturo Alessandri.

Excelentísimo Señor José Canalejas y Méndez.

Excelentísimo Señor Juan Luis Sanfuentes.

Bustos del Libertador de Tercera Clase expedidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela en los meses de junio y julio de 1911

Señor Rafael Orrantia.

Señor Alejandro Mondolfi.

Señor General Antonio José Cárdenas.

Señor Felipe Casanova Sanavria.

Señor Antonio de San Miguel.

Señor Pedro Cavanilles.

Señor José Onofre Bunster.

Señor Anastasio del Río.

Señor Luis E. Baralt.

Señor Thomas Nickels.

Señor Enrique G. Flies.

Señor Doctor José María Cárdenas.

Señor Doctor Rafael Bracamonte.

Señor Doctor Adolfo León Gómez.
Señor Coronel M. G. Uzcátegui.
Señor Comandante Miguel Enriles.
Señor Rafael Morales Villazón.
Señor Leopoldo Seminario.
Señor Carlos Escribens.
Señor Capitán Frank Parker.
Señor Capitán Charles C. Marsh.
Señor Hugh S. Knox.
Señor Antonio B. Agacio.
Señor General Vicente del Solar.
Señor Eduardo Racedo.
Señor Jefferson Caffery.
Honorable Señor Jorge Théry, Delegado del Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos.
Señor Morris E. Curiel.
Señor Doctor José F. Ramírez de Estenoz.
Señor Doctor Mario Ruiz de los Llanos.
Señor Doctor Alfredo Gómez Jaime.
Señor Ricardo Ahumada Maturana.
Señor José Agustín Rojas.
Señor Ricardo Montaner Bello.
Señor Bernardino Toro Codecido.
Señor Ramón Piña y Millet.
Señor Conde de Pié de Concha.
Señor Luis López Ballesteros.
Señor Amado Nervo.
Señor M. Zimmermann.
Señor A. R. Raoux-Briggs.
Señor R. N. Pecegueire de Amaral.
Señor Barón L. van der Elts.
Señor Alejandro Alvarez.
Señor General Roberto Goñi.
Señor Cornelio Saavedra Montt.
Señor Darío Ovalle Castillo.
Señor José María Quiñones de León.
Señor Manuel González Hontoria.
Señor Antonio Zayas y Beaumont.
Señor Pedro Miranda Quartín.
Señor Bernardo de Cologan y Sevilla.
Señor Domingo Garbán.
Señor Carlos Alfonso Novella.
Señor Augusto Santiago Gadea.
Señor Epifanio Barco y Pons.
Señor Ricardo Mirel.

Bustos del Libertador de Cuarta Clase expedidos por el Ministerio de Relaciones
Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela en los meses
de junio y julio de 1911

Señor C. V. E. Bjöorkman.
Señor Carlos G. Estenóz.
Señor Gastón Albert Lebland.
Señor Julio E. Mandeville.
Señor Rafael Hardisson.
Señor Senen Alvarez de la Rivera.
Señor Juan Martí.
Señor Henrique Potestá.
Señor Francisco Valencia.
Señor Modesto Larrea Jijón.
Señor León Genis.
Señor Ducán Elliot Alves.
Señor H. P. Dlonen.
Señor Carlos Nicolás Winkel.
Señor Paúl Baumann.
Señor Juan C. Paúl.
Señor James Flind.
Señor Ismael López.
Señor Carlos Castro Ruiz.
Señor Thomas López.
Señor Adalberto Guerra Duval.
Señor Eugenio de Bertiel y Artieda.
Señor Aurelio Díaz Treijo.
Señor Francisco Villaespesa.
Señor Isaac Muñoz.
Señor Jerónimo Becker.
Señor Emile Le Hon.
Señor Joaquín de Yturalde y López Silveiro.
Señor Augusto Ysern.
Señor Fernando Argüelles y Leal.
Señor Vicente G. Valdés.
Señor Manuel M. Marrero.

Bustos del Libertador de Quinta Clase expedidos por el Ministerio de Relaciones
Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela en los meses
de junio y julio de 1911

Señor Angelo Poggi.
Señor Mauricio Lagarde
Señor Adolfo Canencia.
Señor Manuel María Guerra y Oliván.
Señor Juan Pujol.

Condecoraciones del Busto del Libertador, concedidas en el mes de agosto

Agosto 12—1911, 2ª clase...Contra — Almirante Joaquín García
Hurtado.
“ 12—1911, 3ª “ ...Doctor Max. Schier.
“ 12—1911, 3ª “ ...Señor Pedro Planas Alamo.
“ 16—1911, 3ª “ ...Doctor Julio César Velutini.
“ 16—1911, 2ª “ ...General Diego A. de Castro.
“ 16—1911, 4ª “ ...Señor Laurens Raven gr.
“ 17—1911, 4ª “ ...Señor Jean Louis Le Berre.

TELEGRAMAS

COLOMBIA

Telégrafo Nacional.—De Cúcuta, el 5 de julio de 1911.—Las 2 hs. p. m.

Señor General Juan Vicente Gómez.

Honor transcribirle siguiente proposición aprobada unánimemente por esta honorable corporación en sesión de hoy.

El Concejo Municipal de San José de Cúcuta interpretando los sentimientos del pueblo que representa, saluda respetuosamente al Gobierno y pueblo de Venezuela en la persona de su Primer Magistrado en el glorioso Centenario de la Patria de Bolívar, eleva sus votos por el mayor desarrollo de su prosperidad y engrandecimiento y porque vínculos de fraternidad y de justicia unan en el presente y en el porvenir á las dos naciones hermanas.

El Presidente,

F. DE J. VARGAS A.

Caracas: julio 6 de 1911.

Señor F. de J. Vargas A.

Cúcuta.

En nombre del pueblo de Venezuela y en el mío propio, doy las más expresivas gracias al Concejo Municipal que usted dignamente preside, por felicitación contenida en su telegrama de ayer con motivo de la celebración del primer Centenario de la Independencia de Venezuela.

En los fastos de la fiesta aparecen unidas con lazo fraternal Colombia y Venezuela, y espero que semejante unión sea perpétua.

Servidor de usted,

J. V. GOMEZ.

Telégrafo Nacional.—De Bucaramanga, el 5 de julio de 1911.—Las 5 hs. 10 ms. p. m.

Señor General J. V. Gómez.

En usted, digno continuador de la obra de los libertadores, saludamos gloriosa patria en el Centenario de su Independencia.

Compatriotas y amigos,

ARANDAS.

Telégrafo Nacional.—De Bucaramanga, el 5 de julio de 1911.—Las 9 hs. a. m.

Señor General Gómez.

Con familia preséntole atento saludo hoy día de nuestra Patria.

BERNARDINO CHÁVEZ.

Telégrafo Nacional.—De Bogotá, el 5 de julio de 1911.—Las 6 hs. p. m.

Señor Presidente de Venezuela.

En el Centenario proclamación Independencia absoluta de esa República, la Academia de la Historia presenta por conducto de S. E. al Gobierno y pueblo de la heroica Venezuela, sincero testimonio de simpatía.

ERNESTO RESTREPO TIRADO.
Presidente.

Gerardo Arrubla.
Vicepresidente.

Pedro M. Ibáñez.
Secretario perpétuo.

Señores Ernesto Restrepo Tirado, Gerardo Arrubla y Pedro M. Ibáñez.

Bogotá.

Agradezco altamente la manifestación de simpatía que á nombre de la Academia de la Historia de Colombia me comunican con motivo de la celebración del Primer Centenario de la Independencia.

Servidor de ustedes,

J. V. GOMEZ.

Telégrafo Nacional.—De Bogotá, el 5 de julio de 1911.—Las 5 p. m.

Señor Excelentísimo Presidente.

Saludámoslo respetuosamente y deseamos prosperidad República hermana.

DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES.

Telégrafo Nacional.—De Río Negro, el 5 de julio de 1911.—Las 7 p. m.

Señor Presidente de Venezuela.

Colonia Venezolana confraternidad colombiana celebramos Centenario nuestra Independencia. ¡Viva Venezuela! ¡Vivan las Repúblicas hermanas!

LUIS FELIPE MORALES.

JUAN DE LA C. RINCÓN.

Telégrafo Nacional.—De Medellín, el 6 de julio de 1911.—Las 4 p. m.

Señor Presidente de la República.

Fecha clásica Independencia patria Bolívar, saludamos pueblo venezolano haciendo votos prosperidad República y vuestra, porque pabellones gloriosos, pueblos hermanos, floten á una misma altura, porque Gobiernos nuestros solucionen pronto pacífica, amigablemente diferencias límites.

Vuestros servidores,

MANUEL ARBELÁEZ.

CARLOS ARBELÁEZ.

Telégrafo Nacional.—De Bucaramanga, el 5 de julio de 1911.—Las 4 p. m.

Señor General Juan Vicente Gómez.

En nombre del Pueblo del Departamento de Santander y en el mío propio, saludo á V. E. y al pueblo venezolano en esta fecha extraordinariamente clásica para esa nación, fausta para toda la patria Boliviana, hago votos cordiales porque el segundo siglo de vida independiente goce Venezuela de libertad y de paz inalterables.

MANUEL M. VALDIVIESO.

—
Telégrafo Nacional.—De Bogotá, el 5 de julio de 1911.—Las 3 p. m.

Señor Excelentísimo Presidente Venezuela.

Nieto y bisnieto respectivamente del Doctor Felipe Fermín de Paúl, primer Presidente del Congreso que proclamó la Independencia de Venezuela y firmó acta memorable, nos unimos en espíritu al noble pueblo venezolano que celebra hoy el primer Centenario de existencia independiente.

Adictos servidores,

FELIPE FERMÍN PAÚL.

ABEL PAÚL.

—
Ramiriquita, Puerto Boyacá, 5 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

Colombianos residentes aquí hacemos votos fervientes prosperidad República hermana.

S. de Fonseca, Vicario Foráneo, Julián Paleón, Nemesio Dulcey, Nicanor Rincón, Adolfo Osorio, Jesús Araujo.

Telégrafo Nacional. — De Salazar, el 5 de julio de 1911.—Las 7 hs. p. m.

Excelentísimo Señor General Gómez.

Nos felicitamos con V. E. en este gran día centenario de la Independencia de nuestra querida Patria; pedimos al cielo paz y progreso para ella, ventura personal.

Compatriotas,

Juan B. Garbiras, Nepomuceno Rodríguez, N. Benjamín Fortoul, Marco A. Varela, Rafael Quintero, Ramón Vivas y José Villandia.

Caracas, julio 7.

Señores Juan B. Garbiras, Nepomuceno Rodríguez, N. Benjamín Fortoul, etc., etc., etc.

Salazar (Colombia).

Agradezco sus congratulaciones con motivo del Centenario de la Independencia.

Servidor de ustedes,

J. V. GOMEZ.

Chía, 5 de julio de 1911.

Presidente de Venezuela.

Entusiastas felicitaciones grandioso Centenario. ¡Viva Patria Bolívar!

Afectísimo,

RAFAEL GARCÍA.

Barranquilla, 5 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

Congratuláos fecha gloriosa que comparte esta mi otra Patria.

H. FUENMAYOR R.

Buenaventura, 5 de julio de 1911.

Presidente de la República de Venezuela.

La Municipalidad de Buenaventura, Cauca, en el grandioso día de Venezuela, hermana y compañera en sacrificios de lágrimas y sangre para alcanzar el precioso legado de libertad y patria, presenta su más entusiasta saludo de felicitación al heroico pueblo venezolano por conducto de su muy digno Presidente de la República y de la Municipalidad de Caracas.

Se asocia al justo júbilo del glorioso día y hace votos por el engrandecimiento de la Patria de quien acabó su preciosa existencia, legando para quienes había libertado, una Patria común, la Gran Colombia, hermoso ideal de las tres hermanas que une sólo un pabellón.

GABRIEL MENESES.

Tunja, 5 de julio de 1911.

Presidente de Venezuela.

Interpreto sentimiento general del pueblo boyacense al enviar Excelentísimo Presidente patriótico saludo y de hacer votos por verdadero engrandecimiento de esa República. Aquí cerca Pantano de Vargas y Boyacá, evocamos hoy veneranda memoria de patriotas de Venezuela que sacrificándose en esas jornadas, testificaron que la Patria de los hermanos es la propia Patria.

Servidor.

El Gobernador,

MANUEL JIMÉNEZ LÓPEZ.

Telégrafo Nacional.—De Cartagena, el 5 de julio de 1911.—Las 4 hs. p. m.

Señor General Juan Vicente Gómez.

Por su respetabilísimo conducto felicito á la heroica Venezuela en este gran día.

DARIUS FAYAD.

Recibido hoy 7 en San Antonio.

Telégrafo Nacional —De Bogotá, el 5 de julio de 1911.—La 1 h. p. m.

Señor Presidente de la República.

Felicitolo centenario y hago votos permanencia puesto bien país.

VICENTE DEMARIA LAPONTE.

—
Señor Vicente Demaria Laponte.

Bogotá.

Doy á usted expresivas gracias por su felicitación con motivo del Centenario.

De usted atto. S. S.,

J. V. GOMEZ.

—
Telégrafo Nacional.—De Chinácota, el 5 de julio de 1911.—Las 4 hs. p. m.

Señor Presidente de Venezuela, Misión Colombiana, Prensa Asociada.

En glorioso día para Venezuela y Colombia, saludamos y enviamos á pueblos hermanos efusivo abrazo de confraternidad.

Justo L. Durán, José A. Valero R., Pedro Durán Romero, Onorio Rodríguez, Valentín Lendarte, Carlos Julio Villamisar, Gonzalo Legía, Pedro Sánchez Castro, Manuel Mejías F., Carlos Rodríguez, Argimiro Becerra.

«El Liberal».

Nota.—Recibido hoy 6 en San Antonio, Táchira.

—
Caracas: 7 de julio de 1911.

Señores Justo L. Durán, José L. Valero R., Pedro Durán Romero y demás miembros de la Misión Colombiana.

Chinácota.

Agradezco el saludo y retribuyo el abrazo de confraternidad que envían á los pueblos de Venezuela, con motivo del Primer Centenario de la Independencia.

J. V. GOMEZ.

Telégrafo Nacional.—De Bogotá, el 5 de julio de 1911.—Las 4 hs. p. m.

Señor Presidente de Venezuela.

En clásico día de Centenario Independencia Venezuela saludamos digno Presidente, hacemos fervientes votos prosperidad Nación hermana. Dios quiera que la idea inmortal Bolívar sobre la Gran Colombia resuene en la tierra que le vió nacer.

LUIS CARLOS CORROL.

MANUEL M. GÓMEZ.

Telégrafo Nacional.—De Chinácota, el 5 de julio de 1911.—Las 5 hs. p. m.

Señor Presidente República.

En fausto día que rememora principio epopeya gloriosa, enviamos á usted y demás compatriotas de esa Nación, efusivo fraternal abrazo.

COLONIA VENEZOLANA.

Jericó, 5 de julio de 1911.

Presidente Venezuela.

Saludamos la heroica Venezuela en su día de gloria.

AURELIANO JARAMILLO.

FEDERICO VÉLEZ.

Telégrafo Nacional.—De Banco, el 4 de julio de 1911.—Las 6 hs. p. m.

Señor General Juan Vicente Gómez.

Por vuestro digno conducto felicitamos efusivamente patria Venezuela en su día grande. Como hijos de esa tierra hacemos votos sinceros por su prosperidad.

Compatriotas,

MANUEL GONZÁLEZ.

MODESTO ROVIRA.

Telégrafo Nacional.—De Jericó, el 5 de julio de 1911.—Las 4 hs. p. m.

Señor Presidente de Venezuela.

De plácemes debe estar hoy todo colombiano.

«*La Campana*».

Telégrafo Nacional.—De Bogotá, el 6 de julio de 1911.—Las 3 p. m.

Señor General J. V. Gómez.

Gobernador de Boyacá envíale por mi conducto á usted y al pueblo de Venezuela, el más expresivo saludo en la fecha clásica de ayer, que conceptúa de grata recordación para Colombia.

N. VELOZ GOITICOA.

Bogotá: 5 de julio de 1911.

Presidente de la República de Venezuela.

Director, colaboradores de este periódico, órgano de la prensa católica, asóciense al festejo gran día República hermana.

Saludan Gobernante, pueblo venezolano.

«*SOCIEDAD.*»

Chiquinquirá: 5 de julio de 1911.

Presidente de Venezuela.

Boyacenses occidentales, abrazamos fraternalmente en V. E. Patria, glorioso día.

Servidores,

M. A. Casas, Franco y hermanos, Simón Rojas, Gonzalo Sánchez, Joaquín Castaño, Belisario Melo, Tomás Ballesteros, Hipólito Castro, Luis Felipe Salazar, Domingo Salazar, E. Torrero, Daniel Rubio Vargas, Rómulo Páez, Gabriel Casas, Eustaquio Casas, Rafael María Gómez, Mardoqueo Rincón, Pedro Páez, Alberto Páez, Juan Guerrero, Carlos Varela, Heraclio Matallana, A. Bermúdez, Nelson Linares, León

Guerrero, Jorge Salazar, Edmundo Guarín, A. Belisarios, Daniel Linares, Marcos Julio Rincón, Arturo Rodríguez, Eladio Torres, Agustín Matallana, Cecilio Gutiérrez, M. O. Garzón, Alejandro Escobar, Juan José Leira, Jesús Rodríguez, Jesús Benítez, Elías Santana, Juan Matheus, Humberto Rincón, Julio Galeano, Tomás Villasmil, Pedro Matallana, Roberto Villasmil, G. Neira y Jesús Castaño.

Popayán: 5 de julio de 1911.

Excelentísimo Presidente de Venezuela.

Los suscritos, Magistrados del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, saludamos en V. E. á Venezuela, hoy Centenario glorioso de la Patria común.

TEMÍSTOCLES RENGIFO.

FRANCISCO E. DIAGO.

JOSÉ S. CASTRO.

Medellín: 5 de julio de 1911.

Presidente Venezuela.

Trascriboos siguiente proposición aprobada ayer unánimemente: El Concejo Municipal de Medellín, se asocia en esta fecha gloriosa á sus hermanos de Venezuela, que conmemoran hoy el fausto acontecimiento del Centenario de Independencia patria.

Comuníquese por telégrafo al ciudadano Presidente de Venezuela.

ISAÍAS CUARTOS.
Vicepresidente.

Medellín: 5 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

La Academia de la Lengua fundada por jóvenes antioqueños, complacida, presenta sus respetos digno Presidente nuestra Nación hermana y congratúlase con Presidente de Venezuela en glorioso día su primer Centenario.

Pore: 5 de julio de 1911.

Excelentísimo General J. V. Gómez.

Felicítolo en este día grandioso, haciendo votos por su dicha personal, la prosperidad y engrandecimiento de mi querida Patria.

Compatriota,

TEODORO PINEDA.

Telégrafo Nacional.—De Chiquinquirá, el 7 de julio de 1911.—
La 1 p. m.

Señor Presidente de Venezuela.

En este día de júbilo para el pueblo venezolano, como hijo de la tierra de Bolívar, hago votos por su prosperidad y tengo el honor de ponerme á las órdenes de V. E.

DIEGO MÁRQUEZ

Telégrafo Nacional.—San Cristóbal, el 4 de julio de 1911.—Las 3
hs. 50 ms. p. m.

Señor General Juan Vicente Gómez.

En nombre Excmo. Presidente República Colombia, pueblo norte santanderano, Secretarios Hacienda, Instrucción Pública y Misión Militar con quienes acabo de llegar á ésta en medio abrumadoras exquisitas atenciones Presidente Estado, habitantes general, complázcome en presentarle atento cordial saludo. Gobernador Norte Santander.

VÍCTOR JULIO COTE.

Caracas: 6 de julio de 1911.

Señor Víctor Julio Cote.

San Cristóbal.

Presento á usted la expresión de mi gratitud y correspondo cordialmente al saludo que me dirige á nombre del Excmo. Presidente de Colombia, pueblo de Santander, Secretarios de Hacienda é Instrucción Pública y Misión Militar.

Servidor,

J. V. GOMEZ.

Telégrafo Nacional.—De Gramalote, el 6 de julio de 1911.—Las 3 hs. p. m.

Señor General Juan Vicente Gómez.

Hijos de esa amada Patria, congratulámonos enviándoos patriótica felicitación grandioso día de hoy.

Juan Ignacio Vivas, Antonio Antolines, José Antonio Hernández, Gabriel Vivas, Jorge Behum, Miguel Román, Alfredo Dacruz, Alejandro Duarte, Marco A. Poli.

Telégrafo Nacional.—De Gramalote, el 5 de julio de 1911.—Las 4 hs. p. m.

Señor General Juan Vicente Gómez.

Felicítolo hallarse Presidente clásica fecha Centenario Independencia Patria.

Compatriota,

ANTONIO ANTOLINES.

Telégrafo Nacional.—De Guateque, el 5 de julio de 1911.—Las 10 hs. a. m.

Señor Presidente Gómez.

Concejo Municipal felicita en la persona de usted á la República hermana de Venezuela en el glorioso Centenario de su Independencia, haciendo votos por su prosperidad y estrechas relaciones con Colombia.

Presidente,

JOSÉ MIGUEL PINTO.

Telégrafo Nacional.—De Mopox, el 5 de julio de 1911.—Las 5 hs. a. m.

Señor Presidente Venezuela.

Gloriosísimo día Venezuela, congratúlase ciudad valerosa cuna, gloria Libertador. Hoy retretas honor Próceres.

Sin firma.

Telégrafo Nacional.—De Paquirá, el 7 de julio de 1911.—Las 4 hs. p. m.

Señor Presidente Venezuela.

Como hijo, nieto Próceros venezolanos, saludo respetuosamente gloriosa fecha.

GUILLERMO QUEVEDO ARVELO.

Telégrafo Nacional.—De Jericó, el 5 de julio de 1911.—Las 3 hs. p. m.

Señor Presidente Gómez.

Unímonos fiestas Centenario. Participamos alegría pueblo hermano.

ELISEO VELÁZQUEZ.

ELÍAS REHVERÍA.

ANTONIO J. MEJÍA.

Telégrafo Nacional.—De Florida (Cauca), el 4 de julio de 1911.—Las 4 hs. p. m.

Señor Presidente Venezuela.

Municipio Florida, Departamento Valle, República Colombia, saluda Venezuela, mañana Centenario Independencia.

Presidente,

LISANDRO FIGUERA R.

Aguadas: 5 de julio de 1911.

Presidente de Venezuela.

Felicito á usted y al pueblo venezolano en glorioso Centenario.

FRANCISCO MONTOYA.

Garzón: 5 de julio de 1911.

General Gómez.

Felicitamos por vuestro conducto, pueblo hermano, Centenario República.

Doctor Tovar, Mariano Orozco, E. Lima T., Joaquín E. González, Alfonso Restrepo, Sixto Cabrera, Gonzalo González, Ramón Sierra P.

Siguen más firmas.

Ambalema: 5 de julio de 1911.

General Juan Vicente Gómez.

Hoy día de gloria acompañamos á la Gran Patria del Libertador en el orgullo de los recuerdos, celebramos como propios los hechos portentosos de su magna emancipación y enviamos al pueblo hermano en la persona de su ilustre Primer Magistrado un abrazo patriótico, entusiasta y fraternal.

Francisco Pulido, A. Rodríguez D., Luis Blanco, Martín Pérez, Antonio Ruiz, Nicolás Valencia C., Fabio Bejarano, Juan B. Bejarano, Federico Rodríguez, Santos Castro Salomón, Salomón Naffan, Eusebio Moreno, Pablo J. Rodríguez, M. Rodríguez, Aníbal Rodríguez, Heraclio Blanco, R. Neira, M. Agudelo, F. Londoño, Agapito Uruena G., Elías Romero, Rubén Lucena, Pedro U. Lucena, C. Camposano R., Daniel Piñero, Moisés Piñero, Moisés Luna h., Juan B. Blanco.

Siguen más firmas.

Ambalema: 5 de julio de 1911.

Excelentísimo Presidente.

La ciudadanía estuvo ayer de gala acompañando en su gran día á la Patria de Bolívar y de Sucre, de Anzoátegui y de Soublette.

En nombre de la Municipalidad felicítale y en usted á los hijos de aquellos hombres.

FRANCISCO PULIDO.
Presidente.

ECUADOR

Guayaquil: 5 de julio de 1911.

Presidente de la República.

Salúdolo cordialmente en el gran día de la heroica Venezuela. Hoy abrazándolos como hermano de la cuna del Gran Bolívar, hemos libado en su nombre. Que la prosperidad sea para la Patria del Libertador.

Su amigo,

SÁNCHEZ NÚÑEZ.
Cónsul colombiano.

Guayaquil: 5 de julio de 1911.

General Juan Vicente Gómez.

Reciba mi abrazo de felicitación en este día glorioso para todo buen venezolano.

Compatriota y amigo,

I. CAPRILES.

Codorna: 5 de julio de 1911.

Señor General Juan Vicente Gómez.

Unímonos regocijo pueblo hermano, gloriosa fecha.

VICENTE VÁSQUEZ.

JOSÉ ANTONIO GARCÍA.

NORBERTO RAMÍREZ.

De Quito á Caracas: 5 de julio de 1911.

Municipalidad.

Caracas.

Municipalidad Quito, saluda noble pueblo Venezuela, cuna Bolívar y Sucre, felicitando Centenario Independencia.

PRESIDENTE.

De Guayaquil á Caracas: 5 de julio de 1911.

Municipalidad.

Caracas.

Felicitamos pueblo venezolano.

CONFEDERACIÓN OBRERA.

Caracas: 6 de julio de 1911.

Municipalidad.

Quito.

Municipalidad Caracas, agradece sincera felicitación.

PRESIDENTE.

Caracas: 6 de julio de 1911.

Confederación Obrera.

Guayaquil.

Pueblo de Venezuela agradecido.

PRESIDENTE MUNICIPALIDAD.

Guayaquil: 5 de julio de 1911.

Presidente.

Caracas.

En el día magno primer Centenario Venezuela, reunidos en Consulado de esta República hermana é interpretando sentimientos nacionales, saludamos efusivamente en su Jefe, Patria de Miranda, Bolívar, Sucre, Gual y Bello.

Por Comité Venezuela Pedro Gual.

RENDÓN PÉREZ.

Caracas: 6 de julio de 1911.

Rendón Pérez.

Guayaquil.

Muy agradecido por su felicitación, con motivo de fiestas Centenario.

PRESIDENTE GOMEZ.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Philadelphia, 4 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

Caracas.

En esta fecha clásica de la libertad Sur Americana enviamos cordial saludo á Su Excelencia y pueblo de Caracas iniciador y fundador emancipación continente.

JOHN M. MACK.

Caracas, 6 de julio de 1911.*John M. Mack.*

Philadelphia.

Muy agradecido por felicitación Centenario.

GOMEZ.

Washington, 5 de julio de 1911.*Presidente.*

Caracas.

En nombre «Unión Panamericana» y personal, sinceras felicitaciones hoy fecha memorable.

BARRET.

Director General-

Caracas, 6 de julio de 1911.*Barret.*

Washington.

Agradezco altamente en nombre de la República, la congratulación que usted me dirige por la «Unión Panamericana» con motivo de fiesta Centenaria.

PRESIDENTE GOMEZ.

New York, 5 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

Caracas.

Felicito usted, al país, siendo usted nuestro Presidente.

MANUEL AYALA.

Caracas, 6 de julio de 1911.

Manuel Ayala.

New York.

Agradezco felicitación.

GOMEZ.

Washington, 5 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

Caracas.

Felicitación patriótica y cordial.

Rojas.

Caracas, 7 de julio de 1911.

Rojas, Ministro Venezuela.

Washington.

Muy agradecido por felicitación.

GOMEZ.

ALEMANIA

Berlín, 5 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

Caracas.

A usted, continuador obra nuestros libertadores, salúdalo su viejo amigo,

CORAO.

Caracas, 6 de julio de 1911.

Corao.

Berlín.

Reconocido por felicitación.

GOMEZ.

BELGICA

Antwerp, 5 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

Caracas.

Felicitaciones.

MONTEMAYOR.

Caracas, julio 7 de 1911.

Montemayor, Cónsul de Venezuela.

Amberes.

Gracias por felicitación.

GOMEZ.

MÉXICO

Veracruz, 5 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

Caracas.

Venerando día de hoy adhiérese Consulado intensa satisfacción
Patria idolatrada.

DOCTOR SANOJO.

Caracas, julio 7 de 1911.

Doctor Sanojo, Cónsul de Venezuela en Veracruz.

Gracias por felicitación fiesta Centenaria.

GOMEZ.

INGLATERRA

Southampton, 5 de julio de 1911.

Presidente.

Caracas.

Felicita Vucencia, pueblo venezolano, glorioso centenario, nieto
Secretario Privado del Libertador.

ESTENOS.

Caracas, 6 de julio de 1911.

Estenos.

Southampton.

Muy agradecido por felicitación.

GOMEZ.

London, 4 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

Caracas.

Ocasión Centenario Independencia felicitamos á usted y su Gobierno con votos sinceros por la prosperidad de Venezuela y su Presidente.

SYNDICATE PAM.

Caracas, 6 de julio de 1911.

Syndicate Pam.

London.

Agradezco expresiones por Centenario.

GOMEZ.

Port. of Spain, 5 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

Caracas.

Os saludo respetuosamente en esta gloriosa fecha nacional y hago votos por vuestra dicha personal y la de la nación venezolana.

L. J. PROCTOR.

Caracas, julio 7 de 1911.

L. J. Proctor.

Puerto España.

Profundamente reconocido felicitación con motivo Centenario.

GOMEZ.

CUBA

Habana, 5 de julio de 1911.*Presidente Venezuela.*

Caracas.

Fervorosas congratulaciones.

ANDRADE.

Caracas, 7 de julio de 1911.*General Andrade, Ministro Venezuela.*

Habana.

Muy agradecido por felicitación.

GOMEZ.

Habana, 4 de julio de 1911.*Presidente Gómez.*

Caracas.

Periódico *Mundo* hace votos paz Venezuela, congratúlase heroico pueblo motivo Centenario Independencia.

A. HERRERA.

Caracas, 6 de julio de 1911.*A. Herrera.*

Habana.

Gracias por las congratulaciones.

GOMEZ.

FRANCIA

París, 5 de julio de 1911.*General Gómez.*

Caracas.

Esta fecha gloriosa cordiales votos felicidad Patria.

JOSÉ M. HERNÁNDEZ.

Caracas, julio 7 de 1911.

Señor General J. M. Hernández.

París.

Agradezco cordialmente felicitaciones por Centenario.

GOMEZ.

París, 5 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

Caracas.

Felicítolo día glorioso.

GONZÁLEZ LUGO.

Caracas, 6 de julio de 1911.

González Lugo.

París.

Agradezco felicitación.

GOMEZ.

Compagnie Française des Cables Télégraphiques.—Flores Guadeloupe.

Presidente Venezuela.

Caracas.

Venezolanos á bordo *Guadeloupe* saludamos Patria celebrando magno día independencia. Viva Venezuela!

Francisco J. Sucre, Luis Branger, Henrique Berrizbeitia, Ernesto Pizarro, Pablo Prósperi, Hermanos Benmergui, Miguel Odreman.

ANTILLAS HOLANDESAS

Curazao, 5 de julio de 1911.

Presidente.

Caracas.

Respetuoso saludo y patrióticas congratulaciones en este grandioso día.

Amigo,

LEYBA.

Caracas, 6 de julio de 1911.

Leyba, Cónsul Venezuela.

Curazao.

Agradezco saludo.

GOMEZ.

Aruba, 5 de julio de 1911.

Presidente Gómez.

Caracas.

Cordiales felicitaciones.

RODRÍGUEZ MIRANDA.

Caracas, 7 de julio de 1911.

Rodríguez Miranda.

Aruba.

Gracias por felicitación.

GOMEZ.

Centenario de Venezuela en el Exterior

--

COLOMBIA

—

TELEGRAMA

De Bogotá, el 23 de julio de 1911.—Las 10 hs. a. m.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

A propuesta de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la Asamblea Nacional acaba de declarar día de Fiesta Nacional el 5 de Julio de 1911, lo que tengo á honra participar por el digno órgano de usted al Gobierno de Venezuela.

Soy de usted atento servidor,

ABEL SANTOS.

—

TELEGRAMA

Caracas, 29 de julio de 1911.

Señor Doctor Abel Santos.

Bogotá.

El Gobierno de Venezuela expresa su agradecimiento á la Asamblea Nacional de la República de Colombia, por haber declarado día de Fiesta Nacional el 5 de Julio de 1911, á propuesta del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, á quien se servirá usted expresar el vivo agrado con que el Ejecutivo Federal ha recibido tan señalada manifestación de amistad.

Soy de usted atento servidor,

M. A. MATOS.

República de Colombia.—Asamblea Departamental del Norte de Santander.—Presidencia.—Número 116.

Cúcuta: abril 11 de 1911.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

La Asamblea del Departamento Norte de Santander que me honro en presidir, aprobó unánimemente la proposición que en copia autorizada acompaño á la presente.

En el ocaso de mi vida tengo el placer de autenticar la expresión con que la más alta Corporación Departamental excita á los pueblos colombianos á conmemorar la fecha en que Venezuela, nuestra hermana, celebrará el Centenario de su nacionalidad independiente; y tan grata ocasión me brinda la oportunidad de rendir tributo de cariño á la Nación Venezolana que me cubrió con su hermoso pañuelón al nacer en esta ciudad, siendo mi genitor Cónsul de aquella República.

Dios guarde á Su Señoría.

JULIO PÉREZ F.

Copia de la proposición aprobada unánimemente por la Asamblea del Departamento Norte de Santander, en la Sesión Matinal del día 9 de abril del corriente año.

«La Asamblea Departamental del Norte de Santander, antes de terminar sus actuales sesiones, excita de la manera más formal á todos los pueblos del Departamento, á la solemne conmemoración de la próxima fecha del 5 de Julio de 1911 en que Venezuela celebra su glorioso Centenario de nacionalidad independiente. Hace votos por que los bienes de la paz y del progreso se esparzan multiplicados en el alma nacional de la República hermana; deja constancia de sus demostraciones de simpatía hacia el pueblo venezolano en la hora imponente de sus recordaciones épicas, y envía su efusivo y fraternal saludo á la noble Nación que dió á luz, para las letras americanas un Príncipe y para la libertad del Continente un Libertador.

«La Asamblea del Norte de Santander cumple un deber de justicia y otro de solidaridad americana al aprobar esta proposición en

homenaje sincero á la armonía y á la confraternidad de los dos pueblos.

«Copia de esta proposición será enviada al Excelentísimo Señor Doctor Carlos Restrepo, Presidente de Colombia, al Excelentísimo Señor General J. V. Gómez, Presidente de Venezuela, por conducto del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, y al Señor Cónsul General de Venezuela en la Capital del Departamento.»

Cúcuta : abril 11 de 1911.

Es copia fiel.

El Presidente,

JULIO PÉREZ F.

(Hay un sello que dice: «República de Colombia.—Asamblea Departamental.—Departamento del Norte de Santander.—Presidencia.»

El Secretario.

(Hay otro sello que dice: «República de Colombia.—Asamblea Departamental.—Departamento Norte de Santander.—Secretaría.»

Bogotá : 7 de julio de 1911.

Ministro de Relaciones Exteriores.

Por conmemorarse ayer la fecha del primer Centenario de nuestra Independencia, fuera de gran número de nuestras relaciones personales, vinieron á visitarnos á mi señora y á mí en esta Legación, el Cuerpo Diplomático, todos los Miembros del Gabinete, el Edecán de honor del Señor Presidente Restrepo, impedido por venir él y su señora, por luto reciente. Una Delegación de la Escuela de Guerra en representación del Ejército Colombiano, el Señor Gobernador de Cundinamarca, una Delegación de la Academia de Jurisprudencia, que me hizo entrega de la medalla de socio correspondiente, cambiándonos el General Uribe Uribe y yo frases cordiales, una Delegación de la Academia de la Historia que al poner en mis manos un Acuerdo para ser trasmitido al Gobierno de Venezuela, emitió conceptos de confraternidad que correspondí igualmente. De 4 á 7 de la noche tocó en el patio de la Legación una Banda Marcial enviada por el Gobierno Colombiano, el cual dispuso también que tres Batallo-

nes vestidos de gala, uno de infantería, otro de Ingenieros y otro de caballería, desfilaran frente á esta Legación y saludaran al pabellón de Venezuela enarbolado.

Los Señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra y yo, así como un grupo de Diplomáticos presenciamos desde el balcón donde ondeaba nuestra bandera este desfile y honores militares á nuestro pabellón nacional. La numerosa concurrencia fué obsequiada debidamente y al tomar el champagne el Señor Ministro Oyala H. y yo, nos cambiamos palabras de confraternidad y todos los concurrentes bebimos á la salud de los Presidentes de Venezuela y Colombia, porque sean cada día más estrechas las relaciones de amistad oficial que unen á los dos países.

La Legación estaba materialmente llena de ramos de flores, descollando entre los más artísticos, la hermosa cesta enviada por la esposa del Señor Presidente Restrepo.

Respetuoso servidor y amigo,

N. VELOZ GOITICOA.

Bogotá: 7 de agosto 1911.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Tengo el honor de informarle que anoche dió el Casino de Oficiales de la Escuela Militar de Colombia un banquete en honor de los Oficiales de nuestro Ejército. Al dedicarlo el señor coronel Díaz, Director de dicha Escuela, hizo uso de conceptos honrosos y cordiales.

Por encargo de nuestros Oficiales contesté el brindis en términos análogos de confraternidad. Con grandísimo entusiasmo los invitados, puestos de piés y al són de nuestro himno nacional, bebimos á la salud del General Gómez, Presidente de la República, y los concurrentes victorearon á Venezuela, su Gobierno y su Ejército, lo que recíprocamente hicieron los venezolanos presentes.

Respetuoso amigo,

N. VELOZ GOITICOA.

En Cartagena de Indias

EL CENTENARIO DE VENEZUELA

PROGRAMA

DE LA FIESTA QUE SE CELEBRARÁ EN CARTAGENA EL DÍA 5 DEL PRESENTE MES, CON MOTIVO
DEL PRIMER CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

Día 5

5 a. m. La Guarnición de la Plaza disparará una salva de veintiún cañonazos y la Banda del Regimiento «Sucre» ejecutará una Diana Marcial al pie de la estatua del Libertador.

8 a. m. Los buques de la Escuadra Colombiana, al ser empavezados, dispararán una salva de veintiún cañonazos, y la Banda Militar recorrerá en paseo cívico las principales calles de la ciudad y al tremolar de los Pabellones de Venezuela, Colombia y Ecuador, ejecutará las mejores marchas épicas de su repertorio.

12 m. Diana Marcial en el Parque de Bolívar. Disparos de recámaras, granadas, voladores, truenos etc., etc.

3,30 p. m. Una Comisión especial de la Colonia Venezolana, precedida de los Pabellones de las tres Repúblicas, debidamente escoltadas y con la Banda de Música á la cabeza, acompañará al Señor Gobernador del Departamento y al Jefe de la Plaza con sus respectivos Secretarios hasta la Plaza del Libertador.

4 p. m. Reunión general en la casa del señor Ulpiano Micolao y desfile hacia el Parque de Bolívar. Una Comisión compuesta de tres hermosas niñas, en representación de las Naciones que formaron la Gran Colombia, conducirá la Corona de honor destinada al Libertador, siendo acompañadas por otra niña en representación de la Libertad.

El Regimiento «Sucre» formado en alas, presentará las armas y la Banda ejecutará los himnos de Venezuela y Colombia. En Seguida se depositará la Corona al pie de la estatua del Libertador, ocupando la tribuna el señor Arcadio M. Azuaga, orador nombrado al efecto.

Terminará este acto con ruidosos fuegos y disparos de cañón.

8 p. m. Gran retreta de gala en la Plaza Bolívar. Fuegos artificiales.

Cartagena, julio de 1911.

El Presidente de la Junta Directiva,

ULPIANO MICOLAO.

El Vicepresidente,

J. C. Sotillo Picornell.

El Tesorero,

Félix R. Landaeta.

Vocales:

Alfredo Ascanio.

Julio Hernández.

El Secretario,

Ramón Ortíz.

Aprobado.

El Gobernador del Departamento,

R. CALVO C.

El Secretario de Gobierno,

J. A. Gómez Recuero.

BOLIVIA

Embajada de Bolivia.—Número 2.—Caracas: 6 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor Ministro:

Me es grato comunicar á V. E. que, según aviso telegráfico que he recibido de mi Gobierno, el Presidente de la República de Bolivia dictó, con fecha 4 del actual, un Decreto en los términos siguientes:

«ELIODORO VILLAZON,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

Considerando:

Que el cinco del mes en curso la República de los Estados Unidos de Venezuela festeja el Primer Centenario de su Independencia;

Que esa gloriosa fecha rememora las glorias comunes á las cinco Naciones libertadas por el genio y la espada de Simón Bolívar;

Que es deber del Gobierno y pueblo bolivianos asociarse á la celebración de las fiestas patrióticas de las Naciones que hicieron

causa común con nosotros y que combatieron junto con Bolivia por su emancipación política,

DECRETO:

Artículo único. En celebración del Centenario de la Independencia venezolana, declárase cívico y feriado el día 5 del presente mes, debiendo durante él permanecer izado el pabellón nacional en los edificios públicos en todo el territorio de la República.

Los Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Gobierno, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, á los 4 días del mes de julio de 1911.

VILLAZON.

CLAUDIO PINILLA.

JUAN M. SARACHO.»

Al poner en conocimiento de V. E. el justo homenaje que en la forma indicada acaba de tributar mi Gobierno á la fiesta Nacional de Venezuela, me es honroso renovar á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

A. GUTIÉRREZ.

Al Excelentísimo Señor General Don Manuel A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores.

ORDEN GENERAL

Cuartel General en La Paz, á 5 de julio de 1911.

Con motivo de la celebración del Centenario de la Independencia de la República de Venezuela y de orden del señor Ministro de Guerra,

EL JEFE INTERINO DEL E. M. G.,

Dispone:

Artículo 1º Los cuerpos del Ejército residentes en este Cuartel General, formarán en traje de parada y con bandera, á horas 4 p. m., en la «Plaza Venezuela» á efecto de tributar honores á la estatua del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre.

Artículo 2º La línea será mandada por el Coronel Oscar de Santa Cruz.

Comuníquese,

CORONEL KUNDT.

NÉSTOR GUERRERO,
Mayor.

ECUADOR

TELEGRAMA

Guayaquil: 6 de julio de 1911.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Centenario Independencia Venezuela se ha celebrado en Guayaquil y Quito con vivo y patriótico entusiasmo. Al congratularme con Gobierno y pueblo venezolano hago votos por su ventura.

Cónsul Quito,

S. MAUSSEME.

«En la ciudad de Cuenca, á cinco de Julio de mil novecientos once, en el Salón Municipal, presididos por el señor Don Juanario Palacio, reuniéronse en sesión solemne, extraordinaria, para la que han sido convocados, los señores Ediles Don Antonio Farfán, Don Manuel A. Guillén, Don David A. Ponce, Don Manuel E. Carrión, Don Ramón S. Idrovo, Don Moisés Marchán G., Don Miguel Merchán, Don Francisco Estrella M. y el infrascrito Secretario.—La Presidencia insinuó al I. Concejo la necesidad y justicia de hacer una manifestación oficial de la Corporación, en este día, á la República de los Estados Unidos de Venezuela, con motivo del Primer Centenario de su emancipación política que se conmemora en esta fecha.—En esta virtud, el I. Ayuntamiento, por unanimidad acordó: expresar su respetuosa admiración al heroísmo y altas virtudes de Bolívar, de Sucre y los demás abnegados Capitanes que llevaron á cabo la Independencia de la antigua gloriosa Colombia, del Perú y de Bolivia.—Como parte del testimonio de tal admiración y gratitud, dictóse el siguiente Acuerdo: El Concejo Municipal de Cuenca, *Considerando*: 1º Que el Ecuador debe en gran parte su emancipación política á esfuerzos y sacrificios de eminentes ciudadanos de Venezuela, y 2º Que entre éstos, es deudor el Azuay de especial gratitud á la dignísima persona de su primer Intendente-Gobernador republicano, General Don Tomás de Heres, *ACUERDA*: 1º Colocar en un sitio de honor del Salón de sesiones del Ayuntamiento, el retrato del eminente ciudadano General Tomás de Heres; y 2º Comunicar este Acuerdo á la Municipalidad de Ciudad Bolívar, patria del benemérito Prócer.—Así mismo se resolvió: manifestar los sentimientos de lo Municipali-

dad de Cuenca al señor Cónsul General de Venezuela residente en esta ciudad, mediante una Comisión enviada al efecto, quien le entregará copia de esta acta y una tarjeta conmemorativa de la celebración del Centenario venezolano en la ciudad de Cuenca.—Con lo cual terminó la sesión lo certifico.—El Presidente, J. PALACIOS. — El Secretario, *Agustín Carrión S.*»

Es copia.—Cuenca, julio 5 de 1911.

El Secretario Municipal,

Agustín Carrión S.

PROGRAMA GENERAL

DE LOS FESTEJOS CON QUE EL PUEBLO AZUAYO CONMEMORA EL PRIMER
CENTENARIO DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA DE VENEZUELA

Día 4 de julio

A las 6 p. m.—Iluminación general de la ciudad.

A las 8.—Paseo militar con antorchas por las principales calles.

Día 5

A las 5 a. m.—La banda de música del Batallón Quito, N° 2 de Línea, recorrerá las calles adyacentes al cuartel, tocando aires marciales.

A las 6.—Se izarán los pabellones Nacional y el de Venezuela en toda la ciudad.

A las 8.—El mismo Batallón, vestido de parada, izará el Pabellón Nacional en los edificios públicos, y el de Venezuela en el domicilio del Señor Cónsul General de esta Nación.

A las 12.—Sesión solemne del Concejo Municipal, con el objeto de suscribir el Acuerdo para colocar en el salón de Sesiones de esta Corporación el retrato del ilustre venezolano General D. Tomás de Heres, primer Intendente—Gobernador del Azuay.

En la misma sesión se distribuirán tarjetas conmemorativas de los festejos del Centenario Venezolano y copias impresas del antedicho Acuerdo.

A las 12½—Visita oficial de una comisión del Ayuntamiento al Señor Cónsul de Venezuela, á quien se entregará una tarjeta alegórica especial, que la Municipalidad destina á la Conmemoración del Centenario.

A la 1 p. m.—La Unidad de Infantería citada y el Cuerpo de O. y S. formarán en línea en la plaza Abdón Calderón apoyando la cabeza en la esquina de la casa de Gobierno, en donde esperarán al Señor Jefe de Estado Mayor de esta Zona, quien mandará los desfiles de honor dispuestos al efecto.

A las 3.—Todos los señores Jefes y Oficiales en servicio activo se presentarán en el Despacho de la Jefatura de Zona, para de allí marchar al Consulado General de Venezuela á hacer la visita oficial.

A las 6.—El Batallón Quito N° 2° de Línea arriará el Pabellón Nacional y el de Venezuela de los edificios anteriormente citados.

A las 7.—Gran festival por la banda de música del enunciado Batallón, frente á la casa del señor Cónsul de Venezuela.

A las 8.—Solemne sesión Literario—Musical de la «Academia del Azuay,» destinada á la celebración de la magna fecha de la declaración de la Independencia hecha en Caracas el 5 de julio de 1811; sesión en la que tomarán la palabra los señores Doctor Luis Cordero Crespo, D. Alfonso Andrade Chiriboga, Don José María Astudillo Regalado, Doctor D. Remigio Romero León, Doctor D. Remigio Crespo Toral, por encargo y en representación de la Municipalidad; y Doctor D. Miguel Cordero Dávila.

Cuenca: julio 3 de 1911.

PERU

Embajada del Perú.—Caracas: 5 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor:

Me es honroso poner en conocimiento de V. E. que mi Gobierno interpretando los sentimientos del pueblo peruano ha declarado feriado el día de hoy.

No dudo que esta manifestación espontánea y entusiasta en homenaje á los gloriosos recuerdos de la Emancipación venezolana será considerada por el Gobierno de V. E. como un nuevo testimonio del espíritu de confraternidad que liga á nuestros dos países, del vivo afecto que el Perú abraza por Venezuela y de la sincera admiración que entre nosotros despierta la contemplación de sus grandes hechos históricos.

Al comunicar á V. E. el reciente Decreto del Gobierno de mi patria y los votos que reitera por la felicidad de esta progresista República,

me es grato aprovechar de la oportunidad para expresar á V. E., una vez más, mi profunda adhesión personal á los sentimientos á que he hecho referencia.

Dígnese V. E. transmitir el contenido de esta nota á S. E. el Presidente de la República y aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

M. PORRAS.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Legación del Perú.—Caracas: 6 de julio de 1911.

Señor Ministro:

Me es satisfactorio expresar á V. E. que, por cablegrama que acabo de recibir del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, tengo noticia que la Municipalidad de Lima, secundando las disposiciones del Gobierno y los deseos de la Nación, organizó y realizó el día de ayer una grande y viva manifestación popular en conmemoración de la Independencia de Venezuela. En esa manifestación el Presidente del Concejo Municipal de la capital de la República depositó en nombre del pueblo una corona en la estatua del Libertador y recordó en medio de delirante entusiasmo público las glorias de la revolución.

Me agrega el Señor Ministro de Relaciones Exteriores que toda la prensa peruana ha saludado ayer de manera especialmente afectuosa á la República de los Estados Unidos de Venezuela.

V. E. conoce de atrás mis sentimientos personales de adhesión á este hermoso país y la cordial orientación de mi Patria y de mi Gobierno, y de ello encontrará así, en esos hechos una elocuente confirmación.

Reitero á V. E. en esta nueva oportunidad las seguridades de mi más alta consideración.

V. M. MAÚRTUA.

Al Excelentísimo Señor General Don Manuel Antonio Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Considerando :

Que la República de Venezuela conmemora el día de mañana el Centenario de su Independencia;

Que el gobierno y pueblos peruanos deben asociarse á la celebración de tan glorioso acontecimiento, en muestra de los sentimientos de confraternidad que ligan á ambas Repúblicas;

Con el voto unánime del Consejo de Ministros;

D E C R E T A

El Palacio de Gobierno, las oficinas públicas y los buques de la escuadra izarán el Pabellón Nacional el día de mañana, que se declara feriado á partir de las 12 m.

El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores queda encargado del cumplimiento y de la publicación del presente decreto.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, el cuatro de julio de mil novecientos once.

A. B. LEGUIA.

GERMÁN LEGUÍA Y MARTÍNEZ.

EL CENTENARIO DE VENEZUELA

Su celebración en Lima

En todos los edificios y oficinas públicas se ha izado la bandera nacional, con motivo de haberse declarado feriado la tarde de hoy, asociándonos así á las fiestas de Caracas.

En la Municipalidad

El Concejo Provincial celebró una sesión solemne conmemorando el centenario de Venezuela.

A las 2½ se presentó á la Alcaldía una comisión del centro universitario y varias comisiones obreras.

Estas comisiones llenaron el salón de sesiones, la barra y los pasillos.

A las 2 y 45, el Alcalde señor Carmona, nombró una comisión para traer al Cónsul de Venezuela, á los siguientes señores concejales: Doctor Carlos Zavala y Loayza y el Doctor Ramón Espinoza.

Instantes después llegó el Cónsul de Venezuela, que fué recibido con aplausos al ingresar á la sala.

El Alcalde sentó á su derecha al Doctor Girbau y abrió la sesión.

Presentes los concejales señores: Nicanor Carmona, Horacio Angulo, Eduardo Basadre, Manuel F. Bellido, Federico Benza, Carlos Borda, Rómulo Botto, Darío Chumpitazi, Ramón Espinoza, Arturo Fernández Martínez, Plácido Jiménez, Juan F. Meléndez, Emilio Osterling, Carlos Zavala y Loayza y Rafael Canevaro:

En seguida el señor Carmona manifestó que el objeto de la sesión era tributar homenaje de simpatía á la República de Venezuela en el día del Centenario é invitar á los representantes de la ciudad de Lima, para en representación de ella ir en corporación á depositar una corona al monumento de Bolívar.

Hizo que el Secretario señor Secada diera lectura al cablegrama de saludo al Alcalde de Caracas, levantando en seguida la sesión.

Al oficio que le pasó la Alcaldía al Cónsul de Venezuela en Lima, invitándole á la sesión solemne de hoy, contestó éste en los siguientes términos:

Lima: 5 de julio de 1911.

Honorable señor Alcalde de la Municipalidad de Lima.

Ciudad.

Señores:

Tengo á honra en acusar recepción á US. Honorable, del atento oficio de ayer, en que me comunica que el Honorable Concejo Provincial, ha acordado celebrar el día de hoy, una sesión solemne, para conmemorar el Centenario de Venezuela; y con tal motivo se digna US. indicarme, que vendrá á este Consulado á las 2 y 30 p. m. la comisión del Honorable Concejo á invitarme á ese acto.

En respuesta me es satisfactorio dejar constancia de mi agradecimiento como Cónsul *ad-honorem* de los Estados Unidos de Venezuela en Lima, ofreciendo concurrir á la hora indicada, al respectivo local.

Con los sentimientos de mi más distinguida consideración, me suscribo de US. atento y S. S.

H. S. A.

F. MIGUEL GIRBAU.

Cablegrama de la Municipalidad

El siguiente es el texto del cablegrama dirigido por el señor Carmona:

Alcalde Municipal.

Caracas.

Ciudad de Lima, asociándose á la celebración del Centenario de Venezuela felicita Nación hermana, que fué la precursora de la libertad de la América del Sur.

NICANOR CARMONA.

Alcalde.

Después de la sesión

Terminada la sesión, se tomó en el Despacho del señor Alcalde una copa de champaña, brindándose por la Nación hermana, que celebra hoy su Centenario.

En seguida se dirigieron el Alcalde, el Cónsul de Venezuela Doctor Girbau, los concejales que asistieron á la sesión, y algunos delegados de las sociedades obreras, con la banda del Regimiento Gendarmes á la cabeza, á la plaza de la Inquisición con el fin de colocar en la estatua del Libertador Simón Bolívar, una corona.

La corona

Al llegar la comitiva á la plaza nombrada, el Alcalde, señor Carmona, colocó al pié del monumento, en nombre del pueblo de Lima, una artística corona de «blecuit», de medio metro de largo, la que tenía entrelazadas, formando listón, dos anchas cintas con los colores nacionales del Perú y Venezuela; la cinta peruana tiene esta inscripción: «El Honorable Concejo Provincial de Lima, al Libertador Simón Bolívar, Primer Centenario de Venezuela, 5 de Julio de 1911.»

DISCURSO DEL ALCALDE DE LIMA, SEÑOR NICANOR M. CARMONA, AL
COLOCAR UNA CORONA AL PIÉ DE LA ESTATUA
DE BOLIVAR, EL 5 DE JULIO

Señor Cónsul General de Venezuela :

Señores :

La capital del Perú, representada por la Corporación que tengo á honra presidir, rinde público homenaje de respeto y gratitud á la nación venezolana en el primer Centenario de su Independencia.

Lima celebra esta fecha con la mayor sinceridad, porque el 5 de julio de 1811 simboliza el primer acto de verdadera emancipación de los pueblos americanos. Los que se rebelaron antes, no tuvieron el genuino concepto de la libertad. Sólo los representantes de las Provincias unidas de Venezuela se declararon libres, soberanos é independientes.

El pueblo que así iniciaba su vida autonómica, con virilidad y franqueza jamás superadas, debía tener y tuvo la gloria inmarcesible de que en su seno nacieran Francisco de Miranda, «que poseyó la primera visión de los grandes destinos de la América republicana,» y Simón Bolívar, cuyos hechos como Libertador, desde el juramento en el Aventino hasta el delirio en el Potosí constituyen un ejemplo de firmeza en la apreciación y conquista de la gloria.

Hoy que Venezuela celebra el primer Centenario de la epopeya iniciada en las llanuras de Casanare y concluida en las mesetas de Ayacucho; hoy que aquella República, noble y generosa hace revivir una de las concepciones de Bolívar, en pró de la unificación sud-americana, formulemos votos porque los ideales que animaron á Miranda al fundar la «Gran Reunión Americana,» se abran paso en todas las conciencias, para que el poderío de estas nacionalidades no simbolice nunca el desconocimiento del Derecho, sino la armonía y solidarización de intereses y sentimientos, sobre la base esplendorosa é inmaculada de la Justicia y la Libertad.

Hay que propender á la extirpación de todo lo que origine disturbios y rencores en la gran familia del nuevo mundo, para que se cumpla el deseo de los grandes Libertadores venezolanos, de «unir con los vínculos de la solidaridad á los pueblos que la naturaleza nos ha dado por hermanos» y con quienes compartimos los sufrimientos y los laureles de la emancipación.

Esta es, señores, la tarea hermosa y fecunda en que debemos empeñarnos, como el mejor y acaso como el único tributo que

Miranda y Bolívar considerarían dignos de ellos. No olvidemos que «todo el mundo de Colón debería formar una sola entidad.»

Al colocar esta corona en el monumento que perpetúa la gratitud que sentimos por Bolívar y por la nación venezolana, me complazco en enlazar las banderas de ambas Repúblicas, como manifestación de la fraternidad jamás interrumpida entre ellas y como signo de igualdad de aspiraciones y esperanzas que siempre informaron la índole, los hechos y la alianza moral de venezolanos y peruanos.

¡Viva la República de Venezuela!

La banda del Regimiento Gendarmes tocó el Himno peruano.

El Doctor Francisco Miguel Girbau, Cónsul de Venezuela, contestó el discurso anterior con las siguientes frases:

Honorable señor Alcalde:

Honorables señores Concejales:

En mi carácter de representante de los intereses consulares de una República nobilísima por sus ideales, he recibido la honorífica deferencia de asistir á la sesión con que el honorable Concejo Provincial de Lima, ha resuelto, por modo solemne, asociarse á la celebración de la magna fecha, en que hace cien años, los Estados Unidos de Venezuela, firmaron el Acta de su Independencia, como nación libre y soberana.

Lazos de confraternidad sincera unen al Perú con la Patria del Gran Bolívar; y este acontecimiento que el Gobierno de Caracas conmemora hoy, contribuirá á hacer realizable, entre pueblos emancipados de una común tutela, la adopción de medios incruentos, para el imperio del Derecho, en la América del Sur.

Debo expresar, señor, mi agradecimiento al honorable Municipio de Lima, por tan culta manifestación: ofrezco transmitir los votos que el Perú entero formula en este día, por la prosperidad y engrandecimiento de la heroica Nación Venezolana y por la ventura personal del ilustre gobierno que rige sus destinos, pues he de comunicar la significación intensa del propósito de esta Asamblea, que tanto enaltece á sus iniciadores.

¡Viva el Perú, señores!

Terminado el discurso del Cónsul de Venezuela, la banda del Regimiento Gendarmes, tocó el Himno nacional.

C U B A

Legación de Venezuela.—Habana: julio 11 de 1911.

Señor Ministro:

Tengo el honor de participar á usted, para conocimiento del Supremo Magistrado de la Nación, que la Legación de mi cargo, el día 5 de julio, fecha inicial y gloriosa de nuestra emancipación política, cumplió con el patriótico deber de conmemorarla con recepción oficial á la cual asistió todo el Cuerpo Diplomático acreditado en esta capital y parte del Cuerpo Consular.

Con toda consideración soy del señor Ministro, atento y seguro servidor,

IGNACIO ANDRADE.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela.—Caracas

M E X I C O

Consulado General de Venezuela en los Estados Unidos Mexicanos.—
Apartado postal, 1.353.—México, D. F.—Nº 49.—México. —D. F.:
julio 16 de 1911.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

Tengo el honor de decir á usted que en días pasados le envié por correo, algunos números de la prensa de esta capital, en los que encontrará usted la descripción de la fiesta organizada con motivo de celebrar dignamente el Primer Centenario de nuestra Independencia Nacional.

Recibí en dicho día, 5 de julio próximo pasado, manifestaciones muy cordiales, tanto de parte del alto Gobierno Mexicano, como del elemento oficial y extranjero acreditado en México, concernientes á la fecha gloriosa que se conmemoraba, al Gobierno de Venezuela y á su digno Presidente.

Cumplo con el deber de hacer á usted este ligero informe, esperando que mi buena voluntad sobre el particular merezca su aprobación.

La Colonia Colombiana residente en México, se adhirió á nuestros regocijos patrióticos, no sólo haciendo acto de presencia concurriendo á la fiesta, sino también presentándome una manifestación suscrita por todos sus miembros en términos impresos de verdadera confraternidad internacional.

Me suscribo de usted muy atento y s. s.,

E. URDANETA.

SAN SALVADOR

Estados Unidos de Venezuela.—Consulado en San Salvador.—Nº 9.—
San Salvador: 12 de julio de 1911.

Señor Ministro:

Por duplicado tengo la honra de enviar á usted copia oficial de los documentos en que consta el homenaje que el Gobierno de la República de El Salvador se sirvió hacer con motivo del Centenario de la Independencia de los Estados Unidos de Venezuela, el 5 de julio corriente.

Por esos documentos vendrá usted en conocimiento del amplio espíritu de fraternidad que animan al Gobierno y pueblo salvadoreños hacia la Nación venezolana, que se ha puesto de manifiesto en la fecha más gloriosa de los Anales de la América.

Soy de usted con muestras de la más alta consideración, su atento y seguro servidor,

J. DOLS. CORPEÑO.

Cónsul en San Salvador.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

Tomado del *Diario Oficial*. N° 153.—San Salvador: miércoles 5 de julio de 1911:

Poder Ejecutivo.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—San Salvador: 5 de julio de 1911.

Señor Cónsul:

En virtud de cumplirse hoy el primer Centenario de la Independencia de los Estados Unidos de Venezuela, cumpla el grato deber de dirigir á usted como representante consular de aquella Nación amiga, el fraternal saludo del Gobierno de El Salvador, quien hace votos fervientes por que la nueva centuria sea para aquel noble pueblo abundante en beneficios positivos.

Rogando á usted se sirva elevar al conocimiento de aquel ilustrado Gobierno los sentimientos amistosos y cordiales que animan al mío, me es grato suscribirme de usted su muy atento y seguro servidor,

M. CASTRO R.

Señor Doctor Don José Dolz, Corpeño, Cónsul de los Estados Unidos de Venezuela.

Presente.

San Salvador: 5 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor Ministro:

He sido gratamente favorecido con la cortés cuanto expresiva comunicación de V. E., que se ha servido dirigirme con motivo de cumplirse hoy el primer Centenario de la Independencia de los Estados Unidos de Venezuela, enviándome un fraternal saludo á nombre del muy digno Gobierno de la progresista República de El Salvador, con fervientes votos por que la nueva centuria sea para Venezuela abundante en beneficios positivos.

Al acusar recibo á V. E. de su ya citada, hago presente al Gobierno salvadoreño, en mi carácter de representante consular de Venezuela, los más efusivos agradecimientos por su espontáneo y franco homenaje, tributado en la fecha más gloriosa de los anales de la América, homenaje que en la primera oportunidad haré llegar á conocimiento de mi Gobierno, en la plena seguridad de que será recibido con intenso agrado.

Haciendo presente á V. E. una vez más, las muestras de mi alta y distinguida consideración, me es grato suscribirme como su muy atento y seguro servidor,

J. DOLS. CORPEÑO.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Su Despacho.

Condecoración al Ministro de Relaciones Exteriores

Estados Unidos de Venezuela. — Cámara del Senado. — Número 404 bis.

Caracas: 30 de junio de 1911.

102º y 53º

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.

Como resultado de la comunicación que usted se sirvió dirigir al Senado solicitando el consentimiento para admitir y usar la Condecoración «AL MÉRITO», con que le ha distinguido el Presidente de la República de Chile, tengo el honor de llevar á conocimiento de usted, que el Cuerpo aprobó la siguiente proposición: «El Senado da su consentimiento para admitir y usar la Condecoración con que el Presidente de la República de Chile ha distinguido al General M. A. Matos».

Dios y Federación.

T. AGUERREVERE PACANINS.

CONGRESO BOLIVIANO

República de Colombia.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Bogotá: 20 de mayo de 1911.

Excelentísimo Señor:

Tengo el alto honor de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que, en virtud de la invitación que el Gobierno de Venezuela se dignó hacer al de Colombia, el Excelentísimo Señor Presidente de la República ha tenido á bien nombrar Delegados de este País al Congreso Boliviano á los Señores Doctor Carlos Arturo Torres y Don José C. Borda.

Aprovecho complacido de esta oportunidad para reiterar á Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.

E. OLAYA HERRERA.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

J. V. GOMEZ,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

Aceptado como ha sido por las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú el Protocolo firmado en Caracas el 27 de enero último, sobre Pacto de Unión Boliviana,

Decreto :

Artículo 1º Además de las materias de que debe ocuparse el Congreso Boliviano que se reunirá en Caracas, en el mes de julio próximo y que están señaladas en la Resolución de 1º de octubre último, el Congreso Boliviano se ocupará también de los puntos á que se refiere el Protocolo de 27 de enero último, sobre Pacto de Unión Boliviana.

Artículo 2º El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado, sellado con Sello del Ejecutivo Federal, y refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores, en el Palacio Federal en Caracas, á veinticuatro de mayo de mil novecientos once.—Años 102º de la Independencia y 53º de la Federación.

(L. S.)

J. V. GOMEZ.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(L. S.)

M. A. MATOS.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.
—Dirección de Derecho Público Exterior.

Caracas: 26 de mayo de 1911.

102° y 53°

Resuelto :

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se nombra al ciudadano Doctor J. L. Andara, Comisionado Especial *ad-honorem*, para redactar los proyectos de acuerdos y resoluciones á que se refiere el Protocolo firmado en Caracas el 27 de enero último, y de que debe ocuparse el Congreso Boliviano, conforme al Decreto de esta fecha.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

M. A. MATOS.

Legación del Perú.—Caracas: 30 de mayo de 1911.

Señor Ministro:

El Gobierno del Perú quiere asociarse de la manera más efusiva á la celebración del Centenario de la Independencia de Venezuela, y ha decidido con tal objeto constituir una Embajada Especial, que tendrá en esa gratísima oportunidad la representación del Presidente de la República y del pueblo peruanos. El Doctor Don Melitón Porras, antiguo Ministro de Relaciones Exteriores, ha sido designado como Embajador Especial.

El Gobierno del Perú quiere también secundar las elevadas miras de paz y aproximación internacional que han inspirado la convocatoria de la Conferencia Boliviana y que normarán su funcionamiento, y ha designado asimismo como Delegados de la República, con los poderes que los antecedentes indican, al Señor Doctor Don Hernan Velarde y el suscrito.

Aprovecho esta nueva ocasión para reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.

V. M. MAÚRTUA.

Al Exceelentísimo Señor General Don Manuel Antonio Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

De Port of Spain á Caracas, el 15 de junio de 1911.

Excelentísimo Señor Ministro Exterior.

Saludo á Venezuela, al Excelentísimo Presidente y al noble amigo.

VELARDE.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Dirección de Derecho Público Exterior.

Caracas: 16 de junio de 1911.

102º y 53º

Resuelto :

Por disposición del ciudadano General J. V. Gómez, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela y de conformidad con el Decreto Ejecutivo de 19 de marzo de 1910, se nombra á los ciudadanos Generales J. A. Velutini, L. Duarte Level y Francisco Tosta García y Doctores J. L. Andara y Alberto Smith, Delegados al Congreso Boliviano que habrá de reunirse en esta Capital el 1º de julio próximo.

El desempeño de esta Representación será *ad-honorem*.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

M. A. MATOS.

TELEGRAMA

De Barranquilla, el 22 de junio de 1911.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Urgente.

Llegaré con Cadetes 23 vapor *Gadaloupe*. Salúdolo respetuosamente.

Delegado Congreso,

BORDA.

TELEGRAMA

De La Guaira á Caracas, el 22 de junio de 1911.

Señor General M. A. Matos, etc., etc.

Con las debidas atenciones y honores hemos recibido al Excelentísimo Señor Doctor Hernan Velarde, Representante del Perú al Congreso Boliviano, y á su señora, á quienes he dado el saludo de bienvenida en representación del Presidente de la República y su Gabinete. Tan honorable ciudadano sigue para Caracas, en tren de 8½ en wagón especial que le he ofrecido en nombre del Gobierno Nacional.

Soy de usted atento servidor,

J. M. RIVAS MUNDARAIN.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Dirección de Derecho Público Exterior.

Caracas: 22 de junio de 1911.

102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano General Presidente de la República, el Secretario General del Congreso Boliviano tendrá para el Despacho los empleados siguientes:

Dos Secretarios,
Un Taquígrafo,
Cuatro Mecanógrafos y
Dos Porteros.

Para Secretarios se nombra á los ciudadanos Doctores Carlos Sequera y M. Castillo Amengual; para Taquígrafo, al ciudadano Antonio V. Medina; para Mecanógrafos, á los ciudadanos Nicanor López Borges, Manuel F. de Lima, Isaac de Lima y Ratael Rodríguez; y para Porteros, á los ciudadanos José Arbelais y José Híjuelo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

M. A. MATOS.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Dirección de Derecho Público Exterior.

Caracas: 23 de junio de 1911.

102º y 53º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano General J. V. Gómez, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, se nombra para Secretario General del Congreso Boliviano, que se reunirá en Caracas el primero de julio próximo, al ciudadano General L. Duarte Level, Delegado de la República ante el citado Congreso.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

M. A. MATOS.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caracas: 26 de junio de 1911.

Hoy á las cuatro y media p. m., el señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió en la Casa Amarilla á los Excelentísimos Señores Delegados al Congreso Boliviano, Doctores Alberto Gutiérrez, Ismael Vázquez y Rodolfo Soria Galvarro, por Bolivia; Doctores Carlos Arturo Torres y José C. Borda, por Colombia; Doctores José Peralta y N. Clemente Ponce y General Julio Andrade, por el Ecuador; Doctores Víctor M. Maúrtua y Hernán Velarde, por el Perú; y Generales J. A. Velutini, Lino Duarte Level y F. Tosta García, y Doctores J. L. Andara y Alberto Smith, por Venezuela.

Hechas las presentaciones del caso, se retiraron los Excelentísimos Señores Delegados.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

Sesión inaugural celebrada el 1º de julio de 1911

En la ciudad de Caracas á primero del mes de julio de mil novecientos once, reunidos en el edificio de la Biblioteca Nacional, Plaza de la Ley, los Delegados al Congreso Boliviano, Excelentísimos Señores Doctores Alberto Gutiérrez, Ismael Vázquez y Rodolfo Soria Galvarro, Delegados por la República de Bolivia, Excelentísimos Señores Doctores Carlos Arturo Torres y José C. Borda, Delegados por la República de Colombia, Excelentísimos Señores Doctor José Peralta, General Julio Andrade y Doctor N. Clemente Ponce, Delegados por la República del Ecuador, Excelentísimos Señores Doctores V. M. Maúrtua y Hernán Velarde, Delegados por la República del Perú, Excelentísimos Señores Generales J. A. Velutini, Lino Duarte Level, Francisco Tosta García y Doctores J. L. Andara y Alberto Smith, Delegados por la República de Venezuela, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela, se abrió la sesión.

El Excelentísimo Señor Doctor José Peralta, Delegado por el Ecuador, propuso la siguiente moción previa: «Creo que el primer acto del Congreso es cumplir con nuestros deberes para con la noble República de Venezuela y en este sentido hago la siguiente moción previa: «Como primer acto del Congreso Boliviano, éste saluda y felicita calurosamente á la Ilustre y Magnánima República de Venezuela en el primer Centenario de su emancipación política, y hace votos porque sean siempre crecientes la prosperidad y la gloria de esta Nación, cuna de los más grandes genios de la libertad Sur-Americana.»

El Excelentísimo Señor Doctor V. M. Maúrtua, Delegado del Perú, propuso: «Como esta moción no se discute, sino que se siente, pido que se apruebe por aclamación.» Sometida á votación fué aprobada por aclamación.

El Excelentísimo Señor Doctor José Peralta, Delegado por el Ecuador, propuso: «Para complementar la moción anterior, hago la siguiente: «El Congreso Boliviano saluda á la gloriosa España en el primer Centenario de la Nación Venezolana, manifestándole que se enorgullece de haber heredado las virtudes del pueblo ibero, entre las que descuella el amor á la Patria y á la libertad.»

El Excelentísimo Señor General F. Tosta García, Delegado por Venezuela propuso: «Apoyo la moción, y pido que se apruebe de la misma manera que la anterior.» Fue aprobada por aclamación.

El Excelentísimo Señor Doctor José Peralta propuso lo siguiente: «Propongo que esta resolución se trasmita por cable al Ministro de Estado de España y por oficio al Embajador Español aquí

(en Caracas) presente.» Sometidas á votación, fueron aprobadas por unanimidad.

El Excelentísimo Señor Presidente del Congreso preguntó si estaban en Secretaría todas las credenciales de los Delegados y el Secretario informó afirmativamente. El Excelentísimo Señor Presidente del Congreso ordenó la lectura del Decreto y Resolución sobre convocatoria del Congreso y sobre Protocolos y también el Reglamento sancionado por la Comisión nombrada al efecto, y habiéndosele dado lectura á los primeros, al comenzar la del último, el Excelentísimo Señor Doctor Alberto Gutiérrez, Delegado por Bolivia, propuso: «El Reglamento que se está leyendo es suficientemente conocido por todos los Delegados, y así, propongo que se someta á aprobación sin leerlo nuevamente.» Esta moción sometida á votación fué aprobada.

El Excelentísimo Señor Doctor V. M. Maúrtua, Delegado por el Perú, propuso: «Uno de los artículos del Reglamento estatuye, por votación unánime del primer Congreso Boliviano, que su Presidente sea el Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela. Al sancionar en este momento el Reglamento queda vigente esa disposición; pero veo la conveniencia impuesta por la cortesía, la deferencia y la intensa simpatía hacia el País y su Canciller, de que se consulte la voluntad de la Asamblea y que por aclamación elijamos al Señor General Manuel Antonio Matos como Presidente del Primer Congreso Boliviano.» Sometida á votación fué aprobada por unanimidad, y el Excelentísimo Señor General Manuel Antonio Matos, expresó los sentimientos de su profunda gratitud.

El Excelentísimo Señor Doctor Don Alberto Gutiérrez, propuso: Desco que todos los Delegados que representamos aquí las cuatro Repúblicas que libertó Bolívar, manifestemos nuestras simpatías hacia los Estados Unidos de Venezuela, Patria de nuestro Libertador; y al efecto propongo: «Que proclamemos como Presidente Honorario de este Cuerpo al General Juan Vicente Gómez, quien preside tan acertadamente los destinos de esta República y bajo cuya inspiración ha sido promovida la reunión de este Congreso.» Sometida á votación fué aprobada por unanimidad.

El Excelentísimo Señor Doctor Alberto Smith, Delegado por Venezuela, propuso: «Con el carácter de previo voy á proponer que por telégrafo se haga la participación á las cuatro Repúblicas aquí representadas y se trasmita abrazo de confraternidad por la reunión del Congreso Boliviano en el día de hoy.» Sometida á votación fué aprobada.

La elección de los cinco Vicepresidentes quedó fijada conforme al artículo 5º del Reglamento en el orden siguiente: Ecuador, Exce-

tísimo Señor Doctor José Peralta; Bolivia, Excelentísimo Señor Doctor Alberto Gutiérrez; Colombia, Excelentísimo Señor Doctor Carlos Arturo Torres; Perú, Excelentísimo Señor Doctor V. M. Maúrtua; Venezuela, Excelentísimo Señor General J. A. Velutini. Se procedió á la elección de Secretario General del Congreso y lo fué por aclamación el Excelentísimo Señor General Lino Duarte Level, Delegado de Venezuela.

El Excelentísimo Señor Presidente del Congreso saludó á los Delegados al Congreso Boliviano y les dió las gracias por la honra que le discernió el Cuerpo y el Excelentísimo Señor Doctor Carlos Arturo Torres, Delegado por Colombia, contestó á las palabras del Excelentísimo Señor Presidente del Congreso. Acordado un breve receso y reconstituido nuevamente el Cuerpo se dispuso que las Comisiones fuesen cinco de manera que se compusiesen de un representante por cada Delegación, debiendo éstas fijar el Miembro de ellas que ha de formar parte de cada Comisión y en tal virtud se hizo la distribución de los trabajos en la forma siguiente: Primera Comisión, Protocolo Unión Boliviana, Arbitraje, Connociones Internas y Neutralidad, Actitud en Congresos, Futuros Congresos; Segunda Comisión, Propiedad Literaria y Artística, Patentes de Invención, Marcas de Fábrica, Títulos Académicos; Tercera Comisión, Vías de Comunicación, Tarifa Postal, Telégrafos, Tratamientos Diplomáticos; Cuarta Comisión, Relaciones Comerciales, Cónsules, Publicación de la vida del Libertador; Quinta Comisión, Documentos Inéditos, Ejecución de Actos Extranjeros, Derecho Internacional Privado, Extradición. Se hizo la designación de los Delegados para las respectivas Comisiones, así: Primera Comisión, Excelentísimos Doctor Alberto Gutiérrez, Doctor Carlos Arturo Torres, Doctor V. M. Maúrtua, Doctor José Peralta, General J. A. Velutini; Segunda Comisión, Excelentísimos Señores Doctores Hernán Velarde, Rodolfo Soria Galvarro, N. Clemente Ponce, José C. Borda y Alberto Smith; Tercera Comisión, Excelentísimos Señores Doctores Ismael Vázquez, Hernán Velarde, José C. Borda, General Julio Andrade y Doctor J. L. Andara; Cuarta Comisión, Excelentísimos Señores Doctores Carlos Arturo Torres, Rodolfo Soria Galvarro, Hernán Velarde, Generales Julio Andrade y F. Tosta García; Quinta Comisión, Excelentísimos Señores Doctores V. M. Maúrtua, Ismael Vázquez, José C. Borda, N. Clemente Ponce y General Lino Duarte Level.

Y siendo avanzada la hora, se levantó la sesión.

M. A. MATOS.

DISCURSO DEL EXCMO. SEÑOR GENERAL M. A. MATOS, MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES Y PRESIDENTE DEL CONGRESO

Señores:

Al daros las gracia por el alto honor con que me abrumáis al designarme para presidir este Congreso, os saludo en nombre del Presidente de Venezuela con las palabras de Unión y Fraternidad que hace un siglo brotaron de los labios del Libertador y de los magnos Próceres de la Emancipación Americana.

Centuria es esta que acabamos de recorrer, llena de dolorosas inquietudes, de ensayos tímidos, de audaces reivindicaciones, de trastornos de vario orden, en fin, como los de todas las Naciones que, al constituirse en Estados Soberanos, buscan la fórmula ideal del equilibrio social y político. Y, desde su aparición como Entidades Internacionales, graves problemas hánse visto estas Naciones obligadas á afrontar.

Mas, la acción del tiempo y de la propia experiencia, la presencia de nuevos factores de carácter mundial ó económico, y la inevitable ampliación del horizonte humano, han ido allanando aquellas dificultades de índole externa ó interna; y ya podemos hoy presentarnos más tranquilos y con mayores títulos ante el concepto universal, dignos de la grandeza de los creadores de la Patria.

Europa ha dejado de ser un peligro para América. Fuente abundante de riqueza intelectual y material, su civilización hará de este Continente su futuro hogar, y, al poblar estas tierras, precipitará su desarrollo con el vigor y el impulso que caracteriza á la raza caucásica. La Gran República del Norte, que el Orbe todo contempla con admiración por las maravillas de su progreso, habrá de interesarse, á su vez, por la libre Soberanía de sus hermanas del Sur, por su paz y su prosperidad, que ya robustas nacionalidades han alcanzado en otra parte de nuestro vasto y rico hemisferio.

Despejado así el horizonte, es pues llegado, Señores, el momento de la concentración práctica y fecunda de fuerzas y entidades similares, para hacer viable el grande y noble pensamiento de que nuestras nacionalidades se señalen ventajosamente entre sus otras hermanas del mundo de Colón.

Para ello necesitamos, primero y antes que todo, borrar nuestras mutuas disidencias, prescindir de intereses efímeros, y, fija la mirada en el grandioso porvenir que nos espera, uniformar nuestra acción, desarrollar la riqueza de nuestro suelo, levantar el nivel de la cultura moral é intelectual, y fundir en una sola, en la región del Derecho, las agrupaciones que un tiempo fueron una misma colectividad, y sur-

gieron luego en el estrado de las Naciones, al esfuerzo formidable de Bolívar y de los otros titanes, orgullo de nuestra raza y nuestra historia.

A ese fin amplio y trascendental tiende la Unión Boliviana. Y tenemos fe en su fuerza moral y en su eficacia política, porque hemos visto el entusiasmo y la buena fe con que su iniciación y su programa han sido acogidos por las Repúblicas hermanas; y por ser vosotros, hombres de ilustración y de elevado espíritu patriótico, los designados para representar la Patria Boliviana en este Congreso.

En vuestras manos están, Señores, los destinos de una gran porción del Continente. El mundo civilizado, impuesto del fraternal propósito que ha guiado al Presidente de Venezuela al promover esta reunión, está pendiente del resultado de vuestras labores; y yo, espero, confiado en vuestra sabiduría y alteza de miras, que el éxito coronará el nobilísimo empeño del Jefe de mi Gobierno, y que inspirados en su altruista y generoso pensamiento, dejaréis puesta la piedra fundamental del grande edificio que habrá de cubrir protectoramente todos los derechos de la Patria Americana, promover su prosperidad y hacerla cada día más acreedora á la consideración y respeto universales. De ese modo el presente y el más remoto porvenir habrán de cubrir de gloria vuestros nombres y hacerlos imperecederos en los fastos de la historia americana.

Son estos los votos más fervientes del Presidente de Venezuela, á quien me honro en representar en este acto, y los míos propios; y al desearos grata permanencia en esta capital, cuna afortunada de nuestro común Libertador, os pido, en esta fecha histórica del Centenario de la Independencia Venezolana, que os inspiréis á cada instante en el genio tutelar del hombre más grande que ha producido la humanidad.

Que nuestra divisa sea: Unión, Unión!

Contestación del Excelentísimo Señor Doctor Carlos Arturo Torres, Delegado por Colombia:

Señor Ministro de Relaciones Exteriores:

El Congreso Boliviano, Excelentísimo Señor, convocado por la alta iniciativa de S. E. el Presidente de Venezuela, constituye un generoso esfuerzo de acercamiento y una nueva y fraternal vinculación entre pueblos que, como en una misma unidad geográfica, conviven en la historia y en la gloria y destinados están á armonizar sus aspiraciones y sus intereses para la conquista pacífica y definitiva del porvenir.

Concurren aquí para dar singular relieve y gallardo sentido de americanismo á las rememoraciones de una iniciativa de esfuerzos y de un legado de ideas que fueron como la gémula de un florecimiento sin par del espíritu público en nuestro hemisferio, los representantes de pueblos que surgieron á la vida cual realidad de la concepción extraordinaria del héroe epónimo que soñó en una patria americana máxima y excelsa, digna de su genio y de su obra y apropiado pedestal á su estatura de coloso.

A la generosa cita de los compatriotas de Bolívar y como sufragios del éxito del Congreso y de su múltiple y trascendental sentido, cada una de las naciones convocadas envía un mensaje de fraternidad y de cultura y un sincero deseo de conciliación, á la que concurrirán, además, Bolivia con la nobleza de su gratitud y con su preclaro concepto de solidaridad americana que su glorioso nombre implica y su actitud en este recinto patentiza; el Perú con el talento y clarovidencia de su diplomacia; con la generosidad de su espíritu, el Ecuador; Colombia con la intensidad de su concepto civilista y democrático, y Venezuela con el prestigio resonante de su historia y la gallardía de su actitud continental; todas con una concepción clara de lo que—en esta hora de la civilización—imponen los fueros nacionales en indestructible armonía con los deberes internacionales, á pueblos á quienes las festividades centenarias recordando están que ha llegado ya para ellos la hora de la mayor edad.

De la cordialidad de los espíritus—primera etapa de la conciliación de los pueblos—y del intercambio de las ideas y de los sentimientos, no puede surgir sino el bien. Así lo ha comprendido vuestro Gobierno y por eso merece todas las efusiones del aplauso. En el acercamiento exaltan los Estados sus ideales, afirman su carácter y su derecho, su significación internacional y su vigor interno é impulsan la civilización en su doble sentido moral de reparación de la injusticia y material de impulsión de la cultura y de la prosperidad. Cuando la austera afirmación del derecho y el reclamo de la equidad cuentan con la sanción unánime de cinco pueblos, sordos serán los que no los escuchen y obsecados quienes no los acaten. Esta unificación implica además un poderoso estímulo de moralidad internacional y de recíproco respeto, pues insensato sería exigir justicia de los extraños cuando se la negamos á los hermanos. No se es respetable en el exterior sino en el grado de la interna dignidad y de lo irreductible y correlativo del derecho y del deber, tan sagrada en las naciones como en los hombres.

Si se realizase en toda su amplitud la unidad moral de la América latina—cumbre cuyo primer peldaño sería la unidad boliviana—se habría cumplido el acontecimiento más trascendental de nuestra historia, después de la guerra de la independencia. Las diferencias que nos legó la época de formación de nuestras nacionalidades, forzosa-

mente caótica y conflictiva tocan á su fin; su misma recrudescencia en algunos casos no es otra cosa que la crisis de toda agonía; es la condensación de la sombra en la hora que precede al amanecer.

La concepción de patria, tomada por lo alto del amor y de la justicia, no informa el ideal de solidaridad internacional sino que implica, por el contrario, la plenitud vital de las unidades que han de integrarla. Nosotros vamos á hacer un esfuerzo para buscar en la unión aquel desarrollo á altos grados de potencialidad que constituya el derecho y el deber primordiales de todo pueblo; necesitamos conquistar la categoría de cantidades apreciables en el concierto del mundo, con la formación de la patria máxima, surgente de la ascensión de todas las savias de la raza y del suelo. Ya se esboza lo que pudiéramos llamar la conciencia colectiva de Hispanoamérica determinada por unánimes corrientes de pensamientos, de acción y de orientación. Instituciones como el Congreso Boliviano son una afirmación elocuente de esa conciencia suprema de una raza.

No dudéis, pues, señor, que el éxito coronará los propósitos de este Congreso, que con tanta justicia os ha aclamado su Presidente. El pensamiento cardinal que ha inspirado su convocación es el de que sea ara y no palenque; «antorcha y no tea»; ocasión y causa de soluciones de equidad y no emponzoñada fuente de nuevas discordias; es el esfuerzo nobilísimo en pro de la paz, que hoy hace un pueblo que contribuyó ayer como el que más á la guerra cuando ella fué necesaria y justa.

Recibid, pues, señor, nuestros efusivos parabienes, por el éxito que ha coronado y coronará vuestros nobles propósitos de cordialidad americana con la convocación de un Congreso de las naciones que libertó Bolívar y que hoy se instala en el propio solar del Libertador, como si un destino venturoso determinase que la cuna de la emancipación hispano-americana, haya de ser también la de la paz y la conciliación de un Continente.

Recepción de los Plenipotenciarios al Congreso Boliviano, verificada
el 1º de julio de 1911

Estados Unidos de Venezuela —Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Caracas: 1º de julio de 1911.

Hoy á las cuatro de la tarde, en el Salón Elíptico del Palacio Federal, el señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, recibió á los Excelentísimos señores Plenipotenciarios al Congreso Boliviano, quienes acompañados del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores, fueron á participarle su instalación y elección de funcionarios.

Estaban presentes en el acto los Excelentísimos señores Embajadores de Colombia, España, Bolivia, Ecuador, Perú y Estados Unidos; los Excelentísimos señores Representantes en las fiestas de nuestro Centenario, de Bélgica, Chile, Brasil, Alemania, Italia, Haití, República Argentina y Cuba, el Honorable señor Delegado de México y los respectivos personales de las Representaciones Diplomáticas.

El Excelentísimo señor Dr. Soria Galvarro habló á nombre de la Ilustre Asamblea, en los términos siguientes:

«*Excelentísimo señor:*

«Os traigo la buena nueva.

«Vuestros fervientes deseos de que las Repúblicas que libertó Bolívar se acerquen para confundirse en un haz de luz y de justicia, y aún en sus esfuerzos para conquistar su bienestar y su progreso, comienzan á realizarse. Se ha instalado el Congreso Boliviano á la sombra de la augusta bandera de Venezuela, vuestra patria, á quien dirigís sabiamente, de aquella bandera enarbolada hace una centuria por la mano del genio de la Libertad personificada en la épica figura de Bolívar el incomparable, cuya flamígera espada señaló á las legiones que surgieron á su conjuro en estas tierras legendarias, el derrotero del triunfo y de la gloria, extendido como reguero de luz desde las verdes faldas del Ávila gallardo, hasta las plateadas cumbres del majestuoso y opulento Potosí.

«El día de hoy tendrá en la historia de nuestras nacionalidades una página brillante, no solamente porque se exterioriza y se hace tangible la virtual unión de cinco Repúblicas que brotaron al aliento creador del Héroe, sino porque en él se ata y anuda por

obra del amor, el lazo con que aquel mismo quiso estrechar en conjunción imperecedera, las naciones á que diera vida independiente, roto en triste instante por las veleidades del Destino.

«Si el alma inmortal vive en ignorados espacios la vida sin dolor de la eternidad dichosa, como merecido premio á sus virtudes, el alma colosal de Bolívar debe sentirse regocijada en este momento, con celestiales trasportes de alegría, al contemplarnos juntos aquí, en el hogar que él encendió, dispuestos á no olvidar sus severas lecciones y prontos más bien á ponerlas en práctica rindiéndole en esta forma el tributo impagable de gratitud que le debemos. Sus sueños desvanecidos, sus anhelos defraudados en los angustiosos días de su vida en el mundo que llenaron de dolor su corazón gigante, surgen nuevamente en las aspiraciones de los pueblos *Bolivianos*, como compensación de ultratumba que le hará olvidar, si olvido hay en las regiones de la luz donde el espíritu habita, las grandes y profundas amarguras que agotaron su vida material y le brindaron temprana huesa sepulcral en Santa Marta.

«Somos pueblos desmenuzados, cuando podemos ser compactos, grandes y fuertes, si la unión que es fuerza, amalgama nuestros destinos. Nuestra existencia independiente no tiene la consistencia de las grandes nacionalidades, respetables y respetadas por su fuerza moral y material. Bolívar lo comprendió así, y si los empeños de su vida no consiguieron otra cosa en este orden, que fundar la efímera Colombia, tripartita, su pensamiento fue más trascendental, digno de las estupendas concepciones de su luminoso cerebro. Esa unión entrevista por él hundiendo su escrutadora mirada en las espesas sombras del porvenir, debe constituir nuestra divisa para realizarla: como defensa, como fuente de paz, que es progreso y como impulso; unión de soberanías, conjunción de voluntades enderezadas al bien, armonía de intereses que no se repelen. Hé aquí en pocas palabras nuestra labor en el presente y en el futuro.

«Los tiempos heroicos han pasado y Venezuela tiene en ellos sitio extenso y culminante; cada uno de sus pueblos, de sus ríos, de sus quiebras y montañas, recuerdan á la memoria los prodigiosos sucesos de la magna guerra que precedieron á su nacimiento como nación. Fue laborioso y cruento su alumbramiento, como lo fueron los de las demás entidades políticas, sus hermanas. Empieza la era de la paz, y en ésta hay una excelsa virtud que debe exaltarse entre otras muchas que concurren á acentuar la fisonomía de los pueblos: la noble emulación en el trabajo, en el ponderado esfuerzo por devenir, por aproximarse en el viril deporte del progreso que entusiasma á las naciones inteligentes, á la meta señalada por legítimas é incolmables aspiraciones, meta que jamás se alcanza definitivamente porque es la *perfección* á donde incessantemente avanzamos sin llegar.

«Educar al pueblo en la escuela de la virtud y el trabajo: enseñarle con el ejemplo, único modo de ser maestro, para que sea digno de la libertad que nos dieron nuestros progenitores y de las democracias de que somos parte, es también otro de los encargos que nos hiciera el Libertador, porque comprendía que solamente la virtud iluminada por la ciencia puede ser base firme de las repúblicas. Los gobiernos populares sin virtud llevan á la anarquía ó van al despotismo, y los pueblos sacudidos por estas encontradas olas, no llegan á comprender la intensidad de sus deberes ciudadanos, lo sagrado de sus derechos, están en perenne dislocación que quebranta se organismo haciéndole, pasando el tiempo, inapto para el reinado de la justicia.

Excelentísimo Señor: el Congreso Boliviano por órgano del más modesto de sus miembros, os saluda y os dice: que inspirado en vuestros propios sentimientos que hallaron eco inextinguible en el corazón de los Jefes de las Repúblicas á él concurrentes, está dispuesto á trabajar ahincadamente por la fraternal unión de estos pueblos, llamados por múltiples reclamos á muy altos y majestuosos destinos».

El ciudadano Presidente contestó por medio de su Secretario General en los términos siguientes:

«Señores Plenipotenciarios del Congreso Boliviano:

«El ciudadano General Presidente de la República me ha dado el encargo de contestar el notable discurso que acaba de pronunciar á vuestro nombre el ilustrado Señor Soria Galvarro, discurso encerrado en atildadas formas, bañado en la luz de la elocuencia é inspirado en la noble virtud del patriotismo.

«También me encarga el ciudadano General Presidente de expresar su profundo agradecimiento á las Repúblicas Bolivianas, por haber contribuido de tan buena voluntad á la reunión de esta Conferencia, y de felicitaros por vuestra solemne instalación.

«El hecho de haberse reunido el Congreso Boliviano es un acontecimiento histórico de extraordinaria magnitud: acontecimiento tanto más interesante cuanto que se efectúa en Caracas, cuna afortunada de Bolívar y lugar de donde partieron las legiones que fueron á conquistar la libertad y fundar la independencia en Boyacá, en Carabobo, en Junín y en Ayacucho. Al paso de esas legiones retendió el planeta. El Caudillo vidente profetizó sus propias victorias. Actor de talla colosal apareció en un vasto escenario, que iluminó con el resplandor de sus grandes triunfos. Su obra política y militar parece más que humana, mitológica; y de aquí que un célebre escritor chileno, el señor Vicuña Mackena, condensase en una expresión feliz esa acción prodigiosa, diciendo, que el caballo de batalla de Bolívar había bebido en las aguas del Orinoco y del Plata.

«Pasada la época de la lucha por la emancipación; extinguidos ya en nuestra memoria los recuerdos dolorosos, y restablecidos los vínculos originarios de raza, de costumbres y glorias; celebramos al fin de la primera centuria un areópago de Repúblicas que surgieron de un mismo esfuerzo á la vida nacional. Representáis, pues, Señores Plenipotenciarios, una sola familia repartida en cinco hogares; y el Jefe actual de uno de éstos, el Presidente de Venezuela, abraza el ardiente deseo de que en el fondo de cada uno de esos hogares se mantenga á perpetuidad la imagen de Bolívar iluminada por el patriotismo de bolivianos, peruanos, ecuatorianos, colombianos y venezolanos.

«Semejante vinculación moral es el lazo más fuerte que puede mantenernos unidos en el presente y en el porvenir, tal como lo aconsejó el Héroe en sus postrimerías, como nos lo imponen nuestras propias conveniencias y como lo reclaman las exigencias de la civilización.

«Tengamos presente que habiéndose unificado la América para la solución del gran problema de la Administración pública, despojando la incógnita de su felicidad por el plantamiento de la divina democracia, nada tiene de difícil y sí mucho de lógico que cinco Repúblicas, unidas por su prole, mantengan sus relaciones bajo la más estrecha cordialidad. Fronteras, navegación, comercio, comunicaciones, reciprocidades industriales, todo debe ser tratado entre las hijas de Bolívar bajo los auspicios de la equidad y á la luz de la justicia; bien entendido que cualquiera concesión que alguna de esas hijas haga á otra tiene que ser estimada como un tributo rendido en aras de la fraternidad.

«Os hablo, señores, á nombre del Presidente de Venezuela, quien desde el puesto en que se encuentra colocado estimula á sus compatriotas á la constante práctica de la equidad y al amor por la justicia. Eso mismo se permite decirlos á vosotros, porque comprende que de la serenidad de vuestro espíritu, de la rectitud de vuestras intenciones y del resultado patriótico de vuestras labores, es que puede surgir para las Repúblicas bolivianas un *modus vivendi* equitativo y justo que las estreche en sus cordiales relaciones y las conduzca á un venturoso y brillante porvenir.

«El Presidente de Venezuela, por favor providencial y por la voluntad del pueblo venezolano, ocupa hoy el puesto que enalteció á Bolívar; y ya que no le es dado escalar las alturas del genio, ni fundar naciones, ni dictar leyes á un Continente, sí puede y quiere decirlos con la honradez y el patriotismo que lo caracterizan: Señores miembros del Congreso Boliviano, unión, unión: vuestra misión es altísima como que estáis llamados á complementar la obra de nuestro Libertador, agregando al dón de la independencia los de la paz y del

progreso sustentados por la bella y edificante aureola de fraternal armonía.

«Recibid, señores Plenipotenciarios, la felicitación que os dirige el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela y la expresión de sus ardientes deseos porque sean vuestras labores tan fecundas como provechosas para las naciones que representáis».

Terminó el acto con el ceremonial de estilo.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Jefe del Protocolo,

J. M. Hurtado-Machado.

CONGRESO BOLIVIANO

El Congreso Boliviano en su sesión del 3 de julio de 1911, aprobó la siguiente proposición del Excelentísimo Señor General F. Tosta García, Delegado de Venezuela: «para dar evasión á los trabajos pendientes en el Congreso Boliviano, se prorroga por el tiempo que sea preciso dentro del límite estatuido».

El Secretario General,

L. Duarte Level.

CABLEGRAMA

De Madrid á Caracas.—Julio 5 de 1911.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

Gobierno de Su Majestad en nombre Nación española agradece vivamente Vuestro saludo Congreso Boliviano y hace votos para que glorioso porvenir corone obra de ferviente patriotismo y amor á la libertad de la noble Nación venezolana y de las demás representadas en aquella Asamblea.

GARCI-PRIETO.

PERU

CABLEGRAMA

Lima: 7 de julio de 1911.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

Pueblo y Gobierno peruanos aplauden inauguración Congreso Boliviano y corresponden atento cablegrama de Vuestra Excelencia retornando efusivamente manifestación confraternidad que por respetable órgano Vuestra Excelencia dirígenle potencias representadas dicho Congreso.

LEGUÍA Y MARTÍNEZ.

Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

COLOMBIA

TELEGRAMA

Bogotá: 10 de julio de 1911.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

(Urgente).—Caracas.

Doy expresivas gracias á V. E. por la noticia que se sirvió transcribirme de la Instalación del Congreso Boliviano de que V. E. es digno Presidente y por el Mensaje de fraternidad que se sirvió enviar á Colombia. En nombre del Gobierno correspondo gustoso la significativa manifestación y hago votos por el mejor éxito de las labores del Congreso.

Servidor,

ENRIQUE OLAYA HERRERA.

BOLIVIA

—
CABLEGRAMA
—

De La Paz, Bolivia á Caracas, el 11 de julio de 1911.

M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

Caracas.

Recibo complacido el aviso de V. E. comunicándome el abrazo de confraternidad acordado por el Congreso Boliviano y hago votos por su cabal éxito para corresponder á los ideales de nuestra libertad.

CLAUDIO PINILLA.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Dirección de Derecho Público Exterior.

Caracas: 14 de julio de 1911.

102º y 53º

Resuelto:

A fin de que el Congreso Boliviano considere todas las importantes materias que le están encomendadas conforme á la Resolución Ejecutiva de 1º de octubre de 1910 y del Decreto Ejecutivo de 24 de mayo del presente año, el General J. V. Gómez, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, ha dispuesto prorrogar las sesiones del Congreso por el tiempo que éste juzgue necesario para el mejor éxito de sus labores.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

M. A. MATOS.

CONGRESO BOLIVIANO

Sesión de clausura celebrada el 22 de julio

En presencia del Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, Presidente honorario del Cuerpo, acompañado de los Miembros del Gabinete y con asistencia de los Excelentísimos Señores Miembros del Cuerpo Diplomático, del Consejo de Gobierno de la República de Venezuela, de la Alta Corte Federal y de Casación y Altos Empleados Nacionales.

En la ciudad de Caracas á los veinte y dos días del mes de julio de mil novecientos once, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor General Manuel Antonio Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela, y con asistencia de los Excelentísimos Señores Doctores Alberto Gutiérrez, Ismael Vázquez y Rodolfo Soria Galvarro, Delegados por la República de Bolivia; Excelentísimo Señor Doctor José C. Borda, Delegado por la República de Colombia; Excelentísimos Señores Doctor José Peralta, General Julio Andrade y Doctor N. Clemente Ponce, Delegados por la República del Ecuador; Excelentísimos Señores Doctores V. M. Maúrtua y Hernán Velarde, Delegados por la República del Perú; Excelentísimos Señores Generales José A. Velutini, Lino Duarte Level y Francisco Tosta García y Doctores J. L. Andara y Alberto Smith, Delegados por la República de Venezuela; se leyó el acta de la sesión inaugural y procedióse á redactar la presente acta de clausura y firmados los acuerdos sancionados por el Congreso Boliviano en sus presentes sesiones y que son los siguientes:

- 1º Acuerdo postal.
- 2º Acuerdo sobre telégrafos.
- 3º Acuerdo sobre propiedad literaria y artística
- 4º Acuerdo sobre vías de comunicación.
- 5º Acuerdo sobre títulos académicos.
- 6º Acuerdo sobre ejecución de actos extranjeros.
- 7º Acuerdo sobre patentes de invención.
- 8º Acuerdo sobre extradición.
- 9º Acuerdo sobre publicación de una obra sobre la Vida del Libertador.
10. Acuerdo sobre publicación de documentos inéditos.
11. Acuerdo sobre radiografía.
12. Acuerdo sobre Servicio Consular.
13. Acuerdo sobre neutralidad en conmociones internas.
14. Acuerdo sobre relaciones comerciales.

15. Acuerdo sobre Paz Americana y futuros Congresos.

16. Acuerdo en favor de Venezuela.

El Excelentísimo Señor Doctor José Peralta, Delegado de la República del Ecuador, propuso el siguiente Acuerdo:

«El Congreso Boliviano, al clausurar sus sesiones, presenta, en este Acuerdo, al Excelentísimo Señor General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela y á los distinguidos ciudadanos que colaboran con él y le secundan en el Gobierno de la República, el testimonio de su gratitud, así por la espléndida gentileza con que han honrado á las Delegaciones de los pueblos hermanos, como por su decidido empeño en que se estrechen de veras las vinculaciones de la familia boliviana, en guarda de su porvenir y para la legítima gloria de sus comunes destinos.»

Fué aprobado por unanimidad.

El Excelentísimo Señor Doctor José C. Borda, Delegado por la República de Colombia, propuso:

«Dar un voto de gratitud y aplauso al pueblo de Venezuela, especialmente al de Caracas; al Excelentísimo Señor Presidente de la República; á su distinguido colaborador el Señor Ministro de Relaciones Exteriores; á los honorables Miembros del Gabinete y del Consejo de Gobierno; á los Gobiernos seccionales y al del Distrito Federal y á todos los que contribuyeron en algún modo á glorificar la obra secular del Libertador y sus compañeros en la emancipación y organización política de las cinco Repúblicas Bolivianas.»

Fué aprobado por unanimidad.

El Excelentísimo Señor Doctor Alberto Gutiérrez, Delegado por la República de Bolivia, propuso:

«Los Delegados del Congreso Internacional de Caracas, en el momento de poner término á sus labores y de ausentarse de esta hermosa y hospitalaria Capital, acuerdan rendir un homenaje de gratitud al Gobierno de la Nación, al señor Gobernador del Distrito Federal, á la Municipalidad y á la sociedad de Caracas por las facilidades que le han prestado en el ejercicio de sus funciones, por las muestras de simpatía con que les han favorecido y por las atenciones obsequiosas que les han dispensado. Llevan en el alma un recuerdo grato é imborrable de su espíritu fraternal y de su gentileza.»

Fue aprobado unánimemente.

El Excelentísimo Señor V. M. Maúrtua, Delegado por la República del Perú, propuso lo siguiente:

«El Congreso Boliviano acuerda presentar al Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, á la Nación Venezolana y á la ciudad de Caracas un voto de honda y efusiva gratitud.»

Fue aprobado por unanimidad.

El Excelentísimo señor General Julio Andrade, Delegado por la República del Ecuador, propuso un voto de gracias al Excelentísimo señor General Lino Duarte Level, Secretario General del Congreso, por la asiduidad, contracción é inteligencia con que ha desempeñado el puésto.

Fue aprobado por unanimidad.

El Presidente dió las gracias á los Excelentísimos Señores Delegados y declaró clausuradas las sesiones del Congreso Boliviano.

El Presidente,

M. A. MATOS.

Clausura del Congreso Boliviano

—

Discurso del Excelentísimo Señor General Julio Andrade:

Excelentísimo Señor:

Clausuradas, como acabáis de presenciario, las sesiones de este Congreso Boliviano, deseamos ante todo sus Delegados ofrecerlos el rendido homenaje de nuestra gratitud por la hospitalidad espléndida y los benévulos miramientos con que nos habéis abrumado.

Notando estáis, sin duda, un vacío tristísimo que nadie pensó llenar, entre nosotros: el que dejó aquel varón preclaro, tan bueno, tan virtuoso, tan útil, que la muerte sustrajo á la gloria de su patria y acaso al orgullo hispano-americano, en momentos los más preciosos de su vida.....

Notado habréis también las lógicas deficiencias de nuestras rápidas labores; mandatarios de nuestros Gobiernos, sujetos á sus instrucciones, con la inflexibilidad que asumen los deberes para con la patria, atentos hemos estado todos á la defensa de los patrios intereses; puedo aseguraros, empero, que ningún daño enherbolado ha cruzado el horizonte y que no se han producido heridas incurables. Aquello, si bien se piensa, no era tampoco admisible: en tierra de Venezuela, la de los Semidioses de América, junto á la tumba de Bolívar, mal podían ser desatendidas sus postreras palabras, y las hemos sentido resonar á la continua, imperiosamente tristes.....

Excelencia, hicísteis bien en congregarnos: era justo y era oportuna que del seno mismo de nuestra raza y desde el Capitolio de la

ciudad, cuna del Libertador, saliese una voz grave que nos hiciese pensar en que acaso estén maduros los tiempos y sea la hora de mirar nuestro porvenir. Tampoco hemos desoído vuestra voz; y si momentáneas dificultades, la urgencia misma del tiempo, la improvisación de algunos asuntos, nos privaron de acabar la obra, trazado queda el derrotero, orientadas sus perspectivas, señaladas sus asperezas y engendrado el convencimiento de que ella es, en suma, practicable.

No la abandonéis, ciudadano Presidente; que nosotros,—espero no equivocarme,—vamos á propagar la buena nueva, á decir en donde quiera, que estos pueblos son dignos los fines de los otros, porque todos aman la libertad y el trabajo y la virtud; diremos que el día en que se borren las fronteras, y la vida y la energía nacionales circulen al través de ellas en fraternal convivencia; que la hora de esa unión, el minuto de esa concordia, podrán señalar en el cuadrante de la humanidad, el comienzo de una etapa, quizá superior, igual en todo caso, á las mayores que registra en bien de la civilización.

Vamos á decir, además, que nos hemos aproximado á vos, ciudadano Presidente; que hemos contemplado en toda su magnificencia la hermosura y riqueza de la Nación que regís; sentido muy junto á nosotros las vigorosas palpitaciones de la vida de este pueblo, cuya singular actitud mental que todo lo abarca y en todo prevalece,—artes, ciencias, industrias,—hemos admirado y hemos aplaudido; y diremos de vos, ciudadano Presidente, que sois un noble corazón, un alma patricia, inclinada fuertemente al bien y á la justicia; y del Pueblo Venezolano, que se mantiene apto á revivir en cualquier momento la época heroica que vivieron los Semidioses, sus mayores.

Excelentísimo Señor.

- - -

Discurso pronunciado por el Doctor F. González Guinán, Secretario General del Presidente de la República :

Señores Miembros del Congreso Boliviano :

El señor General Presidente de la República me da el encargo, para mí altamente honorífico, de responder á la participación que le hacéis por medio del Excelentísimo señor General Andrade, de haber dado término á vuestras interesantes labores y clausurado las sesiones del Congreso Boliviano.

El señor General Presidente reitera una vez más el testimonio de su gratitud á las Naciones que surgieron á la vida nacional al esfuerzo

heroico de Bolívar, por haber atendido al llamamiento que les hiciera para congregarse en Areópago y poner las bases de la unidad nacional.

No es ahora que puede apreciarse debidamente vuestra labor, porque ella es apenas la iniciación de un grandioso sistema internacional que está llamado en el presente siglo á deslumbrar la humanidad. Las Repúblicas latinas están destinadas á un creciente desarrollo, y habrán de buscar la unidad en la acción para su progresivo desenvolvimiento. Lo que ha empezado como Congreso Boliviano habrá de constituirse en Congreso Americano. Ningún Continente de la tierra ofrece los medios de vida y de civilización que el nuestro. Somos muchas naciones unidas por unos mismos intereses morales y materiales. El cáncer que nos devoraba, las guerras civiles desaparecen ya de entre nosotros, porque la edad y los sufrimientos nos han hecho comprender que en el campo de la paz es que se encuentra la felicidad. Nuestras diferencias internacionales tienen que resolverse en equidad y en justicia, sin apelaciones á la fuerza.

Creceremos, pues, cada día más y podremos ofrecer á la emigración europea un asilo grande, rico y feliz. La prodigalidad que la Providencia ha tenido para la América está destinada al goce de la humanidad. Nuestro territorio es vasto, nuestras riquezas naturales no tienen paralelo, nuestra hidrografía es admirable, nuestras inmensas pampas resuelven el problema de la alimentación animal de la humanidad, y esa unidad de intereses de que antes os he hablado nos conducirá á la vida armónica, al progreso fecundo y al goce de la felicidad que ofrecen el trabajo y la civilización.

Debéis, señores, sentiros satisfechos de haber formado el Congreso Boliviano de 1911, porque vuestro trabajo se encamina á la felicidad del Continente Americano. Sois los iniciadores de una obra que está llamada á perdurar en el tiempo, y ya tendréis la satisfacción de ver el fruto abundante de la fecunda semilla que acabáis de sembrar. Más aún, entre los bienhechores de la América aparecerán vuestros nombres circundados de hermosa luz.

Sensible, muy sensible ha sido para el Señor General Presidente, para los miembros del Gobierno y para el pueblo venezolano que al clausurar vuestras sesiones estuviera incompleto vuestro número. La fatalidad arrojó de improviso en el abismo de la muerte al señor Doctor Torres, tan sabio como prudente, tan virtuoso como patriota. Ese vacío tan profundo habéis procurado llenarlo con vuestra asiduidad y con ese espíritu equitativo y esencialmente americano que habéis insuflado á vuestra obra.

Venezuela y su Presidente se inclinan agradecidos ante vuestras benévolas expresiones, y es grande la honra y la satisfacción que han experimentado al teneros en su seno aunque por breves días.

El Señor General Presidente de Venezuela os felicita por vuestras labores: os ruega que tengáis á Venezuela como vuestra patria y á los venezolanos como vuestros propios hermanos: hace los más fervientes votos por la prosperidad de las naciones que representáis y por vuestra ventura personal.

Discurso pronunciado por el Señor General Manuel Antonio Matos:

Excelentísimo Señor General Presidente de la República:

Excelentísimos señores Delegados:

Señores:

Antes de que el Señor General Juan Vicente Gómez, Presidente de la República, me honrase con la Cartera de Relaciones Exteriores, ya él había planteado por Decreto de 19 de marzo de mil novecientos diez la iniciativa para la reunión de este Congreso, como uno de los más grandes homenajes que, en la fiesta secular de la Emancipación de Venezuela podía presentarse al Padre y Libertador de estas cinco Repúblicas.

Consecuencia de esta iniciativa del Señor Presidente de la República fueron, la Resolución Ministerial de 1º de octubre y el Protocolo siguiente firmado el veinte y siete de enero de este año por los Representantes de Colombia, Ecuador y Perú, y por mí, como Ministro de Relaciones Exteriores; Resolución y Protocolo en que se concretó y definió aquel pensamiento netamente americanista y fraternal del Señor General Presidente de Venezuela. Sometido á la consideración de los Gobiernos aquí representados y del de Bolivia, éstos lo aceptaron en principio, y os dieron, Excelentísimos Señores, el alto y bien merecido encargo de representarlos en esta Conferencia, para discutir los proyectos que se derivaran de la Resolución y Protocolo en referencia.

Cómo habéis cumplido la comisión que os confirieran los Gobiernos que representáis, lo dicen los Acuerdos y Convenios de este Congreso.

Se han suscrito Convenios sobre Servicios de Correos, sobre Telégrafos, Propiedad literaria y artística, Vías de Comunicación, Títulos Académicos, Ejecución de Actos Extranjeros, Patentes de Invención, Extradición, Publicación de documentos inéditos de 1810 á 1830,

Servicio Consular, Neutralidad en conmociones internas, Relaciones comerciales, Publicación de una obra monumental sobre la vida del Libertador, Acuerdo sobre la paz americana y Reunión de futuro Congreso, y otro en favor de Venezuela. Es decir, una obra de legítima é indiscutible trascendencia, que revela el alto criterio y la sabiduría que os han inspirado en vuestras deliberaciones.

Es de este lugar hacer constar que, en el terreno superior de una armonía política, Venezuela no ha omitido esfuerzo para que el amplio y generoso pensamiento de su altruista Presidente tuviese la más completa realización; y que, en tal empeño, nuestra Delegación ha secundado fielmente tan noble propósito.

La obra que se ha realizado deja entre tanto, puesta la base para que la Unión Boliviana tal como la concibiera el Presidente de Venezuela pueda llevarse á feliz término, pues los importantes tratados que se han firmado, ligan entre sí las relaciones permanentes y vitales de los pueblos de las cinco Repúblicas, las cuales tendrán siempre más consistencia que aquellos acuerdos meramente políticos que cambian con los criterios y circunstancias de los momentos históricos. Y, á esto mismo habrá de llegarse, al quedar allanados, como vehementemente lo deseamos, los obstáculos que hoy se alzan entre las fronteras de pueblos hermanos, como quiera que entonces, la conciencia nacional de cada país y el supremo bien entendido interés de las Repúblicas Bolivianas, se impondrán con su incontrastable poderío. Venezuela, Excelentísimos Señores, se halla en excepcionales favorables circunstancias, dentro y fuera de su territorio. Inalterable la paz pública, prósperas sus finanzas, en pleno desenvolvimiento los elementos de su riqueza y de su cultura intelectual, todo merced al tacto alto é indiscutible patriotismo del modesto Magistrado que rige sus destinos; en lo Exterior, y, por idéntica razones, nos hallamos en la mejor armonía con las demás Naciones, pues la Cancillería que desempeño se ha inspirado, en todo instante, en las fórmulas de paz, conciliación y buen proceder indicados por el ilustre Jefe del Estado.

Al iniciar, pues, el señor General Gómez, la reunión de este Congreso que me ha tocado la alta honra de presidir, por vuestra benévola disposición, inspiróse en los generosos ideales del Libertador y Padre de la Patria, y en su propio anhelo de que estos cinco países asuman colectivamente la actitud digna y respetable que cada uno de por sí y singularmente ha venido representando en el concierto universal.

Esa ha sido, es y será la norma de la diplomacia venezolana, porque ese ha sido el testamento luminoso del Padre de la Patria, del cual se ha hecho noble heraldo el Señor General Juan Vicente Gómez.

Franco y cordiales han sido las impresiones que han dominado en las deliberaciones del Congreso Boliviano, y ello será un nuevo vínculo que ligará á nuestros respectivos países.

Una nota de dolor intenso, por desgracia, puso la crueldad del destino en las satisfacciones de esa conferencia: la muerte casi súbita del honorable Delegado por Colombia, Excelentísimo señor Doctor Carlos Arturo Torres, quien á sus dotes de culto caballero, unía la luz de sus conocimientos, la dulzura de su espíritu manso y conciliador, y una elevada concepción ampliamente americanista. Esa sí la enlutada nos recuerda á compañero tan conspicuo. Gloria á su nombre, paz á sus restos!

Al terminar, permitidme, Excelentísimos Señores, que formule nuevamente el voto de Venezuela y del eximio Presidente de la República por la « unión y confraternidad » cada día más sólida de las Repúblicas Bolivianas; y que en nuestra próxima reunión, sea un mismo sol el que ilumine nuestro suelo del Potosí al Orinoco, como en los días épicos de Pichincha y Ayacucho. Al volver á vuestro país, decid á todos que en la Venezuela de nuestro común Libertador sigue latente el mismo espíritu fraternal que la impulsara hace una centuria. Deseo, Excelentísimos Señores, la felicidad de los dignos Jefes de las Repúblicas amigas y hermanas que aquí tan merecidamente representáis, la mayor ventura y prosperidad de cada una de ellas; la más pronta y fraternal solución de las cuestiones pendientes; y, para vosotros, Excelentísimos Señores, todo género de satisfacciones en la Patria y el Hogar.

Hasta pronto! Excelentísimos Señores.

EMOLUMENTOS CONSULARES

Emolumentos Consulares percibidos durante el primer semestre de 1911

Consulado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
	B	B	B	B	B	B	B
Amsterdam	6.086,45	3.879,84	10.468,70	6.496,31	6.152,62	5.045,50	38.129,42
Amberes	862,50	706,25	1.000,	1.052,50	1.131,25	821,88	5.574,38
Aruba	133,75	78,75	120;	32,50	127,50	32,50	525,
Barcelona	2.070,90	4.268,20	3.678,75	3.800,75	3.594,75	3.760,55	21.173,90
Burdeos	2.450,80	3.006,55	2.112,25	2.290,75	2.480,30	2.741,55	15.082,20
Barranquilla	237,50	187,50	225,	187,50	150,	131,25	1.118,75
Totales al final							

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Consulado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
	B	B	B	B	B	B	B
Bonaire	171,25	52,50	82,50				306,25
Curazao	3.206,25	3.175,	3.587,50	3.262,50	3.237,50	3.386,25	19.855,
Cúcuta	4.127,50	4.428,75	4.418,75	4.251,25	5.583,75	5.943,75	28.753,75
Colón	575,	494,	795,	175,	492,50	560,	3.091,50
Cardiff	206,25	206,25	618,75		200,	168,75	1.400,
Cádiz	468,75	243,75	62,50	193,75	393,75	100,	1.462,50
Demerara	119,60	111,56			62,50		293,66
El Havre	2.178,50	2.488,50	2.643,50	2.830,	2.662,25	2.766,75	15.569,50
Hamburgo	15.854,25	14.189,10	16.295,60	14.438,	17.905,80	18.564,55	97.247,30
La Habana	316,25	235,	272,50	203,75	78,75	178,75	1.285,
Totales al final							

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Consulado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
La Coruña.....	B	B	B	B	B	B	B
Gante (Bélgica).....		20,	20,				72,50
Funchal (Madera).....			37,50			112,50	40,
Génova.....	3.430,50	3.789,		2.502,75	4.817,75	3.306,50	150,
Liverpool.....	12.465,75	21.873,25	20.407,87	19.630,87	19.476,12	19.064,55	17.846,50
Málaga.....	75,	243,75	278,12	493,75	356,25	181,25	112.918,41
Milán.....		10,	30,		10,		1.628,12
Mayagüez.....	175,	195,	165,	165,	165,	187,50	50,
New York.....	22.831,95	21.850,70	26.368,30	22.581,25	32.773,90	21.955,15	1.052,50
Southampton.....	235,	522,50	431,	387,50	625,	250,	148.361,25
Totales al final.....							2.451,

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Consulado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Santa Cruz de la Pal- ma.....	B 47,50	B 47,50	B 47,50	B 47,50	B 77,50	B 47,50	B 315,
Santa Cruz de Tene- rife.....	131,25	255,60	75,	75,			536,85
Rotterdam.....					62,50		62,50
Trieste.....	62,50			62,50			125,
St. Thomas.....			37,50	62,50	112,50	87,50	300,
St. Nazaire.....	1.395,75	1.483,50	1.613,75	2.024,55	2.515,45	1.846,90	10.879,90
Santander	355,	230,	361,25	273,75	348,75	311,30	1.880,65
Puerto Limón.....	137,50	100,	193,75	131,25	112,50	112,50	787,50
Totales al final.....							

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Consulado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
	B	B	B	B	B	B	B
Valencia	100,	37,50	132,50	37,50	112,50	12,50	432,50
Puerto España.....	5.793,25	6.665,	6.506,25	6.055,65	5.132,25	6.657,50	36.809,90
Windward Islands...		32,50					32,50
Puerto Príncipe.....			37,50				37,50
Totales.....	86.301,45	95.107,30	103.196,59	93.745,88	110.951,19	98.335,18	587.637,59

Cuadro demostrativo de los emolumentos consulares percibidos durante el segundo semestre de 1911.

Consulado	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	B	B	B	B	B	B	B
Amsterdan.....	5.218,62	6.932,62	9.147,41	6.187,	9.659,62	7.022,05	44.167,32
Amberes.....	1.303,94	743,45	1.250,	931,25	1.577,13	1.312,50	7.118,27
Aruba.....	91,25	180,	147,50	141,25	88,75	32,50	681,25
Barcelona.....	3.078,25	3.255,50	2.789,55	5.003,25	4.133,25	5.544,25	23.804,05
Burdeos.....	2.300,20	1.783,20	2.776,40	2.662,60	2.751,10	2.016,	14.289,50
Barranquilla.....	112,50	150,	137,50	187,50	181,25	150,	918,75
Bonaire.....			170,25	165,	191,25		526,50
Bolonia.....			15,				15,
Curazao.....	3.120,	2.821,25	3.145,	3.305,	3.153,75	3.616,25	19.161,25
Cúcuta.....	3.517,50	5.492,50	3.698,75	8.675,	19.810,25	7.680,	48.874,
Totales al final.....							

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Consulado	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Colón.....	B 390,	B 447,50	B 390,	B 292,50	B 447,50	B 395,	B 2.362,50
Cardiff.....	327,50		156,25	162,50	650,		1.296,25
Cádiz.....	37,50			175,	105,		317,50
El Havre.....	3.202,13	2.143,	3.127,18	237,50	3.228,25	2.723,25	14.661,31
Hamburgo.....	16.086,80	16.589,	15.276,45		21.348,10	17.381,95	86.682,30
La Habana.....	176,50	185,	160,	160,	160,	160,	1.001,50
Funchal.....				112,50			112,50
Guatemala.....					10,		10,
Génova.....	3.554,	3.736,75		5.304,25	4.321,25	4.048,25	20.964,50
Ginebra.....						80,	80,
Totales al final.....							

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Consulado	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	B	B	B	B	B	B	B
Liverpool.....	19.641,50	2.924,37	29.275,27	27.869,	30.294,25	25.841,55	135.845,94
Málaga.....	262,50	87,50	456,	962,	437,50	156,25	2.361,75
Milán.....	20,					10,	30,
Mayagüez.....	247,50	297,50	215,		171,25	187,50	1.118,75
New-York.....	20.100,60	23.408,75	24.434,50	30.865,75	25.736,50	25.852,95	150.399,05
Southampton.....	962,50	975,	1.068,75	862,50	718,75	634,37	5.221,87
Sta. Cruz de la Palma	97,50	47,50	47,50	47,50	47,50	47,50	335,
Trieste.....			64,42		50,	37,50	151,92
St. Thomas.....	37,50	112,50	112,50	175,	112,50	150,	700,
Saint Nazaire.....	2.810,80	1.953,41	2.560,75	4.708,65	2.647,15	3.018,45	17.699,21
Santander	173,75	137,50	137,50	217,50	292,50	443,75	1.402,80
Totales al final.....							

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Consulado	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	B	B	B	B	B	B	B
Puerto Limón.....	150,	112,50	75,	112,50	75,	180,	705,
Valencia.....	250,	37,50	105,	175,	150,	79,17	796,67
Puerto España.....	5.952,50	6.201,25	5.672,50	5.918,75	5.113,75	5.692,50	34.551,25
Viena.....		30,				92,50	122,50
Venecia.....						95,	95,
Totales.....	93.223,34	80.785,05	106.611,93	105.616,25	167.663,10	114.680,99	638.580,96

RESUMEN:

Primer semestre.....B 587.637,59
 Segundo semestre.....« 638.580,96

Total.....B 1.226.218,55

En este total no está incluido el montante de lo producido en Hamburgo en el mes de octubre, por no haber venido la relación.

Emolumentos Consulares en New York

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Dirección de Derecho Internacional Privado.—Nº 2.523.

Caracas: 4 de diciembre de 1911.

Señor:

No han llegado aún las cuentas del Consulado General de Venezuela en Nueva York correspondientes al mes de octubre último, y sólo hay constancia de haberse entregado al Agente del Banco de Venezuela en Nueva York los fondos correspondientes al mes de setiembre. Sírvase informarse con los Agentes citados si á la fecha han recibido los fondos del mes de octubre y envíe las cuentas correspondientes á este mes.

Reitero á usted el cumplimiento estricto de los artículos 88 y 89 de la Ley Consular, que versa sobre el envío de los cuadros de emolumentos.

Soy de usted atento servidor,

M. A. MATOS.

Al Señor Doctor Pedro Rafael Rincones, Cónsul General de los Estados Unidos de Venezuela en

Nueva York.

Consulado General de los Estados Unidos de Venezuela.

Nueva York: 4 de diciembre de 1911.

Número 108.

Señor Ministro:

Sírvase encontrar incluso el comprobante duplicado de la entrega hecha por el suscrito, con esta misma fecha, á los señores G. Amsinck & Cº,—Agentes del Banco de Venezuela en esta ciudad,—de la suma de *cinco mil ciento cuarentisiete dollars, treinta centavos*, (\$5.147,30), equivalente á la cantidad de Bs. 25.736.50, que es,—deducido el pre-

supuesto de esta Oficina,—el saldo favorable que arrojan las cuentas de este Consulado General durante el próximo pasado mes de noviembre. Dicho saldo comprende la recaudación de derechos consulares desde la fecha en que me encargué de esta Oficina, es decir, desde el 2 de noviembre, y como he hecho constar en las cuentas que, por esta ocasión, remito á usted por separado, el día 1º del mismo mes mi predecesor despachó el vapor americano *Zulia*, que produjo la suma de Bs. 7.399,95, de la cual él habrá dado cuenta al Gobierno por ser él quien la recaudó.

Soy de usted atento servidor,

P. R. RINCONES.

Al Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

New York, Dec.—5—1911.

Received from Consul General of Venezuela Fifty one hundred forty seven 30/1000 Dollars.

Al Banco de Venezuela.—Caracas.

G. Amsinck & Cº

John P. Wall.

\$ 5.147,30

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.
—Dirección de Derecho Internacional Privado.—Número 2.635.

Caracas: 21 de diciembre de 1911.

Señor:

Como en este Ministerio no se han recibido aún las cuentas consulares de esa Oficina, correspondientes al mes de octubre próximo pasado ni tampoco la constancia de haberse hecho la entrega de los fondos á la Agencia del Banco de Venezuela en Nueva York, espero que usted se sirva recabar del Señor Jacinto López el montante de la recaudación en dicho mes y exigirle su envío por la vía acostumbrada.

Espera este Despacho además que usted envíe, con vista de los documentos que deben existir en el archivo de ese Consulado, el cuadro de los emolumentos correspondientes á octubre para tener conocimiento del producto de las recaudaciones en el propio mes.

Soy de usted atento servidor,

M. A. MATOS.

Al Señor Pedro Rafael Rincónes, Cónsul General de los Estados Unidos de Venezuela en
Nueva York.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Dirección de Derecho Internacional Privado.—Número 2.636.

Caracas: 21 de diciembre de 1911.

Señor:

Dice usted en su nota número 108, de 4 de diciembre corriente que el Señor Jacinto López despachó el día 1º del mismo mes el vapor americano *Zulia*, que produjo la suma de (Bs. 7.399,95).

Como el expresado Señor López no ha dado cuenta á este Ministerio de la suma recaudada en dicho día, espero que usted se sirva dar los pasos necesarios para que su predecesor ponga á disposición del Gobierno Nacional, en la Agencia del Banco de Venezuela los emolumentos producidos por el despacho del vapor *Zulia*.

Soy de usted atento servidor,

M. A. MATOS.

Al Señor Pedro Rafael Rincónes, Cónsul General de los Estados Unidos de Venezuela en
Nueva York.

Consulado General de los Estados Unidos de Venezuela.

Nueva York: 26 de diciembre de 1911.

Número 117.

Señor Ministro :

Refiriéndome á su atenta nota D. I. P., N° 2.523, fecha 4 del presente, en que se sirve ordenarme averigüe con los Agentes del Banco de Venezuela en esta ciudad si mi predecesor, Señor Jacinto López, entregó los fondos correspondientes al mes de octubre último,—y me pide envíe á ese Ministerio las cuentas de dicho mes, que aún no ha recibido,—tengo el honor de informar á usted que el Señor Jacinto López no dejó en esta Oficina comprobante alguno, ni libro de cuentas que puedan tener relación con el cobro de emolumentos consulares durante el período en que fué Cónsul. Todos los libros de cuentas se los llevó consigo.

Consultado,—á raíz de haberse recibido en esta Oficina la nota que contesto,—acerca de las cuentas de octubre, contestó « *que asumía la responsabilidad de todos los fondos recaudados durante su incumbencia* » y que « *oportunamente enviaría las cuentas* ».

Apesar de eso, y deseoso de corresponder á los deseos de ese Ministerio, trataré de averiguar con exactitud á cuanto monta lo que él recaudó en octubre y el 1° de noviembre, fecha en que despachó el vapor *Zulia*, el día antes de yo encargarme de este Consulado.

Soy de usted muy atento servidor,

P. R. RINCONES.

Al Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

Consulado General de los Estados Unidos de Venezuela.

Nueva York: 2 de enero de 1912.

Número 1.

Señor Ministro:

Refiriéndome á mi anterior comunicación, número 117, del 26 de diciembre último, relativa á las cuentas de este Consulado correspondientes al mes de octubre pasado, paso á informar á ese Ministerio que mi predecesor no entregó á los Agentes del Banco de Venezuela en esta ciudad el Balance favorable al Gobierno que arrojaron las cuentas de dicho mes. La última entrega que hizo fué la de setiembre.

Inclusa se servirá usted encontrar una relación de los fondos recaudados por el Señor Jacinto López durante el precitado mes de octubre y el día 1º de noviembre (anterior al de mi toma de posesión), la cual he podido formular tomando los datos de los borradores que aún permanecen en este Consulado, pues, como dije á usted en mi citada comunicación, el Señor López no dejó aquí dichas cuentas ni los libros de contabilidad correspondientes al período en que fué Cónsul.

Soy de usted atento servidor,

P. R. RINCONES.

Al Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela

Caracas.

CONSULADO GENERAL

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.—NUEVA YORK

Emolumentos consulares percibidos por el Consulado General de Venezuela en el mes de octubre y día primero de noviembre, 1911, y en poder del Señor Jacinto López

Fecha	Vapores	Nacionalidad	Emolumentos
Octubre	«Maracas».....	Inglesa	B 637,50
3	«Zulia ».....	Americana.....	6.417,60
4	«Prins Willem III ».....	Holandesa.....	493,75
6	«Caracas ».....	Americana.....	3.334,90
11	«Crown of Navarre »...	Inglesa.....	1.287,65
13	«Dronning Olga ».....	Noruega	350,00
17	«Maracaibo ».....	Americana.....	7.024,35
18	«Prins Willem V ».....	Holandesa.....	618,75
20	«Grenada ».....	Inglesa.....	636,75
21	«Philadelphia ».....	Americana.....	3.948,80
25	«Crown of Grenada »..	Inglesa.....	869,10
31	Reintegro de suma tomada en setiembre para pagar almacenaje de muebles de la Legación en Washington.....		34,15
	Total de los ingresos en octubre.....		B 25.653,30

EGRESOS :

Presupuesto del Consulado.....	B 2.000,	
Reintegrado á P. R. Rincones Jr. Cº, por 4 facturas de efectos para el Gobierno Nacional.....	187,50 B	2.187,50
Balance á favor del Gobierno en octubre	B	23.465,80
«Zulia »		7.399,95
Balance favorable total.....	B	30.865,75

Cónsul General de Venezuela.

Consulado General de los Estados Unidos de Venezuela.

Nueva York: 16 de enero de 1912.

Número 7.

Señor Ministro:

Aviso á usted el recibo de su atento oficio, D. I. P., número 2.635, del 21 de diciembre último, —referente á las cuentas de este Consulado correspondientes al mes de octubre pasado,—en el cual se sirve exigirme recabe del Señor Jacinto López el montante de la recaudación en dicho mes, pidiéndole su envío por la vía acostumbrada.

En vista de la comunicación que tengo el honor de contestar, me dirigí por escrito al Señor Jacinto López, expresándole los deseos de ese Ministerio, y esta mañana recibí de él la contestación que original acompaño para conocimiento de usted.

Soy de usted muy atento servidor,

P. R. RINCONES.

Al Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

80 Wall Street.

New York, 15 de enero de 1912.

Señor Cónsul:

En respuesta á su nota del 12, número 10, transcriptiva de una comunicación del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, digo á este funcionario que yo soy absolutamente responsable de los productos consulares del mes de octubre y 1º de noviembre del año próximo pasado, á los cuales se refiere la comunicación mencionada, y que de ellos daré en debido tiempo cuenta al Gobierno de Venezuela. A mi vez pregunto á éste, también por órgano de usted, y con motivo de su comunicación indagatoria, con qué derecho, y por cuáles motivos, el Gobierno de Venezuela me condenó, con toda mi familia, á la miseria y al destierro, después de dos años y medio de integérrimos é importantes servicios en el desempeño del Consulado General de Venezuela en esta ciudad, y siendo yo uno de los más aptos, útiles y fieles amigos del Señor Presidente de la República y de su Gobierno.

Soy de usted atento servidor,

Jacinto López.

Señor Cónsul General de Venezuela en Nueva York.

INFORME DEL INSPECTOR DE CONSULADOS

Inspectoría de Consulados de los Estados Unidos de Venezuela en Europa.—Hotel de la Faculté.—I Rue Racine.

París: 20 de febrero de 1912.

Número 1.

Señor Ministro:

El considerable aumento que día por día se advierte en nuestro tráfico comercial con el exterior se patentiza en altos guarismos reveladores no solo del avance de nuestros cambios, sino también del marcado progresivo desarrollo de las industrias nacionales en general, pues el movimiento comercial de un país es el exponente del mayor ó menor grado de expansión de sus fuerzas productoras. Y á la par del notable ensanche de nuestras relaciones mercantiles y del acrecentamiento de nuestra riqueza económica, es natural que adquiera también mayor relieve la importancia política internacional de la República. Nuestros productos son ya apreciados como factores de influencia positiva en los mercados europeos y nuestras relaciones financieras crecen á la medida en que se desarrolla y expande la riqueza nacional; y todo ello necesariamente contribuye al afianzamiento del favorable concepto que el país tiene ya conquistado en la intervinculación económica de la vida internacional.

Tales hechos reclaman desde luego con imperio una asídua especial atención á los intereses de orden vario que la República tiene radicados en el exterior, por parte de quienes están encargados de velar por ellos y de fomentarlos en la mayor amplitud posible; y á tal fin responde cumplidamente la ímproba labor iniciada y realizada de tres años á esta parte por ese Departamento de Estado en el propósito de perfeccionar el funcionamiento de los Consulados

de la República en el exterior, en las cuales primordialmente están vinculados aquellos intereses. Será ahora, pues, de la constante observancia de las diversas resoluciones ejecutivas dictadas á este respecto y del fiel cumplimiento de la ley que habrá de depender en lo sucesivo que nuestro servicio consular llene á estricta cabalidad los fines de su institución.

Al presente pueden ser considerados como especialmente satisfactorios los resultados obtenidos á virtud de la acción gubernativa encaminada al mejoramiento de este servicio; resultados que ya se palpan, en primer término, en un señalado aumento de la renta consular, la cual ha ascendido en los dos últimos años á más de un millón de bolívares, y luego en el orden y regularidad que preside á las labores de nuestras Oficinas consulares y en la copiosa información que de ellas recibe constantemente el Gobierno acerca de objetos útiles é importantes todos ellos para la vida nacional. No podría aseverarse sin embargo que nuestro régimen consular no fuera aún susceptible de mejoramiento ó de reformas, pues todavía adolece de deficiencias é irregularidades que, por arraigadas en el tiempo, no ha sido posible removerlas en un solo día; pero es evidente que tales inconvenientes tienden á desaparecer por la misma acción virtual de la ley y de las medidas administrativas á que se ha hecho referencia, y que nuestros Consulados funcionan regularmente y de manera provechosa para los intereses de la República. La creación misma de la carrera consular, á la cual provee el artículo 29 de la Ley respectiva, y las condiciones de competencia é idoneidad que para optar á ella se establecen, son ya por sí solas prenda de una selección de elementos personales adecuada á mantener el cuerpo consular en el grado de distinción que le corresponde en la gerarquía oficial de la República.

Creada asimismo por Resolución Ejecutiva de ese Ministerio fecha 4 de julio de 1910 y á los fines indicados, la Inspectoría de Consulados de Venezuela en Europa, ella está llamada á prestar al Gobierno en idéntico sentido una valiosa cooperación. Al tenor de la ley que la establece, la misión del Inspector de Consulados se circunscribe á velar por el cumplimiento de las disposiciones que regulan el servicio de los establecimientos consulares; pero ella abre también campo al estudio de las leyes relativas y de todas aquellas medidas conducentes á la promoción y desarrollo del comercio exterior, que en definitiva constituye el primordial objeto de la institución consular.

Honrado luego por el Gobierno Nacional con el desempeño de aquel cargo, me he apercibido desde el principio de la extensión y magnitud de los deberes á él anexos; y he pasado ya visita de inspección á los diversos Consulados de la República en España, Francia, Bélgica, Holanda, Inglaterra y Alemania, y me propongo visitar en breve los de los demás países comprendidos dentro de mi jurisdic-

ción consular. En los informes parciales que en cada oportunidad he cumplido el deber de rendir á ese Ministerio acerca del estado de aquellas Oficinas, he dado cuenta pormenorizada de todo cuanto se refiere á su manejo y orden interno, así como también de lo que mira al cumplimiento de las obligaciones que la ley impone á los funcionarios consulares y que le sirven de norma en sus relaciones con los particulares y autoridades públicas de las localidades en que residen y con el Poder Ejecutivo Federal. Me es satisfactorio dejar ahora aquí constancia nuevamente del regular funcionamiento de dichas Oficinas, del orden que en ellas se advierte, del manejo legal de los fondos consulares, así como también de la eficacia con que nuestros Cónsules generalmente cumplen sus deberes oficiales. Los emolumentos se recaudan en nuestras Oficinas consulares con estricta sujeción á la tarifa legal y á los tipos de cambio fijados: en ellas se llevan correctamente los libros de contabilidad señalados por la ley: las cuentas son remitidas mensualmente y con puntualidad á los respectivos Departamentos de Estados y asimismo los demás documentos comerciales, los cuadros estadísticos y los informes de rigor: los fondos consulares son entregados mensualmente en su debida oportunidad á las respectivas Agencias del Banco de Venezuela: la correspondencia oficial es llevada conforme á los preceptos legales: y asimismo han sido levantados y remitidos á ese Ministerio los inventarios correspondientes de las pertenencias de las mencionadas Oficinas, todo en perfecto acuerdo con el Decreto Ejecutivo del 1º de Julio de 1910 y la Resolución de ese Ministerio del 4 de los mismos mes y año. Del grado de idoneidad y competencia de los actuales Cónsules son buena muestra los propios trabajos que ellos envían periódicamente al Gobierno de conformidad con la ley, y los cuales dan al propio tiempo testimonio de los esfuerzos que aquéllos consagran al mejor y cumplido desempeño de la misión que les está encomendada.

Como ya antes se ha indicado, aún prevalecen algunas irregularidades en la práctica generalmente seguida en nuestras Oficinas consulares para el despacho de buques y facturas, porque los Cónsules, en el propósito de facilitar el comercio, han creído conveniente amoldarse á los usos establecidos de antiguo en sus respectivas localidades por los comerciantes, embarcadores y despachadores de mercancías. Ciertamente que tales desviaciones de la ley no han producido hasta ahora detrimento alguno á los intereses del Fisco; pero es evidente la necesidad que hay de seguir al pie de la letra las prescripciones legales para obtener la debida uniformidad de procedimientos en las Oficinas consulares y con ella el más fácil y expedito despacho en las Aduanas. Mencionaré aquí algunas de las irregularidades á que me refiero y como ejemplos ilustrativos de esta exposición.

La Ley XVI del Código de Hacienda, al determinar las formalidades que deben llenar los capitanes de buques que tomen carga en

puertos extranjeros con destino á Venezuela, establece con relación á los Sobordos lo siguiente:

Artículo 3º Todo capitán ó sobre-cargo de buque que reciba carga en puertos extranjeros para Venezuela, debe presentar por duplicado en cada puerto en que se despache, al respectivo Cónsul de la República ó quien lo subrogue, un sobordo firmado por él, de toda la carga que allí reciba, que contenga con orden y claridad los datos siguientes:

Por este artículo se vé claramente que *es el capitán quien debe firmar el sobordo* de la carga que reciba en puertos extranjeros para Venezuela, y ello en razón de la efectividad de las responsabilidades que le afectan como conductor de dicha carga y demás circunstancias que se expresan en la ley; pero no es esto lo que se hace en la práctica, sino que los sobordos son firmados por otras personas, regularmente por empleados subalternos de las Compañías de navegación, quedando por este hecho anulada, en tan importante punto, la sanción de la Ley sobre Régimen de Aduanas.

En cuanto á los requisitos que deben llenar los embarcadores, la citada Ley prescribe acerca de las facturas consulares lo siguiente:

Artículo 12. Los embarcadores de mercaderías en puertos extranjeros, que vengán destinadas á Venezuela, deben entregar por triplicado, en idioma castellano al Cónsul venezolano ó á la persona que lo subrogue, una factura firmada expresando en ella:

El nombre del remitente, el de la persona á quien se remiten, el lugar en que se embarquen, el puerto á que se destinen, la clase, nacionalidad y nombre del buque y el de su capitán.

La marca, número y clase de cada bulto, su contenido, peso bruto precisamente en kilogramos, y su valor. El contenido se expresará designando el nombre de cada mercadería, la materia de que se componga, y la calidad ó circunstancia que la distinga de otra mercadería de su mismo nombre, especificada en el Arancel en diferente clase.

Tenemos, pues, clara y precisamente definidos en este Artículo los datos que debe contener una factura consular y la forma y términos en que debe ser escrita y presentada al Cónsul: pero á pesar de ello, los embarcadores frecuentemente omiten algunos de estos requisitos, y ya dejan de mencionar en sus facturas el nombre del capitán ó la nacionalidad del buque ó bien el puerto del trasbordo, porque juzgan innecesarios ó insignificantes tales datos; prescinden también de la salvatura que de acuerdo con la ley debe ponerse al pié de la factura y ántes de la fecha cuando en aquélla se han hecho enmendaturas ó se ha escrito entre líneas alguna frase ó palabra; y algunos de ellos firman las facturas con facsímiles ó sellos de goma, circunstancia esta

que las priva de todo valor legal. Otra falta en que generalmente incurren los embarcadores al hacer sus facturas consulares, es la de comprender en un solo renglón ó partida, bultos que aunque son de un mismo contenido, difieren sin embargo en peso y valor. La disposición legal á este respecto dice así:

Artículo 12

Parágrafo 1º Los bultos de un mismo contenido, tamaño, peso y forma, como sacos, cajas, barriles, guacales, cuñetes, etc. de cereales, jabón, loza, fideos, velas y sus semejantes, y que estén señalados con unos mismos números y marcas, pueden comprenderse en una misma partida.

Es, pues, perfectamente claro que, al tenor de este artículo no se puede agrupar en un solo renglón ó partida de bultos que difieran de peso y valor aunque sean del mismo contenido; y que en este caso es indispensable detallarlos uno por uno, repitiendo tantas veces cuantas fuere necesario la manifestación ó descripción de su contenido. Cuando la agrupación pueda ser verificada legalmente, porque todos los bultos tengan idéntico peso y contenido, deberá entonces expresarse el peso de cada bulto en letras, tal como lo indica el modelo de facturas inserto en la ley. Es de este lugar hacer notar que lo que la ley prescribe son tres ejemplares de cada factura no tres copias de prensa, que es lo que generalmente presentan los embarcadores, y que aquellos ejemplares deben ser autorizados con la firma auténtica del embarcador. (Artículo 12 y modelo de factura citados).

Por Resolución Ejecutiva del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de fecha 6 de abril de 1907, se prohibió el uso de las *comillas* y de la palabra *idem* en las facturas consulares para expresar en ellas en un renglón el contenido del anterior, y se dispuso á la vez que el nombre de las mercaderías debería escribirse tantas veces cuantas fuera necesario repetirlo, para evitar así abusos y fraudes con perjuicio del Fisco Nacional. En defecto de las *comillas* y de la palabra *idem*, los embarcadores, para ahorrarse trabajo, se valen ahora del signo de las *llaves* para comprender en una sola manifestación ó partida una serie de lotes de bultos de un mismo contenido pero que no tiene idéntico peso y valor, haciendo de este modo ineficaz la mencionada Resolución ministerial. El objeto de esta disposición ejecutiva es evidentemente el de impedir el uso de todo signo ortográfico que pueda prestarse á fraudes; y por consiguiente, el empleo de las *llaves* está también, á mientender, prohibido implícitamente por aquella Resolución. Tampoco está permitido dejar líneas en blanco en las facturas, porque tal práctica es ocasionada á procedimientos fraudulentos. En vista de todo ello, lo más indicado para prevenir tales inconvenientes en las Aduanas es que los Cónsules se abstengán de

legalizar toda factura que no les sea presentada en la forma y con todos los requisitos de ley, tal como les está ordenado en la mencionada Resolución Ejecutiva de 6 de abril de 1907 y en el artículo 27 de la Ley XVI del Código de Hacienda cuyo contexto es el siguiente:

«Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Hacienda y Crédito Público.—Dirección de Aduanas.

Caracas: 6 de abril de 1907.

96º y 49º

Por disposición del Presidente de la República, dígase á los Cónsules de Venezuela en el Exterior: Ha informado al Gobierno el Contador General de la Sala de Examen que debido á la manera irregular con que vienen escritas las facturas consulares, se cometen en algunas Aduanas de la República ciertos abusos y fraudes con perjuicio del Fisco Nacional, que deben procurar corregirse prontamente. Con este motivo he recibido orden del Jefe del Ejecutivo Nacional para prevenir á usted que en lo sucesivo no permita que se pongan en las facturas *comillas ni items* para expresar en un renglón el contenido del anterior, sino que el nombre de las mercaderías debe venir escrito con todas sus letras cuantas veces deba repetirse en la factura, procurando llenar completamente la línea en que se escriba. Las facturas que se le presenten y que no estén ajustadas á esta disposición, debe usted hacerlas reformar antes de certificarlas.—Dios y Federación.—(Firmado), EDUARDO CÉLIS.»

Art. 27 de la Ley XVI del Código de Hacienda :

Los Cónsules no certificarán las facturas que se les presenten :

1º Cuando no contengan todos los datos exigidos por los artículos 12 y 13 respectivamente ;

2º Cuando no se les presenten los tres ejemplares correspondientes ;

3º Cuando no haya exacta conformidad entre dichos tres ejemplares ;

4º Cuando tengan enmendaturas ó estén interlineadas sin la correspondiente salvatura hecha al pie y antes de poner la fecha ; ó cuando la factura contenga artículos de prohibida importación ;

5º Cuando la persona que firme la factura no declare ante el Cónsul que el valor declarado en ella es el que tienen las mercaderías :

Es oportuno recordar que por el Artículo 40 se apercibe á los Cónsules al estricto cumplimiento de estas prescripciones legales

bajo la pena de la pérdida de sus destinos. Dicho artículo dice textualmente así:

Art. 40. El Agente consular que incurra en la falta de no enviar á las Aduanas y á la Sala de Examen los documentos exigidos por este Capítulo, ó que los envíe sin los requisitos correspondientes, queda sujeto á la pena de perder su destino.

Es también del momento hacer constar aquí el hecho de que el Gobierno se ve frecuentemente en caso de suspender las multas que los Administradores de Aduana imponen en cumplimiento de la ley á los importadores de mercaderías extranjeras por la omisión en las facturas consulares de alguno ó algunos de aquellos requisitos; y ello en razón de que la falta en tales casos no es solo de los importadores sino principalmente de los Cónsules que legalizan dichas facturas en forma irregular contra el tenor expreso de las disposiciones legales arriba citadas.

Conviene del mismo modo observar aquí que las muestras de telas en pequeños pedazos y las de papel de tapicería, que los embarcadores acostumbran manifestar como artículos sin valor comercial, son sin embargo mercaderías sujetas al pago de derechos aduaneros, y por consiguiente en ningún caso debe dejarse de llenar respecto de ellas todos requisitos que previene la ley para el embarque de mercaderías en puertos extranjeros con destino á Venezuela. (Art. 7º de la Ley de Arancel).

Es frecuente el hecho de que los embarcadores dejen de embarcar á última hora uno ó más bultos de los ya manifestados en las facturas consulares ó que embarquen otros que no figuren en ellas, apareciendo así en las Aduanas ya bultos de más ó de menos. En ambos casos las faltas deben subsanarse haciéndolas constar en notas separadas escritas al pié de las facturas, como lo dispone la Resolución Ejecutiva del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de 22 de Agosto de 1907, y no en los sobordos, como se viene haciendo; pues el sobordo no es más que la manifestación de la carga que el capitán toma á bordo de su buque para conducirla á un puerto determinado, y no debe contener otro dato ni explicación alguna fuera de los indicados en la ley. (Art. 3º de la citada Ley XVI del Código de Hacienda).

Otra práctica que pudiera dar origen á graves inconvenientes es la adoptada por algunas Compañías de navegación de presentar á los Cónsules, para su legalización, los documentos consulares correspondientes á los cargamentos con posterioridad á la salida de los buques que los conducen, lo cual da lugar á que las mercaderías sean despachadas por una vía y los documentos consulares destinados á protegerlas por otra. Tal práctica expone á graves riesgos los intereses del comercio venezolano y consiguientemente los del Fisco

Nacional, y debe ser por tanto prontamente suprimida. La ley dispone terminantemente que los documentos consulares correspondientes á cada cargamento deben ser entregados por el Cónsul al capitán del buque conductor de las mercaderías, lo cual no puede aquel verificar si dichos documentos le son presentados después de la salida del buque. Tampoco puede el Cónsul en tal caso impedir, como lo ordena la ley, el embarque de artículos de prohibida importación, pues solo viene á tener así conocimiento del embarque después de haberse este efectuado. Para remover tal inconveniente es indispensable aplicar rigurosamente los artículos 11 y 31 de la Ley ya mencionada.

Ni la ley sobre Servicio Consular ni el Código de Hacienda fijan plazo alguno para la presentación en los Consulados de las facturas, conocimientos y sobordos que necesariamente deben acompañar á cada cargamento. Parece desde luego indispensable, por las razones apuntadas, llenar este vacío y señalar á tal fin un límite racional á los embarcadores y capitanes; mayormente si se atiende á que la generalidad de los vapores que hacen el tráfico con Venezuela, son vapores postales de escala fija, que están obligados á zarpar en día y hora determinados de los puertos europeos. Convendría, pues, fijar como límite para la presentación de dichos documentos las doce del día anterior al despacho de cada vapor, pues de otra manera los Cónsules, por otra parte, no tienen materialmente el tiempo necesario para examinar debidamente aquellos documentos, como se los previene la ley.

Sucede también que algunas veces las Compañías de navegación se ven en el caso de sustituir al capitán de un vapor momentos antes de la salida de éste; por lo cual entonces las facturas consulares, que ya han sido legalizadas y distribuidas á los embarcadores, llevan el nombre del capitán primitivo y no el del que á última hora se ha hecho cargo del vapor. Tal circunstancia convendría que fuera inmediatamente comunicada por los Cónsules á los Administradores de Aduanas, á efecto de que los importadores fueran exonerados de las multas que la ley les impone en tales casos, ya que evidentemente no les puede ser atribuida aquella irregularidad.

No he de dar término á la presente exposición sin dejar expresada en ella la conveniencia ó más propiamente hablando la necesidad que hay de mejorar los presupuestos de los Consulados, de acuerdo con la importancia de ellos. Son múltiples y todas ellas apremiantes las exigencias de la vida oficial en Europa; y los Cónsules no pueden sustraerse á ellas sin aislarse y renunciar así de hecho á todas las ventajas y facilidades que de su posición naturalmente se derivan y que en definitiva redundan en beneficio de la nación. No es posible contar con el concurso del medio social en que se vive sino es haciéndose parte de

él y aceptando desde luego las cargas y obligaciones consiguientes; y bien sabida es la importancia que aquel concurso reviste para los Cónsules en casos determinados. Nuestros presupuestos consulares se han mantenido invariablemente en una misma escala por una larga serie de años, sin haberse tomado en cuenta el notable incremento de nuestro comercio exterior, el proporcional aumento de trabajo en las oficinas consulares, el avance de los tiempos y los reclamos de la civilización. Todo ello pide ya con urgencia inaplazable una revisión favorable en los presupuestos de nuestros establecimientos consulares.

Señor Ministro:

En cumplimiento de mis deberes legales he juzgado oportuno de tenerme en este orden de consideraciones relativas al servicio y prácticas de los Consulados de Venezuela en Europa. Las que quedan expuestas son ideas que de rigor se ajustan á la realidad de los hechos y observaciones recojidas en el campo de la experiencia; y con ellas aspiro á contribuir en la medida de mis facultades á la cumplida regularización del servicio consular iniciada por ese Ministerio, á la mejor administración aduanera y consiguientemente á la labor de intensa rehabilitación nacional en que plausiblemente viene empeñado el Poder Ejecutivo de la República.

Con las protestas de mi mas alta consideración y respeto, tengo á honra ser de usted, Señor Ministro, muy atento servidor,

V. GONZÁLEZ LUGO.

Al Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

MISIONES AL PACIFICO

Misión al Ecuador

Recepción del Ministro de Venezuela en Quito

DISCURSO DE RECEPCIÓN

El Ministro de Venezuela dijo:

«Excelentísimo Señor:

Causa de íntimas satisfacciones para el egregio Presidente de Venezuela, y para su noble pueblo es enviar á vuestro liberal gobierno la Legación que acredita esta carta.

Habrá sido confiada á mí quizás porque sea reflejo vivo de amor vehemente por la confraternidad internacional y de concordia entre estos Estados que así como geográfica é históricamente son el corazón del Sur-América, así también la representación de su función orgánica en la política Universal, requiere el más aparente y estable equilibrio recíproco.

Habéis penetrado, Excelentísimo señor, con esclarecido criterio en los vastos campos del pensamiento moderno y lo que hoy son festejos del patriotismo, muy pronto será realidad de cordura mental.

Hago votos porque esos vínculos que en génesis increíble brotaron para honra del valor épico que fecundaron la independencia y fueron prodigios de grandeza y asombro para el otro Continente se estrechen, se hermanen y se confundan.

Los vínculos de Venezuela con esta gran nación son los lazos que nada ni nadie alcanzará á desatar jamás.

Esta tierra guarda avara, pero justo fuera decir con avaricia reverente, las cenizas de nuestros héroes y nuestros mártires; por la paz de América, por el engrandecimiento de esta patria tan querida de la nuestra, por la ventura personal de vos tengo encargo de decir que esos son los anhelos del Presidente de Venezuela y de su amante pueblo.

Una fuerza invencible anima mi empresa para corresponder á la confianza, al interés, á las altas miras de paz fecunda y venturoso progreso que latén en el corazón del Presidente de Venezuela. Yo fío en tantas ejecutorias de vuestra liberalidad que testifican lustros pasados, en la magnanimidad de vuestro corazón donde debieran ampararse los enemigos de la libertad como en égida providencia, confío en la prudencia y sabiduría de vuestros colaboradores en el Gobierno y también en la índole envidiable de este pueblo ecuatoriano.

Esos tres luminas en el firmamento de mi esperanza son anuncios seguros de victoria colombiana.

Yo os saludo respetuosamente y agradezco las atenciones que me habéis anticipado.»

* * *

El señor General Presidente de la República contestó :

«Señor Ministro :

Tengo la satisfacción de daros la más cordial bienvenida, pues vuestra presencia aquí á más de constituir un acto diplomático de altísima importancia, es para nosotros una visita fraternal y ha causado justamente un verdadero alborozo de familia.

La primitiva Colombia brotó del cerebro de Bolívar, grandiosa y gigantesca como el genio que la concibiera y debió también ser eterna como la epopeya de nuestra Independencia; pero sino es ya posible restablecer aquella nacionalidad poderosa subsisten los vínculos indisolubles con que la naturaleza y la gloria, la comunidad de aspiraciones y esfuerzos ligan á las tres repúblicas autónomas y hermanas y les prescriben el deber de marchar confederadas con paso seguro y firme á la conquista del porvenir.

Es obligación nuestra realizar de la manera posible el ideal sublime del Libertador y manifestarnos al mundo fuertes, poderosos, por la fraternidad y la unión. Dignos de nuestra historia por el acatamiento á las sabias y admirables concepciones del héroe que nos ha legado Libertad y Patria.

Ya la necesidad de esta confederación ha sido proclamada en todos los pueblos de la antigua Colombia; de modo que afirma el

deseo unánime, la aspiración de todas tres naciones hermanas, la fuente de prosperidad y grandeza futuras para los hijos de Bolívar, y el Ecuador, señor Ministro, contribuirá con todo lo que esté á su alcance para la más pronta y eficaz realización de tan salvador y trascendental pensamiento, porque siempre ha creído que el porvenir de la familia colombiana depende de la más estrecha y sincera mancomunidad de sus intereses y destinos.

Aquí tendréis, Señor Ministro, toda clase de facilidades para llenar debidamente vuestra delicada y elevada misión, la que será fecunda en beneficios positivos para los países hermanos.

Os deseo grata permanencia y suplico que hagáis llegar á vuestro Ilustre Gobierno mis votos y los del pueblo ecuatoriano, porque vayan siempre en aumento la gloria y la prosperidad de Venezuela, y porque la felicidad personal del esclarecido Magistrado que la rige no sufra menoscabo alguno.

Quedáis, Señor Ministro, reconocido en el alto cargo que vuestra patria muy merecidamente ha tenido á bien confiaros.»

Misión al Perú

Discursos de recepción del Ministro de Venezuela en el Perú

El Ministro de Venezuela dijo :

Excmo. Señor :

Tengo á alta honra poner en manos de Vuestra Excelencia las Letras que me acreditan ante el Gobierno del Perú en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela.

Satisfactorio es para el patriotismo venezolano este solemne momento vinculado en la amistad más perfecta y amplia que ha reinado siempre entre el Perú y Venezuela, y en la gloriosa tradición que las une, evidenciadas por íntima confraternidad, mantenida en todas las circunstancias de nuestra vida nacional.

Sé emociona mi espíritu al saludar hoy, después de una centuria de patria, á los hijos del Sol, con las mismas palabras con que lo hiciera nuestro primer Representante ante esta República, el inmor-

tal y virtuoso Mariscal de Ayacucho. «Ningún mensaje, dijo, más agradable para un americano, que aquel cuyo objeto sea estrechar las relaciones de pueblos hermanos». Palabras que consciente y severamente podemos repetir, porque naciones de una misma historia, caracterizadas por las proezas y sacrificios de unos mismos hijos, están llamadas por imposiciones naturales á identificarse en principios y procedimientos.

No vengo, pues, á fortificar relaciones de amistad y simpatía, porque no cabe tal propósito entre Repúblicas que se aprecian íntimamente hace un siglo. *Vengo á significar al pueblo y gobierno del Perú, que colmaría la más exagerada aspiración de Venezuela ver representada en las fiestas centenarias á esta noble nación.* Tened la seguridad, Excmo. Señor, de que aquel pueblo conserva incólume la admiración y afecto que sentía por el Perú el Libertador, afecto patrimonial robustecido por la espontánea simpatía que tiene nuestra raza por las repúblicas hermanas; porque Venezuela vive de la gloriosa tradición que dió á la América independencia y libertad, y sólo aspira á que las naciones nacidas en el Continente á esfuerzos y sacrificios idénticos, bajo la égida del genio libertador de Bolívar, exhiban patriótica identidad de propósitos en honor á los ideales Patria y Unión que nos legaran nuestros libertadores.

Me siento feliz por esta honrosa misión, y feliz, también, de encontrarme en la tierra de los Incas; de admirar sus monumentos y sitios.

Mi espíritu se exalta al considerar que fué el Perú conjunción de dioses y que fueron genios los que se disputaban la gloria de su independencia.

Mi admiración por el Perú no puedo ocultarla. Desde que las frescas brisas del Pacífico batieron mi frente, brotaron en mi mente intensos recuerdos de heroicos episodios, episodios íntimos que pudiéramos llamar de familia, y los cuales debemos conservar en la conciencia del pueblo, por que ellos constituyen la psicología del espíritu nacional que caracteriza nuestra entidad americana.

Que la Providencia siga protegiendo á la noble nación que así conserva la pureza de sus costumbres y la grandeza de sus ideales.

Al terminar, debo cumplir el honroso y especial encargo del ciudadano Presidente de la República de Venezuela, de significar al pueblo y Gobierno del Perú, sus intensos votos por la felicidad y engrandecimiento de la República hermana y por vuestra felicidad personal, á las cuales únome con toda la intensidad del respeto y simpatía que siento por vos, Excmo. Señor, y por el ilustre gobierno que patrióticamente caracterizáis.

El Excmo. Señor Presidente de la República contestó á su vez, con el discurso que sigue :

Señor Ministro :

Recibo, con la mayor complacencia, las letras credenciales que os constituyen en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela en el Perú.

Como bien habéis expuesto, ha sido y es amplia y perfecta la cordialidad con que nos honra la gloriosa República cuya alta representación venís á ejercer; cordialidad comprobada, con actos notorios, en las más crueles circunstancias de nuestra existencia, y que, por eso mismo, ha correspondido y corresponderá siempre el Perú con la amistad más decidida y la estinación más intensa.

La emoción que habéis experimentado al entrar en el seno de esta nación amiga, está compensada, franca y lealmente, con la despertada, en el pueblo y gobierno del Perú, por el hecho de ver reanudadas, en forma tangible, relaciones coetáneas con nuestra vida autonómica, como nacidas en el instante mismo en que el genio del Libertador fulguró en tierra peruana para completar y afirmar la emancipación del Continente.

Jamás disidencia alguna enturbió la fraternidad histórica reinante entre la patria de Bolívar y de Sucre, y ésta en que la misión providencial de esos dos grandes redentores culminó sobre los campos de Ayacucho. Tened, pues, por segura la gozosa concurrencia de la nación peruana á las fiestas centenarias con que váis á solemnizar vuestra aparición á la vida de las naciones; y contad en seguida con cuantas facilidades hayáis menester para acentuar más, si cabe, la fraternal simpatía en que se confunde el sentimiento general de nuestros dos pueblos.

Agradezco vuestros votos, y los que, en nombre de vuestro ilustrado gobierno, formuláis por la felicidad y el engrandecimiento del Perú; votos que retribuyo con los muy vivos que yo y mis conciudadanos todos, hacemos por la ventura y prosperidad de la nación venezolana y de su digno Presidente; y creed en la satisfacción con que—bien impuesto de vuestros muchas y relevantes prendas personales—os reconozco en vuestra calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela.

Lima: 3 de abril de 1911.

Señor Ministro:

Hoy, llamado por inexcusables obligaciones ciudadanas, emprende viaje de regreso á su patria el Excelentísimo Señor Doctor Eduardo Dagnino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en esta República.

Creo de mi deber, con tal motivo, manifestar á Vuestra Excelencia cuán satisfechos quedan el pueblo y el Gobierno del Perú de la manera altamente culta y ampliamente cordial con que el Excelentísimo Señor Dagnino ha llenado la misión que tuvo á bien confiarle el Gobierno de V. E.; conducta que le ha granjeado, en el elemento oficial y en la sociedad capitalina, las simpatías más sinceras; y permítame V. E. expresarle el deseo de que la ausencia de tan digno Plenipotenciario, no sea definitiva, sino meramente temporal, como que su presencia será prenda de acercamiento progresivo y de creciente fraternidad entre nuestros dos pueblos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

GERMÁN LEGUÍA Y MARTÍNEZ.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Misión á Bolivia

Discursos de recepción del Ministro de Venezuela en Bolivia

El Ministro de Venezuela dijo:

« Señor Presidente:

Al poner en vuestras manos la carta credencial que me acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela cerca de Vuestro Gobierno, he de valirme de la solemnidad de la ocasión para reiterar á V. E. los sentimientos de fraternidad que el Presidente de mi Patria, su Gobierno y el pueblo todo de Venezuela, abrigan por este bello, grande y próspero país. La cuna de nuestros máximos Libertadores envía un cordial saludo á la tierra bendecida donde ardió la primera chispa de la Libertad de Hispano-América.

Surgida entre los épicos esplendores de Ayacucho, bajo la egida del héroe sin tacha de la historia americana, y modelada por el genio del Libertador, cuyo nombre tan en alto sabe llevar, Bolivia es para nosotros, los venezolanos, algo más que una hermana República: es la proyección magnífica de nuestra propia nacional historia en la epopeya triunfal de la gran patria americana: es la perpetuación de nuestras dos más altas y puras glorias, Bolívar y Sucre, por un pueblo viril que no sólo tuvo la magna iniciativa en la lucha continental, sino que supo crearse á sí propio la dignidad de Estado Soberano y mantenerla al través de dolorosas vicisitudes. De ahí que Venezuela mire siempre con singular cariño y supremo interés la suerte de Bolivia y haga votos por su sereno y hermoso porvenir.

Mi Patria, Señor Presidente, se dispone á celebrar dignamente el Centenario de su Independencia, y en esa fiesta del hogar venezolano, Bolivia tiene, de hecho y de derecho, puésto preeminente. Y en momento tan trascendental, conmemoración del titánico esfuerzo de nuestros Próceres de 1810 y 1811, Venezuela reafirma su fé en el gran principio de Confraternidad Americana que fue el perenne ideal de aquellos ilustres varones.

Al cabo de un siglo de penosa evolución hacia las formas sosegadas del orden y la libertad, cumple á estos nacientes países la grave misión de envolver sus riquezas inexploradas, de elevar el nivel de su cultura moral é intelectual, de convertirse, en fin, en organismos robustos, capaces de garantizarse su propia autonomía y de ser centros de civilización y de progreso. Y nada de esto podrá obtenerse sino en una constante aspiración á la paz y la armonía y en un más amplio concepto de la solidaridad que á todos ellos ha de unir, no sólo por razones étnicas é históricas, sino por otras de más palpables y sólidos fundamentos.

En esa labor de un acercamiento más íntimo, que responde á las enseñanzas de la historia y á las necesidades de los tiempos, Venezuela y Bolivia, punto de partida y zenit de la gran cruzada emancipadora, habrán de marchar estrechamente identificados como lo están la comunidad del heroísmo y de la gloria.

Me siento verdaderamente satisfecho, Señor Presidente, en este instante feliz de mi modesta vida pública, al interpretar estas ideas del Presidente y del Gobierno de mi Patria, en un país que para dicha suya y orgullo de los otros pueblos que Bolívar libertara, ha entrado definitivamente en la vía de la legalidad y del progreso, y ante un Gobierno ilustrado, presidido por un estadista de clara y serena visión patriótica y de merecida reputación americana, con cuya benevolencia espero que habré de contar para el éxito de la misión que se me ha confiado.

Termino, Señor Presidente, haciendo votos por la grandeza y prosperidad de la noble nación boliviana, por la dicha personal de V. E. y por la de cada uno de los distinguidos ciudadanos que os acompañan en las labores del Gabinete ».

El Excmo. Señor Presidente de la República contestó:

« Señor Ministro:

Es altamente honroso para mí recibir la carta autógrafa que os acredita cerca de mi Gobierno, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela, y también me es muy grato aprovechar tan solemne oportunidad para reconocer los sentimientos de fraternidad que animan al Gobierno y pueblo de Venezuela, que V. E. ha sabido interpretar dignamente, trayéndonos los recuerdos y las saluciones cordiales de la gloriosa nación, cuna de nuestros Libertadores.

Nos honráis con apreciaciones elevadas é imparciales, al juzgar nuestra participación y nuestros sacrificios en la grandiosa lucha por la causa de Independencia. Bolivia, creación legítima del genio de Bolívar, se llena de júbilo al considerarse, como lo habéis considerado, « proyección magnífica de vuestra historia nacional en la epopeya triunfal de la Patria Americana », y al merecer con este título, el cariño y las simpatías de Venezuela, hermana generosa, que siempre mostró interés por la suerte y la prosperidad de aquélla, contemplándola al través de sus vicisitudes dolorosas.

Vuestra Patria tiene sobrados motivos para celebrar el Centenario de su Independencia, no sólo porque ella concurrió á la titánica lucha en grado heroico y con acción denodada y decisiva, mediante el esfuerzo de sus ilustres Próceres, sino también, porque es una de las naciones del Continente que con toda lealtad y sinceridad, puede ratificar el principio de fraternidad americana, tal como lo concibieron aquellos ilustres Próceres, es decir, como ideal de paz, de concordia y respeto recíproco.

Ciertamente que un siglo de procesos y de constante evolución, nos ha colocado en una vía de orden y de libertad. Mi Patria, como la vuestra, están convencidas que para garantizar su autonomía tienen que levantarse sobre sus propios esfuerzos, promoviendo su desarrollo intelectual, moral é industrial, hasta transformarse en organismo robusto que le permita defender sus derechos. Para ello anhela la paz, y secunda ese concepto de solidaridad americana, que acabáis de mencionar tan elocuentemente, y que para nosotros no es otro que la consagración de la integridad de los derechos políticos y

territoriales de los pueblos. Bolivia en la consecución de estos ideales, se honrará en marchar estrechamente unida é identificada con su hermana la República de Venezuela.

Personalmente, debo agradecer la delicada cortesía con la que habéis juzgado el Gobierno que presido. Mi Gobierno, no es más que la traducción fiel del sentimiento y de la voluntad del pueblo boliviano, que entiende gobernarse en esa forma con la ley y la razón.

No dejaré en silencio las frases conceptuosas, que han llamado más mi atención, cuando haciendo referencia de las fiestas del Centenario, que han de celebrarse en el hogar venezolano, habéis dicho que Bolivia «tiene de hecho y de derecho un puesto prominente en ellas». A nombre de la Nación entera, os doy las gracias en los términos más expresivos, haciendo constar al propio tiempo, que Bolivia, como hija predilecta de Bolívar, que no fué olvidada ni en los últimos instantes de su vida, llenará con la obligación que tiene de tributar su gratitud á la memoria de sus Libertadores y de hallarse presente en la celebración del Centenario de la gloriosa nación, que la fundaron con su genio, su valor y su espada invicta.

A los votos que hacéis por la felicidad de Bolivia, la mía y por la de mis colaboradores, correspondo, Señor Ministro, formulando otros igualmente sinceros, por la prosperidad de la noble nación que representáis, por la ventura de su mandatario y por la vuestra personal.

Quedáis reconocido en esta República, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Venezuela.»

ELIODORO VILLAZON,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA,

Vista la Carta Credencial presentada por el Excelentísimo Señor Doctor J. L. Andara.

Decreta :

Artículo 1º Reconócese al Excelentísimo Señor Doctor J. L. Andara, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela.

Artículo 2º El Ministro de Gobierno y Fomento, encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, cuidará de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, á los 18 días del mes de marzo de 1911.

ELIODORO VILLAZON.

JUAN M. SARACHO.

Ministro de Relaciones Exteriores.

Legación de Venezuela.—Número 1.—La Paz: 18 de marzo de 1911.—
Llegada y recepción oficial.

Señor Ministro:

El 2 de los corrientes salí del puerto del Callao en dirección á Mollendo donde llegué el 4 por la mañana. El mismo día seguí á Arequipa, en cuya ciudad estuve hasta el 10 en que continué á La Paz. Lo avisé previamente al Señor Cónsul General de Venezuela en esta ciudad, y, junto con mi atento saludo, al Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Tanto en Arequipa como en Puno fuí objeto de exquisitas atenciones por parte de los respectivos Cónsules de Bolivia. Al llegar á Guaqui, fuí recibido á nombre del Gobierno por el Señor Administrador de la Aduana, y luego se puso á mi disposición un tren especial que me condujo á esta ciudad, donde llegué la tarde del 11, siendo recibido en la estación por el Jefe del Protocolo y un Edecán de S. E. el Presidente de la República, quienes pusieron á mi disposición un coche de gala del Señor Presidente y otro del Ministerio de Relaciones Exteriores, me dieron la bienvenida á nombre del Gobierno. También concurrieron á la Estación los Señores Don Benedito Goytía, Cónsul General de Venezuela y Doctor J. W. Chacón, Cónsul en Potosí. Fuí conducido al Hotel Guibert, donde el Cónsul General me había hecho preparar habitaciones. Al día siguiente (domingo) y en lo sucesivo he recibido visitas de muchos de los principales personajes y funcionarios del Gobierno.

El lunes 13 hice una visita al Señor Ministro de Relaciones Exteriores en su despacho. Me recibió del modo más cortés, expresándome el grado con que el Gobierno de Bolivia veía la presencia en La Paz de un Representante de Venezuela.

El martes 14 solicité por escrito se me fijase día y hora para presentar mis credenciales. El 16 recibí la contestación, fijándome el sábado 18 para verificar la recepción, la cual se hizo con la mayor solemnidad. Los recortes adjuntos describen con exactitud dicho acto, y contienen las copias de los discursos cruzados en la recepción.

No debo ocultar al Señor Ministro las satisfacciones que me han producido las demostraciones de afecto y distinción, de que he sido objeto desde mi llegada á esta ciudad, tributadas en mi persona á nuestra Patria.

Soy de usted atento servidor,

J. L. ANDARA.

Al Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

ELIODORO VILLAZON,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

A su Excelencia el Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

Grande y Buen Amigo:

He tenido el honor de recibir la Carta Autógrafo de V. E., fechada en Caracas el 4 de febrero del corriente año, por la que se digna poner en mi conocimiento que ha resuelto acreditar al Señor J. L. Andara, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de mi Gobierno.

En respuesta me es placentero significar á Vuestra Excelencia que siendo recíprocos por parte de mi Gobierno los deseos de estrechar los vínculos de amistad que felizmente unen á Bolivia y Venezuela, el Señor Andara encontrará de mi parte la más cordial acogida y amplias facilidades para el desempeño de la delicada misión que le ha sido confiada.

En esta grata oportunidad formulo los más sinceros votos por la felicidad de Vuestra Excelencia y por la ventura de la noble República de Venezuela y me complazco en renovaros el testimonio de la distinguida consideración con que me suscribo de V. E.

Leal y Buen Amigo,

ELIODORO VILLAZON.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JUAN M. SARACHO.

Escrita en el Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, á los 21 días del mes de marzo del año de 1911.

Legación de Venezuela.—La Paz.—Número 2.—21 de marzo de 1911.

Señor Ministro :

En el día de ayer, previa atuencia del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, concurrí á su Despacho y puse en sus manos las comunicaciones de usted relativas al Congreso Boliviano y al Protocolo suscrito en Caracas.

Al hacerlo así, le historié el origen y desenvolvimiento del pensamiento de Unión Boliviana; y al leerle el Protocolo le expliqué la tendencia pacífica y armonizadora de cada una de sus cláusulas.

El Señor Ministro se me manifestó con un completo conocimiento de la materia, y me añadió que ya el Presidente y él habían cambiado ideas sobre el particular, y que era el propósito del Gobierno concurrir al Congreso Boliviano y aceptar en principio el Protocolo de que yo era portador. Y me autorizó para trasmitirlo así á usted, junto con la expresión del reconocimiento del Gobierno de Bolivia hacia el Gobierno de Venezuela por esta marcada prueba de deferencia. Añadióme que ya estaba propuesta la designación del Ministro de Bolivia en Venezuela y que, además, se organizaría la Embajada que ha de concurrir á las fiestas y la Delegación al Congreso Boliviano.

Inmediatamente dirigí á usted un cablegrama comunicándole el resultado y congratulándome con usted por el éxito obtenido.

Soy de usted atento servidor,

J. L. ANDARA.

Al Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas.

ORIGENES DE VENEZUELA

Decreto por el cual se ordena la recolección é impresión de los documentos
referentes á los Orígenes de Venezuela

GENERAL J. V. GOMEZ,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

Decreta:

Artículo 1º Procédase á la recolección é impresión de los documentos referentes á los Orígenes de Venezuela, comenzando desde la partida de Cristóbal Colón del puerto de San Lúcar en el viaje en que descubrió la costa de Paria.

Artículo 2º La impresión de estos documentos se hará en un libro que se denominará «Orígenes Venezolanos» en tomos de 500 páginas en 16 avo, edición de 1.500 ejemplares, en papel fino á la rústica.

Artículo 3º En esta obra se insertará la colección de documentos referentes al mismo asunto que existe en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4º La ordenación, corrección, impresión y distribución de los «Orígenes Venezolanos» correrá á cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5º Por Resolución especial se nombrará un Comisionado para solicitar, copiar y ordenar cronológicamente los documentos que mensualmente enviará al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 6º El Ministro de Relaciones Exteriores solicitará el permiso necesario para que el Comisionado del Gobierno pueda revisar

y obtener copia de los documentos referentes á Venezuela que se hallen en los archivos de España.

Artículo 7º El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado en la forma de costumbre y refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores, en el Palacio Federal del Capitolio, en Caracas, á 7 de febrero de 1912.—Año 102º de la Independencia y 53º de la Federación.

(L. S.)

J. V. GOMEZ.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(L. S.)

M. A. MATOS.

Nombramiento del Comisionado encargado de la recolección de documentos
referentes á los Orígenes de Venezuela

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Dirección de Derecho Internacional Privado.—Caracas: 7 de fe-
brero de 1912.—102º y 53º

Resuelto :

En ejecución del Decreto Ejecutivo de hoy, sobre recolección é im-
presión de los documentos relativos á los Orígenes de Venezuela, el
ciudadano Presidente de los Estados Unidos de Venezuela ha dispuesto
nombrar al ciudadano Pedro César Domínici, Comisionado encargado
de solicitar las copias á que se refiere dicho Decreto en su artículo 5º

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

M. A. MATOS.

CONVENCION DE GINEBRA

(TRADUCCIÓN)

Berna: 25 de abril de 1911.

Señor Ministro:

Refiriéndonos á nuestra nota de 14 de julio de 1910 y á sus anexos relativos al empleo por Turquía de la Media Luna Roja como emblema y signo distintivo del servicio sanitario de sus ejércitos, en derogación del artículo 18 de la *Convención de Ginebra* del 6 de julio de 1906, tenemos á honra hacerle saber á V. E. que el Gobierno Imperial de Rusia le ha dirigido á la Legación de Suiza en San Petersburgo la respuesta siguiente á la comunicación supra-referida.

«En respuesta á la nota fecha 9/22 de julio de 1910 concerniente á las preguntas formuladas por el Gobierno Imperial y Real de Austria-Hungría acerca de la adhesión de Turquía á la Convención para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña, celebrada en Ginebra el 23 de junio /6 de julio de 1906, tengo á honra de informaros que habiendo admitido los Delegados del Gobierno Imperial en la Segunda Conferencia de la Paz que Turquía podría emplear la Media Luna Roja como signo distintivo del servicio sanitario de sus ejércitos en las guerras en el mar, el Gobierno Imperial no ve impedimento para que se le conceda la misma facultad al Gobierno Otomano para las guerras en tierra.

«Apresúrome á agregar que en concepto del Gobierno Imperial el derecho de servirse de la Media Luna Roja concedido á Turquía debería sin embargo estar sometido á las condiciones siguientes:

1º respetar escrupulosamente el emblema de la Cruz Roja en conformidad con las estipulaciones de la Convención de Ginebra;

2º emplear el emblema de la Media Luna Roja ya en tiempo de paz, ya en tiempo de guerra, exclusivamente para indicar el personal y el material protegidos por la Convención, y

3º prohibir por una ley el empleo del emblema de la Cruz Roja igualmente que el de la Media Luna Roja con un fin comercial ó industrial.

«El Gobierno Imperial cree en fin que sería deseable asegurarle á la Media Luna Roja en los países que son parte en la Convención de Ginebra la protección concedida á la Cruz Roja.»

Dignaos aceptar, señor Ministro, la seguridad de nuestra alta consideración.

En nombre del Consejo Federal Suizo.

El Presidente de la Confederación,

RUCHES.

El Canciller de la Confederación,

SCHATZMANN.

(TRADUCCIÓN)

Berna: 12 de junio de 1911.

Señor Ministro:

Con fecha del 7 de enero último fue promulgada una ley neerlandesa con el fin de reprimir los abusos y las infracciones á que se refieren los artículos 27 y 28 de la *Convención firmada en Ginebra* el 6 de julio de 1906, para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña.

La Legación de los Países Bajos en Berna nos ha remitido, y tenemos la honra de transmitirlo á V. E., el texto y una traducción certificada como conforme, de dicha ley.

Estamos en proporción de añadir que la disposición del artículo 1º de la ley del 7 de enero de 1911 entrará en vigencia el 1º de enero de 1914.

Dignaos aceptar, señor Ministro, la seguridad de nuestra alta consideración.

En nombre del Consejo Federal Suizo.

El Presidente de la Confederación,

RUCHES.

El Canciller de la Confederación,

SCHATZMANN.

2 anexos.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

(TRADUCCIÓN)

Ley del 7 de enero de 1911 que tiene por objeto asegurar la observancia de la Convención firmada en Ginebra el 6 de julio de 1906 para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña.

Nos, Guillermina, por la gracia de Dios, Reina de los Países Bajos, Princesa de Orange Nassau, etc., etc., etc.

A todos los presentes y por venir, Salud! hacemos saber:

Como hemos tomado en consideración que son necesarias prescripciones legales para asegurar la observancia de la Convención firmada en Ginebra el 6 de julio de 1906 para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña:

Después de haber consultado el Consejo de Estado y en deliberación común de los Estados Generales, hemos resuelto y decretado, como resolvemos y decretamos por las presentes:

Artículo 1º

Insértase en el Código Penal, después del artículo 435, un nuevo artículo á saber:

Artículo 435 bis

Quienquiera hiciere uso sin estar autorizado para ello, aun con ligera diferencia, de un nombre ó de un signo distintivo cuyo uso esté por prescripción legal atribuido exclusivamente á alguna sociedad ó al personal del servicio médico del ejército, será castigado con una detención que podrá llegar hasta un mes ó con una multa que no excederá de treinta florines.»

Artículo 2º

Después del número 3º del artículo 18 de la ley sobre las marcas se inserta un nuevo número:

«4º el 31 de diciembre de 1913 para todas las marcas depositadas contentivas del nombre ó del signo distintivo de la «Cruz Roja» llamada también la «Cruz de Ginebra» aun cuando no fuera sino con ligera diferencia.»

En el primer aparte del artículo 19 de la ley sobre las marcas se insertan después de la palabra «marca» las palabras: «hecho conforme al artículo 5º» mientras que al fin del artículo 19 de esa ley se añadirán dos nuevos apartes, esto es:

«En caso de depósito renovado los apartes 2 y 3 del artículo 10 y de los otros artículos de esa ley son aplicables.

La Oficina de la propiedad Industrial puede negar la renovación del depósito, si la marca afecta el penúltimo aparte del artículo 4; la Oficina procede entonces como lo prescribe el primer aparte del artículo 9; en ese caso son aplicables el segundo aparte del artículo 9, el artículo 11 y los otros artículos de esa ley.»

Artículo 3

El personal no militar de una sociedad neerlandesa reconocida que tenga por objeto socorrer á los soldados enfermos ó heridos está sometido á las leyes y reglamentos militares hasta donde sea posible aplicárselos; esto desde el momento en que ha entrado al servicio de una fuerza puesta en estado de guerra, hasta el momento en que termina su servicio cerca de tal fuerza.

Artículo 4

En el Código Militar se inserta después del artículo 132 un nuevo artículo, cuyo tenor es el siguiente:

Artículo 132 bis

Quienquiera haga uso de violencia contra un muerto, un enfermo ó un hombre herido en la guerra, perteneciente á la fuerza militar de una de las partes beligerantes será castigado con la muerte, con presidio perpetuo ó con presidio temporal que podrá llegar hasta veinte años.

Entre los que pertenecen á la fuerza militar de una de las partes beligerantes comprende este artículo á todos aquellos que están al

servicio de esa fuerza ó que la acompañan ó la siguen con el consentimiento de la autoridad militar.»

Artículo 5

El artículo 137 del Código Penal Militar se lee como sigue:

«Será castigado con un presidio que podrá llegar hasta doce años quienquiera que cometa un hurto en un muerto ó con detrimento de un enfermo ó de un hombre herido en la guerra, perteneciendo estos á la fuerza armada de una de las partes beligerantes.

La prescripción del aparte 2º del artículo 132 bis es aplicable á los casos previstos por este artículo.»

Artículo 6

En derogación del artículo 2 de la ley contentiva de los principios generales de la legislación del Reino, entra en vigor el artículo 1º de esta ley el 1º de enero de 1914.

Ordenamos y mandamos que se inserten las presentes, en la Hoja del Estado y que todos los Departamentos Ministeriales, todas las Autoridades, todos los Colegios y todos los funcionarios interesados velen por su ejecución exacta.

Dado en La Haya, á 7 de enero de 1911.

GUILLERMINA.

El Ministro de Justicia,

E. R. H. REGOUT.

El Ministro Negocios Extranjeros,

R. DE MAREES VAN SWINDEREN.

El Ministro de Marina,

J. WENTHOLT.

El Ministro de Guerra,

H. COLIJN.

El Ministro de Agricultura, Industria y Comercio,

A. S. TALMA.

El Ministro de Colonias,

DE WAAL MALEFIJT.

Certificado como conforme:

(L. S.)

VAN PANHUYS.

5 de junio de 1911.

Es copia conforme:

Berna: 12 de junio de 1911.

El Canciller de la Confederación Suiza,

(L. S.)

SCHATZMANN.

(TRADUCCIÓN)

Berna: 18 de julio 1911.

Señor Ministro:

Tenemos la honra de informar á V. E. que el 11 y el 13 de este mes se firmó el acta que hace constar el depósito del instrumento de ratificación sueco de la *Convención para el mejoramiento de la suerte*

de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña, del 6 de julio de 1906. Adjunta enviamos á V. E. copia certificada como conforme de esa acta.

Dignáos aceptar, Señor Ministro, la seguridad de nuestra alta consideración.

En nombre del Consejo Federal Suizo:

El Vice-Presidente,

L. FORRER.

El Canciller de la Confederación,

SCHATZMANN.

1 Anexo.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

(TRADUCCIÓN)

El primero que suscribe declara haber entregado y el segundo que suscribe declara haber recibido, para ser depositado en los archivos de la Confederación Suiza, el acto de SUECIA contentivo de la ratificación de la Convención para el *mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña* del 6 de julio de 1906.

En fe de lo cual, los infrascritos han levantado la presente acta en un solo ejemplar del cual se transmitirá copia, certificada como conforme, por la vía diplomática á todas las Potencias que estuvieren representadas en la Conferencia Internacional de Ginebra.

Estocolmo: 11 de julio de 1911.

El Consejero de Estado Encargado a. i. de la Cartera de Negocios Extranjeros.

(Firmado.)

HEDERSTIERNA.

Berna: 13 de julio de 1911.

El Presidente de la Confederación Suiza.

(Firmado.)

RUCHES.

Es copia conforme.

El Secretario del Departamento Político de la Confederación Suiza,

G. GRAFFINA.

(TRADUCCIÓN)

Berna: 21 de julio de 1911.

Señor Ministro:

Tenemos la honra de informar á V. E. que el 12 de este mes fue firmada el acta que hace constar el depósito del instrumento de ratificación portugués de la *Convención para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña*, del 6 de julio de 1906. Adjunta remitimos copia certificada como conforme de esa

acta. Dignaos aceptar, Señor Ministro, las seguridades de nuestra alta consideración.

En nombre del Consejo Federal Suizo,
 Por el Presidente de la Confederación,
 El Canciller de la Confederación,

DÜTSCHER.

SCHATZMANN.

1 Anexo.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

(TRADUCCIÓN)

El primero que suscribe declara haber entregado y el segundo que suscribe declara haber recibido, para ser depositado en los archivos de la Confederación Suiza, el acta de la República Portuguesa contentiva de la ratificación de la Convención para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña, del 6 de julio de 1911.

En fe de lo cual, los infrascritos han levantado la presente acta, en un solo ejemplar, de la cual les será transmitida copia, certificada como conforme, por la vía diplomática á todas las Potencias que estuvieren representadas en la Conferencia Internacional de Ginebra.

Berna: 12 de julio de 1911.

El Plenipotenciario de la República Portuguesa,
 (Firmado),

ABILIO GUERBA JUNQUEIRO.

El Presidente de la Confederación Suiza,
 (Firmado),

RUCHES.

Es copia conforme.

El Secretario del Departamento Político de la Confederación Suiza,

G. GRAFFINA.

(TRADUCCIÓN)

Berna, 31 de julio de 1911.

Señor Ministro:

El 22 de agosto último tuvimos la honra de participarle á V. E. la solicitud de adhesión, fecha á 29 de julio de 1910, del Gobierno de la República de Costa Rica á la Convención firmada en Ginebra el 6 de julio de 1906 para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña. Agregábamos que conforme al artículo 32 de la Convención la adhesión de Costa Rica no pro-

duciría efecto sino en el caso de que, dentro del plazo de un año contado desde la notificación al Consejo Federal, no hubiera éste recibido oposición de parte de ninguna de las Potencias contratantes.

Ese plazo de un año acaba de transcurrir sin que se haya formulado oposición alguna.

En estas condiciones, debe considerarse como definitiva la adhesión de la República de Costa Rica á la Convención de Ginebra de 6 de julio de 1906.

Valémosnos de esta ocaei3n para reiteraros Señor Ministro, la seguridad de nuestra muy alta consideraci3n.

En nombre del Consejo Federal Suizo,

El Vicepresidente,

El Canciller de la Confederaci3n,

L. FORRER.

SCHATZMANN.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

(TRADUCCI3N)

Berna, 4 de agosto de 1911.

Señor Ministro:

Tenemos la honra de informar á V. E. que el Ministro de Rumania en Berna depositó ayer el Acto de Rumania contentivo de la ratificaci3n de la Convenci3n del 6 de julio de 1906 para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña. Adjunta le remitimos á V. E. copia certificada como conforme del Acta de dep3sito.

Dignaos aceptar, Señor Ministro, la seguridad de nuestra alta consideraci3n.

En nombre del Consejo Federal Suizo.

El Vicepresidente,

El Canciller de la Confederaci3n,

L. FORRER.

SCHATZMANN.

1 anexo.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas

(TRADUCCI3N)

El primero que suscribe declara haber entregado y el segundo que suscribe declara haber recibido, para depositarlo en los archivos de la Confederaci3n Suiza, el Acto de Rumania contentivo de la ratificaci3n de la *Convenci3n para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña, del 6 de julio de 1906.*

En fe de lo cual los infrascritos han levantado la presente acta, en un solo ejemplar, de la cual le será transmitida por la vía diplomática una copia certificada como conforme á todas las Potencias que estuvieron representadas en la Conferencia Internacional de Ginebra.

Fecho en Berna, á 3 de agosto de 1911.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de Rumania,

B. CANTACUZENE.

Consulat de la Confederation Suisse.—Caracas (Venezuela)—Número 15.

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo á honra confirmar á V. E. el contenido de mi nota de fecha 18 de julio retropróximo, marcada con el número 14 y me permito dirigirme á V. E. por la presente, para suplicarle se sirva hallar adjunto en dos sobres separados las Notas-Circulares que en fecha 18 y 21 de julio p. p. respectivamente, dirige el Consejo Federal Suizo á los distintos Gobiernos que se han adherido á la Convención de Ginebra (Cruz Roja) del 6 de julio de 1906. Por dos copias certificadas que se acompañan á dichas circulares, queda informado V. E. de que tanto el Gobierno Portugués como el de Suecia han depositado en los Archivos de la Confederación en Berna, los instrumentos de ratificación de dicha Convención.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las protestas de mi más distinguida consideración.

Caracas: 16 de agosto de 1911.

El Cónsul de la Confederación Suiza en Caracas,

J. SCHARPLATZ.

Al Excelentísimo Señor General M. A. Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

S. D.

(TRADUCCIÓN)

Berna: 26 de enero de 1911.

Señor Ministro:

Por nota del 25 de abril tuvimos la honra de comunicarle á V. E. una nota del Gobierno Imperial de Rusia tocante á las condiciones bajo las cuales, en concepto de ese Gobierno, estaría autorizada Turquía para servirse de la Media Luna Roja como signo distintivo del servicio sanitario en sus ejércitos.

Hoy nos apresuramos á transmitirle á V. E. copia de la respuesta de la Sublime Puerta á la nota precitada del Gobierno Imperial de Rusia.

De esa respuesta aparece que el Gobierno Otomano se obliga á respetar escrupulosamente el Emblema de la Cruz Roja conforme á las estipulaciones de la Convención de Ginebra y á no emplear ese emblema, ya en tiempo de paz, ya en tiempo de guerra, sino para designar el personal y el material protegidos por la Convención (puntos 1 y 2 de la nota rusa). Cuanto al punto 3, que se refiere á la

prohibición del empleo de los emblemas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con un fin comercial ó industrial, el Gobierno Otomano se declara dispuesto á aplicar, en su territorio, el artículo 27 de la Convención de Ginebra, pero con la condición de que los otros Estados contratantes aseguren el mismo tratamiento al emblema y á la denominación de la Media Luna Roja.

Rogámosles, por tanto, á los Gobiernos que firmaron y ratificaron la Convención de Ginebra del 6 de julio de 1906 ó que han adherido á ella que nos hagan saber si están en proporción de conceder en su territorio al emblema y á la denominación de la Media Luna Roja la misma protección de que gozan, en virtud del artículo 27 de la Convención el signo y la denominación de Cruz Roja.

Otra cuestión acerca de la cual les rogamos á los Gobiernos que toman parte en la Convención del 6 de julio de 1906 que declaren su parecer es la siguiente:

Implicando la adopción de la Media Luna Roja como signo distintivo para las ambulancias turcas una modificación de la Convención de 6 de julio de 1906 ¿no conviene que esa modificación sea aceptada por todos los Estados interesados bajo la forma de un acto internacional firmado por sus plenipotenciarios?

Sería tanto más deseable zanjar esta cuestión, cuanto otros Estados, Persia, por ejemplo, podría en lo sucesivo pedir el poder de servirse de otros signos distintivos (el León, el Sol, etc.)

Dignaos, Señor Ministro, aceptar la seguridad de nuestra alta, consideración.

En nombre del Consejo Federal Suizo.

El Presidente de la Confederación,

RUCHES.

El Canciller de la Confederación,

SCHATMANN.

—
(TRADUCCIÓN)
—

Sublime Puerta.—Ministerio de Negocios Extranjeros.—Número G. 8.038.—Número S. 6.

5 de julio de 1911.

Señor Presidente:

Tuve la honra de recibir la nota que V. E. se dignó dirigirme el 25 de abril de 1911, relativamente á la Convención de Ginebra de 16 de julio de 1906.

Las declaraciones expuestas sobre ese asunto por el Gobierno Imperial de Rusia á la Legación de la Confederación Helvética en San Peterburgo han sido objeto del exámen del Gobierno Imperial Otomano.

Cuanto á la primera condición, ha declarado ya el Gobierno Imperial que la comunicación de mi Departamento dirigida á la Presidencia de la Confederación Helvética del 26 de agosto de 1907 bajo el número 69.916, 38, que él adhiere á la Convención de Ginebra el 6 de julio de 1906, con la reserva de que él se servirá en sus ejércitos del emblema de la Media Luna Roja para proteger sus ambulancias, él agrega también que respetará escrupulosamente la inviolabilidad de la bandera de la Cruz Roja.

Sin decirlo se entiende que, por esta declaración, ha consentido él en conformarse á todas las cláusulas de dicha Convención que prescriben el respeto escrupuloso de la Cruz Roja, adoptando al propio tiempo la Media Luna Roja en lo que le concierne.

Cuanto al 2º punto nada mejor podría yo hacer que repetir los términos del artículo 23 de la supradicha Convención para determinar mejor el modo de empleo de la Media Luna Roja.

De modo, pues, que el emblema de la Media Luna Roja en fondo blanco, igualmente que las palabras Media Luna Roja, no podrán ser empleadas, ya en tiempo de paz, ya en tiempo de guerra, sino para proteger ó designar las instituciones y establecimientos sanitarios, el personal y el material protegidos por la Convención.

Cuanto al 3er. punto, celebro hacer constar las buenas disposiciones del Gobierno Imperial de Rusia tendentes á asegurar á la Media Luna Roja en los países que participan en la Convención de Ginebra la protección concedida á la Cruz Roja.

Mi Gobierno está completamente dispuesto á poner en aplicación en su territorio las disposiciones del artículo 27 al propio tiempo que se les asegure el tratamiento recíproco, al emblema y á la denominación de la Media Luna Roja.

Por su nota del 14 de julio de 1910, Nº 189, se dignaba V. E. hacerme saber que había puesto en conocimiento de los Estados que firmaron la Convención de Ginebra ó que han adherido las notas cambiadas entre la Legación Imperial y Real de Austria Hungría, el Departamento Político de la Confederación Suiza y el Gobierno Imperial Otomano acerca de la protección de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Yo le quedaría muy agradecido á V. E. si se dignara avisarme desde que hayan respondido los demás Estados precitados, para que la Sublime Puerta esté en proporción de cumplir los compromisos estipulados en el artículo 27 supramencionado.

Dignaos aceptar, Señor Presidente, la seguridad de mi alta consideración.

RIFAAT.

Es copia conforme.

Berna: 26 de agosto de 1911.

En nombre de la Cancillería Federal Suiza.

El 1er. Vice-canciller,

DAVID.

—
(TRADUCCIÓN)
—

Berna: 1º de diciembre de 1911.

Señor Ministro:

Tenemos la honra de remitirle á V. E. con este pliego una copia certificada como conforme del acta de depósito del acto de la ratificación, por la República de Honduras, de la Convención Internacional firmada en Ginebra el 6 de julio de 1906 para el *mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña.*

Dignaos aceptar, Señor Ministro, la seguridad de nuestra alta consideración.

El nombre del Consejo Federal Suizo,
El Presidente de la Confederación,

RUCHES.

El Canciller de la Confederación,

SCHATMANN.

1 anexo.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

(TRADUCCIÓN)

El primero que suscribe declara haber entregado y el segundo que suscribe declara haber recibido, para ser depositado en los Archivos de la Confederación Suiza, el Acto de la República de Honduras contentivo de la ratificación de la *Convención para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña del 6 de julio de 1911*.

En fé de lo cual los suscritos han levantado la presente acta en un solo ejemplar, del cual se les transmitirá copia certificada como conforme, por la vía diplomática, á todas las Potencias que estuvieron representadas en la Confederación Internacional de Ginebra.

Fecha en Berna el 27 de noviembre de 1911.

El Plenipotenciario de la República de Honduras,

OSCAR HOEPFL.

El Presidente de la Confederación Suiza,

RUCHES.

Es copia certificada como conforme.

El Secretario del Departamento Político de la Confederación Suiza,

G. GRAFFINA.

(TRADUCCIÓN)

Berna, 9 de enero de 1912.

Señor Ministro:

La Legación Imperial de Rusia en Berna nos ha enviado, y nosotros tenemos la honra de trasmitirla á V. E. con la presente, la traducción de las modificaciones introducidas en el Código penal militar ruso con el fin de reprimir los actos delictuosos de que trata el artículo 28 de la convención firmada en Ginebra el 6 de julio de 1906 para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña.

Dignaos aceptar, Señor Ministro, la seguridad de nuestra alta consideración.

En nombre del Consejo Federal Suizo.

El Presidente de la Confederación,

F. LORRER.

El Canciller de la Confederación,

SCHATZMANN.

3 anexos.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

TRADUCCIÓN

*Traducción de las modificaciones hechas al Código Penal Militar Ruso
(Libro XXII, Recopilación de los reglamentos militaires
1869, 3ª edición)*

Artículo 258

El portador del brazal de la Cruz Roja que no pertenece á la categoría de las personas que gozan del derecho de llevarlo en virtud de la Convención de Ginebra será castigado:

con la detención de uno á tres meses en el cuerpo de guardia ó con la detención de uno á dos meses en una prisión celular militar.

La misma pena se aplicará á los Jefes que se hubieren hecho culpables de haber dado la orden de llevar el brazal de la Cruz Roja á las personas que no tienen derecho de hacerlo.

Artículo 258²

Quienquiera hubiere izado ó dado orden de izar la bandera de la Cruz Roja en un establecimiento que no goza de la protección de la Convención de Ginebra será castigado:

con la detención de uno á tres meses en el cuerpo de guardia ó con la detención de uno á dos meses en una prisión celular militar.

Artículo 258³

Las personas que están encargadas, aunque interinamente, de vigilar, cuidar y tratar á los enfermos y heridos, serán castigados por el mal tratamiento ó por la negligencia en el cumplimiento de los deberes que les incumben:

con la detención de un año y cuatro meses á cuatro años en la fortaleza ó serán pasados á los batallones disciplinarios por un término de dos á tres años con pérdida de ciertos derechos en el servicio del Estado.

La rapiña y el robo con violencia en tiempo de guerra están previstos en el artículo 279 del Código Penal Militar. Ese artículo está concebido en los términos siguientes:

Los culpables de asesinato, violación, rapiña, robo con violencia, incendio ó sumersión voluntaria de los objetos de otro, en tiempo de guerra, serán penados con la muerte y la pérdida de todos los derechos cívicos, civiles y de familia.

La sustracción cometida en detrimento de los heridos y enfermos sin violencia es considerada, según el artículo 1º y 272 del Código Penal Militar, como un simple robo. Los culpables son castigados según los artículos 1645-1664 del Código Penal y según los artículos 169-172 del Código con las penas impuestas por los Jueces de paz.

Es copia conforme.

Berna, 9 de enero de 1912.

El Canciller de la Confederación Suiza,

SCHATZMANN.

CEREMONIAL DIPLOMATICO

EL GENERAL J. V. GOMEZ

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

Decreta :

Artículo 1º Al tomar posesión de su cargo un nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, comunicará por oficio su nombramiento á los Agentes Diplomático extranjeros acreditados ante el Gobierno de la Nación, y señalará el día y hora en que recibirá personalmente en su Despacho á los Jefes de esas Legaciones.

Artículo 2º El Ministro de Relaciones Exteriores comunicará por cable su nombramiento á las Legaciones de Venezuela en el extranjero, y confirmará la noticia en nota oficial por el primer correo.

Artículo 3º El Ministro de Relaciones Exteriores devolverá en persona las visitas á los Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y Ministros Residentes y por medio de tarjeta á los Encargados de Negocios.

Artículo 4º El Ministro de Relaciones Exteriores indicará por medio de nota verbal, dirigida á cada Legación el día de la semana que haya fijado para recibir en su Despacho á los Representantes extranjeros que deseen tratar asuntos del servicio.

Artículo 5º El Ministro de Relaciones Exteriores podrá, fuera de los días señalados al efecto, acordar audiencia al Agente Diplomático que previamente la solicite por escrito, expresando el objeto de la audiencia.

Artículo 6º Los Representantes Diplomáticos en Venezuela pueden ser:

1º Embajadores;

2º Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios;

3º Ministros Residentes; y

4º Encargados de Negocios.

Artículo 7º Los Representantes de la Santa Sede al ser aceptados por el Gobierno, serán recibidos únicamente en el carácter diplomático y conforme á la nomenclatura anterior.

Se consideran como Representantes de la persona del Jefe de su Estado á los Embajadores, quienes no obstante esto, tratarán con el Ministro de Relaciones Exteriores; pero pudiendo solicitar directamente, por escrito, audiencia del Presidente de la República, quien, por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores, dará la contestación correspondiente.

Artículo 8º Para obtener audiencia del Presidente de la República, los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios y Ministros Residentes, deberán solicitarla de antemano, y por escrito, del Ministro de Relaciones Exteriores, expresando el objeto de la audiencia.

Artículo 9º Los Ministros Residentes están equiparados á los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, pero son precedidos por éstos.

Artículo 10º Los Agentes expresados en el número 4º del artículo 6º, se dividen en Encargados de Negocios y Encargados de Negocios *ad interim*. Los segundos son presentados al Ministro de Relaciones Exteriores por los Jefes de sus respectivas Misiones, cuando éstos dejen su puesto temporal ó definitivamente. Esta participación se hace por escrito.

Artículo 11º Los Ministros Diplomáticos, después de visitar al Ministro de Relaciones Exteriores, se dirigirán á él por escrito, pidiendo que les fije el día y la hora en que los recibirá el Presidente de la República, y acompañarán su nota con copia de sus Credenciales y de su discurso. El Ministro de Relaciones Exteriores le contestará por escrito.

Artículo 12º Las recepciones serán Extraordinarias, Solemnes, de Gabinete y Privadas ó Audiencias.

Artículo 13º Sólo á los Embajadores se les hará recepciones extraordinarias.

A su llegada á Caracas serán recibidos en la Estación por el Jefe del Protocolo y el Introdutor de Ministros Públicos, debiendo acompañarles hasta su residencia. Al día siguiente de su llegada los visitará el Director General del Ministerio, á quien presentará el Jefe del Protocolo.

Previo aviso, le hará el Embajador una visita al Ministro de Relaciones Exteriores. En esta visita entregará la copia de estilo de las

Cartas Credenciales y la del discurso que habrá de pronunciar y manifestará su deseo de presentar aquéllas autógrafas al Presidente.

El Ministro de Relaciones Exteriores solicitará del Supremo Magistrado la fijación del día y la hora en que recibirá en audiencia extraordinaria al Embajador, á quien le participará por escrito la decisión que haya tomado el Presidente. Hecha esta participación, el Jefe del Protocolo impondrá al Embajador de cuanto se refiera al Ceremonial.

A los efectos de la recepción irán á buscar al Embajador á su morada en dos coches de gala, el Jefe del Protocolo y el Introdutor de Ministros Públicos. En el coche del Embajador tomará asiento el Jefe del Protocolo yendo á la izquierda de aquél. Este carruaje será escoltado por un piquete de caballería y á su derecha é izquierda, irán, respectivamente, el Jefe del Cuerpo y un Oficial del Estado Mayor. En el otro se colocará el Introdutor de Ministros Públicos, quien precederá, y el personal de la Embajada. Tanto á la entrada como á la salida del Palacio harán los honores y presentarán armas al Embajador, una Compañía de Cadetes y dos Batallones de Infantería de línea de rigurosa gala.

A la entrada, la Banda Marcial, colocada en el patio interior del Palacio, ejecutará el Himno Nacional y á la salida, el Himno de la Nación á que pertenezca el Embajador.

A las puertas de Palacio, recibirán al Embajador, el Jefe de los Edecanes y los Directores de Derecho Público Exterior y de Derecho Internacional Privado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y yendo el Jefe del Protocolo á la izquierda del Embajador, pasarán todos al Salón de Espera, en donde lo recibirá el Director General en el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Jefe del Protocolo solicitará por medio del Jefe de los Edecanes la venia del Presidente de la República; y concedida ésta, acompañarán todos al Embajador hasta el Salón de Audiencias á cuyas puertas lo recibirá el Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo acompañará, yendo á su derecha, á la presencia del Presidente de la República. A la entrada de este Salón será anunciado por el Maestro de Ceremonias. Detrás irán el Director General, el Jefe del Protocolo, los Directores de Derecho Público Exterior y de Derecho Internacional Privado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Introdutor de Ministros Públicos y el Personal de la Embajada: Puesto de pies el Presidente, el Embajador pronuncia el discurso de estilo y le entregará las Credenciales al Presidente, las cuales una vez recibidas, pasará el Presidente al Ministro de Relaciones Exteriores. El Presidente contesta el discurso del Embajador, por sí ó por medio del Ministro de Relaciones Exteriores. Este presenta el Embajador á los Ministros de Estado, al Gobernador del Distrito Federal y al Secretario General. Cuando en las recepciones

estén presentes el Presidente del Consejo de Gobierno, el Presidente del Senado, el de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Corte Federal y de Casación, también será presentado á ellos el Embajador. Este presenta al Presidente de la República, el Personal de la Embajada, hecho lo cual, el Presidente invitará al Embajador á tomar asiento á su derecha y departirá con él por breves momentos.

La Comitiva del Embajador y los Representantes del Ministerio, ocuparán los asientos que les hayan sido designados.

Se despedirá el Embajador con la misma etiqueta. El Ministro de Relaciones Exteriores, ocupando la derecha lo acompañará hasta las puertas del Salón.

Al regreso á su morada, precederá el coche del Embajador.

Artículo 14º En las recepciones solemnes se observará el Cere monial consiguiente :

A su llegada á Caracas será recibido en la Estación por el Introdutor de Ministros Públicos, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ó Ministro Residente. Después de visitar el Ministro Diplomático al Ministro de Relaciones Exteriores, se procederá conforme al artículo 11.

El día señalado para la recepción, el Introdutor de Ministros Públicos se trasladará en carruaje de gala á la residencia del Ministro Diplomático para conducirlo á Palacio. A la entrada, será acompañado por el Introdutor de Ministros Públicos y el Jefe de los Edecanes del Presidente de la República, hasta el Salón de Espera, en donde lo recibirá el Jefe del Protocolo. Este solicitará la venia del Presidente de la República por órgano del Jefe de los Edecanes, concedida la cual, acompañarán al Ministro al Salón de Audiencias, el Jefe del Protocolo y el Introdutor de Ministros Públicos.

A las puertas, lo recibirá el Director General quien, junto con el Jefe del Protocolo, yendo éste á la izquierda del Ministro y aquél á su derecha y seguidos del Personal de la Legación y del Introdutor de Ministros Públicos, lo acompañarán á la presencia del Presidente de la República.

A la entrada, hará el Ministro una venia y cerca del Presidente hará otra.

Puesto de pies el Presidente de la República, el Ministro Diplomático leerá el discurso de estilo y hará entrega al Presidente de las Cartas Credenciales, las cuales pasará el Presidente al Ministro de Relaciones Exteriores. El Presidente contesta el discurso por sí ó por medio del Ministro de Relaciones Exteriores. Este presenta el Ministro á los Ministros de Estado, al Gobernador del Distrito Federal y al Secretario General. Cuando en las recepciones estén presentes el Presidente del Consejo de Gobierno, el Presidente del Senado,

el de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Corte Federal y de Casación, también será presentado á ellos el Ministro Diplomático. Luego, el Ministro Diplomático presenta al Presidente de la República el Personal de la Legación, hecho lo cual el Presidente invitará al Ministro á tomar asiento á su derecha y departirá con él breves momentos.

La Comitiva del Ministro y los Representantes del Ministro ocuparán los asientos que les hayan sido designados.

El Ministro se retirará del Salón con la misma etiqueta que se observó á su entrada, y regresará á su morada en la misma forma en que fué conducido á Palacio.

Tanto á su entrada como á su salida de éste, un Batallón de Infantería de línea de rigurosa gala, le hará los honores correspondientes á los Comandantes de Armas.

A su llegada á Palacio, la Banda Marcial, colocada en el patio interior, tocará el Himno Nacional y á su salida el Himno del País representado.

Artículo 15º Las recepciones de Gabinete se verificarán cuando el Agente Diplomático haya de hacer entrega al Presidente de la República de una Carta de Gabinete ú otra por el estilo.

Para ello el Representante Diplomático solicitará por escrito audiencia del Presidente, por medio del Ministro de Relaciones Exteriores.

En estas recepciones sólo el Ministro de Relaciones Exteriores acompañará al Presidente de la República.

Artículo 16º Tendrán efecto las recepciones privadas ó audiencias, cuando un Representante Diplomático desee tratar algún asunto oficial con el Presidente de la República. La audiencia respectiva se solicitará por medio del Ministro de Relaciones Exteriores, y el Presidente la fijará oportunamente por conducto del mismo, quien le acompañará en esos actos.

Artículo 17º Antes de verificarse las recepciones á que se refieren los artículos 13, 14 y 22, el Jefe del Protocolo enviará al respectivo Embajador, Ministro ó Encargado de Negocios, una lista del Alto Personal del Gobierno y otra del Cuerpo Diplomático acreditado en Caracas.

Artículo 18º Si por cualquier circunstancia no pudieren efectuarse en Palacio las recepciones á que se refieren los artículos 13 y 14, el Jefe del Protocolo dispondrá la conveniente organización de la respectiva recepción, en el lugar que se haya señalado para ella.

Artículo 19º Las reseñas de las recepciones á que se refieren los artículos 13, 14 y 22, las hará el Jefe del Protocolo y serán publicadas en la *Gaceta Oficial*.

Igualmente corresponde á este funcionario formular los programas de las recepciones extraordinarias y solemnes; y los parciales de los actos oficiales y entierros á que asista el Cuerpo Diplomático á invitación del Gobierno, así como intervenir directamente en la dirección de estos actos en lo que se relacione con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Todos los empleados del Ministerio presentarán su cooperación al Jefe del Protocolo y será su auxiliar inmediato, el Maestro de Ceremonias Oficiales.

Tiene además á su cargo el Jefe del Protocolo la expedición y recibo de todas las Cartas de Gabinete.

Artículo 20º Cuando hayan de presentar sus Credenciales en un mismo día dos ó más Representantes Diplomáticos, se recibirán según su orden gerárquico; y si fueren de una misma gerarquía, por el orden en que hubieren solicitado su recepción y les hubiere sido acordada.

Artículo 21º Para los efectos de gerarquía, el Director General en el Ministerio de Relaciones Exteriores, será equiparado á un Ministro Residente y el Jefe del Protocolo á un Encargado de Negocios; y en los actos ó ceremonias públicas ocuparán puesto, el primero, entre los Plenipotenciarios y los Residentes y el segundo entre éstos y los Encargados de Negocios.

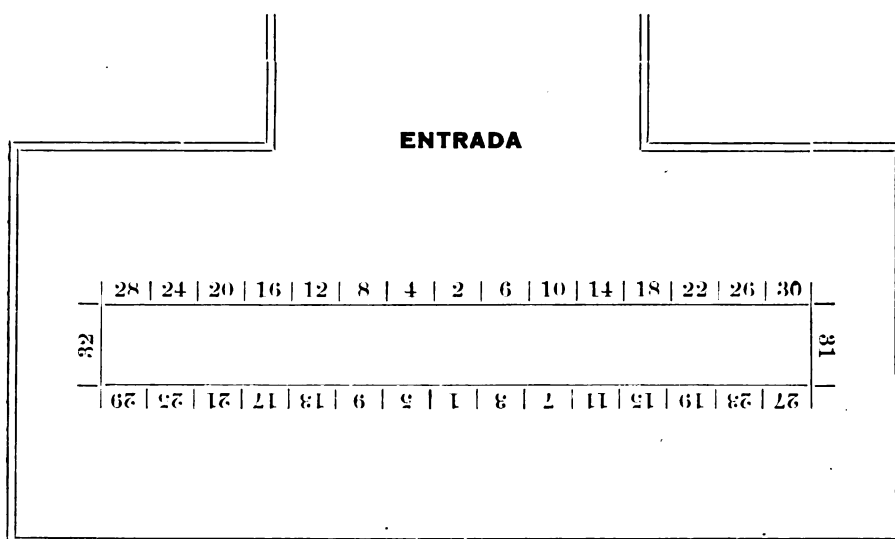
Artículo 22º Los Encargados de Negocios presentarán sus Credenciales al Ministro de Relaciones Exteriores sin pronunciar discurso, en la audiencia que al efecto solicitarán por escrito y cuando ésta les fuere acordada.

El día fijado se dirigirán al Ministerio de Relaciones Exteriores en su propio carruaje.

En el vestíbulo serán recibidos por el Introdutor de Ministros Públicos, quien los conducirá á la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 23º En los Banquetes oficiales el puésto de honor es el que dá el frente á la entrada principal del local donde se sirvan.

En los Banquetes oficiales ofrecidos por el Presidente de la República al Cuerpo Diplomático, cuando asistan señoras, el segundo puésto es la derecha de la esposa del Presidente de la República ó á falta de ésta, la de aquella señora que haya sido designada por el Presidente para hacer los honores de la fiesta. El tercer puésto es la derecha del Presidente; el cuarto, la izquierda de la Señora del Presidente ó de la que éste hubiere designado; el quinto, la izquierda del Presidente, y así sucesivamente, de conformidad con el cróquis siguiente:



Cuando los ofrezca el Ministro de Relaciones Exteriores, se observará el mismo ceremonial arriba expresado, y el primer brindis, será únicamente por el Soberano ó Soberanos á quienes corresponda: y cuando los ofrezca el Cuerpo Diplomático, el primer brindis será exclusivamente por el Presidente de la República.

Cuando un Embajador ó un Ministro Diplomático desée invitar á un banquete al Presidente de la República ó al Ministro de Relaciones Exteriores, hará, antes de pasar la invitación, una visita al Ministro de Relaciones Exteriores para tomar el respectivo consentimiento, y le dará la nómina de las otras personas á quienes desée invitar.

Cuando á los banquetes no asistan Señoras, la colocación se hará por gerarquías.

Artículo 24º Cuando el Presidente de la República se halla representado en alguna Ceremonia Diplomática por el Ministro de Relaciones Exteriores, ó á falta de éste, por alguno otro de los Ministros del Despacho, éste ocupará el puésto de honor. Cuando el Presidente de la República ó el Ministro de Relaciones Exteriores se hagan representar en algún acto diplomático por una persona que no sea Ministro, ésta ocupará el segundo puésto de honor si hubiere entre los concurrentes alguno que tuviere derecho á aquel puésto.

Artículo 25º El Presidente de la República conducirá á la mesa á la señora que haya de ocupar su derecha; y la esposa del Presidente de la República ó la señora designada para que haga los honores de la fiesta, será conducida por el Decano del Cuerpo Diplomático.

Artículo 26º En los expresados Banquetes dados por algún Miembro del Cuerpo Diplomático, el puésto de honor, en ausencia del Presidente de la República, corresponde al Ministro de Relaciones Exteriores; y cuando asistan otros Altos Funcionarios del Gobierno, éstos y los Miembros del Cuerpo Diplomático se colocarán conforme al orden de precedencia, intercalados éstos con los Ministros de Estado; y, los demás funcionarios, en el orden establecido por las disposiciones administrativas.

Artículo 27º En las procesiones cívicas, el Cuerpo Diplomático irá mezclado con los Ministros del Despacho, y será acompañado por el Jefe del Protocolo.

En las demás ceremonias á que concurra el Cuerpo Diplomático, será siempre acompañado por el Jefe del Protocolo; y en la distribución de puéstos ocupará aquél la cabeza de la fila enfrente del Ejecutivo y el Jefe del Protocolo el puésto que le corresponde conforme al artículo 21.

Artículo 28º En las Recepciones Oficiales á que asistan los Embajadores, se observarán las siguientes reglas:

Si la Recepción se efectúa en el Palacio Federal, los Embajadores serán recibidos en el Salón Rojo por el Director General.

Obtenida la venia del Presidente de la República, serán recibidos por el Ministro de Relaciones Exteriores, hasta cuyo encuentro los acompañará el Director General; y anunciados que sean por el Maestro de Ceremonias, se dirigirán con el Decano á la cabeza y el Ministro á su derecha, hacia el Presidente de la República, haciendo un saludo. Leído por el Decano el discurso correspondiente y oída la respuesta, se retirarán siendo acompañados hasta la puerta ó punto terminal, por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 29º En las Recepciones Oficiales á que asista el Cuerpo Diplomático, se observarán las siguientes reglas:

Si la Recepción se efectúa en el Palacio Federal, el Cuerpo Diplomático será recibido en el Salón Rojo por el Jefe del Protocolo.

Obtenida la venia del Presidente de la República, lo acompañará el Jefe del Protocolo hasta la entrada del Salón Elíptico, en donde lo recibirá el Director General y juntos seguirán todos, yendo el Decano en el centro, el Director General á la derecha y el Jefe del Protocolo á la izquierda, hasta la presencia del Presidente de la República, haciendo dos reverencias profundas, una al ponerse en marcha, y otra al detenerse enfrente del Presidente. Leído por el Decano el discurso correspondiente y oída la respuesta, se retirará el Cuerpo Diplomático de la misma manera que hizo su entrada.

A la llegada al Salón Elíptico lo anunciará el Maestro de Ceremonias.

Artículo 30º Cuando el Cuerpo Diplomático sea invitado á concurrir á un acto solemne en el Palacio Legislativo, ocupará la tribuna situada frente á la Presidencia del Congreso.

Artículo 31º Cuando muera algún Representante Diplomático extranjero, el Decano del Cuerpo Diplomático ó el Secretario de la Legación lo pondrá en conocimiento del Ministro de Relaciones Exteriores para que este funcionario tome las medidas del caso y se decreten por el Poder Ejecutivo los honores militares correspondientes: de General en Jefe para los Embajadores; de General de División para los Ministros Plenipotenciarios; de General de Brigada para los Ministros Residentes; de Coronel para los Encargados de Negocios.

Presidirá el duelo el Ministro de Relaciones Exteriores cuando se trate de Embajadores y Ministros Plenipotenciarios y Residentes, y los demás los presidirá el Director General.

Artículo 32º En las fiestas públicas los Embajadores y Ministros Diplomáticos ocuparán puéstop enfrente ó á continuación de los Ministros del Despacho.

Artículo 33º Cuando muera el Soberano de una Nación amiga, el Presidente de la República enviará por cable el pésame, se fijará la fecha del duelo oficial que durará tres días, y en ellos se izará la bandera á media asta en el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ministro, acompañado del Alto Personal, da el pésame á la Legación; si no tiene Legación, se manda por nota.

Si se celebraren exequias, se harán salvas de artillería de conformidad con la Ley.

Artículo 34º El Pabellón Nacional se izará en el Ministerio de Relaciones Exteriores en los días de fiesta nacional de las Naciones amigas, siempre que la Legación respectiva participe al Ministerio de Relaciones Exteriores con la debida anticipación, la circunstancia de tal fecha.

Disposición general

Artículo 35º En los casos de grandes festividades ú otros acontecimientos notables que den lugar á numerosas recepciones de Representantes Diplomáticos, se podrá proceder en las recepciones á que se refieren los artículos 13º y 14º como se indica en ellos, pero sólo asistirán á las recepciones, por parte del Gobierno Nacional, los Miembros del Gabinete y los funcionarios que hayan de intervenir directamente en ellas.

En tales actos, puesto de pies el Presidente recibirá al Representante Diplomático, quien le entregará las Credenciales correspondientes, sin cruzarse discurso alguno; y hechas las presentaciones de estilo, tomará asiento á la derecha del Presidente el Representante extran-

jero y después de departir con el Presidente algunos momentos, quedará terminado el acto.

Las audiencias de despedida solicitadas y obtenidas por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores, se efectuarán sin ceremonial alguno, acompañando al Presidente de la República en esos actos, el Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 36º Se deroga el Decreto de 13 de febrero de mil novecientos seis sobre Ceremonial Diplomático.

Artículo 37º El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal, y refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores, en el Palacio Federal, en Caracas, á 12 de junio de 1911.—Años 102º de la Independencia y 53º de la Federación.

(L. S.)

J. V. GOMEZ.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

M. A. MATOS.

**Lista de las personas agraciadas con la condecoración del Busto
del Libertador, desde el 10 de abril de 1911 hasta
el 18 de marzo de 1912**

- Su Majestad Don Alfonso XIII, Rey de España, 1ª
Su Majestad Alberto I, Rey de Bélgica, 1ª
Su Majestad Víctor Manuel III, Rey de Italia, 1ª
Excelentísimo Señor William H. Taft, Presidente de los Estados Unidos de América, 1ª
Excelentísimo Señor Don Ramón Barcos Luco, Presidente de la República de Chile, 1ª
Excelentísimo Señor Mariscal Hermes da Fonseca, Presidente del Brasil, 1ª
Excelentísimo Señor General François Antoine Simón, Presidente de la República de Haití, 1ª
Excelentísimo Señor General José Miguel Gómez, Presidente de la República de Cuba, 1ª
Excelentísimo Señor Vice-Almirante Don Jorge Montt, ex-Presidente de la República de Chile, 1ª
Señor Sheldon Whitehouse, 2ª
Señor Daniel García Mansilla, 2ª
Excelentísimo Señor Don Manuel García Prieto, Ministro de Relaciones Exteriores de España, 2ª
Excelentísimo Señor Claudio Pinilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, 2ª
Excelentísimo Señor Philander C. Knox, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, 2ª
Excelentísimo Señor Julien Davignon, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Bélgica, 2ª

Excelentísimo Señor Enrique A. Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, 2ª

Excelentísimo Señor Barón de Río Branco, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, 2ª

Excelentísimo Señor Kinderlen Wachter, Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, 2ª

Excelentísimo Señor Marqués Antonio di San-Giuliano, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, 2ª

Excelentísimo Señor Petión Pierre André, Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, 2ª

Excelentísimo Señor Ernesto Bosch, Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, 2ª

Excelentísimo Señor Manuel Sanguily y Garritt, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, 2ª

Excelentísimo Señor Don Aníbal Morillo y Pérez, Marqués de la Puerta y Conde de Cartagena, Embajador de Su Majestad el Rey de España, 2ª

Excelentísimo Señor Alberto Gutiérrez, Embajador de la República de Bolivia, 2ª

Excelentísimo Señor Doctor José Peralta, Embajador del Ecuador, 2ª

Excelentísimo Señor Doctor Melitón Porras, Embajador del Perú, 2ª

Excelentísimo Señor Thomas C. Dawson, Embajador de los Estados Unidos de América, 2ª

Excelentísimo Señor León Vincart, Ministro Residente en Misión Especial del Reino de Bélgica, 2ª

Excelentísimo Señor Carlo Filippo Serra, Ministro Residente en Misión Especial de Italia, 2ª

Excelentísimo Señor Ducas Pierre Louis, Representante Especial de la República de Haití, 2ª

Excelentísimo Señor Félix Magloire, Representante Especial de la República de Haití, 2ª

Excelentísimo Señor Jean Baptista Dartigue, Representante Especial de la República de Haití, 2ª

Excelentísimo Señor Rómulo Naón, Representante Especial de la República Argentina, 2ª

Excelentísimo Señor Guillermo Patterson, Representante Especial de la República de Cuba, 2ª

Excelentísimo Señor Don Julio Leal y Romeu, Embajador Especial y Ministro Plenipotenciario del Reino de España, 2ª

Excelentísimo Señor John W. Garrett, Embajador Especial y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, 2ª

Excelentísimo Señor Ismael Vásquez, Delegado de la República de Bolivia al Congreso Boliviano, 2ª

Excelentísimo Señor Doctor Rodolfo Soria Galvarro, Delegado de la República de Bolivia al Congreso Boliviano, 2ª

Excelentísimo Señor José C. Borda, Delegado de la República de Colombia al Congreso Boliviano, 2ª

Excelentísimo Señor Doctor Hernán Velarde, Delegado de la República del Perú, 2ª

Excelentísimo Señor Doctor N. Clemente Ponce, Delegado de la República del Ecuador al Congreso Boliviano, 2ª

Señor Doctor Tomás Aguerrevere Pacanins, 2ª

Señor Doctor Santos A. Domínici, 2ª

Señor Paulinus Paulen, 2ª

Señor Doctor Juan José Herrera Toro, 2ª

Excelentísimo Señor Doctor Raúl do Río Branco, 2ª

Excelentísimo Señor Doctor Gastão da Cunha, 2ª

Excelentísimo Señor Doctor Enéas Martins, 2ª

Excelentísimo Señor Eduardo Poirier, 2ª

Excelentísimo Señor Doctor Arturo Alessandri, 2ª

Excelentísimo Señor Doctor José Canalejas y Méndez, 2ª

Excelentísimo Señor Doctor Juan Luis Sanfuentes, 2ª

Excelentísimo Señor M. Zimmermann, 2ª

General Diego A. de Castro, 2ª

Señor Doctor Ricardo Gutiérrez Lee, 2ª

Señor Doctor Francisco José Urrutia, 2ª

Señor Doctor José María Rivas Mundarain, 2ª

Señor Emilio Althaus, 2ª

Señor Manuel González Hontoria, 2ª

Señor Ramón Piña y Millet, 2ª

Señor Carlos M. de Céspedes, 2ª

Señor Luigi Bizzozero, 3ª

Señor Roberto Guzmán Blanco, 3ª

Señor Doctor Virgilio González Lugo, 3ª

Señor Doctor José Ignacio Cárdenas, 3ª

Señor José Enrique Rodó, 3ª

Señor Doctor Gumersindo Torres, 3ª

Señor Doctor Juan Manuel Hurtado Machado, 3ª

Señor Julio E. González, 3ª

General Antonio José Cárdenas, 3ª

Señor Felipe Casanova, 3ª

Señor Coronel M. G. Uzcátegui, 3ª

Comandante Miguel Enriles, 3ª

Señor Rafael Morales Villazón, 3ª
Señor Leopoldo Seminario, 3ª
Señor Carlos Escribens, 3ª
Señor Hugh S. Knox, 3ª
Señor León Genis, 3ª
Señor Antonio B. Agacio, 3ª
Señor General Vicente del Solar, 3ª
Señor Eduardo Recado, 3ª
Señor Jefferson Coffery, 3ª
Señor Jorge Thery, Delegado de los Estados Unidos Mexicanos, 3ª
Señor Antonio de San Miguel, 3ª
Señor Pedro Carvanilles, 3ª
Señor José Onofre Bunster, 3ª
Señor Anastasio del Río, 3ª
Señor Luis E. Baralt, 3ª
Señor Thomas Nickels, 3ª
Señor Enrique G. Fliess, 3ª
Señor Doctor José María Cárdenas, 3ª
Señor Doctor Rafael Bracamonte, 3ª
Señor Morris E. Curiel, 3ª
Señor Doctor José F. Ramírez de Esténos, 3ª
Doctor Mario Ruiz de los Llanos, 3ª
Doctor Alfredo Gómez Jaime, 3ª
Señor Ricardo Ahumada Maturana, 3ª
Señor José Agustín Rojas, 3ª
Señor Ricardo Montañer Bello, 3ª
Señor Bernardino Toro Codecido, 3ª
Señor Ramón Piña y Millet, 3ª
Señor Conde de Pié de Concha, 3ª
Señor Luis López Ballesteros, 3ª
Señor Amado Nervo, 3ª
Señor M. Zimmermann, 3ª
Señor A. E. Raoux Briggs, 3ª
Señor R. N. Peceguerre de Amaral, 3ª
Señor Barón L. van der Elts, 3ª
Señor Alejandro Alvarez, 3ª
General Roberto Goñi, 3ª
Señor Cornelio Saavedra Montt, 3ª
Señor Darío Ovalle Castillo, 3ª
Señor José María Quiñones de León, 3ª
Señor Manuel González Hontoria, 3ª
Señor Antonio de Zayas y Beamont, 3ª
Señor Pedro Miranda Quartín, 3ª
Señor Bernardo de Cologan y Sevilla, 3ª
Señor Domingo Garbán, 3ª

Señor Carlos Alonso Novella, 3ª
Señor Augusto Santiago Gadea, 3ª
Señor Epifanio Barco y Pons, 3ª
Señor Ricardo Mirel, 3ª
Señor Doctor Max Scherier, 3ª
Señor Pedro Planas Alamo, 3ª
Señor Doctor Julio C. Velutini, 3ª
Señor Isaac González Martínez, 3ª
Señor Ricardo Scheff, 3ª
Señor Antón Orel, 3ª
Señor Otto P. Hoefld, 3ª
Señor Luis J. Trest, 3ª
Señor Camille Gabriel Agustín, 3ª
Señor Moses Herman Cohen Enrique, 3ª
Señor Doctor Luis F. Calvani, 3ª
Señor Doctor Luis Reyes, 3ª
Señor Joseph William Brandao, 3ª
Señor Doctor Pedro Torres Arnâes, 3ª
Señor Agrimensor Ramón Yépes Esteves, 3ª
Señor Doctor Guillermo Gastañeta, 3ª
Señor Doctor Ferninand Cathelin, 3ª
Señor Isidor Philipp, 3ª
Señor Enrique Trub, 3ª
Señor Eduardo Kulenkamp, 3ª
Señor Albert Hale, 3ª
Señor Francisco Pérez del Pino, 3ª
Señor Doctor Jean Audousset, 3ª
Señor Augusto Lurati, 3ª
Profesor Hans Ziemann, 3ª
Barón Adolf von Flöckher, 3ª
Señor Ferdinand Laven, 4ª
Señor Ernest Komann, 4ª
Señor Francisco Valencia, 4ª
Señor Modesto Larrea Jijón, 4ª
Señor Caitán Frank Parker, 4ª
Señor Capitán Charles C. Marsh, 4ª
Señor Ducan Elliot Alves, 4ª
Señor Carlos Nicolás Winkel, 4ª
Señor Paul Baumann, 4ª
Señor Jean C. Paul, 4ª
Señor James Flind, 4ª
Señor Ismael López, 4ª
Señor Carlos Castro Ruiz, 4ª
Señor Thomas López, 4ª
Señor Adalberto Guerra Duval, 4ª

Señor Eugenio de Berdiel y Artieda, 4.^a
Señor Aurelio Díaz Treijo, 4.^a
Señor Francisco Villaespesa, 4.^a
Señor Isaac Muñoz, 4.^a
Señor Jerónimo Becker, 4.^a
Señor Emile Le Hon, 4.^a
Señor Joaquín de Iturralde y López Silveiro, 4.^a
Señor Augusto Isern, 4.^a
Señor Fernando Argüelles y Leal, 4.^a
Señor Vicente C. Valdez, 4.^a
Señor Manuel M. Marrero, 4.^a
Señor Juan Ignacio Gálvez, 4.^a
Señor Laurens Raven Jr., 4.^a
Señor Jean Louis Le Berre, 4.^a
Señor Federice J. Neidlinner, 4.^a
Señor Henry Senior, 4.^a
Señor John V. Monsanto, 4.^a
Señor Enrique Bellido de la Vega, 4.^a
Señor Jendah Abenun de Lima Jr., 4.^a
Señor Enrique Villaverde y Cortés, 4.^a
Señor J. A. Snijders Jr., 4.^a
Señor Pedro León Recio, 4.^a
Señor Joshua Levi Maduro, 4.^a
Señor Salomón Mozes Levi Maduro, 4.^a
Señor Doctor Juan B. Chacón, 4.^a
Señor Doctor Juan Manuel Sanoja, 4.^a
Señor Wilhelm Endress, 4.^a
Señor Henry Brun, 4.^a
Señor Ernest H. Griffin, 4.^a
Señor Juan C. Peralta, 4.^a
Señor Julio Leal Mandeville, 4.^a
Señor Rafael Hardisson, 4.^a
Señor Senen Alvarez de la Rivera, 4.^a
Señor Juan Martí, 4.^a
Señor Enrique Potestá, 4.^a
Señor David C. León, 4.^a
Señor Juan Moneva y Puyol, 4.^a
Señor Aníbal de Agüero Herboso, 4.^a
Señor André Jasseau, 4.^a
Señor Angel Leal, 4.^a
Señor Juan Luis Ugarteche, 4.^a
Señor H. P. de Leonen, 4.^a
Señor Arturo Delvalle, 4.^a
Señor Julián Moreno Lacalle, 4.^a
Señor Henri Boisson, 4.^a

Señor Alexandre Tercis, 4ª
Señor Louis Raoul Marie Hardowin Grout de Beaufort, 4ª
Señor William Robert Jackson Tueddle, 4ª
Señor Miguel Sánchez Pesquera, 4ª
Señor Luis Dugit, 4ª
Señor Doctor Erich Voigt, 4ª
Señor Henri Halphen, 4ª
Señor Raoult de Girard de Charbonnieres, 4ª
Señor Isaac Aberun de Lima, 4ª
Señor Camilo Pradier Fodéré, 4ª
Señor Augusto Guichoid de la Varenne, 4ª
Señor Rafael I. Baquera, 4ª
Señor M. Hippolyte Molitor, 4ª
Señor Louis Ferdinand Augé, 4ª
Señor J. Le Breton, 4ª
Señor J. B. Matharán, 4ª
Señor Cyril Daniel, 5ª
Señor Bertino Miranda, 5ª
Señor Roberto de Massary, 5ª
Señor Gaston Forest, 5ª
Señor Gaston Aubry, 5ª
Señor Georges Lamarre, 5ª
Señor Ernesto Juan Tarnow, 5ª
Señor Hermán Oswald Landsky, 5ª
Señor Angelo Poggi, 5ª
Señor Mauricio Lagarde, 5ª
Señor Adolfo Canencia, 5ª
Señor Manuel María Guerray Olivan, 5ª
Señor Juan Pujol, 5ª
Señor Fernand Roumeguere, 5ª
Señor François Marcel Mortier, 5ª
Señor Alphonse Caille, 5ª
Señor Enrique Gallois, 5ª
Señor Gervacio Delacroix, 5ª

Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

- El Ministro, Señor General M. A. Matos.
El Director General, Señor General Lino Duarte Level.
El Jefe del Protocolo, Señor Doctor J. L. Andara.
El Director de Derecho Público Exterior, Señor Doctor J. M. Hurtado-Machado.
El Director de Derecho Internacional Privado, Señor Doctor Oscar García Uslar.
El Introdutor de Ministros Públicos, Señor Coronel Rafael A. Yanes.
El Encargado de la Correspondencia particular del Señor Ministro, Señor Bachiller Pedro Arismendi Lairat.
El Traductor, Señor Doctor Delicio Abzueta.
El Archivero, Señor Gustavo E. Michelena.
El Archivero, Señor Carlos Galán.
El Calígrafo, Señor Julio Suito.
El Bibliotecario, Jefe de la Oficina de Información y Canje, Señor Julio A. Viso.
El Compilador, Señor Felipe F. Paúl.
El Oficial de 1ª clase, Señor Guillermo Ramírez.
El " " " " " Alberto L. Urbaneja.
El " " " " " Francisco Narvarte.
El " " " " " Julio E. González.
El " " 2ª " Mecanógrafo, Señor Roberto Ibarra.
El " " " " Señor Julio A. Michelena.
El " " " " " J. M. Ortega Martínez hijo.
El " " " " " Jacinto Figarella.
El " " " " " Miguel A. Rojas.
El Ujier, Señor Juan Jackson.
El Portero, Señor Carlos Ascanio.

Cuerpo Diplomático de los Estados Unidos de Venezuela en el Extranjero

Señor Pedro Ezequiel Rojas,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados
Unidos de América.

Señor Doctor Esteban Gil Borges,
Secretario de la Legación.

Señor General Ignacio Andrade,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
en la República de Cuba.

Señor Doctor R. Gil Garmendia,
Secretario de la Legación.

Señor Doctor Santos A. Domínici,
Ministro Residente en el Imperio Alemán.

Señor Augusto Pulido,
Secretario de la Legación.

Señor Bernabé Planas,
Ministro Residente en el Reino de España.

Señor Pedro Planas Alamo,
Secretario de la Legación.

Señor N. Veloz Goiticoa,
Encargado de Negocios *ad-interim* en la República de Colombia.

Agentes Consulares de Venezuela en las Naciones Extranjeras

Alemania

Doctor José Ignacio Cárdenas, Cónsul
General con residencia en.....Hamburgo.
Eloy Palacios, Cónsul General en.....Munich.
Siegfried Ballin, Cónsul *ad-honorem* en..Munich.
Carlos Dallmeier, Cónsul *ad-honorem*
en.....Dusseldorf.
Gustavo Peter Stollwerck, Cónsul *ad-*
honorem en.....Colonía.
Adolfo Nachod, Cónsul *ad-honorem* en..Berlín.
Eduardo Frakenfeld, Cónsul *ad-hono-*
rem en.....Altona.
Enrique Kraft, Cónsul *ad-honorem* en...Dresde.
David Simón, Cónsul *ad-honorem* en.....Mannhein.
Rene Kyritz, Cónsul *ad-honorem* en.....Frankfort A/M.
Ferdinand Laven, Cónsul *ad-honorem*
en.....Treveris.
Wilhem Endress, Cónsul *ad-honorem* en.Stuttgart.
H. C. Franzius, Cónsul *ad-honorem* en..Bremen.
Wilhem Theodor Ruhle, Cónsul *ad-ho-*
norem en.....Leipzig.

Austria-Hungría

Félix Stiassny, Consul *ad-honorem* en...Viena.
Alejandro Schroeder, Cónsul *ad-hono-*
rem enTrieste.

Brasil

Doctor Luis F. Calvani, Cónsul General
 en.....Manaos.
 Ernesto Senna, Cónsul *ad-honorem* en..Río Janeiro.
 Mayor Prudente Xavier, Cónsul *ad-ho-*
norem en.....Santos.

Bélgica

Lorenzo de Montemayor, Cónsul Gene-
 ral con residencia en.....Amberes.
 León Jovva, Cónsul *ad-honorem* en.....Lieja.
 León Hye de Crom, Cónsul *ad-honorem* en Gante.

Bolivia

Benedicto Goytía, Cónsul General *ad-*
honorem en.....La Paz.
 Juan W. Chacón, Cónsul *ad-honorem* en..La Paz.
 Manuel A. Aramayo, Cónsul *ad-hono-*
rem en.....Tupiza.
 Doctor Napoleón Gómez, Cónsul *ad-ho-*
norem en.....Santa Cruz.
 Simón I. Patiño, Cónsul *ad-honorem* en..Oruro.
 Néstor Suárez, Cónsul *ad-honorem* en..Beni.
 Arturo Molina Campero, Cónsul *ad-ho-*
norem en.....Tarija.
 Néstor Sainz, Cónsul *ad-honorem* en.....Sucre.
 Doctor Benjamín Calderón, Cónsul *ad-*
honorem en.....Potosí.
 Enrique Salinas R., Cónsul *ad-honorem*
 enCochabamba.

Dinamarca

Juan Pietri, Cónsul en.....Saint Thomas.
 Sophus Pontopidam, Cónsul *ad-hono-*
rem en.....Copenhague.

Estados Unidos de América

Doctor Pedro Rafael Rincones, Cónsul
 General en.....Nueva York.
 Doctor Federico C. Chirinos, Cónsul *ad-*
honorem en.. ..Filadelfia.

Juan Argote, Cónsul *ad-honorem* en.....Nueva Orleans.
 James The Creame Arbuckle, Cónsul *ad-honorem* en.....San Luis.
 Tomás B. Eastland, Cónsul *ad-honorem* en.....San Francisco de California.
 Adolfo Steffens, Cónsul *ad-honorem* en.....Mayagüez (Puerto Rico).
 Sebastián Bonet, Cónsul *ad-honorem* en.....Arecibo (Puerto Rico).
 Enrique Pocaterra, Cónsul en.....San Juan, Puerto Rico.

España

Andrés Rodríguez Azpúrua, Cónsul en.....Barcelona.
 Doctor Elías Martínez Oramas, Cónsul enMálaga.
 Doctor José Tadeo Arreaza Calatrava, Cónsul en.....Santander.
 Enrique Villaverde y Cortés, Cónsul *ad-honorem* en.....Cádiz.
 Julio Hardisson, Cónsul *ad-honorem* en.....Santa Cruz de Tenerife.
 Rafael Gutiérrez Brito, Cónsul *ad-honorem* en.....Las Palmas.
 Antonio Cabrera de las Casas, Cónsul *ad-honorem* en.....Santa Cruz de la Palma.
 José Brea y Ezpeleta, Cónsul *ad-honorem* en.....Valencia.
 Francisco Sitja y Coca, Vicecónsul en.....Barcelona.
 Enrique Bellido, Cónsul *ad-honorem* en Sevilla.
 Alberto Gomila y Sanso, Cónsul *ad-honorem* en.....Palma de Mallorca.
 José Checa Olmedo, Cónsul *ad-honorem* en.....Huelva.
 Francisco Pérez Delpino, Cónsul *ad-honorem* en.....La Coruña.
 Eduardo Sanchis Tarazona, Vicecónsul en.....Valencia.
 Rafael I. Baquero, Vicecónsul en.....Málaga.
 Licenciado Juan Villaespesa, Cónsul *ad-honorem* en.....Puerto de Armería.
 Miguel Irastorza, Cónsul *ad-honorem* en.....San Sebastián.
 Manuel Sitja y Coca, Cónsul *ad-honorem* en.....Vigo.
 Luciano Landaburu, Cónsul *ad-honorem* en.....Bilbao.

Eugenio Soto de Molla, Cónsul *ad-honorem* en.....Alicante.
 Ricardo Navarro, Vicecónsul en.....Bilbao.
 José P. Capote y Rodríguez, Vicecónsul
 en.....Santa Cruz de Tenerife.
 Francisco Terres y Coll, Cónsul *ad-honorem* en.....Mahon.
 José Casinello Núñez, Cónsul *ad-honorem* en.....Granada.

Francia

Antonio Berrizbeitia, Vicecónsul en.....El Havre.
 Leopoldo Gabard, Vicecónsul en.....Saint-Nazaire.
 Leopoldo Montaubán, Vicecónsul en.....Burdeos.
 Alfredo Perdomo V., Vicecónsul en.....Marsella.
 Francois Emile Marie Ricorday, Cónsul
 en.....Cayena (Guayana Francesa.)
 Charles Postel, Vicecónsul en.....Cherburgo.
 G. Bush, Vicecónsul en.....Boulogne Sur Mer.
 Jean Daniel Haller, Cónsul *ad-honorem*
 en.....Fort de France (Martinica.)
 Ciriaco Guisepi, Cónsul *ad-honorem*
 en.....Bastia (Córcega.)
 Marie León Emmanuel, Cónsul *ad-honorem* en.....Guadalupe.

Gran Bretaña

Doctor Antonio José Iturbe, Cónsul General con residencia en.....Londres.
 Segundo Antonio Mendoza, Cónsul en.....Liverpool.
 Lino Duarte Coll, Cónsul en.....Southampton.
 A. Aldana, Cónsul *ad-honorem* en.....Cardiff.
 General Feliciano Requena, Cónsul General en Trinidad.....Puerto España.
 Antonio G. Monagas, Cónsul en.....Demerara.
 Leopoldo Terrero Monagas, Cónsul en.....Windward-Island (Granada.)
 Tomás Nickel, Vicecónsul en.....Liverpool.
 A. C. Dunlop, Vicecónsul en.....Southampton.
 J. H. Bradlaugh, Cónsul *ad-honorem*
 en.....Calcuta.
 S. Bruckland Cockell, Cónsul *ad-honorem* en.....Jamaica.
 Juan Giuseppe, Vicecónsul en Trinidad....Puerto España.

H. T. Treitas, Vicecónsul en.....Demerara.
 V. Parravicino, Vicecónsul en.....Barbadas.
 I. Radonicichi, Cónsul *ad-honorem* en...Glasgow.
 Roberto Brison en.....San Juan (Antigua.)

Italia

J. A. Gómez Velutini, Cónsul en.....Génova.
 Doctor Jacinto Ratto, Vicecónsul en.....Génova.
 Carlos Fazio, Cónsul *ad-honorem* en.....Palermo.
 Alfredo Riparbelli, Cónsul *ad-honorem*
 en.....Florenia.
 Santiago Restellini, Cónsul *ad-honorem*
 en.....Milán.
 Guido Vercelli, Vicecónsul en.....Milán.
 Guisseppi Anselmi, Cónsul *ad-honorem*
 en.....Nápoles.
 Agustín Anselmi, Cónsul *ad-honorem* en Liorna.
 Doctor Carlos Guetta, Cónsul *ad-hono-*
rem en.....Venecia.
 Ludovico Bertani, Cónsul *ad-honorem*
 en.....Bolonia.
 Carlos A. Ali, Cónsul *ad-honorem* en.....Catania.
 Carlos Girard, Cónsul *ad-honorem* en...Turín.

Países Bajos

Jacinto R. Pachano, Cónsul General con
 residencia en.....Amsterdam.
 Herman Leyba, Cónsul en.....Curazao.
 General Pablo E. Vivas, Vicecónsul en...Bonaire.
 Doctor Rafael M. Rodríguez M., Vice-
 cónsul en.....Aruba.
 Cristóbal Loscher, Vicecónsul en.....Amsterdam.
 Jean Secuwen, Cónsul *ad-honorem* en.....Rotterdam.
 Juda Daniel Fernández, Cónsul *ad-hono-*
rem en.....Paramaribo.

Panamá

Angel Díaz Castro, Cónsul General con
 residencia en.....Colón.

República Dominicana

Doctor Fernando Vizcarrondo Rojas,
 Cónsul General con residencia en.....Santo Domingo.

Cuba

Simón Musso, Cónsul *ad-honorem* en La Habana.
Joaquín de Miranda, Cónsul *ad-honorem*
en.....Santiago.
Juan Silva, Cónsul *ad-honorem* en.....Manzanillo.

Colombia

Antonio Larrazábal, Cónsul en.....Barranquilla.
Doctor M. Parra Picón, Cónsul en.....San José de Cúcuta.
Ulpiano Micolao, Cónsul *ad-honorem*
en.....Cartagena.
Pedro Mendoza, Cónsul *ad-honorem*
en.....Arauca.

Costa Rica

Frank Maduro, Vicecónsul en.....Puerto Limón.

Confederación Suiza

Hesse Wartegg, Cónsul *ad-honorem* en..Berna.
Carlos Fleury, Cónsul *ad-honorem* en...Lausana.
Mathieu Dreyfus, Cónsul *ad-honorem*
en.....Ginebra.
Siegfried Benedick, Vicecónsul en.....Ginebra.

Canadá

W. T. Stuart, Cónsul *ad-honorem* en.....Toronto.

Chile

Doctor Tito V. Lisoni, Cónsul General
en.....Santiago.

El Salvador

J. D. Corpeño, Cónsul *ad-honorem* en...San Salvador.

Estados Unidos Mexicanos

Ingeniero Eudoro Urdaneta, Cónsul Ge-
neral con residencia en.....México.
Doctor Juan Manuel Sanoja, Cónsul *ad-*
honorem en.....Veracruz.

Licenciado Enrique Gómez Haro, Cónsul
ad-honorem en.....Puebla.

Ecuador

Leopoldo Seminario, Cónsul *ad-hono-*
rem en.....Quito.

Samuel Dávila C., Cónsul *ad-honorem*
en.....Cuenca.

Camilo Destruge, Cónsul *ad-honorem*
en.....Guayaquil.

Alberto Hidalgo, Vicecónsul enGuayaquil.

Grecia

Vicente Serpieri, Cónsul *ad-honorem*
en.....Atenas.

Guatemala

Alberto Goubaud, Cónsul *ad-honorem*
en.....Guatemala.

Honduras

Santos Soto, Cónsul General *ad-hono-*
rem con residencia en.....Tegucigalpa.

Emilio Mazier, Vicecónsul, con residen-
cia en.....Tegucigalpa.

Haití

Nelvil Saint Cyr, Cónsul *ad-honorem*
en.....Puerto Príncipe.

Noruega

Thorwald Davisen, Cónsul *ad-honorem*
con residencia en.....Cristiania.

Ernest Olsen, Vicecónsul en.....Bergen.

Perú

Francisco Pérez de Velazco, Cónsul Ge-
neral *ad-honorem* con residencia
en.....Lima.

José Miguel Girbau, Cónsul *ad-honorem*
en.....Lima.

Juan Luis Ugarteche, Cónsul *ad-honorem* en.....Arequipa.

Portugal

Jacinto A. Furtado, Cónsul *ad-honorem* en.....Oporto.
Ernesto von Jess, Vicecónsul en.....Oporto.
D. Ayres de Sa, Cónsul *ad-honorem* en...Lisboa.
Francisco Do Canto Betancourt, Cónsul
ad-honorem en.....La Isla San Miguel.
José de la Cerda Acevedo, Cónsul *ad-honorem* en.....La Isla Fayal.
Doctor Eliseo de Sousa Droumond, Agente Comercial en.....Funchal.

Suecia

Arvid Paulus Sjoberg, Cónsul *ad-honorem* en.....Malmo.
Carlos Eduardo Grubbens, Cónsul *ad-honorem* en.....Stokolmo.

Cuerpo Diplomático acreditado en Venezuela

Perú

Excelentísimo Señor Doctor Víctor M. Maúrtua,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señor Oscar Barrenechea,
Secretario de la Legación.

Alemania

Excelentísimo Señor A. von Prollius,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Colombia

Excelentísimo Señor Don José C. Borda,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Cuba

Excelentísimo Señor Don César L. Pintó y Payne,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señor A. Forcade,
Secretario de la Legación.

España

Excelentísimo Señor Don Silvio Fernández Vallín y Alfonso,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Bolivia

Excelentísimo Señor Don Alberto Gutiérrez,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. (Ausente)

Estados Unidos de América

Excelentísimo Señor Elliot Northcott,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señor Jefferson Caffery,
Secretario de la Legación.

Italia

Excelentísimo Señor Carlo Filippo Serra,
Ministro Residente.

Gran Bretaña

Excelentísimo Señor Frederic D. Harford,
Ministro Residente.

Bélgica

Excelentísimo Señor León Vincart,
Ministro Residente.

Señor A. Remés,
Secretario de la Legación.

Brasil

Honorable Señor Doctor Lucillo da Cunha Bueno,
Encargado de Negocios *ad-interim*.

Agentes Consulares de las Naciones extranjeras en el territorio de la República

Alemania

George Becker, Cónsul en el.....Distrito Federal y el Estado
Miranda (con exclusión
de la costa del mar de am-
bos hasta la cumbre de las
cordilleras y con excepción
del Estado Nueva Espar-
ta) así como en los Esta-
dos Aragua y Guárico,
con residencia en Caracas.

César Müller, Encargado del Consu-
lado en.....La Guaira.

Adolfo Mestern, Encargado del Consu-
lado en.....Puerto Cabello.

Edward von Jess, Cónsul en.....Maracaibo.

Th. Gossewisch, Cónsul en.....Valencia.

Gustavo Barnewitz, Cónsul en.....Ciudad Bolívar.

Adolfo Noack, Cónsul en.....San Cristóbal.

Austria-Hungría

Gustavo Völlmer, Cónsul General resi-
dente en.....Caracas.

O. Baasch, Cónsul en.....Puerto Cabello.

Ernest Wuest, Cónsul en.....Maracaibo.

Carlos Juan Kreuzhage, Cónsul en.....Maracaibo.

Bolivia

Carlos Zuloaga, Cónsul General residen-
te en.....Caracas.
Rafael Escobar hijo, Cónsul en.....La Guaira.
Doctor Ricardo Zuloaga Eguzquiza,
Cónsul en.....Valencia.
Jaime Maíz Sucre, Cónsul en.....Carúpano.

Bélgica

A. Pecchio, Cónsul en.....Departamento Vargas, Distri-
to Federal, Estados Ber-
múdez y Miranda, Terri-
torio Cristóbal Colón é
Isla de Margarita, con re-
sidencia en La Guaira.
P. A. Noblot, Cónsul en.....Puerto Cabello con jurisdic-
ción en los Estados Cara-
bobo, Lara y Zamora.
Charles R. Röhl, Cónsul en.....Caracas.
A. Otamendi, Cónsul en.....Maracaibo.
J. A. Pietrantoni, Cónsul en.....Ciudad Bolívar.

Colombia

Jesús María Lanus, Vicecónsul en.....San Cristóbal.
R. A. Calimán, Vicecónsul en.....La Guaira.
Luis Lleras Codazzi, Cónsul en.....San Fernando de Apure.
General Manuel M. Leal, Cónsul en.....Maracaibo.
J. S. E. Monsanto, Agente Consular in-
terino en.....Puerto Cabello.
Saúl Matheus Briceño, Cónsul en.....Ciudad Bolívar.
Doctor Ismael López, Cónsul General enCaracas.
Doctor José Ascensión Trujillo, Cónsul
General en.....San Cristóbal.

Brasil

Luis A. Castillo, Cónsul General en.....Caracas.
Gerónimo Martínez Mendoza, Vicecón-
sul en.....Caracas.
Francisco Kerdel, Vicecónsul en.....Valencia.
Genaro de Legórburu, Vicecónsul en.....La Guaira.
Miguel Rivas Sosa, Cónsul en.....Puerto Cabello.
Gabriel Núñez, Vicecónsul en.....Maturín.

Costa Rica

Doctor Roberto García, Cónsul en.....Caracas.
P. F. Galindo, hijo, Agente Consular enLa Guaira.
J. de J. Añez Luengo, Cónsul en.....Maracaibo.
Agustín Orsini, Cónsul en.....Carúpano.

Cuba

Enrique Galindo, Cónsul en.....La Guaira.
Octavio Lamar y Páez, Cónsul en.....Puerto Cabello.
Antonio J. Sánchez, Cónsul en.....Barcelona.

Chile

Alfredo de la Sota, Cónsul General en...Caracas.
Ricardo Muskus, Cónsul en.....Puerto Cabello.
Juan S. Orsini, Cónsul en.....Carúpano.
Clemente Serizier, Cónsul Particular de
elección en.....Caracas.
Ramón Ruiz Miranda, Cónsul Particu-
lar de elección en.....La Guaira.

Dinamarca

Arturo Gabriel Luria, Encargado del
Consulado General en.....Caracas.
J. M. Möller, Vicecónsul en.....Maracaibo.
Gustavo Bernewitz, Vicecónsul en.....Ciudad Bolívar.
Federico Frey, Vicecónsul en.....Puerto Cabello.

Ecuador

Doctor S. de Jongh Ricardo, Cónsul Gene-
ral en.....Caracas.

España

Felipe García Ontiveros, Cónsul en.....La Guaira.
Bernardino M. Ruiz y Salas, Vicecónsul
en.....La Guaira.
Gerónimo Cerisola, Vicecónsul en.....Carúpano.
Isidoro Buján, Vicecónsul en.....Valencia.
Julio Añez, Vicecónsul en.....Maracaibo.
Jorge Rivas, Vicecónsul en.....Puerto Cabello.
Tomás Machado, Vicecónsul en.....Ciudad Bolívar.

Jacobo A. Levy, Vicecónsul en.... Barcelona.
 Celestino Fraile y García, Vicecónsul en... Barquisimeto.
 Enrique García Permuy, Vicecónsul en... Güiria.
 Tomás Llera Sordo, Agente Consular
 en..... Higuerote.

Estados Unidos de América

H. F. Arthur Schoenfeld, Agente Consu-
 lar en Caracas.
 Werner J. Leitner, Vicecónsul y Cónsul
 Delegado en Maracaibo.
 Silvio A. Braschi, Agente Consular en.... Valencia.
 Herbert R. Wright, Cónsul en..... Puerto Cabello.
 Lodewyk J. Verhelst, Vicecónsul y Cón-
 sul Delegado en..... Puerto Cabello.
 Thomas W. Voetter, Cónsul en.... La Guaira.
 August Leefmans, Vicecónsul y Cónsul
 Delegado en..... La Guaira.
 J. Blasini, Agente Consular en..... Carúpano.
 Robert Henderson, Agente Consular
 en..... Ciudad Bolívar.
 Ignacio H. Baíz, Agente Consular en..... Barcelona.
 J. C. Núñez Romberg, Agente Consular
 en..... Cumaná.
 Josiah L. Senior, Agente Consular en..... Coro.
 Friedrich T. Burchard, Agente Consular
 en..... Tovar.
 William Dalton Henderson, Agente Con-
 sular en..... Ciudad Bolívar.
 John A. Ray, Cónsul en..... Maracaibo.

Francia

Albert León Blanc, Agente Consular
 en..... Puerto Cabello.
 J. M. Doyeux, Agente Consular en..... La Guaira.
 Domingo Savelli, Agente Consular en..... Barcelona.
 Joséph Edouard Garnier La-Roche, Agen-
 te Consular en..... Cumaná.
 Mayeul Grisol, Agente Consular en..... San Fernando de Apure.
 Señor Loeb, Agente Consular en..... Barquisimeto.
 Albert Francechi, Agente Consular en..... Carúpano.
 Adriano Pecchio, Agente Consular en..... Puerto Cabello.

E. H. Plumacher, Encargado de la Agencia Consular en.....Maracaibo.
 Barthelemy Tomassi, Agente Consular en.....Ciudad Bolívar.

Gran Bretaña

Guy Basil Gilliat Smith, Vicecónsul en....Caracas.
 Henry Tom, Vicecónsul en.....Venezuela, menos en los Estados Bermúdez, Apure, Monagas, Sucre y Anzoátegui, y Territorios Delta Amacuro y Amazonas.
 C. H. de Lemos, Cónsul en.....los Estados Bermúdez, Apure, Monagas, Sucre y Anzoátegui, y Territorios Delta Amacuro y Amazonas.
 Matías Brewer, Vicecónsul en.....La Guaira.
 O. Kolster, Vicecónsul interino en.....Puerto Cabello.
 F. Schröder, Vicecónsul en.....Maracaibo.
 Enrique García Permuy, Vicecónsul en...Güiria.

Grecia

Inocente Palacios Hernández, Cónsul General en.....Caracas.

Guatemala

J. M. Herrera Irigoyen, Cónsul General en.....Caracas.
 Miguel I. Leicibabaza, Cónsul en.....Caracas.
 José Agustín Tamayo, Cónsul en.....Valencia.

Haití

Ricardo Planas Suárez, Agente Consular en.....Caracas.

Honduras

Ricardo Planas Torres, Cónsul General en.....Caracas.
 Federico Adolfo Olaves, Vicecónsul en....La Guaira.
 Enrique Scott, Vicecónsul en.....Puerto Cabello.
 Manuel Alberto Lares, Cónsul en.....Maracaibo.

Doctor Orángel Rodríguez Roscán, Vice-
cónsul en.....Maracaibo.
Fernando Monteverde Narvarte, Vice-
cónsul en.....Valencia.

Italia

Francesco de Sanctis, Vicecónsul en.....Caracas.
Mathías Brewer, Encargado de la Agen-
cia Consular en.....La Guaira.
Francisco Fossi Ferrini, Vicecónsul en...Maracaibo.
Luis Fossi Ferrini, Cónsul en.....Maracaibo.
Rafael Perone, Encargado de la Agencia
Consular en.....Barcelona.
Eugenio Barletta, Agente Consular en..Ciudad Bolívar.
Constantino Valeri, Agente Consular en.Mérida.
Nicola Euclide Cataldi, Agente Consular
en.....Barquisimeto.
Adriano Pecchio, Encargado del Consu-
lado en Puerto Cabello.
Felice Barbarito, Agente Consular en....Los. Estados Apure, Guárico
y Zamora, con residencia en
San Fernando.

Estados Unidos Mexicanos

Jorge Thery, Cónsul General en.....Caracas.
Evaristo Díaz, Vicecónsul en.....La Guaira.

Noruega

Arturo Gabriel Luria, Cónsul en.....Caracas.
Carlos Luis Perret, Vicecónsul en.....La Guaira.
John Leidis Jones, Vicecónsul en.....Guanta.
Oscar Dionisio Mönch, Vicecónsul en.....Ciudad Bolívar.

Nicaragua

Federico de Legórburu, Cónsul en.....La Guaira.
Enrique Pérez Mena, Cónsul en.....Puerto Cabello.
Asdrúbal Urdaneta, Cónsul en.....Maracaibo.
Ernesto Núñez Machado, Cónsul en.....Ciudad Bolívar.
Pedro Beaujón, Cónsul en.....Coro.
Francisco Mandry, Cónsul en.....Valencia.

Países Bajos

C. A. Hellmund, Cónsul en.....La Guaira.
C. C. Debrot, Vicecónsul en.....Puerto Cabello.
J. N. C. Henríquez, Cónsul en.....Maracaibo.
Ignacio H. Baíz, Encargado del Consu-
lado en.....Barcelona.
Gustavo Barnewitz, Vicecónsul en.....Ciudad Bolívar.
J. M. Chumaceiro, Vicecónsul en.....Coro.
A. J. F. de Veer, Vicecónsul en.....La Guaira.

Paraguay

Antonio Malausena, Cónsul General en.Caracas.

Panamá

Michel de Lemos, Encargado del Con-
sulado en.....Caracas.
Luis A. Marturet, Cónsul en.....La Guaira.
Luis F. Calvani, Cónsul en.....Carúpano.
Alfredo Madrid Rojas, Cónsul en.....Puerto Cabello.
Juan Leefmans, Cónsul honorario en.....Puerto Cabello.

Perú

Alfredo Pardo, Cónsul General en.....Caracas.
Manuel Felipe de Gurrucaga, Cónsul en.Puerto Cabello.

Portugal

Federico Alvarez Benítez, Cónsul en.....Venezuela con residencia en
Caracas.
Adolfo Dupuy Vicecónsul en.....La Guaira.

República Argentina

José Ledesma, Vicecónsul en.....Caracas.
Alberto Wallis, Vicecónsul en.....La Guaira.

Suiza

Jean Scharplatz, Cónsul en.....Venezuela con residencia en
Caracas.

Santo Domingo

Doctor David Ricardo, Cónsul General
 enCaracas.
Miguel Herrera Mendoza, Cónsul en.....Caracas.
Luis Moreau, Cónsul en.....La Guaira.
John Perret, Vicecónsul en.....La Guaira.
J. M. S. Monsanto, Cónsul en.....Puerto Cabello.
Josiah Nahr Henríquez, Cónsul en.....Coro.

Suecia

Jorge Behrens, Encargado del Consula-
 do General en.....Caracas.
George Wallis, Vicecónsul en.....La Guaira.
George Oscar Köck, Vicecónsul en.....Puerto Cabello.

Uruguay

Silvestre Tovar Toro, Cónsul General en.Caracas.
Felipe Francia Reina, Vicecónsul enCaracas.

INDICE

INDICE

CENTENARIO

	PÁGINAS
Embajadas y Misiones Especiales acreditadas para el Centenario.....	5
Delegados al Congreso Boliviano.....	8
Condecoración de España al Presidente.....	10
Condecoración de Chile al Presidente.....	11

COLOMBIA

Carta de Gabinete.....	11
Recepción del Embajador.....	14
Monumento á Ricaurte en San Mateo.....	17
Estatua á Camilo Torres.....	25
Cordialidad Internacional.....	31
Huéspedes de la República.....	32
Escuela Militar de Bogotá.....	34
Despedida de la Embajada.....	36
Homenaje al Embajador.....	38
Academia de la Historia.....	38
Academia de Jurisprudencia.....	39
Sociedad Arboleda.....	39
Prensa asociada.....	40

PÁGINAS

ESPAÑA

Carta de Gabinete.....	41
Recepción del Embajador.....	43
Recuerdo del armisticio de Santa Ana.....	43
Regalo del Embajador á la Municipalidad.....	45
Regalo del Embajador de la Placa de la Gran Cruz de Isabel la Católica que llevó el General Morillo el día del armis- ticio de Santa Ana.....	46
Destino de la Placa de la Gran Cruz de Isabel la Católica al Museo Boliviano.....	51
Descripción de la ofrenda.....	51

BOLIVIA

Carta de Gabinete.....	54
Recepción del Embajador.....	55
Banquete de la Embajada.....	56

ECUADOR

Carta de Gabinete.....	58
Recepción del Embajador.....	59
Cordialidad Internacional.....	60
Banquete del Embajador del Ecuador.....	66

PERU

Carta de Gabinete.....	70
Recepción del Embajador.....	71
Placa conmemorativa.....	72

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Carta de Gabinete.....	74
Recepción del Embajador.....	76
Bolívar y Washington, homenaje y cordialidad.....	79

	PÁGINAS
BELGICA	
Carta de Gabinete.....	80
Recepción del Representante Especial.....	81
CHILE	
Carta de Gabinete.....	82
Recepción del Enviado Especial	85
BRASIL	
Carta de Gabinete.....	91
Recepción del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial.....	90
Banquete del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.....	92
ALEMANIA	
Recepción del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán en Misión Especial.....	90
ITALIA	
Recepción del Ministro Residente en Misión Especial.....	90
HAITI	
Carta de Gabinete.....	96
Discurso del señor Mangloire, Enviado Especial, en el acto de colocar la primera piedra del Monumento á Petion...	98
ARGENTINA	
Carta de Gabinete.....	103
Recepción del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial.....	104
Banquete del Ministro.....	104

	PÁGINAS
CUBA	
Carta de Gabinete.....	108
Recepción del Enviado Extraordinario.....	109
MÉXICO	
Telegramas.....	110
Designación de un Delegado.....	110
RECEPCION EN EL SALÓN ELÍPTICO	
Recepción del 30 de junio de 1911 de los Embajadores, Representantes, Delegados y de los Miembros del Con- greso Boliviano.....	111
Discurso del Decano.....	112
Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores.....	113
Discurso á nombre del Congreso Boliviano.....	113
BANQUETE PRESIDENCIAL	
Cróquis de la Mesa.....	115
Discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	117
Discurso del Decano de los Embajadores.....	118
Discurso en nombre del Congreso Boliviano.....	118
BUSTOS DEL LIBERTADOR	
Bustos del Libertador expedidos por el Ministerio de Rela- ciones Exteriores con motivo del Centenario.....	120
TELEGRAMAS DE FELICITACION	
Telegramas.....	126
EXTERIOR	
Centenario en el Exterior.....	150
Condecoración de Chile al Ministro de Relaciones Exterio- res.....	169

PÁGINAS

CONGRESO BOLIVIANO

Nombramiento de Delegados.....	171
Sesión inaugural.....	177
Recepción de los Plenipotenciarios al Congreso Boliviano...	184
Sesión de clausura.....	191

SECCION CONSULAR

Emolumentos consulares.....	199
Emolumentos Consulares en New York.....	209
Informe del Inspector de Consulados.....	217

ASUNTOS VARIOS

Misiones al Pacífico.....	227
Orígenes de Venezuela.....	239
Convención de Ginebra.....	241

PROTOCOLO

Ceremonial Diplomático.....	253
Bustos del Libertador	263
Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	271
Cuerpo Diplomático de los Estados Unidos de Venezuela en el Exterior.....	273
Agentes Consulares de Venezuela en el Exterior.....	275
Cuerpo Diplomático en Venezuela.....	283
Agentes Consulares de las Naciones extranjeras en el territorio de la República.....	285

[

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 117732740